



Municipalidad de  
Magdalena del Mar



## **INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020**

*La Municipalidad de Magdalena del Mar pretende*

*“Ser una organización competitiva, innovadora, descentralizada y participativa que actúe eficientemente, logrando el progreso del distrito y altos niveles de calidad de vida de sus vecinos”*



## ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .....	4
2.1. MODIFICACIONES.....	4
2.2. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .....	4
2.3. PRINCIPALES LOGROS DEL 2020 .....	18
2.4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	205
2.5. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA .....	206
3. CONCLUSIONES.....	206
4. RECOMENDACIONES .....	207
5. ANEXOS .....	208
5.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI 2020, EMITIDO A TRAVÉS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-6) .....	208





## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad de Magdalena del Mar evalúa los resultados alcanzados por cada una de las unidades de organización de la comuna asumidos durante el año 2020, correspondiente a la ejecución de las actividades programadas en el POI 2020.

En ese contexto, se realiza la evaluación del Plan Operativo Institucional 2020 con la información proporcionada por las unidades de organización, en el que presenta el cumplimiento de la ejecución de las metas programadas, así como los principales logros alcanzados, medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas y las medidas para la mejora continua.

El presente documento ha sido elaborado en el marco de las disposiciones metodológicas impartidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, de acuerdo a la información remitida por las unidades de organización de esta municipalidad, responsables de la ejecución de las metas.





## 2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

### 2.1. MODIFICACIONES

Durante el año 2020, se realizó una modificación al Plan Operativo Institucional 2020<sup>1</sup> debido a la coyuntura por la que atraviesa el país, siendo necesario realizar una priorización de los servicios al ciudadano y una modificación al respectivo plan.

### 2.2. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 asignado para el ejercicio presupuestal de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar (MDMM) aprobado con Resolución de Alcaldía N° 274-2019-A-MDMM asciende a S/. 46,953,158 Soles, de acuerdo a lo siguiente:

Durante el año 2020 se realizaron diversas modificaciones presupuestales, se alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 57,485,131.00 Soles.

Según los la información presupuestal de los Estados Financieros 2020, la Municipalidad Distrital de Magdalena de Mar registra una ejecución presupuestal de S/. 45,636,195.39 (Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Ciento Noventa y Cinco y 39/100 Soles), que representa un avance del 79.39% respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

A nivel de Programas Presupuestales (PPs) se logró ejecutar S/. 17,448,942.51, en Acciones Centrales (AC) S/. 14,103,131.44 en y S/. 14,084,121.44 en APNOP, que representan el 79.44%, 89.32% y 71.38% de avance de sus presupuestos respectivamente, tal como se aprecia a continuación:

**Tabla N° 1: Asignación y ejecución por categoría presupuestal 2020**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL	PP	AC	APNOP
<b>PIA</b>	46,953,158.00	16,012,425.00	15,352,869.00	15,587,864.00
<b>PIM</b>	57,485,131.00	21,965,053.00	15,789,655.00	19,730,423.00
<b>DEVENGADO</b>	45,636,195.39	17,448,942.51	14,103,131.44	14,084,121.44
<b>NIVEL DE EJECUCIÓN (%)</b>	79.39%	79.44%	89.32%	71.38%

<sup>1</sup> Informado mediante Informe N° 097-2020-GPP-MDMM

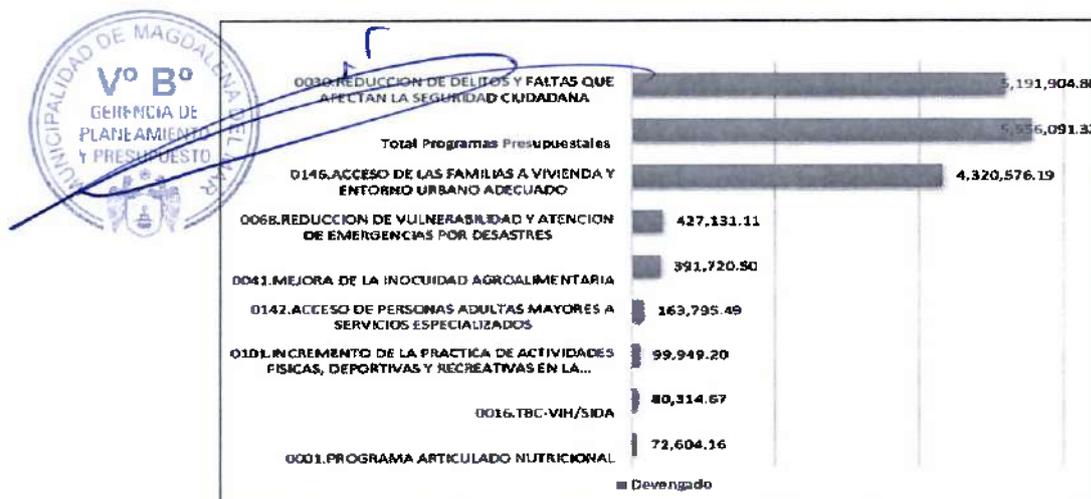


Asimismo, el Presupuesto Institucional de Programas Presupuestales se compone de 09 Programas Presupuestales que alcanzan la suma de S/. 21,965,053.00 de PIM y una ejecución de S/. 17,448,942.51 que representa un avance del 79.44% de su marco presupuestal. Se advierte que el PP 0030 "Reducción de Delitos y Faltas Que Afectan La Seguridad Ciudadana" Y "0036 "Gestión Integral Residuos Sólidos" alcanza la mayor ejecución, con S/. 6,700,946.33 evidenciando un avance 93.01% respecto de su PIM, seguido del PP 0030 con S/. 5,191,904.86 con un nivel de avance del 90.89% respecto de su PIM.

**Tabla N° 2: Asignación y ejecución por programa presupuestal**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	DEVENGADO	NIVEL EJECUCIÓN
0001.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	81,893.00	72,604.16	88.66%
0016.TBC-VIH/SIDA	109,052.00	109,848.00	80,314.67	73.11%
0030.REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,629,739.00	5,712,477.00	5,191,904.86	90.89%
0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4,875,075.00	7,204,582.00	6,700,946.33	93.01%
0041.MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	50,000.00	413,684.00	391,720.50	94.69%
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	384,737.00	529,414.00	427,131.11	80.68%
0101.INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	136,000.00	136,000.00	99,949.20	73.49%
0142.ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	176,018.00	221,754.00	163,795.49	73.86%
0146.ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	5,651,804.00	7,555,401.00	4,320,576.19	57.19%
<b>TOTAL</b>	<b>16,012,425.00</b>	<b>21,965,053.00</b>	<b>17,448,942.51</b>	<b>79.44%</b>

**Gráfico N°1: Avance de ejecución presupuestal por programa presupuestal**





El PP 0001 "Programa articulado nutricional" tiene por objetivo reducir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años a través un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud y los Gobiernos Locales. Durante el año 2020, se benefició a 272 niños, logrando una ejecución de S/. 72,604.16 que representa un avance del 88.66% respecto de su PIM.

EL PP 0016.TBC-VIH/SIDA tiene por objetivo la eliminación de la tuberculosis, VIH SIDA, hepatitis y la sífilis como problema de salud pública a través de la entrega de Canastas PAN TBC como apoyo nutricional a su enfermedad.

Durante el año 2020, se benefició a 2,496 familias, logrando una ejecución de S/. 80,314.67 que representa un avance del 73.11% respecto de su PIM.

EL PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" tiene por objetivo la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana a través del servicio de patrullaje (policial, integrado "policial – municipal" o municipal "serenazgo y coordinado con la PNP") por sector a fin de evitar la comisión de actos delictivos.

Durante el año 2020, se realizó el patrullaje a todos los sectores del distrito, acciones de prevención del delito y utilización de equipos para fortalecer la seguridad el distrito, alcanzando una ejecución de S/. 5,191,904.86 que representa un avance del 90.89% respecto de su PIM.

EL PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" tiene por objetivo la adecuada disposición de residuos sólidos en el Distrito a través de servicios brindados a la población, tales como:

- Almacenamiento público de residuos, barrido y limpieza de vías y espacios públicos
- Recolección selectiva de los residuos sólidos municipales domiciliarios, no domiciliarios y especiales, generados en el distrito y su transporte hasta el lugar de aprovechamiento o disposición final.
- Valorización de residuos sólidos municipales a través de la reutilización, reciclado y compostaje de los residuos sólidos municipales aprovechables, en centros de acopios y plantas de valorización material
- Tratamiento y Disposición Final de residuos sólidos municipales
- Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos

Este PP cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,204,582.00 y presenta una ejecución de S/. 6,700,946.33, que refleja un avance del 93.01% respecto de su PIM.



EL PP 0041 "Mejora de la inocuidad agroalimentaria" tiene por objetivo incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos) a través de acción La Asociación Trinidad constantemente viene recibiendo charlas con relación al Programa de Segregación en la Fuente con el objetivo de obtener mejores resultados constantemente y mantener una comunicación fluida entre ambas partes. es de inspección, certificación, auditoria, capacitación y fiscalización sanitaria en temas relacionados a la inocuidad agroalimentaria. Este PP cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 413,684.00 y una ejecución de S/. 391,720.50, que representa un avance del 94.69% de su PIM.

EL PP 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" tiene por objetivo la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros a través de acciones de prevención de desastres, la promoción del promueven adecuado ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastres. Este PP cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 529,414.00 y una ejecución de S/. 529,414.00, que representa un avance del 80.68% respecto de su presupuesto.

EL PP 0101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana" tiene por objetivo el Incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país a través de la promoción y desarrollo de actividades de índole deportivo. Este PP cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 136,000.00 y una ejecución de S/. 99,949.20, que refleja un avance del 73.49% respecto de su PIM.

EL PP 0142 "Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados" tiene por objetivo el acceso a servicios especializados a Personas adultas mayores (PAM) a través de estrategias de intervención para fortalecer las capacidades de los operadores de los Centros Integrales del Adulto Mayor (CIAM) de los gobiernos locales, en la atención y servicios de prevención de situaciones de riesgo dirigidos a las personas adultas mayores. Este PP presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 221,754.00 y una ejecución de S/. 163,795.49, que refleja un nivel de avance del 73.86% respecto de su PIM.





El PP 0146 "Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado" tiene por objetivo que la población urbana con recursos insuficientes pueda acceder a condiciones de habitabilidad adecuada a través de la dotación de obras de infraestructura y equipamiento urbano como: pistas, veredas, parques, plazas, centros comunales y comerciales, puentes, muros de contención, puentes urbanos; que ejecutan los gobiernos locales a través del acompañamiento técnico que realiza el PMIB. Este PP presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,555,401.00 y una ejecución de S/. 4,320,576.19, que refleja un nivel de avance del 57.19% respecto de su PIM.

A nivel de Genérica de Gasto, la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar tiene un PIM desagregado en 06 Genéricas de Gasto, que alcanzan la suma de S/. 57,485,131 y, presenta una ejecución de S/. 45,621,822 que representa un avance de 79.39%, cuyo desagregado se muestra en el siguiente detalle:

**Tabla N° 3: Asignación y ejecución por categoría presupuestal**

CATEGORÍA / GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	36,297,844	42,624,104	38,783,337	90.99
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,730,406	4,908,706	4,094,398	83.41
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,216,039	1,224,925	1,130,859	92.32
3 BIENES Y SERVICIOS	27,616,649	35,468,277	32,650,897	92.06
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	124,848	124,848	100.00
5 OTROS GASTOS	2,734,750	897,348	782,335	87.18
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	10,655,314	14,861,027	6,838,485	46.02
6. INVERSIONES	10,655,314	14,323,976	6,398,971	44.67
6. OTROS GASTOS DE CAPITAL		537,051	439,514	81.83
<b>TOTAL</b>	46,953,158	57,485,131	45,621,822	79.36

A nivel de inversiones, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020, asciende a S/. 14,323,976.00 y presenta una ejecución de S/. 6,365,971, que representa un avance del 44.67% respecto del PIM.

A continuación, el detalle:





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

Tabla N° 4 Asignación y Ejecución por Inversión Pública

PROYECTO	PJM	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	619,516	488,383	78.83
RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	382,638	-	0.00
REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. DANIEL HERNANDEZ CUADRAS 1 A 5, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	9,540	9,540	100.00
REHABILITACION DE PISTAS, BERMAS Y SARDINELES EN EL JR. COMANDANTE ESPINAR, CUADRAS 1 A 6 - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	57,072	57,072	100.00
REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. TOMAS RAMSEY CUADRAS 1 A 10, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	76,922	-	0.00
REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL JR. LARCO HERRERA DE LA CUADRA 1 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	74,264	-	0.00
REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. CUZCO CUADRAS 1 A 8, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	67,075	67,075	100.00
AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	117,472	113,943	97.00
MEJORAMIENTO DE LA AV. SUCRE CUADRA 02 A LA CUADRA 14 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	1,025,419	266,282	25.97
MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	3,938,194	2,788,125	70.80
MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. GERASIMO GARCIA Y GARCIA CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	23,786	23,785	100.00
MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. MARIA PARADO DE BELLIIDO, CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	14,654	4,711	32.15
MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. COMANDANTE JIMENEZ CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA	34,487	-	0.00
MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	1,650,832	1,004,018	60.82
REFORESTACION DE ARBOLES; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL. EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	76,196	76,195	100.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES POR CAMION CISTERNA EN MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	350,000	-	0.00
ADQUISICION DE CONTENEDOR, PANELES Y TALLER; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6,800	-	0.00
REMODELACION DE SEÑALES DE TRAFICO Y BADENES, ADQUISICION DE TALLER EN EL(LA) CALLES DE LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	108,500	108,500	100.00
RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON CUZCO CUADRAS DEL 1 AL 8 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	217,335	216,870	99.79
RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON COMANDANTE JIMENEZ CUADRAS DEL 1 AL 5 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	134,196	128,660	95.87





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

ADQUISICION DE MANUALES OPERATIVOS O DE INSTRUCCIONES, TALLER, AUTOBUSES, MANUALES OPERATIVOS O DE INSTRUCCIONES, CAMIONETA, BICICLETAS Y EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DE	470,261	344,000	73.15
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR, LIMA, PERU MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPA	312,236	130,679	41.85
ADQUISICION DE MARTILLOS, TALADROS, TALADROS Y MEZCLADORAS O PLANTAS DE CONCRETO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO	28,084	28,084	100.00
CONSTRUCCION DE CICLO PARADERO; ADQUISICION DE TALLER; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	45,411	44,916	98.91
RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JR. YUNGAY, CUADRAS 1 A LA 7 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	236,462	-	0.00
ADQUISICION DE PLANTA DE VALORIZACION, CAMION BARANDA, TALLER Y COMPUTADORA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGO	226,782	96,951	42.75
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y MOBILIDAD URBANA PEATONAL DEL JIRON JOSE GALVEZ, CUADRA 07 MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	769,192	-	0.00
REMODELACION DE VEREDA; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL AREA COMERCIAL DEL DISTRITO MAGDALENA DEL MAR EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,682,821	195,453	11.61
REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PRADO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	513,640	85,875	16.72
ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) JR. MIGUEL GRAU, JR. COMANDANTE ESPINAR Y AV. GONZALES PRADA EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	403,100	-	0.00
ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) CONTENEDORES SOTERRADOS EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	470,928	-	0.00
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	180,161	119,855	66.53
<b>TOTAL</b>	<b>14,323,976</b>	<b>6,398,971</b>	<b>44.67</b>





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

Al culminar el periodo fiscal 2020, se logró un nivel de ejecución de metas físicas de 94.21%, de las cuales, solo 18 de las unidades de organización cuentan con un nivel de ejecución aceptable (< 90% - 110% >), 8 unidades de organización superaron la meta programada (< 111% - 282% >) y 6 unidades de organización alcanzaron un nivel de ejecución inferior respecto de la programación, tal como se muestra a continuación:

Tabla N° 5: Nivel de ejecución por unidad de organización

NIVEL DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE AO	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	%
« 111% - 282% »	67	8	25
< 90% - 110% >	133	18	56.25
< 75% - 89% >	91	6	18.75
<b>TOTAL</b>	<b>291</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN v.01

Es importante mencionar que la evaluación que se presenta en la presente evaluación se realiza con la información de metas físicas que fue registrada por cada unidad de organización en el aplicativo Ceplan V.01 y la programación de acuerdo a la primera modificación del POI, informada a la Gerencia Municipal mediante Informe N.º 097-2020-GPP-MDMM

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, las unidades de organización de organización o centros de costos, presentan el siguiente nivel de ejecución:





**Tabla N° 6: Nivel de ejecución de metas físicas por centro de costo 2020,  
según Ceplan V.01**

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	N°AO	PROG ANUAL	EJEC ANUAL	%
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	11.0	1,673.0	4,706.0	281.3
SUB GERENCIA DE ADULTO MAYOR, DEMUNA, OMAPED Y PROTECCIÓN A LA MUJER	6.0	12,070.0	29,893.0	247.7
<b>PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL</b>	5.0	757.0	1,309.0	172.9
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ANUNCIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	7.0	1,252.0	1,626.0	129.9
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	23.0	1,577.0	2,036.0	129.1
ALCALDIA	4.0	48.0	61.0	127.1
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL	5.0	20,305.0	24,671.0	121.5
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	6.0	42.0	51.0	121.4
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA	26.0	170.0	186.0	109.4
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	5.0	2,234.0	2,407.0	107.7
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	6.0	61.0	65.0	106.6
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTÁCULOS	8.0	2,346.0	2,471.0	105.3
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES	15.0	142.0	143.0	100.7
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	7.0	28,624.0	28,645.0	100.1
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	5.0	50.0	50.0	100.0
GERENCIA MUNICIPAL	3.0	36.0	36.0	100.0
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2.0	24.0	24.0	100.0
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	2.0	24.0	24.0	100.0
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	6.0	71.0	71.0	100.0
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO	5.0	2,124.0	2,124.0	100.0
SUB GERENCIA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y ASISTENCIA ALIMENTARIA	6.0	8,601.0	8,598.0	100.0
GERENCIA DE COMUNICACIONES	6.0	58.0	57.0	98.3
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	6.0	91.0	89.0	97.8
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8.0	83.0	81.0	97.6
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11.0	109.0	102.0	93.6
SUB GERENCIA DE TESORERÍA	6.0	72.0	66.0	91.7
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN	17.0	301,762	264,310	87.6
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	7.0	6,508.0	5,542.0	85.2
GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	25.0	76.0	64.0	84.2
GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	23.0	169.0	138.0	81.7
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7.0	84.0	68.0	81.0
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	12.0	59,245.0	44,706.0	75.5
<b>TOTAL</b>	<b>291.0</b>	<b>450,488.0</b>	<b>424,420.0</b>	<b>94.2</b>

Fuente: Elaboración Propia



A continuación, se detallan el nivel de ejecución de metas físicas, según las categorías presupuestales.

**Tabla N° 7: Ejecución de metas físicas según categoría presupuestal**

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	N°AO	ANUAL PROG	ANUAL EJEC	%
1	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 3033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	1	12	12	100.00
16	TBC-VIH/SIDA 3000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	1	12	12	100.00
	3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	10	129	110	85.27
	3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	15	40	72	180.00
30	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2290625	AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1	1	4	400.00
	3000001	ACCIONES COMUNES	1	12	12	100.00
36	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	1	12	12	100.00
		GESTION DEL PROGRAMA EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	1	12	12	100.00
		ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	1	12	12	100.00
		RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1	12	12	100.00
41	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 3000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	5	53	46	86.79
68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y 3000001	ACCIONES COMUNES	1	12	7	58.33
		DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1	12	7	58.33

101	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	1	570	853	149.65
		3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	1	300	200	66.67
142	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1	1343	1343	100.00
		3000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDA A MASIFICACION DEPORTIVA	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2	970	986	101.65
146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	3000798	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6	1376	1485	107.92
		3000776	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2	2740	6036	220.29
146		2344755	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14., DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	2	12	13	108.33
		2398394	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. MARIA PARADO DE BELLIIDO, CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1	1	1	100.00
		2398406	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	2	12	12	100.00
		2464020	RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON CUZCO CUADRAS DEL 1 AL 8 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1	3	3	100.00
		2471634	ADQUISICION DE MARTILLOS, TALADROS, TALADROS Y MEZCLADORAS O PLANTAS DE CONCRETO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1	1	1	100.00



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

		TRANSPORTE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAM						
	2464294	RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON COMANDANTE JIMENEZ CUADRAS DEL 1 AL 5 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1	4	3			75.00
	2247171	REHABILITACION DE PISTAS EN EL JR. CUZCO CUADRAS 1 A 8, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	1	1	2			200.00
	2336110	MEJORAMIENTO DE LA AV. SUCRE CUADRA 02 A LA CUADRA 14 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	1	1	1			100.00
			11	109	102			93.58
			4	48	61			127.08
			3	36	36			100.00
			2	24	24			100.00
			7	6508	5542			85.16
			9	88	92			104.55
			5	60	51			85.00
			6	72	66			91.67
			24	75	63			84.00
			1	12	7			58.33
			11	1673	4706			281.29
			5	20305	24671			121.50
			6	58	57			98.28
			5	757	1309			172.92
			5	50	50			100.00
			7	77	77			100.00
			2	24	24			100.00
			6	71	71			100.00
9001	ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO						



9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			7	28624	28645	100.07
			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	17	301762	264310	87.59
			DEMUNA	2	1440	4391	304.93
			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	18	160	129	80.63
			OBLIGACIONES PREVISIONALES	1	12	10	83.33
			PLANEAMIENTO URBANO	5	72	72	100.00
			PLANEAMIENTO URBANO	8	1535	1997	130.10
			PLANEAMIENTO URBANO	5	2124	2124	100.00
			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3	8565	8562	99.96
			PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1	12	12	100.00
			PROMOCION DEL COMERCIO	7	1252	1626	129.87
			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	6	61	65	106.56
			OMAPED	1	300	845	281.67
			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	12	59245	44706	75.46
			CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	1	3	3	100.00
			APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIA	1	7590	18621	245.34
			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1	9	4	44.44
			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1	1	5	500.00
			PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	1	6	4	66.67
			ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	1	19	17	89.47
			FORESTACION Y REFORESTACION	1	4	4	100.00
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	1	1	100.00



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR, LIMA, PERU MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA -							
2464625	ADQUISICION DE MANUALES OPERATIVOS O DE INSTRUCCIONES, TALLER, AUTOBUSES, MANUALES OPERATIVOS O DE INSTRUCCIONES, CAMIONETA, BICICLETAS Y EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALEN	1	1	1	1	100.00		
2481684	CONSTRUCCION DE CICLO PARADERO; ADQUISICION DE TALLER; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR	1	3	3	3	100.00		
2487449	ADQUISICION DE PLANTA DE VALORIZACION, CAMION BARANDA, TALLER Y COMPUTADORA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	1	3	3	3	100.00		
2495774	ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) CONTENEDORES SOTERRADOS EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR,	1	2	0	0	0.00		
2498288	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DIS	1	1	1	1	100.00		
	<b>TOTAL</b>	<b>291</b>	<b>450,488</b>	<b>424,420</b>	<b>94,21</b>			





A continuación, se detallan los principales logros para el cumplimiento de las mismas.

### **2.3. PRINCIPALES LOGROS DEL 2020**

#### **OEI.01: FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA Y ARMONICA ENTRE CIUDADANOS**

##### **Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana**

###### **Acciones Preventivas**

###### **Reuniones con las Instituciones del distrito**

- Se ejecutó reuniones con las autoridades de las diferentes instituciones, con el fin de reducir los contagios COVID-19 y factores de riesgo en el distrito, y así mismo actuar de manera eficaz y eficiente.
- En distrito se ejecutó continuamente la sensibilización, con el fin de concientizar al vecino a realizar los protocolos de bioseguridad en su domicilio y fuera de él, amparándonos en las medidas adoptadas por el estado en curso, con el fin de pueda reducir el contagio masivo.

###### **Prevención de mercados en estado de emergencia**

- Se brindó soporte para el control del damero comercial en el distrito, con el monitoreo, control y supervisión de los mercados, y contando con el apoyo de la Cía. Magdalena del Mar, para dar soporte al cumplimiento de las medidas de estado de emergencia por el COVID-19.

###### **Planes de Seguridad Ciudadana**

Para el 2020, se realizó diferentes Planes Operativos con el fin de prevenir los factores de riesgo en el distrito y la actual coyuntura del estado de emergencia.



- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.
- Plan de Patrullaje Integrado 2020
- Plan de Patrullaje Municipal 2020
- Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Mercado de Abastos 2020 (Mercados monitoreados por fiscalización para la meta 1)
- Plan Seguridad Litoral
- Plan Operativo de Mendicidad 2020
- Plan Operativo de Microcomercialización de Drogas 2020.
- Plan Navidad y Año Nuevo Seguro
- Plan Operativo de Control de Muñecos



### **Cierre de Vías**

- Por estrategia del Gerente de la GCSC, y con el fin de cumplir las medidas sanitarias y evitar la aglomeración de personas en el damero comercial del distrito y alrededores (distanciamiento social), se cercó con vallas de metal y jersey.

### **Distanciamiento Social**

- A mérito de las nuevas normas del estado de emergencia dictaminados por el gobierno, de manera estratégica el Gerente de GCSC, dirección e indujo la implementación del distanciamiento social con los pasitos de 1.5 metro, a fin de evitar la aglomeración de comensales en los establecimientos, bancos, supermercados, etc.

### **Registro de Comerciantes**

- El Equipo Técnico apoyo con el registro de los comerciantes de los mercados establecidos por el MINSA, para así llevar un mejor control y aplicación de las medidas de bioseguridad y a razón del cumplimiento de la Meta 1 de Fiscalización, que era parte de la actividad 2 "Elaborar una relación de vendedores de los mercados de abasto".

### **Desinfección de locales y vehículos de patrullaie**

- Por gestión de la GCSC se adquirió equipos de pulverización sanitaria para el uso de amonio cuaternario, teniendo como objetivo la desinfección de la Base de Seguridad Ciudadana y vehículos de patrullaie del servicio diario, y así poder reducir el índice de contagio del COVID-19.

También se apoyó con la desinfección de la Comisaria de Magdalena del Mar.

### **Sostenibilidad del Programa "QALI WARMA"**

- Se dio soporte a los colegios para la entrega de útiles y víveres dirigido a los alumnos de los DIEZ (10) colegios que se vienen ejecutando en el distrito, haciendo cumplir las normas sanitarias vigentes y distanciamiento social.

### **Capacitaciones dirigidas a los Operadores de Seguridad y Población en general**

- Se brindó capacitaciones al personal de Seguridad Ciudadana, y a la vez motivación personal, violencia de género, conforme a la coyuntura actual.  
Capacitaciones dirigidas a los Operadores de Seguridad y Población en general





## **Acciones Operativas**

### **Control de Mercados**

- Con el fin de dar sostenibilidad a la fiscalización y control de los mercados, el equipo técnico de CODISEC apoyo en el monitoreo y control de los mercados asignados para el cumplimiento de las Meta 1, y dando soporte con los operativos alrededor del damero comercial.

### **Patrullaje Sin Fronteras “Operativo Impacto 2020”**

- Se contó con el servicio de patrullaje para el 2020, integrando a los distritos de Magdalena del Mar – San Miguel – Jesús María, y las Comisarias de Cía. PNP Maranga – Cía. PNP San Miguel – Cía. Magdalena del Mar.

### **Plan de Patrullaje Integrado (Gobierno Local – PNP – MGP)**

- Esta estrategia se reestructura a razón de la pandemia por la coyuntura del COVID-19, y que, a su vez por disposiciones del Estado, se suma a la Marina de Guerra del Perú, en tal sentido a mérito de acatar con las medidas sanitarias y el estado de emergencia, se ejecutó:

#### **i. Operativo Impacto de Control del Cumplimiento de Estado de Emergencia**

Controlar el cumplimiento de las medidas tomadas por el Estado de Emergencia (horarios, implemento de bioseguridad, salvoconducto, distanciamiento social) a las horas de la mañana, ya que encontramos gran afluencia de personas, propias de las labores diarias.

- Fuerzas Serenazgo–Cía. PNP Magdalena del Mar–Marina de Guerra
- Horario 07 00 hrs – 10 00 hrs

#### **ii. Plan Integrado de Control Diario**

Realizar acciones de control en distrito ejecutando operativos de control a) Puestos de Control Liderado por la Marina de Guerra del Perú, con el fin de establecer tranqueras, el cual controla el tránsito vehicular y peatonal en puntos estratégicos de mayor afluencia (Av. Del ejercito–Av. Brasil, Av. Brasil–Av. Javier Prado Oeste, Av. Javier Prado Oeste–Av. Juan de Aliaga, Jr. Comandante Espinar– Av. Sucre); y b) Operativos Integrados Partiendo desde el control de las medidas de estado emergencia, también se ejecutó el control de comercio informal, consumo de licor y drogas, distanciamiento social e implementos de bioseguridad.

- Fuerzas Serenazgo–Cía. PNP Magdalena del Mar–Marina de Guerra
- Horario 10 00 hrs – 17 30 hr



iii. Plan de Patrullaje Nocturno Integrado

Ejecutar el control de inmovilización social en el distrito.

Fuerzas Serenazgo-Cia. PNP Magdalena del Mar-Marina de Guerra del Perú

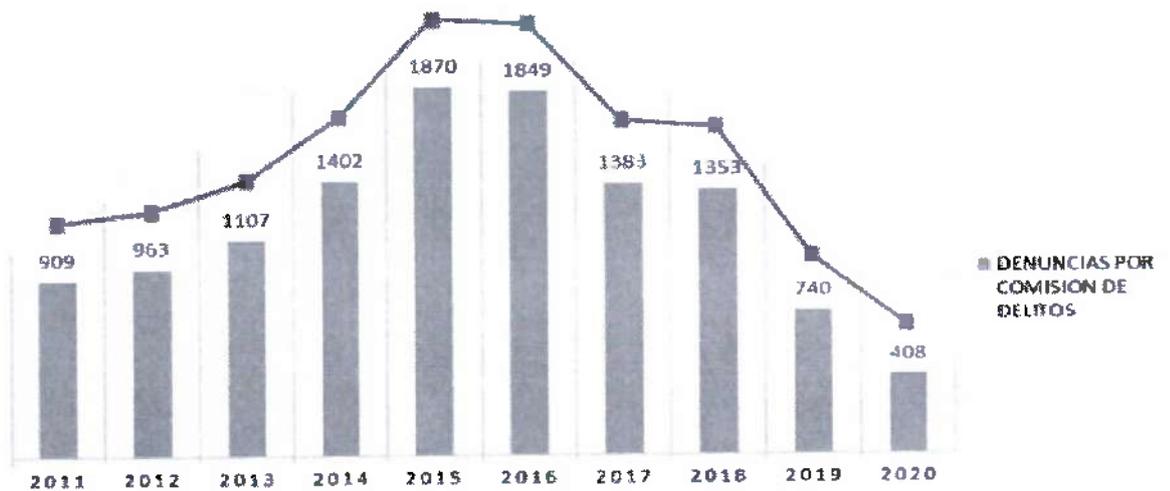
(A)Horario PAR 20 00 hrs – 23 00 hrs

(B)Horario IMPAR 00 00 hrs – 03 00 hrs

Resultados Obtenidos

- Reducción del 44.86 % en hechos delictivos en el distrito de Magdalena del Mar con respecto al año anterior, según el INEI para año 2019 se presentaron un total de 740 denuncias, y para el año 2020, un total de 408 denuncias

Reporte Anual de denuncias por Comisión de Delitos 2011-2020

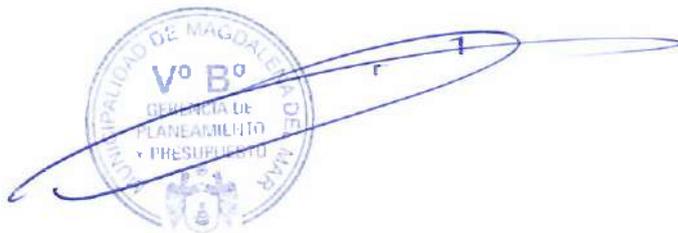
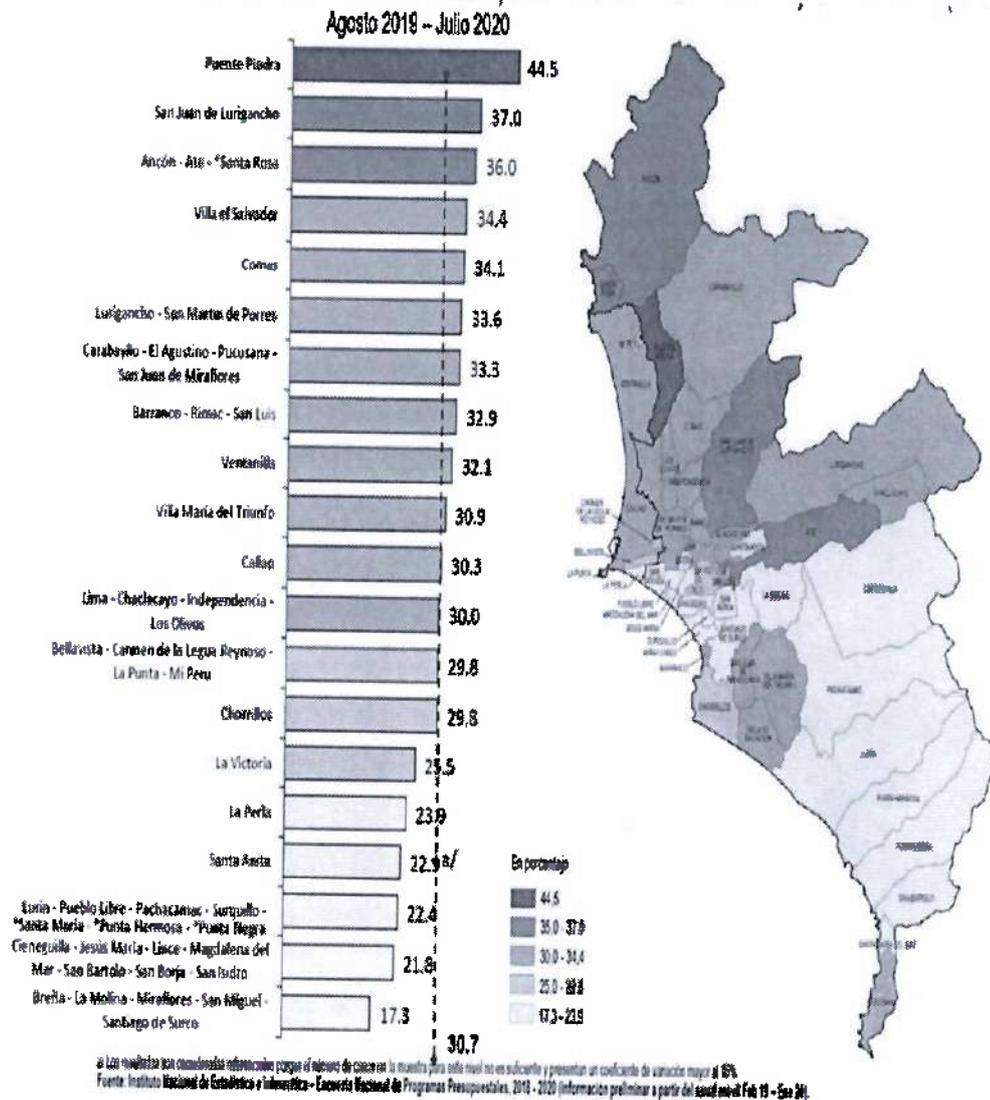


- Según los Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana del Instituto Nacional de Estadística e Informática, califica al distrito de Magdalena del Mar como uno de los distritos con bajo índice delictivo a nivel de Lima Metropolitana, alcanzando un nivel de Victimización - Población de 15 y más años de edad de 21.8%.





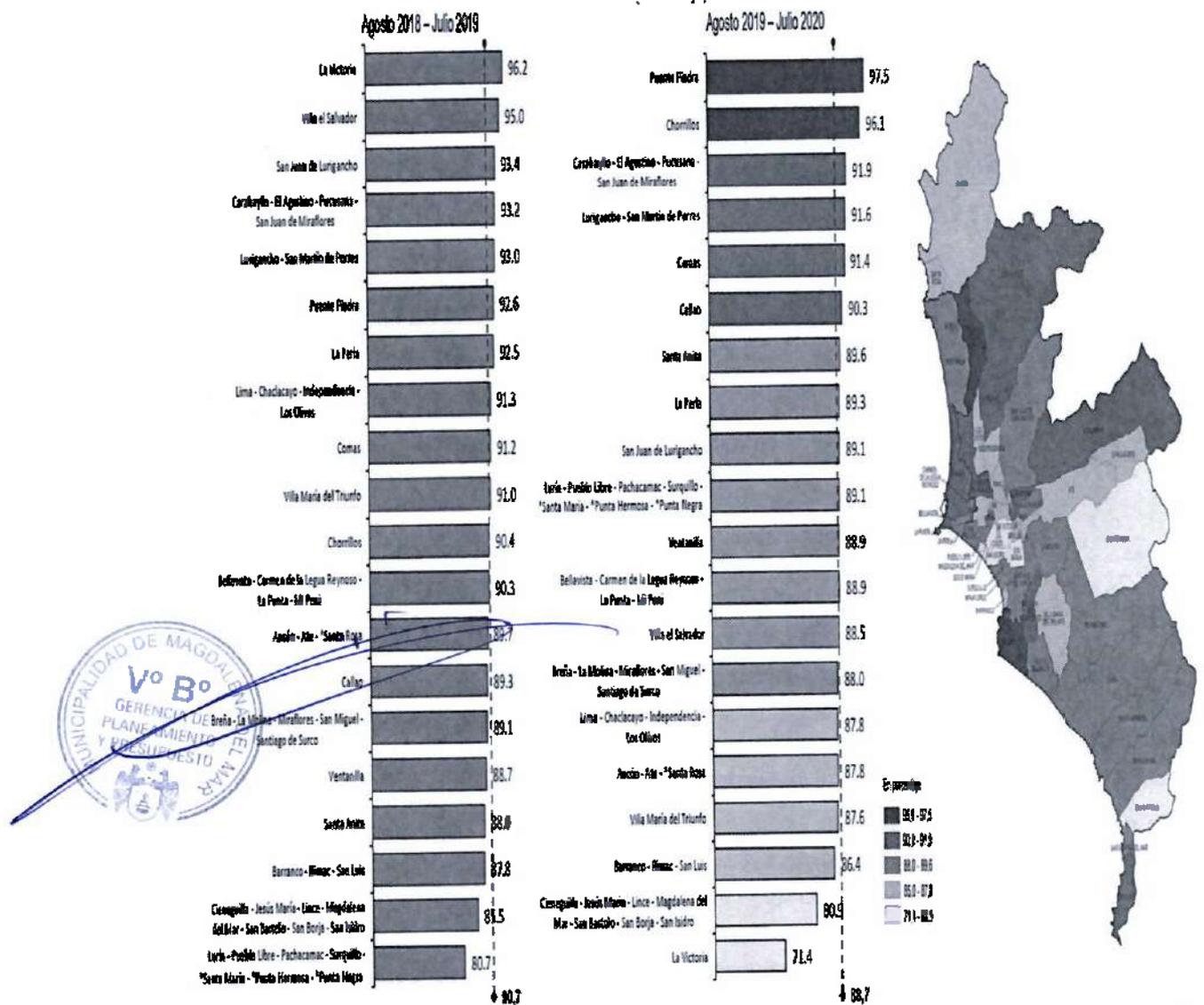
### Población de 15 y más años de edad, Víctima de algún Hecho Delictivo, según Distritos (Porcentaje) – agosto 2019 - Julio 2020





- Reducción del nivel de inseguridad en un 4.6% en el distrito de Magdalena del Mar, con respecto al año anterior. En el año 2019 se obtuvo un 85.5%; reduciéndose a 80.9% para el año 2020.

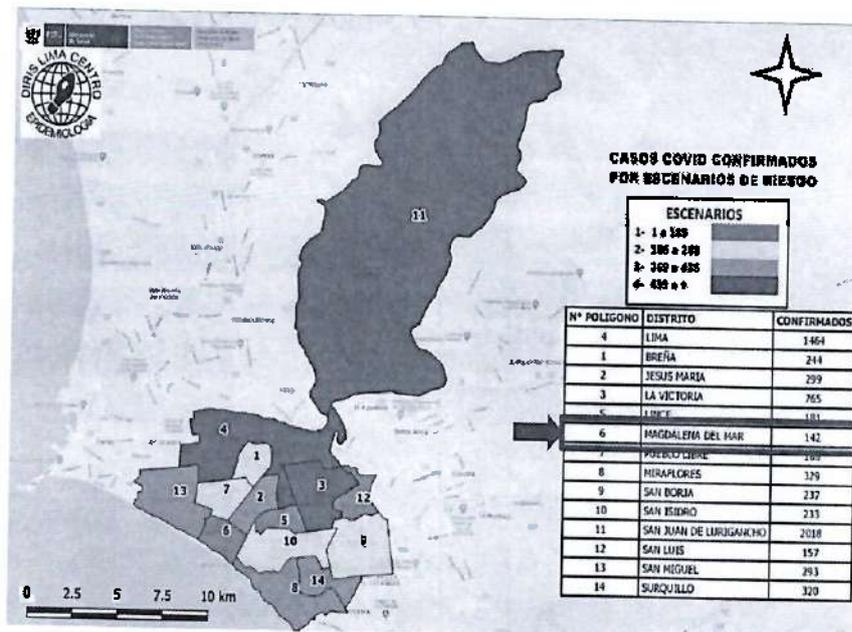
Población de 15 y más años de edad, con Percepción de Inseguridad, según distritos (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Cerecra Nacional de Programas Presupuestales, 2018 - 2020 (información preliminar a partir del anual móvil Feb 18 - Ene 20).



- Según el DIRIS LIMA CENTRO - Epidemiología, menciona al distrito de Magdalena del Mar, como uno de los distritos con los más bajos casos presentados con el COVID-19, 142 casos confirmados. Resultado de un trabajo preventivo y cumplimiento del estado de emergencia.



### Subgerencia de Serenazgo

- Mejora de la seguridad personal del sereno mediante el uso del equipamiento especializado para la lucha contra la delincuencia con la adquisición de treinta (30) equipos anti-motín tipo "ROBOCOP", incluye escudos, cascos y bastones tonfa permitiendo enfrentar el accionar en todas las modalidades por parte de delincuentes comunes y personas inescrupulosas que viven al margen de la ley.



Dotación de equipo de protección individual con la adquisición de cuarenta (40) chalecos antibalas nivel III-A, al personal de Serenazgo para garantizar su seguridad personal ante delincuencia armada.

- Adquisición de implementos de seguridad para serenos motorizados mediante la asignación de treinta y cinco (35) cascos para motociclistas, cincuenta (50) pares de coderas, rodilleras y guantes.
- Evidenciar hechos (intervenciones) en los cuales participa personal de serenos a pie y motorizados con la asignación de cincuenta (50) cámaras testigos personales.



- Mejoramiento y optimización del sistema de comunicaciones mediante la adquisición de quince (15) radios portátiles tetra y distribuidas al personal de serenos a pie, serenos motorizados y serenos conductores de los sectores de responsabilidad del distrito.
- Mejoramiento del patrullaje municipal a pie mediante el uso de bicicletas a pedal y eléctricas con implementos de seguridad indispensables; dotándosele con cincuenta (50) cascos para ciclistas.
- Apoyo en la alimentación de canes abandonados en las vías del distrito por estado de emergencia sanitaria.
- Acciones de control de normas de bioseguridad en principales centros de abasto y mercados del distrito para fomentar la utilización de la mascarilla y garantizar el distanciamiento social mediante el pintado de pasos de distanciamiento.
- Participación en actividades de celebración de cumpleaños de niños y niñas para fomentar los lazos de empatía con la comunidad y evitar reuniones familiares que propaguen el contagio del COVID-19.
- Acciones preventivas de contagio en el control del desplazamiento de niños menores de 14 años acompañados de sus padres durante sus salidas de paseo por los parques y malecones.
- Acciones preventivas de patrullaje municipal para el control de zonas de riesgo financiero durante el estado de emergencia.
- Acciones preventivas de patrullaje municipal para el control de los puntos críticos de seguridad y con mayor incidencia delictiva.
- Acciones preventivas y de apoyo en el retiro del comercio ambulatorio por calles y avenidas del distrito para garantizar las normas sanitarias y de bioseguridad.
- Acciones preventivas y de apoyo operativo para el control de la Autoridad de Transporte Urbano en la fiscalización del transporte urbano.
- Protección del personal con la distribución y entrega de implementos de bioseguridad (mascarilla, guantes de látex, lentes, protector facial) así como la desinfección personal con alcohol líquido-gel y de vehículos como medidas de prevención contra el COVID-19.





- Acciones preventivas y de apoyo a la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas para el control del tránsito peatonal y vehicular en horario restrictivo del toque de queda.
- Acciones preventivas y de apoyo a Fiscalización en la recuperación de espacios públicos.
- Acciones preventivas y de apoyo en la distribución al Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" de alimentos y materiales educativos del Ministerio de Educación.
- Acciones de control y vigilancia para la erradicación de personas agrupadas en ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de drogas.
- Acciones de control y fiscalización con la Policía Nacional del Perú y Fiscalizadores a establecimientos comerciales.
- Acciones preventivas de patrullaje municipal con Serenazgo del distrito de San Miguel y Pueblo Libre por los puntos críticos de seguridad y con mayor incidencia delictiva de cada distrito.
- Participación en el control y fiscalización de artefactos pirotécnicos en celebraciones de navidad y año nuevo con personal de la Brigada Canina.
- Acciones preventivas de patrullaje municipal para el control de puntos sin vigilancia de cámaras.
- Acciones preventivas de patrullaje municipal por actividades de navidad y año nuevo.

### Resultados Obtenidos

Incremento del potencial de las operaciones que se desarrollan contra el accionar delictivo y comercio informal debido a las medidas adoptadas de protección del personal operativo.

- Seguridad para realizar las intervenciones a personas y de apoyo social a los vecinos y preservación de la salud del personal y de su familia y con mayor seguridad para realizar las intervenciones a personas y de apoyo social a los vecinos debido a los implementos de bioseguridad (mascarillas) para la protección del personal operativo con respecto al COVID-19.
- Reducción del 100% de comercialización de artefactos pirotécnicos y evitar accidentes por manipulación.



## **Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones**

### **Atención de Quejas Vecinales**

- Atención de 3,432 quejas vecinales como incidencias y descripción en materia de Fiscalización y Control Municipal, presentadas través de los distintos medios tales como teléfono, WhatsApp, trámite documentario y de forma presencial de atención.

La estrategia de la subgerencia es tener un acercamiento con los vecinos del distrito de Magdalena del Mar, utilizando los diferentes medios con los que se puede atender sus quejas y denuncias, brindándoles mayor confianza y seguridad en nuestro trabajo.

Las denuncias se recibieron

- Vía Telefónica la cual se realiza llamando a nuestra línea telefónica especializada.
- Vía WhatsApp Enviando mensaje al número de WhatsApp habilitado para atención de quejas vecinales
- Vía Oficina de Trámite Documentario presentando un Documento Simple en la Oficina de Trámite Documentario, indicando los datos del denunciante y denunciado.
- Vía Correo electrónico Presentando su queja con datos y registro fotográfico a [quejas.fiscalizacion@munimagdalena.gob.pe](mailto:quejas.fiscalizacion@munimagdalena.gob.pe)
- Forma Presencial Acercándose personalmente a la oficina administrativa de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones.



### **Reporte de Notificaciones de Infracción**

- 1,668 notificaciones de infracción impuestas en la jurisdicción del distrito de la Magdalena del Mar, obtenidas a través de los de operativos dirigidos a fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

### **Reporte de Resoluciones de Sanción Generadas**

Calificada la infracción administrativa, la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones emite la Resolución de Sanción Administrativa, con sujeción al Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas vigente.



La Resolución debe estar debidamente motivada y notificada conforme a lo señalado en la Ordenanza N°018-2016-MDMM, que aprueba el Régimen de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas de Magdalena del Mar.

- Durante el año 2020, se notificaron Hemos notificado un total de 858 de Resoluciones de Sanción generadas durante el periodo de enero a noviembre del 2020, de acuerdo a las líneas de acción del Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas.

Calificada la infracción administrativa, la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones emite la Resolución de Sanción Administrativa, con sujeción al Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas vigente.

La Resolución debe estar debidamente motivada y notificada conforme a lo señalado en la Ordenanza N°018-2016-MDMM, que aprueba el Régimen de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas de Magdalena del Mar.

#### **Operativos Realizados**

- Enero 2020

##### **i. Operativos de transporte**

Uno de los problemas de atención prioritaria en el distrito de Magdalena del Mar, presencia de vehículos abandonados en la vía pública, por lo que se iniciaron acciones para notificar a los propietarios, y en caso incumplan se procedería con el internamiento del vehículo, de acuerdo al código de infracción 1271 "Por abandono de vehículos por más de 30 días en la vía pública", con una medida complementaria de Retención o depósito y el pago de una multa correspondiente al 30% de una UIT.

##### **ii. Clausura al Puericultorio Pérez Aranibar**

En el mes de enero, a través de la acción fiscalizadora, se impusieron un total de cuatro (04) Notificaciones de Infracción al Consorcio Pérez Aranibar, así mismo se ejecutó la medida complementaria de Clausura.

A continuación, se detallan las infracciones registradas por el Puericultorio Pérez Aranibar



No	FECHA INFRACCION	COD. DE INFRACCION	DESCRIPCIÓN
784	13/01/2020	1306	Por cometer desacato a la orden de clausura.
2283	13/01/2020	1377	Por carecer un centro comercial, bancos, oficinas administrativas, supermercado, discoteca, tragamonedas, colegios, academias, universidades, grifos u otros lugares de afluencia alta o con un aforo de 20 a más.
2282	13/01/2020	1300	Abrir el local o iniciar actividades sin contar con la autorización de apertura correspondiente.
783	10/01/2020	1379	No cumplir con las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, sustentado en el informe técnico respectivo.

iii. Retiro de Propaganda Política

La Municipalidad de Magdalena del Mar, a través del operativo denominado "Magdalena Limpia", a cargo del personal de Fiscalización y Gestión ambiental, iniciaron el retiro de toda la propaganda electoral colocada en las avenidas del distrito, con el fin de devolver la limpieza y el orden, luego de culminado el proceso electoral.

En operativo conjunto con el Jurado Electoral Especial de Lima y la Policía Nacional del Perú procedió a retirar toda aquella propaganda electoral instalada en los alrededores del centro de votación.

Se impuso un total de cuatro Notificaciones de Infracción a cuatro (04) Partidos Políticos por la infracción de "Instalar la propaganda electoral en forma y lugar distinto al asignado por la autoridad municipal mediante la calificación de la ubicación en el caso de paneles y la asignación de espacios en carteleras municipales para carteles posters, afiches y similar". Estas acciones están dentro del marco de la Ordenanza N°018-2016-MDMM, que aprueba el Régimen de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas de Magdalena del Mar, y Ordenanza N°078-2019-MDMM, Ordenanza que regula la ubicación de propaganda electoral en el distrito de Magdalena del Mar.





No	FECHA INFRAC.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	COD. DE INFRAC.	DESCRIPCIÓN DE INFRACCION	MEDIDA COMPL.
2323	20/01/2020	Partido Popular Cristiano	2308	Instalar la propaganda electoral en forma y lugar distinto al asignado por la autoridad municipal mediante la calificación de la ubicación en el caso de paneles y la asignación de espacios en carteleras municipales para carteles posters, afiches y similar	Retiro
2169	20/01/2020	Partido Político Contigo	2309		Retiro
2170	20/01/2020	Partido Morado	2310		Retiro
2322	20/01/2020	Partido Aprista Peruano	2311		Retiro

- Febrero 2020

i. Operativo a establecimientos de venta de gas

La Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones, realizó de manera conjunta con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin), acciones de control y fiscalización a diversos establecimientos de venta de balones de gas licuado dentro de todo el distrito de Magdalena.

Es así que, en uso de sus competencias, clausuró locales de venta de balones de gas licuado tras una inspección técnica, dado que, los establecimientos no contaban con las autorizaciones correspondientes y no cumplían con varias medidas de seguridad.

ii. Operativo a Mototaxis

En cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N°026-2017-MDMM, que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores en el Distrito de Magdalena del Mar, Inspectores de Transporte de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones y la Policía Nacional del Perú intervinieron mototaxis que prestaban servicio de transporte público, para combatir la informalidad y promover el orden con mayor seguridad en la prestación de este servicio.





Concluida la acción fiscalizadora se internó un total de siete (07) mototaxis, por cometer las siguientes infracciones “Por prestar servicio sin tener el Certificado de Operación o con una que no le corresponde/ transferencia o un certificado adulterado y/o fraguado”, y “Por prestar servicio fuera de la zona de trabajo delimitada por la Municipalidad o en vías no autorizadas.”

- Marzo 2020

i. Operativo a establecimientos de venta de gas – Grifos

La Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones, continuando con los operativos a establecimientos de venta de gas licuado, dirigió sus acciones a los distintos grifos dentro de la jurisdicción de Magdalena del Mar.

**Establecimiento de establecimientos de venta de gas – Grifos fiscalizados**

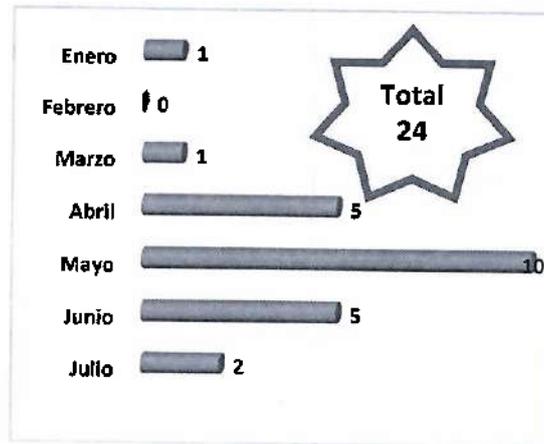
N°	NI	FECHA	MEDIDA PROVISIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN		
1	2370	23-01-20		MONO DISTRIBUCIONES	JR	TACNA	934
2	2356	24-01-20		LUDEÑA GUEVARA JUAN CARLOS	JR	ECHENIQUE	1017
3	2412	28-01-20		PEREZ ANGULO CARLOS	AV	ANTONIO JOSE DE SUCRE	1481
4	2413	28-01-20	CLAUSURA	AB INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	JR	TACNA	934
5	2414	28-01-20		AB INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	JR	TACNA	934
6	2415	29-01-20	CLAUSURA	TELLO GARCIA CESAR AUGUSTO FERMIN	AV	BRASIL	4091
7	2427	07-02-20		PETROCENTRO YULIA S.A.C.	AV	JAVIER PRADO OESTE	900
8	2468	07-02-20		GRIFOS EL CARMEN S.A.C.	AV	JAVIER PRADO OESTE	CDRA 4
9	2474	07-02-20		PETROCENTRO YULIA S.A.C.	AV	JAVIER PRADO OESTE	900
10	2585	17-02-20	CLAUSURA	TELLO GARCIA CESAR AUGUSTO FERMIN	AV	BRASIL	4091
11	2733	02-03-20	CLAUSURA	ATIJA SOLANO LUIS RICARDO	JR	MARISCAL RAMON CASTILLA	1278
12	2707	03-03-20	CLAUSURA	LA TORRE GARCIA ADOLFO EDGARDO	JR	JUNIN	700
13	2913	10-03-20	CLAUSURA	PETROCENTRO YULIA S.A.C.	AV	JAVIER PRADO OESTE	900
14	2982	04-04-20	CLAUSURA	P & S GOLOMAX S.A.C.	JR	MARISCAL RAMON CASTILLA	774
15	3079	04-05-20		P & S GOLOMAX S.A.C.	JR	MARISCAL RAMON CASTILLA	774
16	3544	11-08-20		LUDEÑA GUEVARA JUAN CARLOS	JR	ECHENIQUE	1017
17	3676	05-09-20		VASQUEZ PEREZ EDILBERTO	JR	ECHENIQUE	1114
18	3688	06-09-20		VASQUEZ PEREZ EDILBERTO	JR	ECHENIQUE	1114
19	3730	05-09-20	CLAUSURA	VASQUEZ PEREZ EDILBERTO	JR	ECHENIQUE	1114



- Abril 2020

i. Fiscalización a Farmacias

La Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones, de acuerdo a sus competencias, y en coordinación con personal de Seguridad del Estado, DININCRI, Policía Nacional del Perú y Serenazgo, con la finalidad de velar por el bienestar y la salud de todos los vecinos del distrito, en el marco de la prevención y control para evitar la propagación del COVID – 19 ha efectuado operativos conjuntos en diversas farmacias, imponiéndose hasta la fecha un total de 24 notificaciones de infracción.

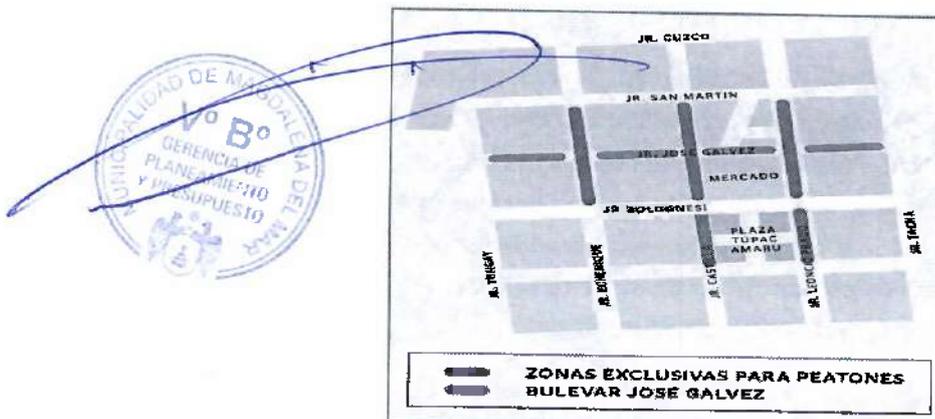


En un trabajo articulado, personal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones detectó establecimientos farmacéuticos que incumplían normas, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Aplicación y Sanciones Administrativas y Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de Magdalena del Mar, resultando un peligro para la vida y salud de las personas.

ii. Control del flujo peatonal de la zona comercial del distrito de Magdalena del Mar

Con el propósito de mantener el distanciamiento social y reforzar las acciones de control en medio de la Pandemia, y en coordinación con la Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte se dio prioridad al tránsito de las personas en las dos principales calles de la zona comercial del distrito de Magdalena del Mar, dado que existe una mayor concentración de peatones debido a la presencia de los mercados, supermercados, galerías y otros establecimientos.

Flujo Peatonal mercados, supermercados, galerías y otros establecimientos





Esta medida es de carácter provisional, durante la vigencia del Estado de Emergencia, pero sobre todo es una medida de prevención a fin de contener la propagación del COVID – 19.

Es así que, actualmente, se tiene prohibido el ingreso, circulación y estacionamiento en 08 cuadras de la zona comercial del distrito, en calles tales como Castilla (Cdra. 6 y 7), Echenique (Cdra. 6 y 7), Leoncio Prado (Cdra. 6, 7 y 8), y José Gálvez (Cdra. 7), como medida de control y orden para evitar aglomeraciones de los vecino y visitantes.

Al 22 de junio, también se tenía prohibido el acceso al Jirón Bolognesi (Cuadra 5 y 6) Personal de Fiscalización y Serenazgo de la Municipalidad, con apoyo de la Policía Nacional del Perú y miembros de las Fuerzas Armadas trabajan de forma conjunta a fin de mantener y garantizar el cumplimiento de las medidas tomadas, conteniendo el flujo peatonal y vehicular.

En este sentido, 08 cuadras ubicadas en la zona comercial del distrito pasaron a ser de alta prioridad peatonal, para ello se ampliarán zonas para veredas, se implementarán rutas ciclistas, se restringirá el acceso vehicular y se regularán velocidades de los autos, esto permitirá su distanciamiento social, así como la promoción de una movilidad sostenible y recuperación de espacios públicos.

- Control de comercio ambulatorio

Mediante los Policías Municipales, cuya labor es la retención dentro del marco de los dispositivos legales aplicables, teniendo una tarea diaria de lidiar con comerciantes ambulantes sin autorización e infractores de todo tipo durante el ejercicio de su trabajo, encontrándose expuestos a las diferentes reacciones de las personas y/o administrados; se priorizo las zonas con mucha afluencia mediante puestos fijos en los lugares más riesgosos previamente identificados.

- Operativos interdistritales

Con el fin de fortalecer las acciones de fiscalización, el día 31 de agosto del presente año se realizó la primera reunión con el coordinador operativo de la Gerencia de Fiscalización Administrativa del municipio de San Isidro, asimismo, se llevó a cabo un reconocimiento de campo en las zonas fronterizas con cada uno de los distritos. Producto de esta reunión se programaron operativos conjuntos, los mismos que buscarán ser permanentes durante el transcurso del año.





i. Operativos conjuntos

Primer Operativo 01 de setiembre de 2020

Municipio de Magdalena del Mar, San Isidro y Jesús María

Segundo Operativo 08 de setiembre de 2020

Municipio de Magdalena del Mar y San Isidro

Tercer Operativo 15 de setiembre de 2020

Municipio de Magdalena del Mar y San Isidro

Cuarto Operativo 30 de Setiembre de 2020

Municipio de Magdalena del Mar y San Isidro

ii. Operativos con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU

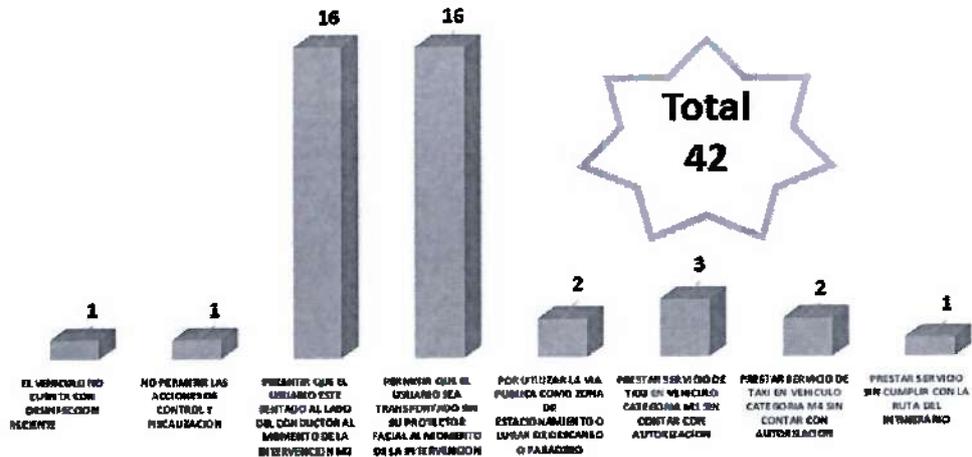
Con el propósito de mejorar el sistema de movilidad y fortalecer la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas en el distrito, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar suscribieron el 09 de enero del 2020 el Convenio de Cooperación Interinstitucional.

La congestión vehicular, el desorden urbano y la inseguridad vial vienen representando una problemática en el distrito, generando gran malestar vecinal; es así que, en el Marco del Convenio suscrito, Inspectores de Transporte, liderados por la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones, e inspectores de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), vienen realizando operativos de manera conjunta, a través de acciones de control y fiscalización, los cuales permiten ordenar el servicio público de transporte regular de pasajeros, taxi metropolitano, transporte escolar, personal y turístico, dentro de la jurisdicción.





### Cantidad de Reporte de Actas de Fiscalización – ATU



### Operativos con la Policía Nacional del Perú – Seguridad del Estado

#### BIO LINKS S.A.

Fecha Infracción	Razón Social	RUC/DNI	Cód. De Infracción	Detalle de la infracción	Medida complementaria
22/07/20	BIO LINK S.A.	20290733414	1305	Por no exhibir en lugar visible el Certificado de Autorización Municipal de Funcionamiento	
22/07/20	BIO LINK S.A.	20290733414	1395	Por desarrollar actividades comerciales, económicas u otras en establecimientos poniendo en riesgo la salud o vida de los trabajadores, consumidores o terceros.	
22/07/20	BIO LINK S.A.	20290733414	1398	Por no acatar las restricciones del ejercicio de la actividad económica, las medidas de prevención y/o control y/o vigilancia y/o respuesta sanitaria establecidas para evitar el contagio del COVID-19, establecidas en los Decretos Supremos N°044-2020-PCM, N°045-2020-PCM, N°046-2020-PCM, Decreto de Urgencia N°029-2020 y demás normativas sanitarias emitidas por el Gobierno Central	Clausura Temporal





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

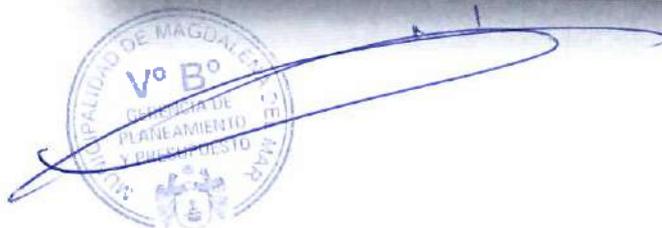
### Delmed Servicios Médicos S.A.C.

FECHA INFRACCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-09-20	DELMED SERVICIOS MEDICOS S.A.C.	JR. BOLOGNESI N° 319	1300	Abrir el local o iniciar actividades sin contar con la autorización de apertura correspondiente.	
02-09-20	DELMED SERVICIOS MEDICOS S.A.C.	JR. BOLOGNESI N° 319	1376	Por carecer un restaurante, panaderías, cabinas de internet o comercios de afluencia moderada o con un aforo de 10 a 20 personas	
02-09-20	DELMED SERVICIOS MEDICOS S.A.C.	JR. BOLOGNESI N° 319	1398	Por no acatar las restricciones del ejercicio de la actividad económica, las medidas de prevención y/o control y/o vigilancia y/o respuesta sanitaria establecidas para evitar el contagio del COVID-19, establecidas en los Decretos Supremos N°044-2020-PCM, N°045-2020-PCM, N°046-2020-PCM, Decreto de Urgencia N°029-2020 y demás normativas sanitarias emitidas por el Gobierno Central.	CLAUSURA

### Golosinas Jorgito S.AC.

### Operativos a la empresa Golosinas Jorgito S.AC.

FECHA INFRACCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN	MEDIDA COMPLEMENTARIA
08-09-20	GOLOSINAS JORGITO S.A.C.	JR. TACNA N° 702	1398	Por no acatar las restricciones del ejercicio de la actividad económica, las medidas de prevención y/o control y/o vigilancia y/o respuesta sanitaria establecidas para evitar el contagio del COVID-19, establecidas en los Decretos Supremos N°044-2020-PCM, N°045-2020-PCM, N°046-2020-PCM, Decreto de Urgencia N°029-2020 y demás normativas sanitarias emitidas por el Gobierno Central	CLAUSURA
08-09-20	GOLOSINAS JORGITO S.A.C.	JR. TACNA N° 703	1395	Por desarrollar actividades comerciales, económicas u otras en establecimientos poniendo en riesgo la salud o vida de los trabajadores, consumidores o terceros.	





### iii. Operativos de Control de Vehículos en la Costa Verde

El 04 y 05 de septiembre del presente año, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y Serenazgo intervinieron a conductores de autos de carrera que realizaban piques y maniobras ilegales, poniendo en riesgo la seguridad y la vida de las personas.

Resultado de ello, se intervino un total de seis (06) vehículos, entre ellos dos motos lineales y cuatro (04) autos.

#### Ejecución de medidas complementarias

Entiéndase como medida complementaria a una sanción de naturaleza no pecuniaria, que puede ser impuesta en forma concurrente a la multa, afectando las actividades comerciales y/o bienes del infractor, la cual tiene como finalidad impedir que la conducta infractora se siga desarrollando, por poner en riesgo la vida o la salud.

##### - Clausuras ejecutadas

Se realizaron 292 clausuras a establecimiento comercial, industrial, de servicios o similar que implica la prohibición de ejercer la actividad económica a la que se está dedicando en el que se realiza un cierre, temporal o permanente hasta el cumplimiento de las disposiciones municipales.

##### - Paralización de obra

Consiste en la suspensión o cese de labores en una obra de construcción, demolición, refacción, acondicionamiento o similares, por no contar con la licencia respectiva, no ejecutar conforme al proyecto aprobado o incumplir disposiciones legales, por no subsanar las observaciones realizadas al momento de la supervisión y/o por contravenir a las normas contenidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones u otra norma aplicable que pongan en peligro la vida y la salud, higiene o seguridad pública, los cuales impliquen riesgo a nivel personal y/o patrimonial, entre otras consideraciones. Total 84 paralizaciones.

##### - Internamiento de Vehículo

Consiste en el internamiento de vehículos en el depósito, que hayan sido calificados como abandonados en la vía pública o de aquellos que constituyan un peligro o impidan el libre tránsito de las personas en el desarrollo de sus actividades, así como aquellos vehículos menores motorizados o no motorizados que incumplan la normatividad vigente. Hasta la fecha de interno un total de 46 vehículos entre carros y motos.





**Vehículos internados maniobras peligrosas en la explanada de la Costa Verde**

N°	FECHA	VEHICULO	LUGAR DE INTERVENCIÓN
1	04/09/2020	MOTO LINEAL, MARCA YAMAHA, CON PLACA B611 – 9C	EXPLANADA PLAYA, MAGDALENA DEL MAR
2	04/09/2020	MOTO LINEAL, MARCA YAMAHA, CON PLACA 4944 – 0D	
3	05/09/2020	AUTO, MARCA TOYOTA CON PLACA C8D-450	
4	05/09/2020	AUTO, MARCA TOYOTA CON PLACA W30-198	
5	05/09/2020	AUTO, MARCA TOYOTA CON PLACA A9X-066	
6	05/09/2020	AUTO, MARCA TOYOTA CON PLACA B3V-213	

**Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres**

**Inspecciones Técnicas y Visitas de Seguridad**

Las inspecciones técnicas de seguridad en edificación se llevaron en el marco de la Pandemia por la Covid-19, por lo cual se realizaron las visitas previa coordinación con los administrados y tomando todas las medidas de seguridad y bioseguridad para asegurar el bienestar del administrado y del inspector ITSE. Con respecto a las visitas de seguridad en edificaciones, se realizan en el marco de las solicitudes presentadas por el administrado y también de parte de la entidad, la finalidad de acuerdo a la coyuntura actual es que prevalezca el bienestar de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar, tanto en sus hogares como en lugares públicos.

No	TRÁMITE SOLICITADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01	Inspección técnica de seguridad en edificación	292	198	81	0	0	127	155	121	126	110	91	99
02	Visita de seguridad en edificación	50	80	50	172	180	170	160	140	100	80	65	55





### **Acciones Realizadas**

- Monitoreo las 24 horas del Centro de Operaciones de Emergencia – COE Magdalena del Mar.
- Realización de visitas preventivas a las galerías comerciales a fin de verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, salvaguardando la vida de los vecinos y del personal.
- Realización de charlas de capacitación y visitas a los mercados a fin de verificar el avance de su adecuación y lograr las óptimas medidas de seguridad para la emisión de su Certificado ITSE.
- Realización de inspecciones inopinadas y charlas de capacitación al damero comercial incluidos los locales ubicados en el pasaje comercial a fin de verificar los locales que contaban con Certificados ITSE vencidos y no cumplían con las condiciones de seguridad a fin de brindar la seguridad correspondiente a los comerciantes y vecinos del distrito.
- Realización de charlas de capacitación a todas las Galerías Comerciales existentes mediante el Programa de Formalización de Licencias de Funcionamiento y Certificados ITSE.

### **OEI.02: LOGRAR UN DISTRITO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**

#### **Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental**

##### **Documentos Normativos relacionados con la preservación del medio ambiente, conservación de áreas verdes y la limpieza pública**

- Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales del año 2020, aprobado con Resolución de Alcaldía N°158-2020-A-MDMM.
- Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2021, aprobado con Resolución de Alcaldía N°041-2020-A-MDMM.
- Protocolo para la Reactivación de las actividades del Voluntariado Ambiental del Distrito de Magdalena del Mar, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°251-2020-MDMM.
- Plan de Trabajo anual correspondiente al año 2020 del Programa EDUCCA, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°170-2020-MDMM.
- Plan anual de erradicación y prevención de puntos críticos de RR. SS, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°198-2019-A-MDMM.
- Programa Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora” 2021, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°007-2020-MDMM.

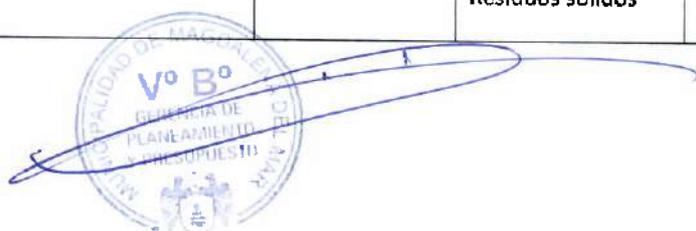


- Ordenanza que Regula el Régimen de protección, conservación, sostenimiento y gestión de las áreas verdes en el distrito de Magdalena del Mar, aprobado mediante Ordenanza No 084-2020-MDMM
- Ordenanza municipal que declara el reconocimiento de árboles patrimoniales, ubicados en el distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza 101-2020-MDMM
- Ordenanza que Aprueba el régimen de regulación, prevención y control de la contaminación sonora en el distrito de Magdalena del Mar, aprobado mediante Ordenanza No 083-2020-MDMM.

**Convenios de cooperación interinstitucional con La Municipalidad Del Magdalena Del Mar**

Durante el año 2020 se implementaron los siguientes convenios

Nº	NOMBRE DEL CONVENIO	INSTITUCIONES	OBJETIVO	VIGENCIA	ESTADO
1	Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la municipalidad distrital de Magdalena del Mar y el servicio de parques de Lima – SERPAR Lima para el programa “árboles para Lima”	MDMM SERPAR	Mejorar las condiciones ambientales de la ciudad, a través de la plantación de 2'000.000 de árboles	05/06/2019 al 31/12/2022	En el 2020 se SERPAR entregó 900 molles que fueron plantados en el distrito.
2	Convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de Magdalena del Mar y PRAXIS ECOLOGY S.A.C	MDMM - PRAXIS ECOLOGY SAC	Valorizar los residuos inorgánicos provenientes de los predios participantes al programa Municipal de Segregación en la fuente y recolección Selectiva de Residuos sólidos	19/07/2019 al 19/07/2020	Se ejecutó las actividades de recolección selectivas hasta marzo. Por la emergencia sanitaria se cancelaron las actividades hasta la culminación del convenio.





Asimismo, para el año 2021, se tiene contemplado realizar dos convenios

- Convenio de cooperación en la gestión y manejo de aceite vegetal usado (AVU) entre la Municipalidad de Magdalena del Mar y RIJHOPOOL SAC; para promover el manejo adecuado, valorización y disposición final de los aceites vegetales usados (AVU) en el distrito.
- Convenio de cooperación en gestión y manejo integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) entre la Municipalidad de Magdalena del Mar y Consultoría & Logística Inversa – RECOLECC, para promover la sensibilización sobre el adecuado manejo y disposición de los Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónico (RAEE).

#### Propuestas Urbanas

##### - VÍA ACTIVA BRASIL

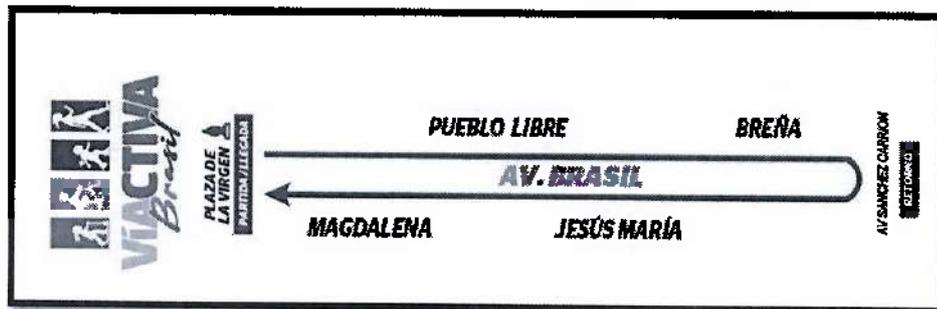
La Vía Activa Brasil consiste en abrir temporalmente las calles usadas por vehículos motorizados a los habitantes de la ciudad. Se realiza un día fijo a la semana (los domingos) y tiene una duración promedio de 6 horas, que se desarrolla de 08 00 am a 01 00 pm.

Evolución por Años	
2019	Etapa Piloto organización y participación conjunta de cuatro (04) municipalidades distritales: Municipalidad de Breña, Municipalidad de Jesús María, Municipalidad de Pueblo Libre y la Municipalidad de Magdalena del Mar, con el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima
2020	<p>Inicio domingo 19 de enero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspendido domingo 15 de marzo.</li> <li>• Reinicio 25 de octubre del 2020 (tramo Magdalena del Mar)</li> <li>• Extensión de horario domingo 08 de noviembre del 2020 (tramo Magdalena del Mar)</li> </ul>
2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio Domingo 10 de enero.</li> </ul> <p>* se cuenta con permiso mediante Resolución, para las fechas del 2021.</p>

Dentro de los principales resultados, las familias y ciudadanía en general, utilizaron dicho espacio para actividades lúdicas, deportivas, culturales y artística, donde la imaginación esté presente contribuyendo a que niños, jóvenes y adultos hagan ejercicios con patines, bicicletas, triciclos o caminen con sus mascotas. También fue factible impulsar la gastronomía y la venta de productor regional y saludable como aporte al comercio local.



Para el permiso de interferencias de vías en el 2021 la Gerencia de Desarrollo Sostenible consolida y elabora el Informe Vía Activa Brasil 2020, que es una evaluación de lo que fue la actividad a lo largo del 2020; actualmente la Vía Activa Brasil, funciona solo en el tramo del Distrito de Magdalena del Mar, mediante Resolución de Subgerencia N°00010-2021-MML-GMU-SIT.



- Implementación de Ciclovías Emergentes

En coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao-ATU se logró el mejoramiento del ciclo vías de la baja Sucre y Av. Javier Prado. Asimismo, la implementación de ciclovías en Av. Brasil, Av. Ejército y malecón Benerales.

Av. El Ejército - MDMM

Con el fin de contribuir a la promoción el uso del transporte sostenible y brindar las buenas condiciones en cuanto a infraestructura vial, en medio de la crisis sanitaria, debido a que disminuye los niveles de contagio, al permitir el traslado personal cumpliendo con la medida de distanciamiento social.

El proyecto consistió en acondicionar temporalmente una ciclovía bidireccional, en la Av. El Ejército, tramo desde Av. Brasil-Jr. Hasta Baca Flor, y en la calle Malecón Benerales permitiendo la continuidad de esta; segregando un carril del sentido de norte a sur, con la colocación de conos de seguridad reflectantes y barras retráctiles.

Asimismo, para el ciclo vía bidireccional de la Av. El Ejército, se realizó la adquisición de 320 conos, así como 145 conos para la Ciclovía de la calle Malecón Benerales, para la instalación de ambas ciclovías se adquirió además 310 barras retráctiles, a fin de mejorar la transitabilidad vial del ciclista en el distrito de Magdalena del Mar, brindando un adecuado servicio de accesibilidad al ciclista y disminuir la vulnerabilidad de la población ciclista antes accidentes de tránsito.



### **Planes E Instrumentos en materia ambiental**

- Plan distrital de manejo de residuos sólidos del distrito de Magdalena del Mar

Es un instrumento de planificación orientado a la gestión municipal de residuos sólidos, el cual permite diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como las necesidades y recursos disponibles. Por lo que, permitirá generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión integral y manejo de residuos sólidos con una visión integradora en búsqueda de soluciones sostenibles desde un punto de vista técnico – financiero, social, institucional, legal y ambiental; que deja atrás el enfoque lineal tradicional por un enfoque moderno de economía circular que puede adaptarse fácilmente a los requerimientos de cada municipalidad, en concordancia con lo establecido con el artículo 10 del Decreto Supremo No 014-2017, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Asimismo, la Municipalidad lo aprobó mediante Ordenanza No 111-2020-MDMM con fecha 28.12.2020.

- Plan anual de valorización de los residuos sólidos municipales del año 2020

Este instrumento fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía No 0148-2020-A-MDMM, acorde a los criterios establecidos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 y la Guía para el cumplimiento de la Meta 3 - Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales promovido por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en marco del mencionado Programa de Incentivos.

Para la ejecución del Plan se tuvo un presupuesto de S/. 330,851.01, los que se utilizaron para la compra de implementos y equipos para la elaboración de la planta de compostaje y biochar. Este año se logró ingresar a la planta de compostaje para su valorización 14.997 toneladas.

- Plan de erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos 2020

Este plan Gestiona la erradicación y prevención de puntos críticos y puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales que se encuentran ubicados en vías, espacios y áreas públicas del distrito de Magdalena del Mar con el fin de proteger la salud de las personas, en armonía con el ejercicio pleno del derecho fundamental a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, en conformidad con lo establecido en el marco normativo, lineamientos, estrategias y planes vigente en materia de residuos sólidos.



Durante el año 2020, a través de campañas de sensibilización a los vecinos y cambios en metodología de trabajo es que estos espacios se mantuvieron limpios y libres de residuos.

- Plan local de cambio climático en el distrito de Magdalena del Mar 2021-2023

Se elaboró en el marco de la Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático; y la firma del "Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía". Por ello, se partió de la identificación de los peligros climáticos que impactan en el distrito, luego se evaluó su vulnerabilidad a cada uno de estos peligros, y se procedió a seleccionar las medidas tanto de adaptación como de mitigación de entre las cuales se usaron criterios para determinar su priorización. Se realizaron además espacios de concertación como fueron las reuniones de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) y el Grupo Técnico de Cambio Climático Municipal (GTCC), donde se presentó el PLCC para su validación y enriquecimiento.

Para reducir los impactos de los peligros y la vulnerabilidad de la población, se seleccionaron y priorizaron las medidas bajo 5 criterios vulnerabilidad, relevancia, factibilidad, co-beneficios y sin remordimiento. Se estableció una matriz de medidas seleccionadas, el detalle para su ejecución, sus indicadores y metas para los años 2021, 2022 y 2023. Así mismo se alinearon las medidas a otros planes como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) 2021-2023, para asegurar de esa forma su cumplimiento.

Como medidas de mitigación al cambio climático se debe hacer una evaluación de las emisiones de GEI que en el distrito se genera para determinar la Huella de Carbono Distrital. Por lo cual, se solicitó la información sobre energía, combustible, residuos sólidos y transporte a OSINERGMIN, MINAM, ENEL, MTC. Asimismo, se realizó encuestas a comercios y está pendiente la recolección de información mediante encuesta a las viviendas y realizar el informe final de Huella de Carbono.

- Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)

Es un instrumento de diagnóstico para la problemática ambiental del distrito; envase a ello realizar acciones de supervisión, evaluación y sanción, a través de los cuales se programan y ejecutan las supervisiones ambientales a establecimientos para mantener un control y atenuar la contaminación ambiental. Hasta la fecha se han realizado 32 supervisiones y se han atendido 6 denuncias.



Los siguientes puntos para evaluación de ruido, humos y gases, para el  
PLANEFA, son

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	FECHA DE 1RA SUPERVISIÓN	TEMA
Chifa – restaurante (Yam Chu SAC)	Av. Javier Prado Oeste N°562-564	6/03/2020	residuos sólidos
KFC	Av. Javier Prado No 119-121	6/03/2020	residuos sólidos
Chifa Yin Shen	Jr. Leoncio Prado No 925	6/03/2020	residuos sólidos
Humay	Jr. Leoncio Prado 788	6/03/2020	residuos sólidos
Pollería Rocky's	Jr. Leoncio Prado No 608	13/03/2020	Humos y gases
Las Canastas	Av. Brasil No 3416	13/03/2020	Humos y gases
Pollería El Bandido	Jr. Bolognesi N°157	13/03/2020	Humos y gases
La casita del Chef	Jr. Bolognesi N°132	1/07/2020	residuos sólidos
La rejita chiclayana	Av. Bolognesi No 238-291	1/07/2020	residuos sólidos
Doraditos	Jr. Leoncio Prado No 902	1/07/2020	Humos y gases
Pollería "Liliana Chiken"	Jr. Leoncio Prado No 993	1/07/2020	Humos y gases
Larizza Restaurante	Av. Bolognesi No 308	31/08/2020	residuos sólidos
Pollos y Pizzas	Av. Bolognesi No 312	31/08/2020	residuos sólidos
Pollería Villa Chicken	Av. Javier Prado No 410	1/09/2020	Humos y gases
La Panka	Av. Javier Prado No 643	1/09/2020	Humos y gases
Bembos	Av. Javier Prado No 882	27/10/2020	residuos sólidos
Papa John's	Av. Javier Prado No 880	27/10/2020	residuos sólidos
Popeyes	Av. Javier Prado No 882	27/10/2020	residuos sólidos
Chifa Win Wai	Jr. Libertad No 1202	30/11/2020	Humos y gases
Panadería D'Julia	Jr. Cusco N°400	30/11/2020	residuos sólidos
Quiosco	Jr. Arequipa No 124	30/11/2020	Humos y gases
Chicharrones del Inka	Jr. Arequipa No 196-198	30/11/2020	residuos sólidos





ADMINISTRADO	UBICACIÓN	FECHA DE SUPERVISIÓN	DENUNCIA EN MATERIA DE
Galería Comercial "Nuevo Milenio"	Jr. Leoncio Cuadro N° Prado 888	11/01/2020	ruido
Vivienda	Jr. Tacna 1353	11/01/2020	ruido
Vivienda	Jr. Grau 758	12/01/2020	ruido
Sea and Love Eventos (Hotel Megamar)	Jr. Idego Ferre c/n Av. Sucre	18/01/2020	ruido
Inversiones Liu Cam S.A.C.	Jr. Libertad No 1202	19/01/2020	ruidos
Galería Comercial "Nuevo Milenio"	Jr. Leoncio Prado 888	19/01/2020	ruidos
Fast Food André	Jr. Inclán 282	19/01/2020	ruidos
Vivienda	Jr. Bolognesi 195	19/01/2020	ruidos
Vivienda	Jr. Huamanga 679	19/01/2020	ruidos
Vivienda	Jr. Trujillo 334	25/01/2020	ruidos
Vivienda	Jr. Echenique 952	25/01/2020	ruidos
Sea and Love Eventos (Hotel Megamar)	Jr. Diego Ferre c/n Av. Sucre	25/01/2020	ruidos
vivienda	Jr. Arica 230 - Dpto. 201	26/01/2020	ruidos
vivienda	Calle Rokovich 141-145 Dpto. 304	2/02/2020	ruidos
Sea and Love Eventos (Hotel Megamar)	Jr. Diego Ferre c/n Av. Sucre	2/02/2020	ruidos
Vivienda	Jr. Daniel Alcides Carrión 258	2/02/2020	ruidos
Gimnasio Smart Fit	Jr. Tacna 955	7/02/2020	ruidos
Gimnasio Smart Fit	Jr. Tacna 956	7/02/2020	ruidos
Feria verano El Trigal	Jr. Cusco	8/02/2020	ruidos
Lima Cricket	Jr. León de la Fuente c/n Av. Antonio Miro quesada	14/02/2020	ruidos
Clean & Clean SAC	Av. Javier Prado Oeste cdra 5 c/n Jr. Domingo Ponte	15/02/2020	ruidos



ADMINISTRADO	UBICACIÓN	FECHA DE SUPERVISIÓN	DENUNCIA EN MATERIA DE
Grifo Mahanaim	Av. Javier Prado Oeste 900 c/n Av. Juan de Aliaga	28/02/2020	ruidos
Villa Chicken	Av. Javier Prado c/n Parque Gonzales Prada	28/02/2020	ruidos
Local comunal	Calle Malecón Bernales cdra 1	28/02/2020	ruidos
Gimnasio Smart Fit	Jr. San Martín 510	5/03/2020	ruidos
Tienda Giofre	Jr. José Gálvez 467	6/03/2020	ruidos
Galería Magdalena	Jr. José Gálvez 476	6/03/2020	ruidos
Gimnasio Smart Fit	Jr. Tacna 955	9/03/2020	ruidos
Vivienda	Jr. Echenique 952	12/03/2020	ruidos
Vivienda	Calle 28 Julio 609 Dpto. 1303	8/03/2020	ruidos
Vivienda	Jr. Huamanga 679	8/03/2020	ruidos
Petrocentro Yulia SAC	Av. Javier Prado Oeste 900 c/n Av. Juan de Aliaga	13/03/2020	ruidos
Grifo Mahanaim	Av. Javier Prado Oeste 900 c/n Av. Juan de Aliaga	9/06/2020	ruidos
Inmobiliaria Mazal SAC	Av. Brasil cdra 38	5/08/2020	ruidos
Inmobiliaria Mazal SAC	Av. Brasil cdra 39	7/08/2020	ruidos
-	Jr. Castilla c/n Jr. Alfonso Ugarte	14/09/2020	estacionamiento informal
Visual Publicidad	Av. Juan de Aliaga c/n Av. Javier Prado	12/11/2020	Contaminación lumínica
Vivienda	Parque Francisco Graña 268	18/12/2020	ruidos
Vivienda	Parque Francisco Graña 269	18/12/2020	ruidos





- Programa vigilancia de la contaminación sonora (PVCS)

Es un instrumento de control en materia de ruido ambiental de la municipalidad utilizado para prevención de la contaminación sonora para posteriormente realizar acciones de control. Hasta la fecha se ha realizado 1 acción de monitoreo en 8 puntos diferentes del distrito.

Durante el mes de diciembre se realizaron 8 monitoreos

UBICACIÓN	CÓDIGO DE PUNTO
Jr. Bolognesi con Jr. Castilla	PMR1
Jr. Tacna con Jr. Bolognesi	PMR2
Jr. Castilla con Jr. Gálvez	PMR3
Jr. Leoncio Prado con Jr. José Gálvez	PMR4
Av. Del ejercito con Av. Brasil	PMR5
Jr. Bolognesi con Av. Brasil	PMR6
Av. Brasil con Av. Javier Prado	PMR7
Av. Javier Prado con Av. Juan de Aliaga	PMR8

Los resultados fueron:

ZONIFICACIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	NIVEL DE RUIDO LAeq (dB)
COMERCIAL	PMR1	71.2
COMERCIAL	PMR2	72.1
COMERCIAL	PMR3	63.8
COMERCIAL	PMR4	64.6
RESIDENCIAL	PMR5	71.7
RESIDENCIAL	PMR6	73.1
RESIDENCIAL	PMR7	76.5
RESIDENCIAL	PMR8	71.5



Según lo establecen los Estándares de Calidad Ambiental para ruidos (ECA-Ruido), los niveles de presión sonora para zona residencial debería ser 60 dB y para zona comercial 70 dB, ambos en horarios diurno (07 01 a 22 00 horas). De esta forma se puede observar que los puntos monitoreados superan lo establecido, con excepción de 2 puntos en la zona comercial, los cuales son Jr. Castilla con Jr. Gálvez y Jr. Leoncio Prado con Jr. José Gálvez que si se encuentran dentro de lo permitido en ECA-ruido, esto gracias a las medidas establecidas de volver estas calles peatonales, reduciéndose de forma considerable el ruido en esta zona.

- Pacto por una Magdalena Sin Residuos

En alianza con el Ministerio del Ambiente se elaboró el "Pacto por una Magdalena sin residuos", contando con la participación de Instituciones Públicas y Privadas, promoviendo la adecuada segregación de residuos sólidos, el cumplimiento de las prohibiciones de la Ley 30884, y al desarrollo de instituciones/empresas que apliquen los principios de ecoeficiencia. Cabe indicar que aún se está realizando las coordinaciones para la firma.

- Programa municipal de educación cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA)

El programa EDUCCA es un instrumento de planificación y gestión de los municipios para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022; es multitemático por lo que puede abordar diferentes temas según problemática o potenciales priorizadas en cada ámbito. Por ello, la Municipalidad de Magdalena del Mar aprobó con la Ordenanza N° 052-2017-MDMM el Programa Municipal EDUCCA 2017-2021, teniendo aprobado su plan de trabajo 2020 con Resolución de Gerencia Municipal N°170-2020-MDMM.



No	ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
1	Capacitación en temas ambientales	temas sobre Cultura de segregación y reciclaje, ecoeficiencia institucional, buenas prácticas ambientales	17/02/2020
2	Feria ambiental	Coordinar con la empresa TUECO, dos ferias con material reciclado en el palacio municipal y la biblioteca municipal	27/01/2020
			31/01/2020
3	Capacitación virtual en temas ambientales	temas sobre ecoeficiencia	08/09/2020



No	ACTIVIDAD	DETALLE		FECHA
1	Campaña "menos plástico más vida"	Activaciones los miércoles de cada mes, sensibilizando, identificando y motivando a los vecinos y comercios que realicen buenas prácticas ambientales	Mercado Magdalena	29/01/2020
			Boulevard Gálvez	05/02/2020
			Mercado Echenique	12/02/2020
			Plaza Túpac Amaru	19/02/2020
			Jr. Tacna cdra. 7	26/02/2020
2	Campaña "con ruido no avanzas"	Activaciones los jueves de cada mes, sensibilizando, a transeúntes y conductores	Jr. Junín con Javier prado, Jr. Tarapacá, Jr. Libertad	23/01/2020
			Av. ejército con Brasil, av. Juan de aliaga, av. Salaverry	30/01/2020
			Av. sucre con Bolognesi, Jr. san Martín, Jr. Junín	6/02/2020
			Av. Brasil con Bolognesi, av. Javier prado, Jr. Comandante espinar	13/02/2020
			Av. Javier prado con Jr. Trujillo, av. Juan de aliaga, Salaverry	20/02/2020
		Sensibilizando conductores sobre el uso indebido del claxon	Av. Javier Prado con av. Bolognesi, Brasil, Trujillo	18/12/2020
			Av. Brasil con Jr. Junín, av. Javier Preado con Salaverry, Roca de Vergallo	22/12/20
			Av. Brasil con Jr. Junín, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Grau, Inclán, Jr. Comandante espinar, Jr. Miraflores	28/12/2020





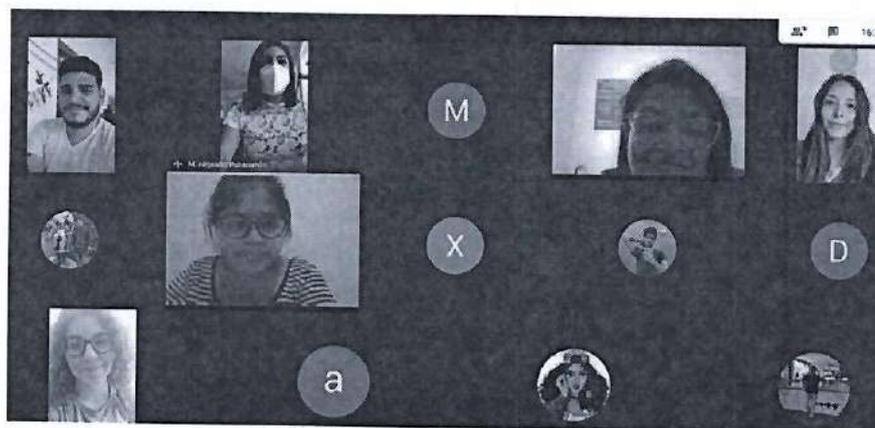
No	ACTIVIDAD	DETALLE	LUGAR	FECHA
1	Campaña Bicidesayuno	Promover el uso de la bicicleta mediante un desayuno saludable a los ciclistas	Av. Javier Prado con Av. Roca de Vergallo	28/02/2020
2	Campaña "movilidad sostenible"	Activaciones de sensibilización y educación sobre movilidad Sostenible y Seguridad vial en Magdalena del Mar	Bajada Marbella	17/12/2020
			Av. Ejercito	17/12/2020
				21/12/2020
				29/12/2020
			Av. Javier Prado	17/12/2020
				29/12/2020
			Parque Gonzales Prada	17/12/2020
				29/12/2020
			Bajada Sucre	17/12/2020
				21/12/2020
Malecón Bernales	17/12/2020			
	29/12/2020			
Vía Activa	17/12/2020			



No	Actividad	Detalle	Fecha
1	sensibilización sobre residuos sólidos peligroso	sensibilización sobre residuos Peligrosos en talleres mecánico	22 talleres mecánicos del distrito 06/02/2020 al 14/02/2020
2	sensibilización sobre residuos aprovechables	Sensibilización puerta a puerta a los participantes del programa de segregación sobre la correcta segregación de los residuos aprovechable	Urbanización Jacaranda 16/12/2020
			Parque Gonzales Prada, Jr. Rodolfo Rutte, Jr. Bolívar 29/12/2020
			Ovalo Sucre, Jr. San Martin, 17/12/2020



No	ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
1	Capacitación	Tema Manejo de residuos sólidos y residuos peligrosos	05/02/2020
2	Convocatoria	Publicación en redes y convocatoria a la primera reunión	07/12/2020 al 11/12/2020
3	Reunión de coordinación	difusión de las actividades	09/12/2020
			11/12/2020
			12/12/2020
			16/12/2020
4	Capacitación en temas ambientales	Tema residuos sólidos y segregación en la fuente	15/12/2020
		Tema Programa EDUCCA	18/12/2020
			23/12/2020



El 01.12.20 y 03.12.20 se realizó un taller virtual de sobre manejo de residuos sólidos, reciclaje y elaboración de compostaje, a los alumnos de 4to, 5to y 6to de primaria de la IE 1214 Señor de los Milagros





### Comisión Ambiental Municipal – Magdalena Del Mar

La Comisión Ambiental Municipal es la instancia de Gestión Ambiental encargada de coordinar y concertar la Política Ambiental Local, así como promover al dialogo y el acuerdo entre los sectores públicos, privados y la sociedad civil; dando cumplimiento a la Ordenanza No 052-2016-MDMM.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Arq. Pamela Olenka Peña Vivanco	Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
2	Ing. Marcos Paucar Cotrina	Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato
3	Nalda Pillco Chiclla	UGEL 03
4	Ing. Máximo Cárdenas	OSINERGMIM
5	Ing. Majed Velásquez	SERFOR
6	Cesar Augusto Bejarano Pérez	Junta vecinal Buenos Vecinos

No DE REUNIÓN	FECHA	LUGAR	ACUERDOS
1ERA REUNIÓN - CAM	17/05/2020	Av. Brasil 3501	*Actualización de la ordenanza del sistema de Local de Gestión Ambiental.
2DA REUNIÓN - CAM	21/08/2019	Av. Brasil N°3501	*Presentación y aprobación del Plan Local de Cambio Climático

### Comisión Ambiental Municipal – LIMA METROPOLITANA

La Municipalidad de Magdalena del Mar fue miembro alterno en la Comisión de Ambiental Municipal zona este de Lima Metropolitana, por lo cual ha representado en las medidas y actividades programadas en Lima Metropolitana.



## Reunión virtual para la elaboración del Plan Local de Cambio Climático de la Provincia de Lima



### Participación en Concursos y Premios

La Municipalidad de Magdalena del Mar, durante el año 2020, participó en los siguientes concursos

- Premio 2020 Buenas Prácticas de la Gestión Pública, organizado por la AD Ciudadanos al Día, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Universidad del Pacífico y el Grupo El Comercio.

El Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública tiene por objetivo identificar, premiar y dar a conocer buenas prácticas en el Sector Público actividades o procesos que han obtenido destacados resultados en beneficio de la ciudadanía y que pueden ser replicados en otras organizaciones para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación de las mismas

La Municipalidad de Magdalena del Mar, mediante la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, participo en las siguientes las siguientes categorías:





NOMBRE DE LA CATEGORÍA	TEMA	AREA RESPONSABLE
Educación	Magdalena Sostenible	GDSGA
Incidencia Pública	Pisar Sin Medio	GDSGA
Gestión Ambiental Efectiva	SIG-ArboMagda	GDSGA
Movilidad y Espacios Públicos	Vía Activa Brasil	GDSGA (apoyo GDH)
Incidencia Publica	Magdalena se queda en casa	GDSGA GDH GC

De la cuales, en 3 categorías la Municipalidad de Magdalena del Mar paso a la etapa final.

NOMBRE DE LA CATEGORÍA	TEMA
Incidencia Pública	Pisar Sin Medio
Gestión Ambiental Efectiva	SIG-ArboMagda
Movilidad y Espacios Públicos	Vía Activa Brasil

Además, se obtuvo una mención HONROSA de la Buena Práctica Vía Activa Brasil.

- Postulación de la Vía Activa Brasil, en el BID CUIDADES- del Banco interamericano de Desarrollo.
- Participación del concurso Internacional We Love Cities edición 2020 de WWF, en el cual participan ciudades de todo el mundo donde se ha difusión de los compromisos climáticos y las acciones que se están implementando en gestión ambiental para reducir su impacto en el ambiente.





## Áreas Verdes

### Suspensión de riego malecones

Durante el 2020, la atención a las áreas verde de los acantilados de la Costa Verde se vio afectados por el Estado de Emergencia decretado, asimismo, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDMM dispuso la suspensión primero parcial y luego total del riego en dichas zonas. Posteriormente, a partir de nuevos estudios, se permitió realizar el riego tecnificado, habiéndose por ello, elaborado la propuesta de intervención.

Se ha mejorado y recuperado las áreas verdes vulnerables ubicadas en la parte superior de los acantilados de la Costa verde por medio de riego tecnificado (goteo y aspersion), con el cual se controla el volumen de agua y se viene implementando diseños de parques xerófitos conforme de detalla en el presente documento.

### Suspensión de labores – COVID 19

Debido al estado de emergencia decretado por la aparición del COVID – 19, las labores de áreas verdes fueron suspendidas por no ser consideradas prioritarias, manteniéndose solo una cuadrilla de emergencia, lo cual provocó la pérdida o deterioro de gran parte de las áreas verdes mantenidas y/o recuperadas gracias a la adquisición de un camión cisterna y la reparación del existente.

Con la “Fase Uno” de la reactivación de actividades en el país, primera semana de mayo del 2020, se reinician parcialmente las labores de mantenimiento y conservación de áreas verdes, manteniéndose aún suspendido el riego de áreas verdes en la plataforma de los Acantilados de la Costa Verde y procediendo a retirar el sistema de riego por aspersion instalado las dichas áreas verdes.

### Servicio de Mantenimiento y Habilitación de Áreas Verdes

#### Recuperación y Rehabilitación de Jirones Tacna y Carrión

Los Jirones Tacna y Carrión fueron intervenidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras de la MDMM, se repararon pistas y veredas en las que incluían sardineles que comprometieron las áreas verdes, en las que se instalaron 3340 m<sup>2</sup> en el Jr. Tacna y 660 m<sup>2</sup> en el Jr. Carrión.





### Recuperación y rehabilitación de malecones

#### ▪ Malecón Grau

Se inició el proceso de recuperación en el mes de diciembre con la preparación de terreno de las dos plataformas alta y baja, en la que se evidencia la instalación de 170 m<sup>3</sup> de confitillo para mejorar todos los caminos de la plataforma baja e instalación de 1200 m<sup>2</sup> de champas de grass e instalación de macizos en la plataforma alta, que comprende hasta el momento 5000 Durantas limón y 75 crotón hasta el momento. Es una rehabilitación que hoy en día continua en proceso.

#### ▪ Parque de Tecnología Israelí

El mes de diciembre del presente año se recibió la colaboración de la Embajada de Israel en el Perú; la misma que consistió en la donación de equipos de riego tecnificado para habilitar 05 paños del Malecón Grau donde se está implementando un biohuerto con los siguientes componentes

- Una parcela para la siembra de hortalizas tales, como tomates, lechugas, coles, coliflores, berenjenas, etc.
- 04 parcelas para la plantación de árboles frutales tales, como paltos, olivos, naranjos y vid

El objetivo principal es concientizar a los vecinos de Magdalena sobre la importancia del cultivo de nuestros alimentos de manera orgánica y fácil, tanto así que lo podrían hacer en sus casas y departamentos; para ello contamos con el asesoramiento y colaboración de profesionales que cuentan con la experiencia para ayudar a los vecinos para la instalación de estos espacios en casa.

#### ▪ Malecón Salaverry

Siguiendo el lineamiento de lo antes expuestos en el caso de los malecones, se procedió a rehabilitar el Malecón Salaverry a partir de un diseño paisajístico con especies de bajo consumo hídrico como las siguientes:



- Salvia Leucanta
- Ichu
- Croton
- 

### Recuperación y rehabilitación de áreas verdes de Conjunto Habitacional Marbella

Dentro de las medidas de mitigación por la declaratoria de emergencia de la zona de acantilados, se instaló riego tecnificado por goteo y aspersión en un área aproximada de 3,200 m<sup>2</sup> optimizando el uso del agua; también se seleccionaron áreas donde se debe restringir el riego y se viene trabajando la incorporación de confitillo como cobertura del suelo. A la fecha se siguen ejecutando trabajos de instalación de riego tecnificado a fin de dar atención a la totalidad del área y posteriormente se implementarán áreas verdes y arborización de las zonas vulnerables.

### Recuperación y rehabilitación de Plaza Túpac Amaru

Como parte de las medidas de protección la gerencia de Obras Publicas procedió a retirar el área de juegos de la plaza principal, quedando en tierra y siendo necesaria la intervención de áreas verdes por pertenecer a un parque, por lo que se rehabilito un área de 900 m2 y también se realizó el cambio de macizos de todos los paños de este punto.

### Capacitación al personal

N°	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Capacitación sobre el uso de desbrozadora	Se vio capacitar al personal de áreas verdes para el uso correcto de las máquinas de corte de grass con la finalidad de darles un tiempo de vida útil más larga a la maquinaria adquirida y ellos crezcan e incrementen el conocimiento en las actividades que vienen realizando día a día.
2	Capacitación sobre agroquímicos y equipos de protección	Dado que se vienen rehabilitando malecones y se tiene contemplado mejorar las distintas zonas del distrito, es necesario y conveniente que se realicen capacitaciones al personal, para el buen uso de agroquímicos y el buen mantenimiento de las áreas verdes del distrito, debido a que las plagas y enfermedades siempre se presentaran y es un punto que debemos mantener controlado, cuidando al personal que manipula estos productos y también a los vecinos que tendrán contacto de ellos.





- Riego de Áreas Verdes

Las áreas verdes del distrito se riegan bajo 3 modalidades riego por inundación y tecnificado por punto de agua proveniente de suministros, riego por inundación por camión cisterna y riego por gravedad con agua del canal de regadío

Los parques del distrito son regados mediante un riego por inundación y tecnificado por puntos de agua, donde este se da de forma manual y automatizada, en la primera se asigna un jardinero para su riego, según programación y la segunda se da mediante programadores de riego

No	FUENTE AGUA	LUGAR	EXTENSIÓN
1	SEDAPAL	Av. Pershing	1758.51
2	SEDAPAL	Leoncio Prado	2100.00
3	SEDAPAL	Gonzales Prada	19772.29
4	SEDAPAL	Malecón Castañola	1615.87
5	SEDAPAL	Malecón Grau	6329.00
6	SEDAPAL	Marbella	7355.27
7	SEDAPAL	Juan Pablo II	2333.36
8	SEDAPAL	Cúpuia, Boulevard José Gálvez	574.00
9	SEDAPAL	Ovalo Independencia	876.00
10	SEDAPAL	Parque Jacaranda	5874.86
11	SEDAPAL	Parque Túpac	6298.50
12	SEDAPAL	Malecón Salaverry	3124.70
13	SEDAPAL	Parque Graña	2370.30
14	SEDAPAL	Pileta J. Prado Oeste	150.00
15	SEDAPAL	Juan de Aliaga	5560.91
16	SEDAPAL	Domingo Pantigoso	566.32





### Riego Tecnificado

#### Optimización del riego en parques

Con Memorando No 309-2020-GDUO-MDMM del 23.03.2020, la GDUO remite el informe N°040-2020-SGOGRD-DGUO-MDMM, que establece las siguientes zonas con mayor probabilidad a sufrir daños ante la posible ocurrencia de sismos, debido a la inestabilidad de terreno

- Borde del acantilado, entre el Jr. Leoncio Prado y Av. Antonio José de Sucre
- Malecón Castañola
- El borde del Malecón Grau
- En el Puericultorio Pérez Aranibar
- Algunos sectores del CC. HH. Marbella

En conclusión, la parte alta de los acantilados presenta saturación de humedad, solicitando como medida preventiva restringir el riego de las áreas verdes en todo lo largo de los acantilados de la Costa Verde o el cambio de parques secos que no requieran agua o poca agua.

En atención a lo señalado en el Memorando No 309-2020-GDUO-MDMM, se realizaron las siguientes acciones

- Traslado de sistema de riego de Malecón Grau a Parque Túpac Amaru, Parque Jacaranda y Parque Gonzales Prada Cdra. 6 y 7.

Con el informe N°02-2019-GDSGA-MDMM/HMOM se realiza el diseño de riego para la recuperación de riego del Malecón Grau, realizándose la adquisición de los bienes con la Orden de Compra 0485-19.

La restricción de riego de las áreas verdes en los malecones del distrito, genera que los materiales instalados para el riego por aspersión disponibles, por lo que, a fin de darle un uso efectivo, se procedió a realizar el retiro de las tuberías utilizadas en el Malecón Grau y su posterior instalación en el Parque Túpac Amaru, Parque Gonzales Prada Cdra. 6 y 7, asimismo se realizó la instalación con saldos de la instalación en el Parque Jacaranda.



Es bajo estas consideraciones que se realiza el diseño de los siguientes parques.

a) Parque Túpac Amaru

Se realizó un diseño preliminar según la información con que cuenta el área de Parques y Jardines del distrito de Magdalena del Mar



La Figura presenta el plano de tendido hidráulico para la propuesta de riego en el Parque Túpac, siendo las líneas delgadas, la conexión matriz, unida directamente al suministro de agua de SEDAPAL; en azul las tuberías secundarias; y en magenta las válvulas de acople rápido de  $\frac{3}{4}$ " a instalar, sobre los cuales se acoplarán aspersores sectoriales mediante tomas tipo bayoneta.

Con el material retirado se realizó la instalación en las zonas 1, 2, 3 y 4, debido a que no se cuenta con personal calificado, equipos ni herramientas para trabajos de obras civiles (retiro de adoquines de camino peatonal y corte de sardineles), lo que dificulta realizar las conexiones en las zonas 5, 6, 7, la Zona 8 recientemente se inició su habilitación con el retiro de asfalto y afirmado por parte de la GODU el día viernes 10/07/2020.

Según el diseño definitivo para dichas áreas se utilizarían un total de 585.62 metros lineales de tubería de PVC  $\frac{3}{4}$ ", detallados en el Cuadro siguiente.

  
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
Vº Bº  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



ZONA	MATRIZ	SECUNDARIA	TOTAL
1	88.34	143.96	233.30
2	16.23	79.16	97.39
3	32.08	80.39	115.47
4	-	145.46	149.46
<b>TOTAL</b>	<b>136.65</b>	<b>448.97</b>	<b>585.62</b>

Sin embargo, al momento de realizar la instalación se ubicaron diversas raíces superficiales de árboles monumentales, por lo que se realizó una modificación al planteamiento inicial del tendido.

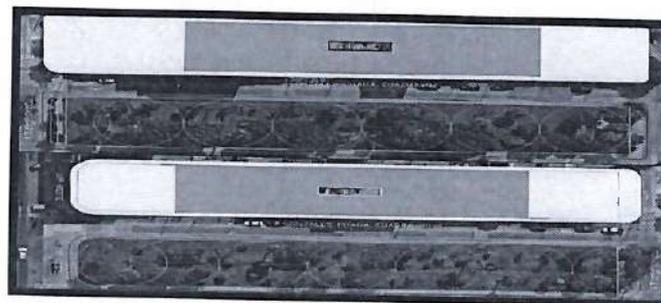
Con el diseño replanteo se obtuvo el metraje de la tubería lineal utilizada en las zonas de trabajo, lo cual se aprecia en el Cuadro.

Metrado de tendido hidráulico definitivo – Parque Túpac Zona 1, 2 ,3 y 4

ZONA	MATRIZ (M)	SECUNDARIA (M)	TOTAL (M)
1	1.02	187.59	189.61
2	0.00	81.02	83.02
3	0.00	82.75	85.75
4	1.25	160.30	165.55
Total	2.27	511.66	513.93

b) Av. Parque Gonzales Prada Cuadra 6 y 7

Se realizó un diseño preliminar según la información disponible en el área de Áreas Verdes del Distrito de Magdalena del Mar.



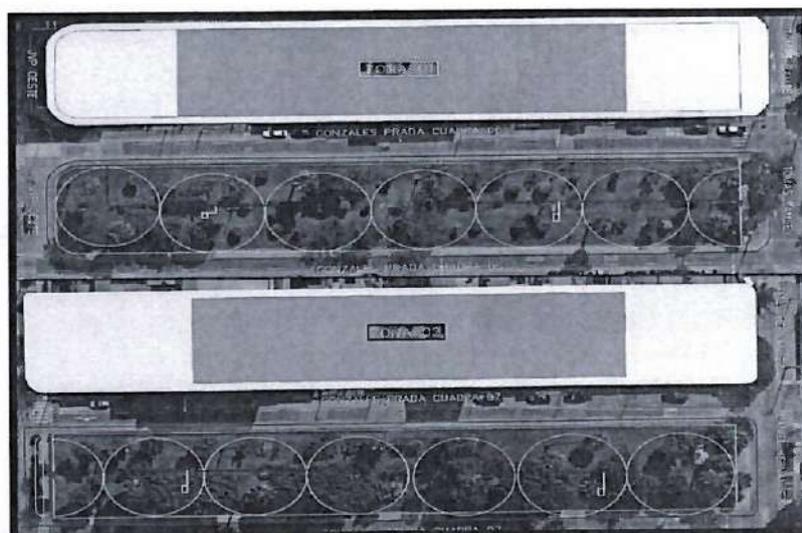


Se denota en el centro las conexiones matrices unidas directamente al suministro de agua de SEDAPAL; en círculos las válvulas de acople rápido de  $\frac{3}{4}$ " a instalar, sobre los cuales se acoplarán aspersores sectoriales mediante tomas tipo bayoneta.

Según el diseño definitivo para dichas áreas se utilizarían un total de 267.73 metros lineales de tubería de PVC  $\frac{3}{4}$ ", detallados en el Cuadro siguiente.

CUADRA	MATRIZ (M)	SECUNDARIA (M)	TOTAL (M)
6	0.68	129.65	136.33
7	0.72	123.32	131.04
<b>Total</b>	<b>1.40</b>	<b>252.97</b>	<b>267.37</b>

Sin embargo, al realizar la instalación se encontraron la presencia de macizos de diferentes plantas ornamentales, las cuales imposibilitaban la ejecución del diseño definitivo, por lo que se replanteo el diseño del tendido de tuberías, a fin de no alterar el área de influencia de los aspersores.





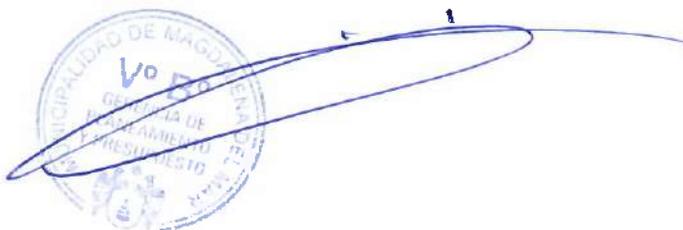
Con el diseño replanteo se obtuvo el metraje de la tubería lineal utilizada en las zonas de trabajo, lo cual se aprecia en el Cuadro x.

CUADRA	MATRIZ (M)	SECUNDARIA (M)	TOTAL (M)
6	0.68	127.75	134.43
7	7.97	110.86	125.83
Total	8.65	238.61	260.26

c) Parque Jacaranda

Se realizó un diseño preliminar según la información disponible en el área de Áreas Verdes del Distrito de Magdalena del Mar, el cual contempla la existencia de 3 zonas de riego, sin embargo, debido a que no se contaban con los materiales; herramientas y personal calificado, se optó por solo realizar la instalación en la zona 1.



  
Vo. Bo. [Signature]  
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### Tecnificación del Riego en los Acantilados de la Costa Verde

Se viene implementando la tecnificación de riego en los malecones Grau, Salaverry y Conjunto habitacional Marbella, así como en sus acantilados.

El malecón Grau cuenta con dos niveles, en el que la distribución de riego tecnificado se produce de la siguiente manera; la planta baja y acantilado mantienen un riego tecnificado por goteo con la finalidad de realizar un riego de precisión que no aumente la vulnerabilidad de la zona ante posibles derrumbes, además esta zona fue diseñada para que el riego sea de manera automática a través de programadores y la planta alta, que se encuentra alejada del acantilado, mantiene un riego tecnificado por aspersión de manera manual, el cual brinda un riego uniforme a través de los aspersores para el mantenimiento de macizos, palmeras y el Grass americano que se encuentra en la totalidad de sus paños.

El Malecón Salaverry cuenta con la autorización de implementar un riego por aspersión en la mitad de su extensión, y riego por goteo en el resto del área, incluyendo el talud. La zona de riego por goteo contara con programadores que faciliten el riego automáticamente en horarios fuera de la jornada laboral, con ello se logra aprovechar la totalidad de presión del suministro y el tiempo para que el encargado realice otras actividades de mantenimiento en las áreas verdes a su cargo.

En el conjunto habitacional Marbella se va implementando el riego por aspersión en los jardines, con ello se logra rehabilitar las zonas afectadas durante la paralización total de riego.

En la Costa verde se realizó la incorporación de cañones de riego, debido a la extensión de sus áreas verdes, son los equipos más adecuados para un riego pesado, posee un alcance de hasta 11 metros de radio y brinda una mayor uniformidad de riego, tomando en cuenta las condiciones climáticas del lugar, además, favorece la operatividad y tiempo del encargado para que este pueda realizar otras actividades de mantenimiento.

Vº Dº  
OFICINA DE  
PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO



### Riego por Inundación

El riego por inundación a través del canal Huatica, complementa el riego de las áreas verdes del distrito en las Avenidas; Javier Prado Oeste (desde Av. Salaverry hasta Av. Brasil), Juan de Aliaga, Jr. Bolívar (cdra. 6 y 7), Jr. Trujillo (cdra. 1 y 2) y Av. Gonzales Prada (cdra. 1, 2, 3, 4 y 5). Este riego se produce mayormente los viernes y sábados debido al Rol de riego estipulado por la Comisión de usuarios Surco y Huatica.

Se cuenta con dos camiones cisterna, los cuales brindan el riego de las áreas verdes del distrito, teniendo como fuente del recurso hídrico el acuífero del Rimac, del cual se extrae el agua mediante un pozo dentro de las instalaciones de la MDMM en la Costa Verde, el servicio de riego cuenta con una ruta que se encuentra en reformulación a fin de ser la más adecuada y dar un servicio óptimo.

#### - Mantenimiento de Canales

Se realiza de forma periódica el mantenimiento y limpieza del canal de riego "Huatica" a cargo del personal de áreas verdes, de esta forma se evita obstrucciones durante su recorrido que pudiesen generar desbordes de agua.

### Gestión Del Arbolado

#### - Arborización

En el año 2020 se plantaron un total de 1642 árboles y 900 plantones para cerco vivo en el distrito y a razón del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Magdalena del Mar y el Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA para el programa "Árboles para Lima", se obtuvo una donación de 900 árboles de la especie *Schinus terebinthifolius* o "Molle costeño" con la finalidad de arborizar el distrito de Magdalena del Mar.





NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CANTIDAD		
		ÁRBOLES	PLANTONES (CERCO VIVO)	TOTAL
<i>Schinus terebinthifolius</i>	Molle costeño	394	900	2542
<i>Tecoma stans</i>	Huaranhuay	569	-	
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacarandá	229	-	
<i>Tipuana tipu</i>	Tipa	169	-	
<i>Acacia longifolia</i>	Mimosa	260	-	
<i>Hibiscus tiliaceus</i>	Meijo	9	-	
<i>Koelreuteria paniculata</i>	Papelillo	10	-	
<i>Schinus molle</i>	Molle serrano	2	-	
TOTAL		1642		

- Disminución de Riesgo del Arbolado Urbano

Se retiraron un total de 250 árboles de alto riesgo y muertos en pie que representaban un peligro a la ciudad por encontrarse en malas condiciones sanitarias y físicas como con pudriciones internas de la madera, oquedades en el tronco, ramas y rajaduras de gran envergadura en su estructura, alta inclinación e inestabilidad, lo que conllevó a el retiro inmediato para salvaguardar la seguridad del ciudadano.

Por lo tanto, se redujo en un 34,5% el riesgo del arbolado urbano en el distrito de Magdalena del Mar, considerando que inicialmente el riesgo ALTO era de 3% reduciéndose al 1% y el riesgo MEDIO del 53% al 36%.

Así mismo, las actividades incurridas en el mantenimiento del arbolado fueron podas de seguridad, elevación de copa, aclareo de ramas, apuntalamiento (actividad de soporte para árboles jóvenes muy inclinados) y retiro de árboles muertos; habiendo intervenido un total de 3,396 ejemplares

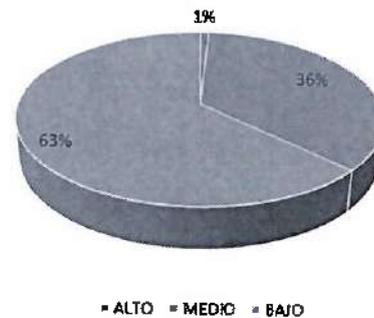




### Intervención del arbolado urbano



### Reducción de riesgo del arbolado



#### - Mantenimiento de Cerco Vivo

Se realizó el mantenimiento continuo de cerco vivo de las calles del distrito de Magdalena del Mar, de acuerdo a la programación anual asignada, haciendo uso de los equipos de protección personal.

#### - Adquisición de equipos de protección personal y repuesto de maquinas

El 22.12.2020 se adquirió nuevos equipos de protección personal o EPP para las actividades de poda y corte de cerco vivo; así también repuestos de maquinarias para dichas actividades con el fin de continuar con las operaciones diarias para atender de manera efectiva las necesidades dentro del distrito de Magdalena del Mar.

#### - Adquisición y capacitación en uso de nuevas máquinas de corte

El 30.11.2020 se adquirió nuevas máquinas de corte y el 05 de diciembre del mismo mes se realizó la capacitación en el uso de maquinaria de corte al personal de la Municipalidad de Magdalena del Mar por la empresa SERVIGER.

Las máquinas que se adquirieron fueron las siguientes:

- (01) Podadora de altura
- (01) Corta seto telescópico
- (01) Corta seto
- (01) Motosierra



- Árboles patrimoniales

La iniciativa del reconocimiento de los árboles patrimoniales en el distrito de Magdalena del Mar, consiste en proteger los árboles situados en la ciudad dando a conocer el valor cultural, histórico e importancia ambiental, en base a características resaltantes como su gran tamaño, longevidad, estado crítico o de amenaza, belleza y servicios ecológicos, generando un mayor valor en la ciudad.

No	EJEMPLARES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	VALOR FINAL	UBICACIÓN
		N. l=4	N. l=4	N. l=3	N. l=2		
1	<i>Acacia macracantha</i>						Pasaje Los Lirios en el óvalo
	MGB1374	1	0	2	2	14	
2	<i>Eucalyptus citriodora</i>						Av. General Juan Antonio Pezet 1920
	MGC3096	2	0	2	0	14	
3	<i>Eucalyptus sp.</i>						
	MGC2670	2	0	2	0	14	Av. El Ejército cdra. 11
	MGC2711	2	0	2	0	14	Av. General Juan Antonio Pezet 1892
	MGC2992	2	0	2	0	14	Jr. Mariscal La mar 790
	MGC3064	2	0	2	0	14	Jr. Mariscal La Mar 836
	MGC3065	2	0	2	0	14	Jr. Mariscal La Mar 846
4	<i>Ficus microcarpa</i>						
	MGA969	1	1	2	0	14	Plaza Túpac Amaru
5	<i>Phytolacca dioica</i>						
	MGC1267	2	0	2	0	14	Av. Salaverry cuadra 33, Separador central.

De acuerdo a la Ordenanza No 101-2020 –MDMM, Ordenanza que declara el reconocimiento de árboles patrimoniales en el distrito de Magdalena del Mar con fecha 24.09.2020, se reconocieron (09) nueve árboles patrimoniales.



- **Plataforma digital Arbomagda**

La plataforma digital ARBOMAGDA es utilizada para la gestión del arbolado urbano, donde se tiene registrado el Inventario Forestal del distrito, el Riesgo del Arbolado Urbano y ahora se implementará el programa “Sembrar vida”, el cual tiene por objetivos:

- Incrementar el patrimonio natural del distrito.
- Arborizar para obtener beneficios ecosistémicos.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejorar el ornato y paisajismo del distrito de Magdalena del Mar

**Visualización de la plataforma ARBOMAGDA**



- **Campaña Padrinazgo de Arboles**

Se apadrinaron un total de 30 árboles con la participación de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar, con la finalidad de comprometerse a conservarlos y mantenerlos en buen estado durante su desarrollo juvenil y adulto, fomentando el cuidado de las áreas verdes públicas.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
Vº Bº  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



#### - Acciones Tomadas en la Emergencia Sanitaria

Mediante el Memorando Circular N°014-2020-GM-MDMM, del 17 de marzo del 2020, la Gerencia Municipal comunica que, considerando lo establecido por el Decreto de Urgencia No 026-2020 del 15.03.2020, se suspenden las labores de las áreas que no son indispensables para coadyuvar en las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID 19; ello incluye en su totalidad la atención y el riego de las áreas verdes del distrito, quedando solo una cuadrilla de emergencia.

Considerando que las áreas verdes son entes vivos y necesitan cuidados y con las medidas de protección debidas dentro de lo posible y hasta donde en ese momento se sabía, los supervisores del área procedieron a acercarse a regar por un lapso de tiempo de 2 meses, hasta que de manera gradual.

Con la fase Uno de la reactivación de actividades en el país, la primera semana de mayo del 2020, se reinician parcialmente las labores de mantenimiento y conservación de áreas verdes, el personal fue incorporándose a sus actividades. Previa evaluación médica, tomando las consideraciones establecidas y respetando lo siguiente

- Personas de alto riesgo, con diabetes, hipertensión y con problemas cardiacos, no se incorporaron, hasta la fecha
- Mayores de 65 años aún siguen en casa.
- El uso de EPPs es obligatorio diariamente.
- Entrega de epps diario a todo el personal
- Entrega de alcohol líquido semanalmente
- Distanciamiento social en las jornadas de trabajo, no se les agrupa.

#### Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato

##### Barrido de espacios públicos

El Servicio de Barrido de espacios públicos se realiza por administración directa, con vehículos y equipos de propiedad de la municipalidad y personal contratado por la entidad.

Se realiza a todas las calles del distrito, sobre el total metros lineales de frontis de viviendas, de vías peatonales parques y plazas del distrito.



Nuestro personal es constantemente capacitado de manera que puedan realizar la labor del barrido con total seguridad en las calles y plazas, haciendo uso de equipos adecuados a las características de cada zona y contamos con tres turnos de barrido de las calles.

#### Turnos del personal de limpieza pública

TURNOS DE TRABAJO	HORARIO
Mañana	7 00 a.m. – 3 00 p.m.
Tarde	2 00 p.m. – 9 30 p.m.
Noche	9 00 p.m. – 7 00 a.m.

#### Asignación de equipos de limpieza y de protección

PERSONAL	CONDICION - CARGO			TOTAL
	Personal barredor - nombrado			25
	Personal barredor - cas			37
	Personal barredor - locador			32
	Chofer de limpieza			5
	Supervisor			3
HERRAMIENTAS	CONCEPTO	CANT. ANUAL ASIGNADA	UNID. MEDIDA	TOTAL
	Escobas tipo baja policía	2	GALON	188
	Recogedores metálicos de baja policía	1	UND	94
	Contenedores de 240 Lt tipo capacho	1	UND	94
UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN	CONCEPTO	CANT. ANUAL ASIGNADA	UNID. MEDIDA	TOTAL
	Pantalón drill con cinta reflectiva	2	UNIDAD	204
	Camisaco manga larga drill	2	UNIDAD	204
	Gorro legionario	2	UNIDAD	204
	Polo de algodón manga larga con cinta reflectiva	4	UNIDAD	408
	Guantes de cuero de badana	12	PAR	1,224
	Lentes de seguridad luna clara	2	UNIDAD	204
	Caretas	1	UNIDAD	102
	Casaca impermeable unisex	2	UNIDAD	204
	Botines de seguridad punta de acero	2	PAR	204
	Mascarillas de tela	4	UNIDAD	408
	Mameluco impermeable con capucha	1	UNIDAD	102
	Bloqueador solar	3	UNIDAD	306





### Insumos

Bolsas negras de 240 alta densidad, las cuales son utilizadas por el personal para recoger la basura barrida en las calles, la siguiente tabla muestra el uso total de bolsas por día, mes y año.

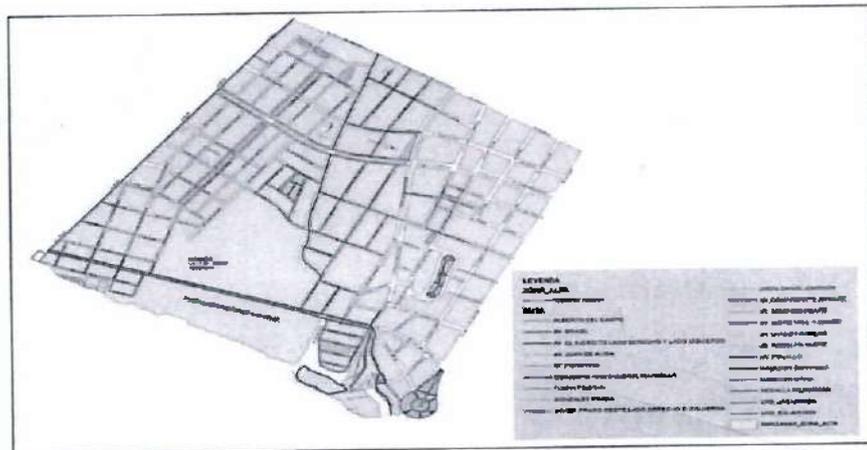
Utilización de insumos anual 2020

TURNO	OPERARIOS EFECTIVOS (A)	BOLSAS / DÍA (B)	TOTAL BOLSAS / DÍA (C) = (A) X (B)	TOTAL BOLSAS /MES (D) = (C) X 30	TOTAL BOLSAS /AÑO (E) = (D) X 12
MAÑANA	65	3	195	5,850	70,200
TARDE	15	3	45	1,350	16,200
NOCHE	26	3	78	2,340	28,080
<b>Totales</b>	<b>106</b>	<b>9</b>	<b>318</b>	<b>22,040</b>	<b>114,480</b>

#### - Rutas de Barrido

La estrategia que se utilizó para el servicio de barrido fue mediante las zonas de juntas vecinales, en las cuales se entregó a cada barredor una zona y una lista de responsabilidades, las cuales fueron firmadas por trabajador con el compromiso de cumplir con las indicaciones. Esta estrategia está siendo ajustada para una mejora continua. Los planos que se muestran a continuación corresponden a las rutas de la zona alta y baja del distrito

Planos de rutas de barrido (zona alta) del distrito de Magdalena del Mar

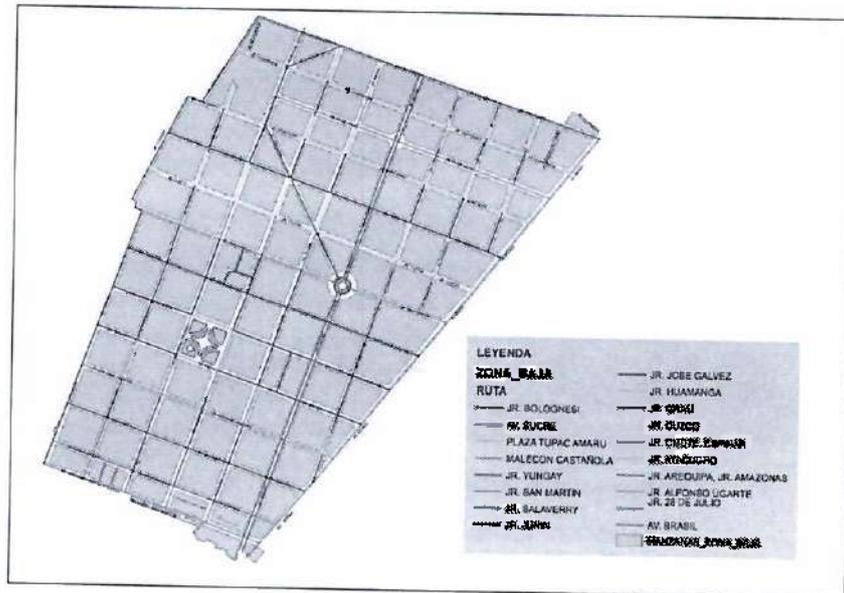


Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de la SGLPO





## Planos de rutas de barrido (zona baja) del distrito de Magdalena del Mar



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de la SGLPO

### - Talleres de Capacitación del Personal

En el año 2020 se realizó 4 capacitaciones a todo el personal de limpieza pública en temas Protocolos de seguridad, uso correcto de equipos de protección personal, limpieza y desinfección de manos, bioseguridad y contención del COVID 19. Estos talleres fueron dictados por personal técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato, y del personal médico de la municipalidad.

### - Traslado de personal y materiales

El servicio cuenta con 5 choferes de camioneta, quienes tienen a su cargo el traslado de personal y materiales, de acuerdo a las necesidades del servicio. Para ello se cuenta con cuatro camionetas y tres motocicletas, utilizados en los tres turnos; para el traslado de equipos y materiales, recojo de residuos en puntos críticos, apoyo en el programa de segregación en la fuente, traslado para labores de supervisión, entre otros; asimismo, se cuenta con un bus, exclusivo para el traslado de personal, de los Servicios de Barrido de Calles y Parques y Jardines.





### Información de los vehículos para el traslado de personal

TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA
Camioneta	Nissan Frontier	EUB-952
Camioneta	Nissan Frontier	EUB-958
Camioneta	Nissan Frontier	EUB-948
Camioneta	Toyota Hilux	PIU-563
Motocicleta	Honda CGL-125	C7-2997
Motocicleta	Honda CGL-125	EB-5424
Motocicleta	Honda CGL-125	EB-5431

### Cantidad de personal de traslado

CONDICION – CARGO	2020
PERSONAL NOMBRADO - CHOFER	2
PERSONAL CONTRATADO – LOCADOR- CHOFER	3
TOTALES	5

#### - Recolección y disposición final del producto del barrido

El servicio está a cargo de la empresa TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS PRISMA S.A.C., según Contrato No 007-2019-GAF-MDMM, quienes realizan el recojo de los residuos sólidos, producto de la actividad de Barrido de Calles y Espacios Públicos, para su transporte y disposición final.

Existen aproximadamente 10 puntos de recojo del producto de barrido (muertos de basura), los cuales son recolectados en un camión de baranda que realiza una ruta por todo el distrito

#### - Fiscalización de Recojo de Residuos Sólidos

Para mantener el orden y limpieza en el distrito, se estableció un horario en el cual las personas deben sacar sus residuos sólidos para evitar una multa de S/.420 soles establecida por la Ordenanza 030-2015-MDMM. Estas actividades se realizaron de manera conjunta con la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones. Hasta la fecha se aplicaron más de 80 multas a los infractores de esta norma.





### Recolección, transporte, y disposición final de residuos sólidos municipales

El servicio de recolección de residuos sólidos del Distrito de Magdalena del Mar se brinda de manera tercerizada a través de una EO-RS Empresa TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C, mediante la suscripción del contrato No 007-2019GAF-MDMM "Servicio integrado de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales domiciliarios y restantes de la actividad de barrido de calles, de maleza y poda, y de la construcción y demolición".

Inicialmente se encontró un sistema de deficiente, de recolección en rutas de compactadoras; para mejorar estos aspectos se llevó a cabo optimización y elaboración de las nuevas rutas de servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales NUEVAS RUTAS DE COMPACTAS

Asimismo, se realizó el recojo de residuos de las actividades de mantenimiento de las áreas verdes públicas del distrito, registrando un total de 732,79 toneladas de maleza durante el año 2020.

#### Total Toneladas Recolectadas 2020

MES	MALEZA	RESIDUOS GENERALES	TOTAL TONELADAS RECOLECTADAS
ENERO	65.01	2475.99	2541
FEBRERO	74.56	2348.44	2423
MARZO	39.35	2205.65	2245
ABRIL	1.89	1767.11	1769
MAYO	48.83	1877.17	1926
JUNIO	61.51	1912.49	1974
JULIO	66.28	1966.72	2033
AGOSTO	81.58	2051.42	2133
SETIEMBRE	70.4	1990.6	2061
OCTUBRE	60.47	2042.53	2103
NOVIEMBRE	77.96	1976.04	2054
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>23562</b>





- Rutas de compactas

Se establecieron 7 rutas para optimizar la recolección de los residuos sólidos, contamos con 07 compactadores de 12 toneladas y un portacontenedor de 10 toneladas. Actualmente se recoge en promedio unas 75 ton/día.

- El horario de recojo de los residuos sólidos en general para todo el distrito es de 10pm a 3am
- En Medalla Milagrosa el recojo es de 8am a 9am

Descripción de Ruta

RUTAS	ZONA ATENDIDA	HORARIO
Ruta 1	Jr. Bolognesi, Jr. Grau, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Salaverry, Jr. Comandante Espinar, Calle Diego Ferre, Av. Brasil Cuadra 37 a 40.	10pm – 3am
Ruta 2	Jr. Junín, Jr. Cuzco, Jr. San Martín, Jr. José Galvez, Jr. Bolognesi	10pm – 3am
Ruta 3	Jr. Amazonas, Jr. Huamanga, Jr. Ayacucho, Jr. 28 de Julio, Jr. Junín	10pm – 3am
Ruta 4	Jr. Bolívar, Jr. Ricardo Rey Basadre, Jr. Inclán, Jr. Moore, Jr. Arica, Jr. Sanz Peña, Jr. Miraflores, Av. Del Ejército, Jr. Trujillo	10pm – 3am
Ruta 5	Jr. Daniel Hernández, Jr. Tomás Ramsey, Av. Gonzales Prada, Jr. Rodolfo Rutte, Jr. Domingo Ponte, Av. Javier Prado, Jr. Daniel Carrión, Jr. Larco Herrera, Jr. Comandante Jiménez, Calle Cesar Vallejo, Calle Honorio Delgado, Calle Montligardi, Calle Mariátegui, Calle Euguren	10pm – 3am
Ruta 6	Calle Roca de Vegallo, Av. Alberto del Campo, Calle Bernardo Monteagudo, Jr. Cossio, Calle Manuel Ugarte y Moscoso, Calle Clemente X, Calle Flora Tristan, Av. Juan de Aliaga, Calle Elespuro, Calle Gonzales de la Rosa, Calle Bilbao, Av. Javier Prado, Mercado Huaca, Mercado Magdalena del Mar	10pm – 3am
Ruta 7	Urbanización Marbella, Medalla Milagrosa, Repaso de las rutas 1, ruta 2, ruta 3 y ruta	8am – 9am





### Relación de vehículos

PLACA	TIPO	AÑO	CAPACIDAD TN
AYJ-793	Compactador	2018	12.46
AFZ-823	Compactador	2014	14.71
AFZ-820	Compactador	2014	14.71
AFZ-902	Compactador	2014	14.71
AFY-905	Compactador	2014	14.71
AFY-935	Compactador	2014	14.71
AFY-858	Compactador Alza Contenedor	2014	14.71
AFY-801	Compactador Alza Contenedor	2014	15.62
AFZ-914	Compactador Alza Contenedor	2014	14.71
AHA-782	Compactador	2015	14.71
AYH-899	Compactador	2018	12.36
AYH-912	Compactador	2018	12.49
AYH-924	Compactador	2018	12.49
AYH-945	Compactador	2018	12.36
AYH-947	Compactador	2018	12.36
AYI-736	Compactador	2018	12.49
AYI-784	Compactador	2018	12.36
AYI-800	Compactador	2018	12.47
AYI-801	Compactador	2018	12.36
AYI-802	Compactador	2018	12.36
AYI-829	Compactador	2018	12.49
AYI-833	Compactador	2018	12.50
AYI-838	Compactador	2018	12.50
AYI-844	Compactador	2018	12.50





AYI-846	Compactador	2018	12.36
AYI-848	Compactador	2018	12.50
AYI-905	Compactador	2018	12.49
AFY-801	Compactador Alza Contenedor	2014	15.62
AKU-740	Compactador	2015	12.50
AYJ-794	Compactador	2018	12.5

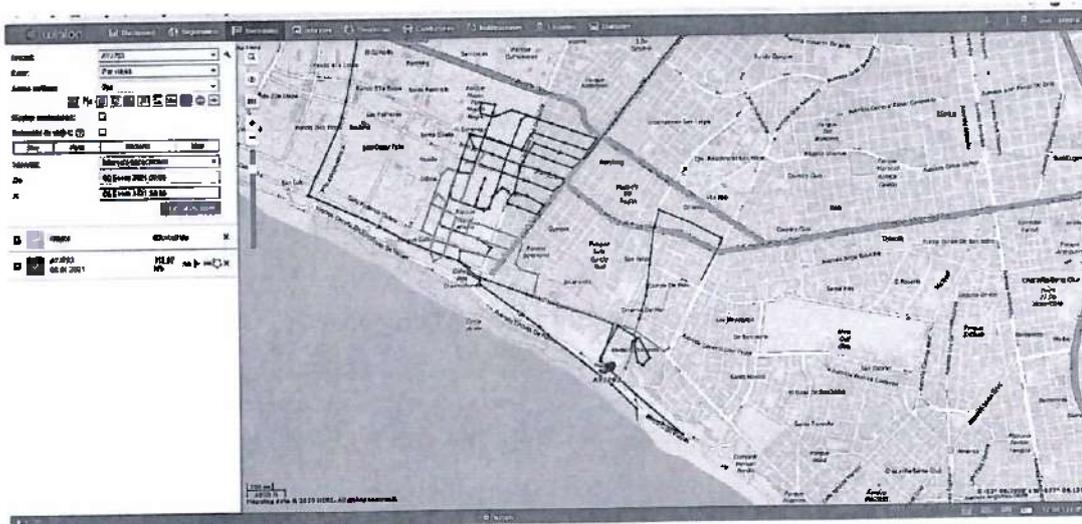
### Supervisión del servicio de recolección de residuos solidos

Se cuentan con 7 supervisores, los cuales manejan un sistema de posicionamiento global (Portal WIALON [https //hosting.wialon.com/](https://hosting.wialon.com/)), que permite monitorear al instante el recorrido de los vehículos (identificación, ubicación, velocidad, zona de trabajo y alarmas especiales) y la reconstrucción de recorridos históricos de cualquier unidad. Manejado desde cualquier dispositivo con acceso a internet. Asimismo, las unidades cuentan con sistema de comunicación para garantizar el servicio.



SUPERVISOR 1 Ruta 1, Ruta 2, Ruta 3, Ruta 4, Ruta 5, Ruta 6 10pm – 3am  
 SUPERVISOR 2 Ruta 7 8am – 9am

### Sistema de Monitoreo GPS





### Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de la construcción y demolición (escombros)

El servicio consiste en el recojo de los residuos sólidos de la construcción y demolición (escombros) de los espacios públicos, será realizado por el camión baranda de una capacidad mínima de 30 m<sup>3</sup>, el cual será realizado de acuerdo con el cronograma de la Subgerencia Limpieza Pública y Ornato, previa coordinación con la empresa.

Dichos residuos serán acopiados en el contenedor de 10m<sup>3</sup> de capacidad, una vez lleno, el camión intercambiador reemplazará por un contenedor vacío, y llevará los residuos de construcción y demolición a un relleno sanitario autorizado o a una planta de valorización autorizada.

### Programa de Segregación en la Fuente

Al inicio del año 2020 se trabajó con la empresa operadora de residuos sólidos PRAXIS ECOLOGY SAC con la cual se sostenía un convenio para el servicio de recolección selectiva y se contaba con la participación de % de empadronados en el programa.

El 16.03.20 se declara el estado de emergencia sanitaria por la presencia del virus SARS – CoV-2 (COVID – 19) a nivel mundial, por lo cual se suspendieron las actividades del Programa de Segregación en la Fuente.

El 20.07.20 se reabertura las actividades del programa cumpliendo los protocolos para evitar la propagación de COVID – 19, con la reanudación de las actividades se cambió a la empresa operadora PRAXIS ECOLOGY SAC (por la disolución del convenio) y actualmente encuentra trabajando con la Asociación de Recicladores formalizada "Trinidad". Asimismo, en diciembre del 2020 se formalizo una segunda Asociación de Recicladores "Señor de los Milagros" la cual está en proceso de asignación de zona.

#### Equipo de segregación en la fuente

Promotor Ambiental	6
Supervisor de Campo	1
Asociación de Recicladores	13
TOTAL	20

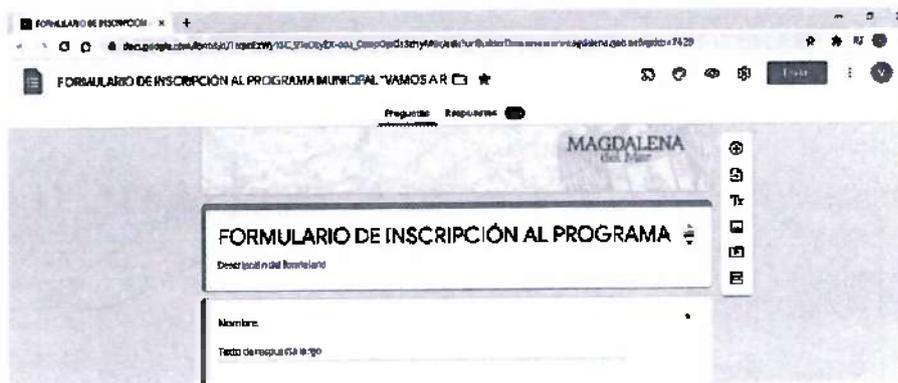


Para mejorar el servicio de recolección selectiva de residuos sólidos se tomaron las siguientes medidas

- Seguir un protocolo de bioseguridad, el cual todo el personal de contar con mamelucos, guantes, mascarillas y alcohol en todo momento. Asimismo, realizar un control del uso de EPPS.
- La sensibilización e inscripción al Programa mediante las redes sociales, cuestionario de Google, grupos de conversación con los presidentes de las juntas vecinales.
- La recolección de las bolsas se realiza con dos camiones para ello se ha trazado recorridos según el día de recolección.

Formato para la inscripción al programa  
de segregación en la fuente

		<b>FORMATO</b>		CÓDIGO : EPP-F-PSFIS-SOLFO-MAGDA001
				VERSIÓN : 02
				APROBADO : SEMPC
				FECHA : 05/11/2020
<b>CONTROL DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - PSF y RS</b>				FECHA:
SUPERVISOR:		FIRMA		ZONA:
DEL UNIFORME DE TRABAJO	EPP	ACCESORIOS DEL VEHÍCULO		NOMBRE DEL RECOLECTOR
* Mameluco	* Mascarillas	* Conos		FIRMA
* Polo de algodón	* Lentes de protección	* Luces de emergencia		
* Zapato cerrado	* Guantes de cuero	* Extintor		OBSERVACIÓN
* Bota	* Casco (en caso lo requiera)	* Botiquín		
	* Alcohol líquido o gel	* Alcohol líquido		
		* Alcohol gel		
		* Escoba		
		* Recogedor		





### Ruta recolección del programa de segregación en la fuente

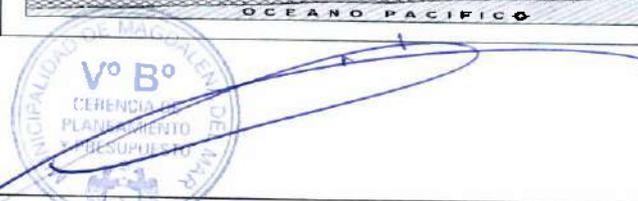
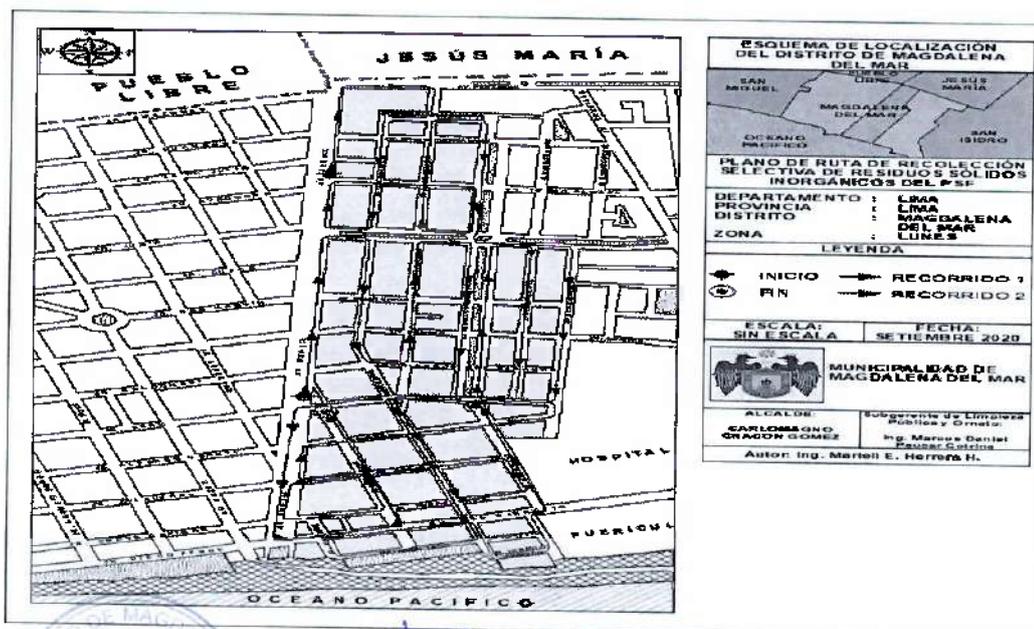


- Ruta de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos del programa "Vamoa Reciclar"

Se establecieron 5 rutas para lo cual se cuenta con 2 camiones que realizan la recolección. Actualmente se recoge en promedio unas 6 ton/día.

- El horario de recojo 8 00 am a 01 00pm

### Plano de Ruta 1 de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos del PSF

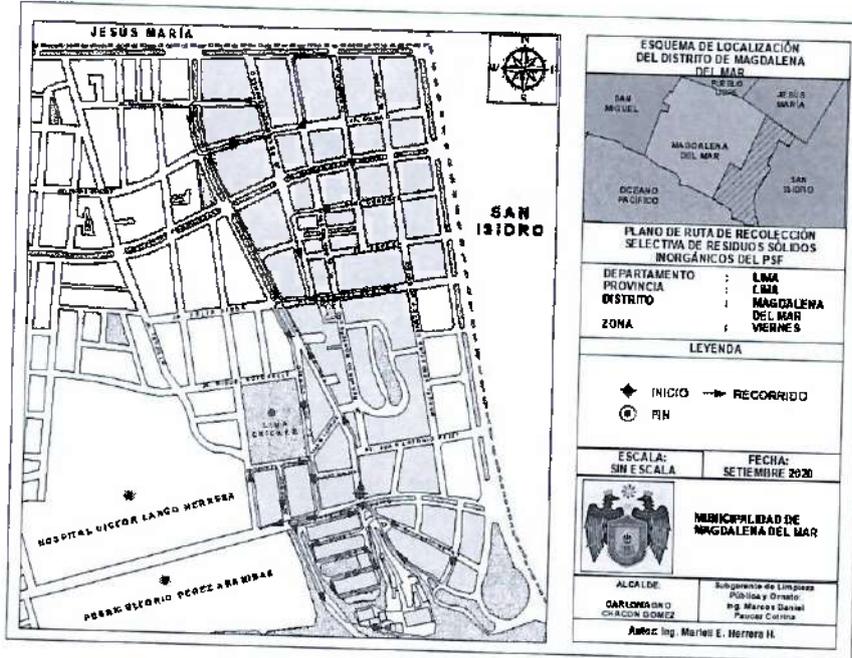




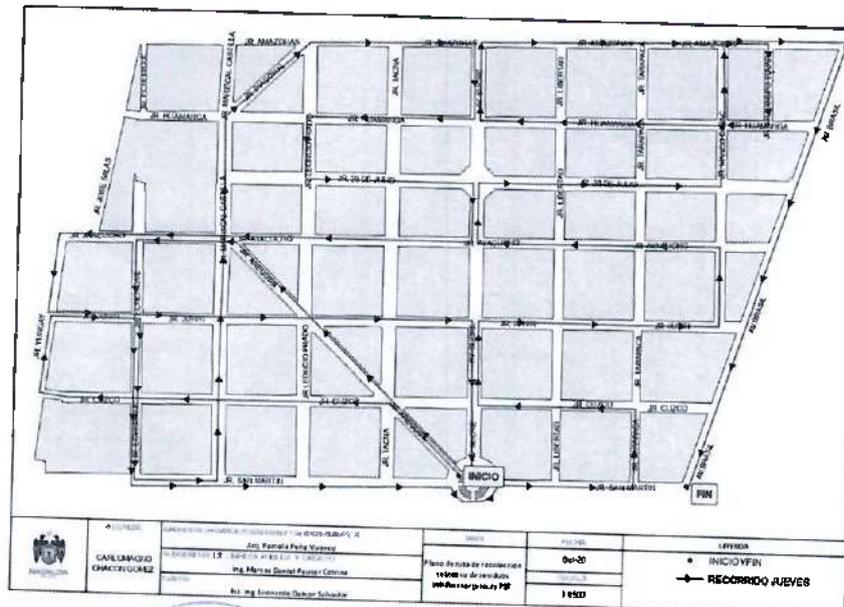


Municipalidad de  
Magdalena del Mar

### Plano de Ruta 4 de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos del PSF



### Plano de Ruta 5 de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos del PSF





- Entrega de bolsas a las viviendas participantes en el programa "Vamos a Reciclar"

La Asociación de Recicladores Trinidad otorgan a cada participante del Programa de Segregación una bolsa la cual es llenada semanalmente, cada miembro de la Asociación lleva desde 200 a 500 bolsas diariamente dependiendo de la cantidad de bolsas que entregan por cada participante y el recorrido que tienen asignado.

Para minimizar la propagación del COVID 19 se tomaron las siguientes medidas:

- Las bolsas son dejadas por debajo de la puerta o buzón, el vecino deja las bolsas al frente de sus viviendas los días programados, el personal lleva las bolsas a un punto específico para facilitar la recolección.
  - Si el edificio cuenta con contenedores para almacenar las bolsas, el miembro de la Asociación realiza la desinfección del contenedor y luego de ello el retiro de las bolsas.
  - Si el edificio no cuenta con contenedor el conserje del edificio o propietarios dejan las bolsas fuera del edificio para que el camión recolecte las bolsas.
- Campañas de sensibilización sobre residuos sólidos

La sensibilización se ha realizado mediante redes sociales, coordinaciones con los presidentes de las juntas vecinales, publicaciones y cuestionarios de Google, a su vez también se ha realizado sensibilización con promotoras y voluntarias las cuales ha sensibilizado con las medidas de bioseguridad, uso de mascarilla, careta y manteniendo el distanciamiento social.

Campañas de sensibilización de limpieza de playas

Las campañas de playa realizadas por la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar tuvieron como fin ayudar a mantener limpias las playas del distrito, así como también promover una ciudadanía consciente y comprometida con el cuidado del ambiente y las áreas públicas.



Estas limpiezas se realizaron en la Playa Marbella en las siguientes fechas:

No	FECHA	PARTICIPANTES	RESIDUOS RECOLECTADOS
1	08/02/2020	Subgerencia de Serenazgo (Resguardo) Grupo Scout Pueblo Libre 132	200 kilos de Madera, llantas, plástico, Tecnopor
2	07/03/2020	Subgerencia de Serenazgo (Resguardo) Colectivo HAZLA por tu playa	284 kg de Madera, llantas, plástico, Tecnopor, botellas de plástico y de vidrio
3	19/09/2020	Subgerencia de Serenazgo (Resguardo) ONG Sustainable Ocean Alliance Perú (SOA Perú) Organización Reguladora de la Calidad Ambiental Perú (ORCAA Perú) Organización alemana Mitmach Zentrale Nachhaltig Vecinos de la comuna	No aprovechable 100 kilos Aprovechable 20 kilos
4	27/09/2020	Subgerencia de Serenazgo (Resguardo) Vecinos de la comuna	No aprovechable 80 kilos Aprovechable 20 kilos

- Charlas al personal de la asociación de recicladores

La Asociación Trinidad constantemente viene recibiendo charlas con relación al Programa de Segregación en la Fuente con el objetivo de obtener mejores resultados constantemente y mantener una comunicación fluida entre ambas partes.



- Campañas de limpieza de techos jornada de recojo de desechos y trastes

Las campañas de Techo Limpio permiten dar la oportunidad a nuestros vecinos de deshacerse de material inservible y objetos en desuso y ayudan a que los vecinos tomen conciencia de la importancia de su manejo responsable.

Los materiales fueron dejados en el exterior de sus casas (vía pública), en la fecha y horario correspondiente a su zona y recolectados y transportados por la municipalidad distrital

No	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	15/02/2020	9 am. a 11 am.	Junta Vecinal Medalla Milagrosa
2	29/02/2020	9 am. a 11 am.	Junta Vecinal Virgen del Carmen
3	14/03/2020	9 am. a 11 am.	Junta Vecinal San Felipe
4	19/09/2020	7 am. a 10 am.	Urbanización Saiaverry
5	14/11/2020	7 am. a 10 am.	Malecón Castañola /Jr. Comandante Espinar
6	28/11/2020	7 am. a 10 am.	Jr. Rodoifo Rutte/Parque Leoncio Prado
7	12/12/2020	7 am. a 10 am.	Jr. Moore / Jr. Arica

- Material recolectado

El Programa de Segregación en la Fuente durante el año ha tenido disminución de participantes a causa del COVID – 19, sin embargo, se ha logrado cumplir con la Actividad 1 que se encuentra dentro de la Meta 3 del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2020.



### Material recolectado 2020

No	Tipo de Residuo	Cantidad de Residuos (Tn/mes)							
		Ene.	Feb.	Mar.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Cartón	3.254	3.43	3.37	3.71	4.58	5.46	4.56	5.57
2	Chatarra	-	9.63	3.95	-	-	3.5	-	3.7
3	Papel Blanco	0.42	-	-	2.6	1.48	1.72	1.19	1.65
4	Papel Couche	-	-	-	1.35	1.16	1.71	0.95	1.35
5	Papel Periódico	-	-	-	1.8	1.11	2.09	0.99	1.6
6	Papel Mixto	0.53	-	-	1.02	1.23	1.73	1.27	1.45
7	PET	-	-	-	-	1.5	1.55	-	-
8	Plástico Film	0.30	0.97	-	-	1.2	-	1.3	-
9	Plástico PEAD	-	1.65	-	-	-	-	-	1.43
10	Tetra Pack	-	-	-	-	0.73	0.89	0.59	0.76
11	Vidrio	-	-	-	-	4.05	5.05	4.70	5.2
SUBTOTAL		4.50	15.68	7.32	10.48	17.04	24.7	15.55	22.71
TOTAL		117.97							



### Estaciones de Botellas PET

Se cuenta con 17 puntos limpios en los cuales se deben colocar botellas PET, los cuales han sido distribuidos en diferentes puntos del distrito.

### Plano de Puntos de Recolección de Botellas PET





Las estaciones 16 y 17 se encuentran dentro de empresas las cuales no están laborando al 100% a causa de la Pandemia

Para la recolección de las botellas se ha considerado la distribución de las zonas del programa de segregación en la fuente a continuación se detalla lo siguiente:

No	UBICACIÓN DE ESTACIÓN	DÍA DE RECOLECCIÓN
1	Coliseo Aldo Chamocho	Martes
2	Plaza Túpac Amaru	Martes / viernes
3	Mercado de Magdalena	Martes / viernes
4	boulevard	Martes / viernes
5	Supermercado Candy	Jueves
6	Municipalidad de Magdalena del Mar	Lunes
7	Av. Javier Prado Oeste	Lunes
8	Parque Graña	Lunes
9	Parque Leoncio Prado	Miércoles
10	Parque Gonzales Prada	Lunes/ miércoles
11	Parque Gonzales Prada	Lunes
12	Parque Jacaranda	Miércoles
13	Parque Juan Pablo II	Miércoles / viernes
14	Residencial Marbella	Viernes
15	Plaza la Virgen	Lunes
16	SUCAMEC	Viernes, no se está realizando el recojo por causa de la pandemia
17	Empresa Teleperformance	Viernes, no se está realizando el recojo por causa de la pandemia





La cantidad Promedio que se recupera por estación es de 10 a 12 kilos en la cual los materiales que se encuentran dentro son botellas PET y botellas de vidrio. Para su recolección se realiza mediante una programación, pesado del material y desinfección de la estación.

### Ornato público y mantenimiento de mobiliario urbano

La Subgerencia vela por el aseo y orden de espacios públicos. En la actualidad se brinda el mantenimiento al mobiliario urbano, entre otras actividades

- Mantenimiento de juegos infantiles.
- Mantenimiento de farolas
- Instalación – mantenimiento de papeleras y Tachicanes.
- Mantenimiento de piletas
- Limpieza y pintado de postes
- Limpieza y mantenimiento de bancas y contenedores



Se cuenta con una cuadrilla de 7 operarios, 1 supervisor y 1 chofer encargado del ornato público y mantenimiento del mobiliario urbano, labor que se realiza de lunes a sábado de 7am a 3pm.

#### Recursos logísticos

PERSONAL	CONDICION - CARGO		TOTAL
	Personal de ornato - locador		7
	Supervisor		1
	Chofer		1
MATERIALES	CONCEPTO	UNID. MEDIDA	TOTAL
	Pintura esmalte	GALON	300
	Lija para madera No 100	UND	100
	Lija para fierro No 80	UND	100
	Pintura látex	GALON	300



	CONCEPTO	CANT. ANUAL ASIGNADA	UNID. MEDIDA	TOTAL
UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Pantalón drill con cinta reflectiva	2	UNIDAD	14
	Camisaco manga larga drill	2	UNIDAD	14
	Gorro legionario	2	UNIDAD	14
	Polo de algodón manga larga con cinta reflectiva	4	UNIDAD	28
	Lentes de seguridad luna clara	2	UNIDAD	14
	Casaca impermeable unisex	2	UNIDAD	14
	Botines de seguridad punta de acero	2	PAR	14
	Tapa boca (drill)	4	UNIDAD	28
	Impermeable con capucha (capamanga)	1	UNIDAD	7
	Guantes de jebe	4	PAR	28
	Botines de jebe	2	PAR	14
	Mandil de plástico	4	UNIDAD	28

### Acciones tomadas en la Emergencia Sanitaria

Con el objetivo de proteger la salud de las personas que realizan labores de limpieza pública en el distrito durante la Emergencia Sanitaria dictada por el Gobierno.



- Dotación de equipos de protección personal guantes de látex descartables, guantes de nylon, guantes de Jebe, lentes, caretas, trajes de seguridad y calzado de seguridad.
- Entrega de productos de higiene y desinfección personal alcohol líquido, alcohol en gel y jabón en barra
- Charlas de seguridad ocupacional e higiene
- Jornadas de lavado y desinfección de espacios públicos
- Entrega de canastas de víveres al personal de limpieza pública
- Instalación de contenedores de residuos sólidos instalados en puntos estratégicos del distrito



- Instalación de las ciclovías temporales en la Av. El Ejercito, y en la Calle Malecón Bernales.
- Instalación de 100 ciclo paraderos, para promover el uso de transporte sostenible y brindar la infraestructura adecuada.
- Promover la implementación de espacios públicos como lo es Vía Activa Brasil como una participación de 1500 personal cada domingo en la av. Brasil.
- Reconocimiento de 3 actividades propias como BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2020, por la Organización Ciudadanos al Día -CAD.
- Se aprobó la ordenanza que "Aprueba el Régimen de Regulación, Prevención y Control de la Contaminación sonora en el distrito de Magdalena del Mar".
- Contar con 30 voluntarios ambientales capacitados y reconocidos, que promueven las actividades en materia ambiental
- Elaboración y aprobación del Protocolo de reactivación de voluntariado ambiental aprobado mediante resolución de Gerencia Municipal 251-GM-MDMM
- Realización de múltiples campañas (Limpieza de Playas, Movilidad Sostenible, Con Ruido no avanza, Menos Plástico más vida, ecoeficiencia Institucional).
- Reducción del Ruido en la zona comercial del Distrito, por la peatonalización del Damero Comercial, iniciativa de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental.
- Recuperación de los Jirones Tacna y D. Carrión; se realizó la preparación y mejoramiento de suelos para luego instalar el césped en tepes y esquejes, aproximadamente 4,000 m<sup>2</sup>, posterior a ello se plantaron más de 40 árboles de diferentes especies y con alturas mayores a 3 metros.
- Recuperación de las áreas verdes de los Malecones Grau y Salaverry con la incorporación de diseños con macizos que tienen como componentes plantas de bajo requerimiento hídrico (croton, ichu, salvia L., durantas, etc), asimismo, en proceso de recuperación las Bajadas Marbella y Sucre a partir de la compra realizada mediante Adjudicación Simplificada N°006-2020-CS-MDMM-2, se adquirieron equipos y accesorios de riego tecnificado para la recuperación y rehabilitación de las áreas verdes de la plataforma superior e inferior de la Costa Verde (Malecón Grau, Castañola, Salaverry, Bajada Sucre, Marbella). Actualmente se ha recibido hasta el cuarto entregable, quedando pendiente el 5to.
- Asimismo, mediante la Adjudicación Simplificada No 010-2020-CS-MDMM-2, se vienen adquiriendo plantas herbáceas y arbustivas para la recuperación de los malecones; quedando pendiente la 2da, 3era y 4ta entrega.
- Recuperación de las áreas verdes del Conjunto Habitacional Marbella, con la colocación de Riego tecnificado y aislamiento de áreas húmedas de edificios.
- Optimización del riego (tecnificado parcial) en los parques Plaza Tupac, Leoncio Prado, Jacaranda, Gonzales Prada y Graña)





- Mediante coordinaciones con la Embajada de Israel en el Perú, se viene trabajando la habilitación de un biohuerto en la Plataforma baja del Malecón Grau donde se cultivarán hortalizas y árboles frutales como paltos, olivos y naranjos. Esta área se habilitará para que los vecinos puedan aprender el arte de la agricultura urbana y apoyen durante las cosechas de cada campaña.
  - Mediante el IOARR "Adquisición de Equipamiento de Taller; en el (la) Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gestión ambiental en la Localidad Magdalena del Mar, Distrito De Magdalena Del Mar, Provincia Lima, Departamento de Lima" con CUI 2498288; se viene implementando con equipos e insumos para el manejo y conservación de áreas verdes, entre ellos e innovando con nuevas actividades, una hidrolavadora de alta presión para las labores de mantenimiento del arbolado del distrito y una aireadora de suelos para las áreas donde existe alto tránsito que cuentan con suelos compactados.
  - Adquisición de un bus para el proyecto de inversión "Adquisición de manuales operativos o de instrucciones, taller, autobuses, manuales, bicicleta y equipo de comunicación en la GDSGA, en la localidad de Magdalena del Mar" con CUI 2464625, con el que se transportará al personal de áreas verdes y limpieza pública.
  - Se aprobó el Plan distrital de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Magdalena del Mar, mediante la Ordenanza No 111-2020-MDMM, con fecha 28 de diciembre del 2020.
  - Se habilitó sistema de riego tecnificado en Malecones Grau y Salaverry, Plaza Túpac, Berma central de Gonzáles Prada cuerdas 6 y 7 y en el Complejo Marbella para optimizar el uso del recurso hídrico.
  - Se programaron las campañas "Techos Limpios" y "Baileo de Calles", las cuales beneficiaron a directamente a los vecinos de Magdalena del Mar.
  - Se mantiene la limpieza permanente en la playa Marbella y se eliminaron todos los puntos de acumulación de basura y escombros.
- En ejecución el proyecto de implementación de soterrados en el distrito de Magdalena del Mar.
- En ejecución la iniciativa de inversión para mejorar la eficiencia operativa del servicio de parques y jardines.
- En ejecución la iniciativa de inversión para mejorar el almacenamiento de residuos en vías y espacios públicos.
- A través del programa "Vamos a Reciclar" se logró la valorización de 117.97 tn de residuos sólidos inorgánicos municipales, superando por mucho la cantidad establecida de 44.20 tn
  - Se ha formalizado a dos asociaciones de Recicladores.



- Se optimizó la planta de compostaje logrando valorizar 14.9979 tn de residuos sólidos orgánicos municipales a través del compostaje y biochar. La meta establecida era de 13.3 tn.
- En cuanto a los 17 puntos críticos potenciales identificados en el distrito se ha logrado prevenir la aparición de estos en todo el distrito.
- Aprobación del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (2020 - 2024)
- Aprobación del Plan de Valorización de Residuos Sólidos Municipales
- Se optimizó la ruta y horario del programa de segregación.
- Se ha invertido en la protección de nuestros trabajadores, dotándolos de los EPPS y facilidades necesarias para combatir la situación de COVID.
- Se optimizó las rutas de recolección y transporte de residuos sólidos con las compactadoras, así como el horario de recojo y uso de monitoreo en tiempo real mediante tecnología GPS.
- Se optimizó las rutas del servicio de barrido público.
- Se optimizó el servicio de recolección del programa de segregación en la fuente, contando con 2 asociaciones de recicladores que cumplen con los protocolos de seguridad ante el COVID-19.

### **Subgerencia de Obras Públicas y Transporte**

#### **Trabajos de Mantenimiento**

- Mantenimiento de pista en Av. Juan de Aliaga Cuadra 4 y 7  
Objetivo Mejorar la infraestructura vial de la Av. Juan de Aliaga cuadra 4 y 7.
- Mantenimiento de pistas en Jr. Trujillo Cdra 6  
Objetivo: Mejorar la infraestructura vial de la Jr. Trujillo cdra. 6
- Mantenimiento de bacheo en Jr. Miraflores cdra 1  
Objetivo Mejorar la infraestructura vial de la Jr. Miraflores cdra. 1
- Cortes en vereda para canalización  
Objetivo Implementar un sistema de riego en la zona de acantilados
- Mantenimiento farolas órneas ornamentales Av. Sucre
- Mantenimiento eléctrico Av. Javier Prado – Parque Leoncio Prado – Parque Francisco Graña – Plazuela Trujillo – Malecón Bernales – Plaza Tupac Amaru – Plaza La Virgen





- Instalación de reflectores en las estatuas ubicadas en Av. Gonzales Prada

Objetivo Implementar iluminación de las estatuas ubicadas en Av. Gonzales Prada cuadra 1, 2, 3, 4 y 5.

- Pintado para la mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

Objetivo: Establecer las pautas y procedimientos a seguir por las municipalidades, para el correcto cumplimiento de la Meta del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Demolición de Minigimnascio
- Retiro de material excedente en Plaza Tupac Amaru y Malecón Castañola
- Construcción de Cerco Perimétrico de Madera Ubicado en Malecón Grau  
Objetivo Brindar mayor seguridad a los vecinos y visitantes al Malecón Grau en el distrito de Magdalena del Mar
- Mantenimiento de vías (veredas) en la cuadra 6 y 7 de la av. El Ejercito  
Objetivo Brindar mejores condiciones de transitabilidad en las vías públicas del distrito de Magdalena del Mar.
- Habilitación de la Escalera Marbella  
Objetivo Habilitar escalera ubicada en Marbella con el objetivo de transitar peatones.

- Construcción de sardinel en Domingo Ponte cuadra 3

Objetivo Construcción de sardinel para mejorar la infraestructura de Domingo Ponte cuadra 3.

- Pintado de señalización horizontal

- Jr. Bolognesi Cdra 3,5,7
- Jr. Grau 3,4,5,6,7
- Jr. Cmte. Espinar 3,4,5,6
- Jr. Félix Dibos 7,8,9
- Jr. Alfonso Ugarte Cdra 1,2,3,4,5,6
- Jr. San Martín Cdra 1,2,3,4,5,6,7,8





- Jr. Salaverry Cdra 1,2,3,4,5,6
  - Jr. Yungay Cdra 2,3,4,5,6,7
  - Jr. Echenique Cdra 2,3,4,5,6,7
  - Jr. Castilla Cdra 2,3,4,5,6,7
  - Jr. Leoncio Prado Cdra 3,4,5,6,7,8
  - Jr. Bolognesi Cdra 1,2,4,6
  - Jr. Libertad Cdra 4,5,6,7,8
- Instalación de rejas en Malecón Castañola
  - Desmontaje de rejas en Malecón Grau
  - Construcción de sardinel en Jr. Justo Vigil cdra 4

#### Trámites TUPA y Control Urbano

- Trámite TUPA 08.6 Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de infraestructura para prestación de servicios públicos (No vinculados a Telecomunicaciones)
  - Trámite TUPA 08.7 Autorización en área de uso público para instalación domiciliaria del servicio de agua y desagüe
  - Trámite TUPA 08.9 Autorización en área de uso público para trabajos de construcción, modificación y/o refacción de sardineles, veredas y bermas
  - Trámite TUPA 08.10 Conformidad de obra
- Durante el 2020 se han emitido las siguientes autorizaciones Municipales para trabajos para en áreas de uso público



EMPRESA	AUTORIZACIONES
SEDAPAL	36
ENEL	64
CALIDDA	04
OTROS	18
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>



- Durante el 2020 se han recepcionado las siguientes solicitudes de aprobación automática, de telecomunicaciones para trabajos en áreas de uso público

TELECOMUNICACIONES – AUTORIZACIONES AUTOMATICAS	
AMERICA MOVIL	15
TELEFONICA	24
WIN – NET	38
OPTICAL NETWORKS	12
OTRAS	14
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>



- Durante el 2020 se han emitido las siguientes conformidades de Obra por Trabajos efectuados en Vía Pública a solicitud de la empresa.

RUBRO	CONFORMIDADES
TELECOMUNICACIONES	03
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>

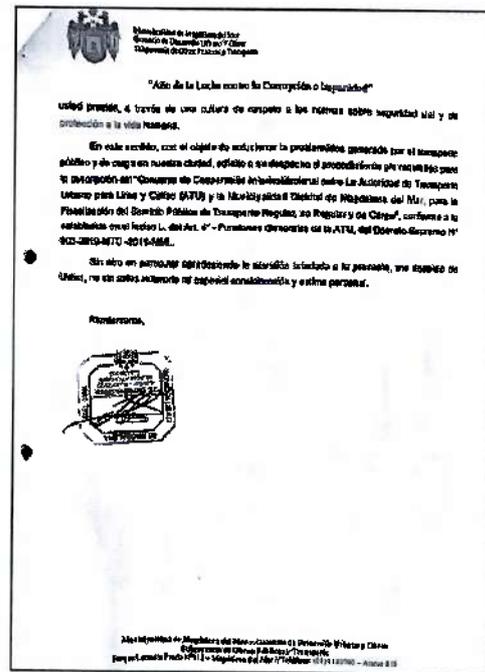
- Control Urbano – Intervención sin previa comunicación a empresa ENEL – Empresa Contratistas Dominion Perú SAC.
- Retiro de cableado aéreo en desuso  
Durante el 2020 se procedió a realizar el retiro del cableado aéreo en el distrito

### Transporte

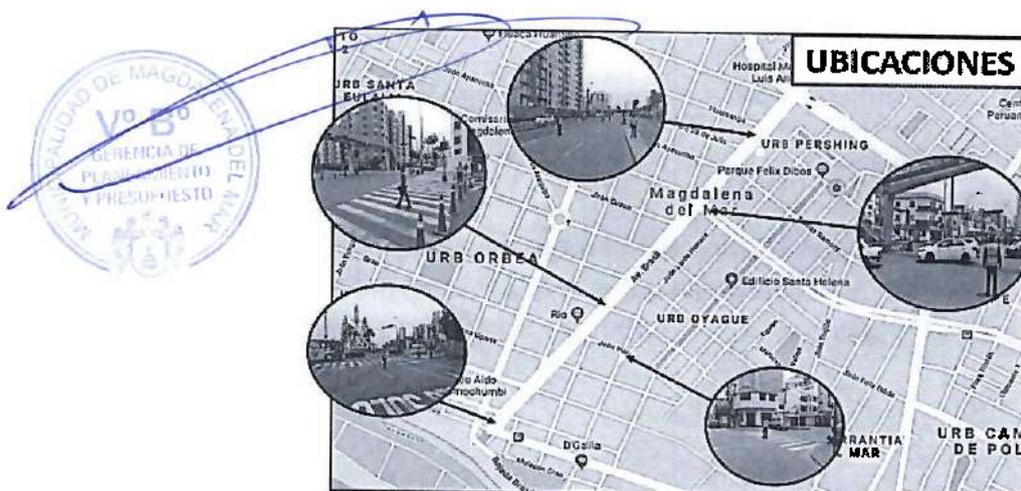
- Reubicación de Paradero de Moto-taxi y mejoramiento e implementación de elementos de seguridad vial para la accesibilidad del público usuarios en el Jr. Leoncio Prado cuadra 7

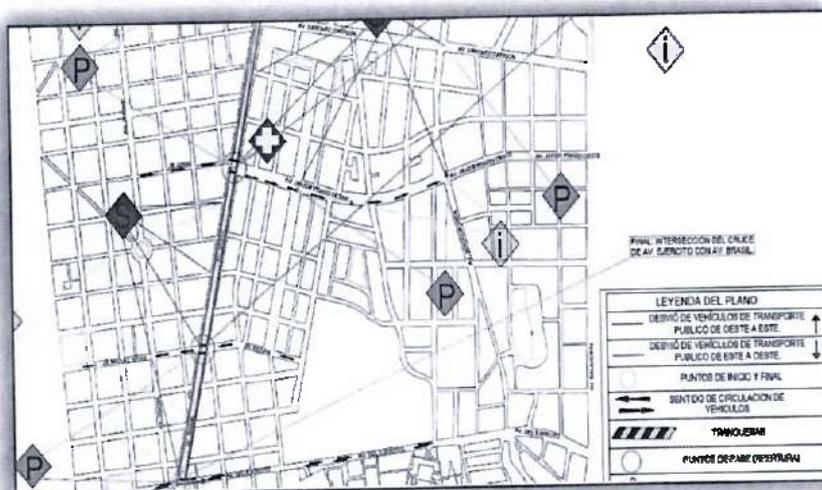


- Se gestionó ante la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) de Lima y Callao, Organismo adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y suscribió, el Convenio de Cooperación Institucional para la Fiscalización de Transporte Urbano y Carga.



- Se coordinó con los conductores de transporte de vehículos menores, usuarios, vecinos, dirigentes de agrupaciones vecinales y público en general para la asistencia al TALLER DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL en el distrito de Magdalena del Mar.
- Se llevó a cabo el PLAN DE DESVIO distrital de la Vía Activa Recreacional Brasil 2021, en coordinaciones con la Municipalidad de Lima.





- Se gestionó el pinado de los estacionamientos rotativos en la zona comercial
- Gestión para la Instalación de señales verticales para los estacionamientos rotativos en el ordenamiento vial de la zona comercial

### Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro

- Se emitieron 98 Resoluciones emitidas, según cuadro que se detalla

LICENCIAS DE EDIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE OBRA	46
LICENCIAS DE AMPLIACION	04
LICENCIAS DE DEMOLICIÓN TOTAL	01
LICENCIAS DE DEMOLICION PARCIAL	15
LICENCIAS DE OBRA NUEVA	19
LICENCIAS DE OBRA NUEVA/REVISORES URBANOS	03
LICENCIAS DE REMODELACIÓN	01
LICENCIAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	03
CONFORMIDADES DE OBRA Y DEC. DE EDIF.	52
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>





- 466 certificados y visaciones según cuadro que se detalla:

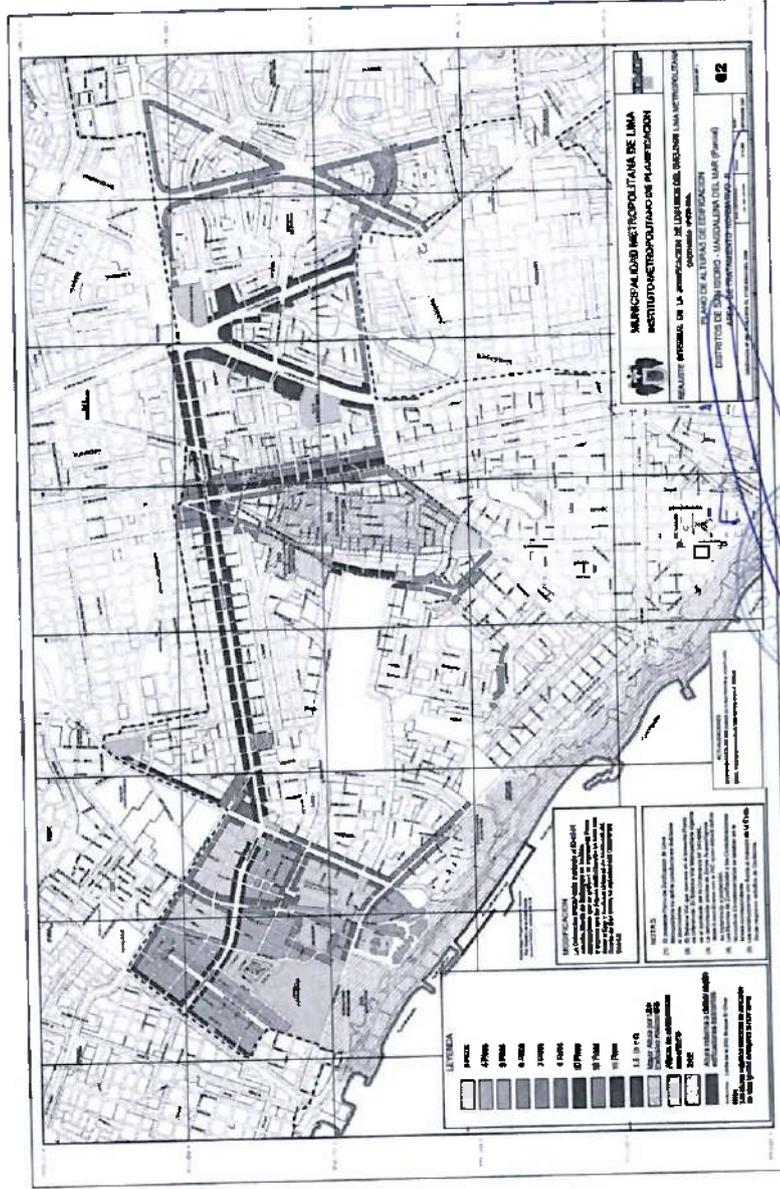
CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICO Y EDIFICATORIO	150
CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	178
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	95
CERTIFICADO DE NEGATIVA CATASTRAL	25
VISACIÓN DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA	18
<b>TOTAL</b>	<b>466</b>

- Cabe señalar que se mantuvo la política de atención a los vecinos habiendo recibido diversos trámites de acceso de información por Ley de Transparencia, se atendieron 120 tramites.
- Las solicitudes de visualización de expedientes, quejas, acondicionamientos y consultas técnicas - documentos simples entre otros temas que junto a las atenciones administrativas alcanzaron un total de 3905 movimientos.
- Se actualizó y mejoró el sistema de emisión de certificados de nomenclatura, jurisdicción, numeración para acelerar los procesos de atención al administrado.
- Se ejecutó la supervisión de licencias de obras de edificación a través de los colegios profesionales de arquitectos e ingenieros, con lo cual se optimizó el cumplimiento en obra de los reglamentos y normas de los proyectos aprobados a través de las licencias de edificación del distrito.





- Continuidad al proceso de actualización de la base gráfica catastral se generaron planos del Corredor Ribereño Denominado De La Costa Verde, Plano de Licencias vigentes 2018-2020, Plano de licencias según zonificación, de acuerdo a la información física y virtual de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro.

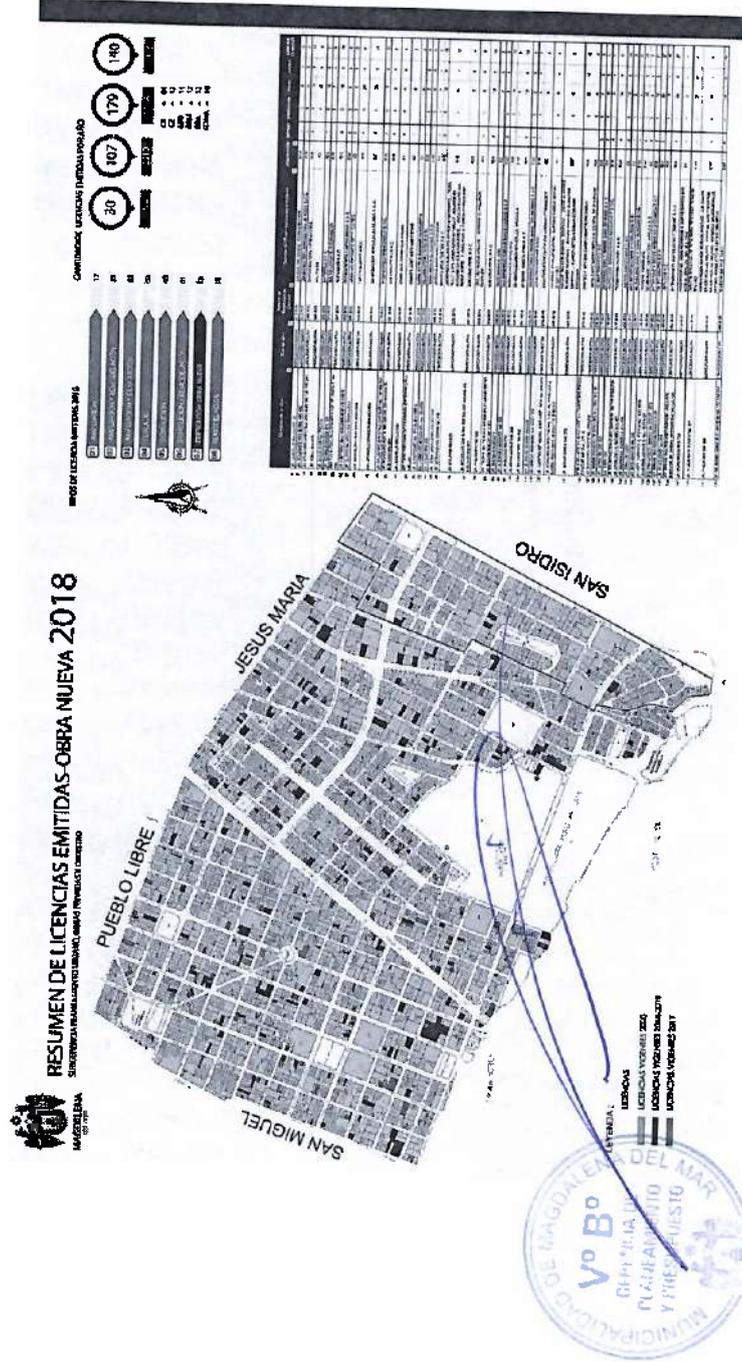






- Plano de Licencias de Construcción otorgadas y vigentes - Año 2018

En el tema de actualización catastral se generaron, Planos de Licencias vigentes 2018-2020 y Plano de licencias según zonificación, de acuerdo a la información física y virtual de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro.

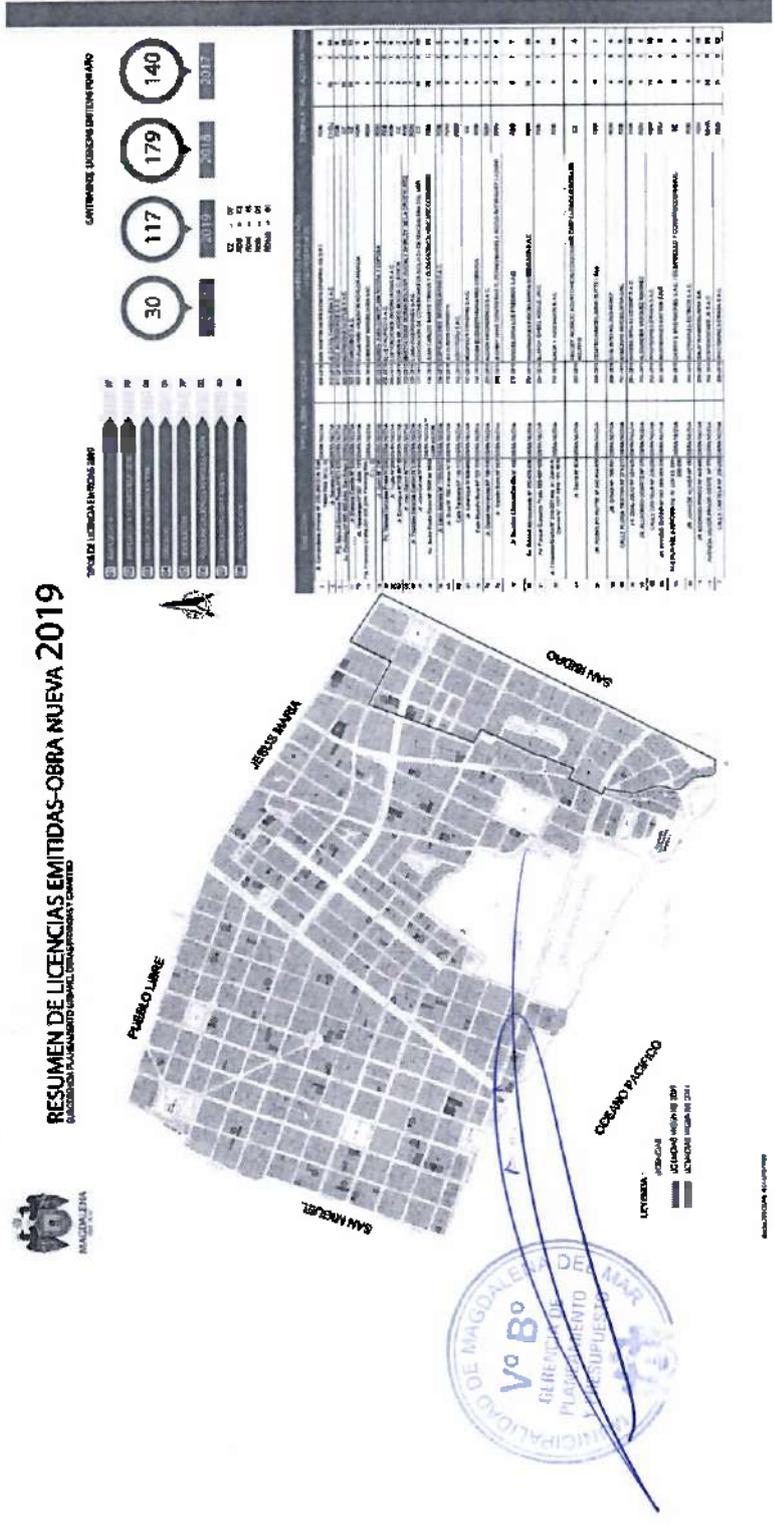




Municipalidad de  
Magdalena del Mar

Plano de Licencias de Construcción otorgadas y vigentes - Año 2019

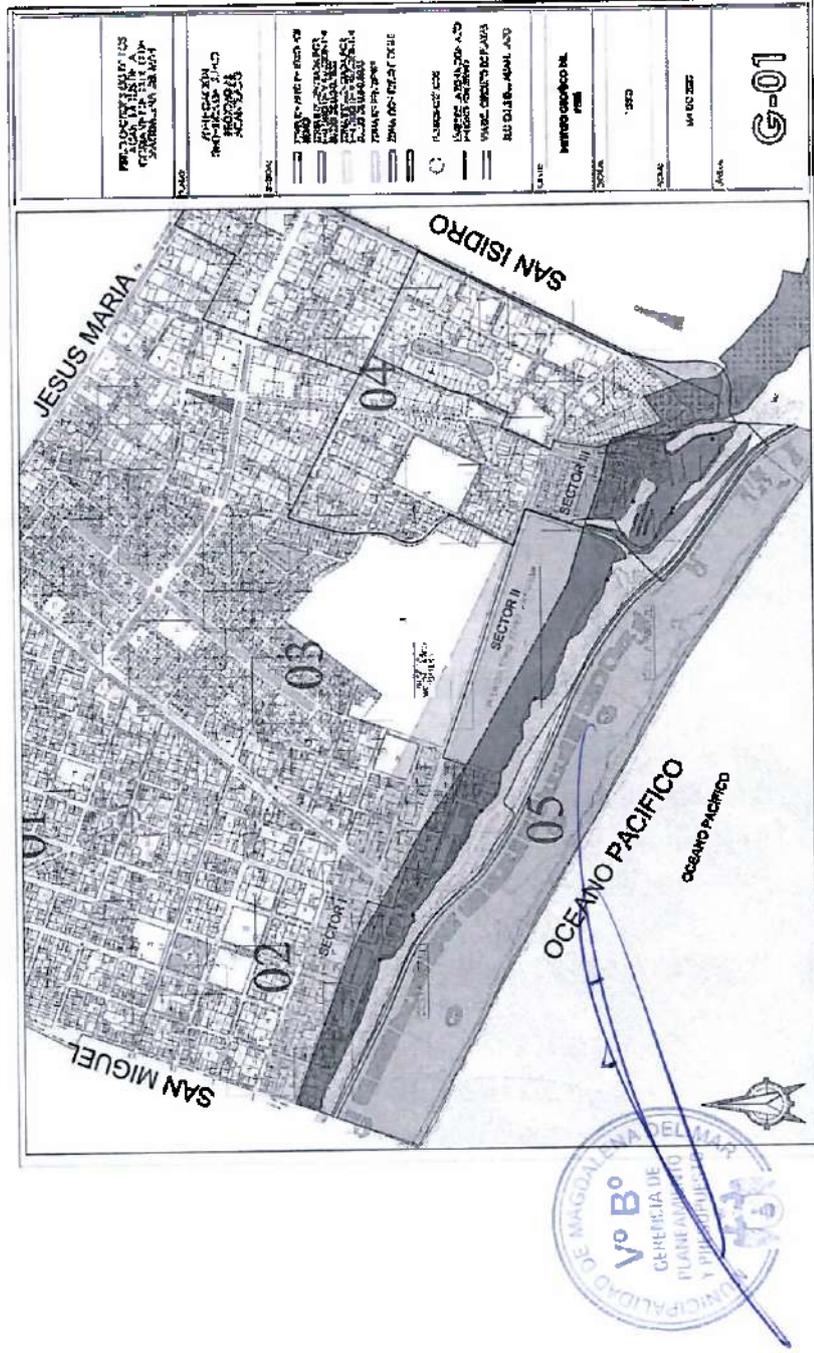
En el tema de actualización catastral se generaron Planos de Licencias Vigentes 2018-2020 y Plano de licencias según zonificación, de acuerdo a la información física y virtual de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro.







- En el tema de actualización catastral se generaron planos del Corredor del Estudio realizado por el Instituto Geográfico del Perú IGP sobre los terrenos de los acantilados de la Costa verde La Costa Verde, de acuerdo a la información física y virtual de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro.





## Subgerencia De Comercialización, Anuncios Y Desarrollo Económico

### Procedimientos TUPA

- 555 licencias de Funcionamiento otorgadas en las modalidades riesgo medio, riesgo alto y riesgo muy alto.
- 321 autorizaciones de instalación de publicidad exterior otorgadas mediante Resoluciones de Autorización para Anuncios Publicitario.
- 98 autorizaciones de comercio en la vía pública emitida correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021.
- 08 procedimientos TUSNE atendidos, relacionados a Autorización para grabaciones
- 200 cartas en respuesta a solicitudes de Cese de Licencia de Funcionamiento.
- 76 expedientes de trámites TUPA varios atendidos, entre las que destacan Licencia de Funcionamiento Temporal, Transferencia de Licencia de Funcionamiento, Duplicado de Licencia de Funcionamiento, Licencia de Cesionario, Cambio de razón social.

### Actividades relacionadas al desarrollo económico del distrito

Las actividades de la subgerencia se han basado en 04 pilares fundamentales (1) Capacitaciones a microempresarios de los diversos establecimientos comerciales del distrito, (2) Inspecciones Conjuntas entre la SGCAD – SGGRD – SGFCSS, (3) Formalización de locales de comercio y (4) Programa de Bolsa Laboral.

Se desarrollaron las siguientes actividades

- Celebración de la alianza con el Ministerio de la Producción – PRODUCE, para coordinar acciones con el Programa Nacional Tu empresa y la Dirección de Instrumentos Financieros, a fin de capacitar a los microempresarios del distrito en materia de gestión empresarial.
- Cumplimiento de la Meta 2 (I Semestre 2020), a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, participó de la **Meta 2 Generación de Espacios Temporales para Comercio Con La Finalidad de Reducir la Aglomeración En Los Mercados De Abastos**, promovido por el Ministerio de la Producción.



- Apoyo en el cumplimiento de la Meta 1 – PRODUCE, del primer trimestre del año 2020 **Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID-19**. La Subgerencia colaboró con el levantamiento de información y control dentro de los mercados del distrito de Magdalena del Mar. Logrando con ello 20 puntos de los 100 que deberían cumplirse para alcanzar la Meta 1.
- Apoyo para el cumplimiento de la Meta 3 – PRODUCE, del primer Trimestre del año 2020 **Entrega Efectiva de Canastas Familiares**. La SGCAD E colaboró con el control de inventarios y posterior distribución de canastas familiares.
- En coordinación con el Programa Nacional tu Empresa y la Dirección de Instrumentos Financieros del Ministerio de la Producción se realizaron 18 charlas y videoconferencias de capacitación en beneficio de (1) 26 Galerías y/o Centros Comerciales, (2) 10 Mercados de Abastos y (3) 07 Asociaciones de Comerciantes autorizados a comercializar en la vía pública.
- Desarrollo de 15 videoconferencias a 26 Galerías y/o Centros Comerciales, 10 Mercados de Abastos y 07 Asociaciones de Comerciantes autorizados a comercializar en la vía pública en Plan de Vigilancia para la Contención y Prevención del Covid-19, Jornadas de Negocios, Uso del Google Meet y Beneficios del YAPE, Claves para formalizar mi emprendimiento, Conoce los fondos de financiamiento para microempresarios, Caja Rápida y Formalización de Negocios.
- Se realizaron 03 capacitaciones presenciales en el auditorio principal del Instituto Superior de Alta Cocina D'Gallia, con el temario (1) Emprendimientos exitosos y (2) Formalización.
- En total se tuvieron 18 capacitaciones (virtuales y presenciales) y se capacitó con éxito a 501 microempresarios del distrito de Magdalena del Mar.
- Se realizó con éxito la Gestión de verificación del cumplimiento del marco normativo de comercialización en los establecimientos comerciales del distrito, en conjunto con la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y la Sub Gerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones; logrando un total de 08 intervenciones conjuntas en el año 2020.





- En coordinación el Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción, se realizó con éxito la Gestión de Formalización de los establecimientos comerciales del distrito de Magdalena del Mar; realizando un total de 05 jornadas de formalización en (1) 10 Mercados de Abastos del distrito de Magdalena del Mar y (2) 07 Asociaciones de Comerciantes autorizados a comercializar en la vía pública.
- Se realizó con éxito la implementación del Programa de Empleo Laboral del Distrito, logrando realizar 19 convenios con empresas del sector, las mismas que realizaron 12 publicaciones de requerimiento de personal. 04 vecinos magdalenenses fueron beneficiados con un empleo formal. (VÉASE <http://www.munimagdalena.gob.pe/bolsa-laboral>).
- Se gestionó y consiguió la donación de 1,300 protectores faciales por parte del Ministerio de la Producción – PRODUCE, los mismos que serán entregados a los comerciantes del distrito de Magdalena del Mar.

#### **Aprobación de Ordenanzas**

Durante el año 2020 se propusieron las siguientes Proyectos de Ordenanzas

- Proyecto de Ordenanza que regula El Servicio De Transporte De Entrega De Productos A Través De Vehículos Menores Motorizados Y No Motorizados En El Distrito De Magdalena Del Mar.
- Proyecto de Ordenanza que regula Suspende El Expendio O Comercialización De Bebidas Alcohólicas Y Alcohol Metílico Durante El Estado De Emergencia Declarado Mediante Decreto Supremo No 044-2020-Pcm En El Distrito De Magdalena Del Mar.
- Proyecto de Ordenanza que regula Modifica La Ordenanza No 087-2020-Mdmm, Ordenanza Que Aprueba Medidas De Prevención Y Control Para Evitar La Propagación Del COVID - 19 En El Distrito De Magdalena Del Mar.
- Proyecto de Ordenanza que regula Impulsa El Comercio Adaptado Para La Prevención Del Covid-19 En El Distrito De Magdalena Del Mar.
- Proyecto de Ordenanza que regula Regula El Horario De Abastecimiento, Carga Y Descarga De Mercadería En Establecimientos Comerciales Y Centros De Abastos En El Distrito De Magdalena Del Mar.
- Proyecto de Ordenanza que regula Regula El Servicio De Transporte De Entrega De Productos A Través De Vehículos Menores Motorizados Y No Motorizados En El Distrito De Magdalena Del Mar.



## **OEI.03: MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN CON DESARROLLO HUMANO DE CALIDAD PARA EL CIUDADANO**

### **La Sub Gerencia del Programa de Vaso de Leche y Asistencia Alimentaria**

#### **Taller de capacitación sobre prevención de anemia en niños menores de 5 años**

En marco del Plan de Magdalena sin anemia, el viernes 06 de febrero en el auditorio del PROMAE Magdalena, se realizó un taller de capacitación dirigido a 85 docentes y auxiliares del nivel inicial, en la cual se trataron los siguientes temas, tales como

- Lavado de manos
- Anemia
- Importancia del consumo de alimentos ricos en hierro
- Uso de agua segura.

Asimismo, se realizó una exposición en la cual se explicaba a los docentes como hacer uso de juegos didácticos para la educación en alimentación y nutrición saludable a sus niños.

#### **Campaña médica y caminata por un Perú - Magdalena Saludable**

Se realizó el domingo 09 de febrero en la Vía activa Brasil una actividad preventiva promocional dirigida a la población en general de Magdalena.

La finalidad del evento fue

- a. Mejorar la calidad y estilos de vida de nuestros vecinos de Magdalena.
- b. Prevenir, detectar y dar tratamiento oportuno a pacientes diagnosticados durante la campaña.
- c. Educar sobre la prevención de enfermedades de la piel por la sobrexposición solar.

El evento contó con la participación activa del Servicio de Nutrición del Centro de Salud Materno Infantil de Magdalena quienes, y con participación del Colegio de Nutricionistas del Perú, quienes nos acompañaron en la caminata desde la cuadra 15 hasta la cuadra 32 de la avenida Brasil, promoviendo en la población de Magdalena, la actividad física y una alimentación saludable.



Se realizaron descarte de hipertensión arterial, se contó con el servicio de medicina general, dermatología y nutrición, el cual se detalla

Total de atenciones realizadas

SERVICIOS	ATENCIONES
Medicina general	09
Dermatología	14
Medición de presión arterial	24
Consejería sobre prevención de diabetes e hipertensión arterial	31
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

**Campaña medica de lanzamiento de la vacuna DTPA (Difteria, Tétanos y Tos Ferina) para gestantes**

El Ministerio de Salud vacuna con la dTpa, de manera gratuita, segura y calidad, para proteger contra el tétanos, la difteria y la pertussis (tos ferina) a las gestantes y, prioritariamente, a los lactantes de dos meses.

En el marco de todo ello, y en coordinación con el Centro de Salud Materno Infantil Magdalena se acordó llevar a cabo la Campaña "Vacúnate con amor, regala protección" el viernes 14 de febrero en la Plaza Tupac Amaru, dirigido a las gestantes ya que deben vacunarse en cada embarazo a fin de que su bebé reciba los anticuerpos protectores contra esta enfermedad.

Se conto con los servicios de consejería para una maternidad saludable, consejería en nutrición y aplicación de vacunas a gestantes, el cual se detalla





### Total de atenciones realizadas

Servicios	Atenciones
Vacunación	18
Consejería en nutrición	25
Descarte de anemia en gestantes	15
Consejería para una maternidad saludable	29
Estimulación prenatal	11
<b>Total</b>	<b>98</b>

### Campaña de Salud "De Vuelta Al Cole"

Se realizó el sábado 29 de febrero una Campaña de activación por el inicio del año escolar "De vuelta al cole" en la Plaza Tupac Amaru. Se contaron con los siguientes servicios, y se realizaron 475 atenciones

### Total de atenciones realizadas

Servicios	Atenciones
Triaje (IMC)	80
Medicina general	93
Odontología	45
Medida de la vista	80
Nutrición preparación lonchera saludable "Minichef"	40
Charla de lavado de manos	30
Psicología	25
Obstetricia	07
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Corte de cabello	50
Forrado de cuadernos	25
<b>TOTAL</b>	<b>475</b>





### Campaña de Salud "De Vuelta Al Cole"

Se realizó el domingo 01 de marzo una Campaña de activación por el inicio del año escolar "De vuelta al cole" en la Vía Activa Brasil. Se contaron con los siguientes servicios y se realizaron 78 atenciones.

#### Total de atenciones realizadas

SERVICIOS	ATENCIONES
Triaje (IMC)	13
Medicina general	16
Pediatría	10
Medida de la vista	23
Odontología	16
<b>Total</b>	<b>78</b>

### Taller de Prevención de Coronavirus y Técnica de Lavado de Manos dirigido a coordinadoras del Programa de Vaso de Leche

En marco al Día Internacional de la Mujer, se desarrolló el día viernes 13 de marzo en el Auditorio del Coliseo Chamocho, el Taller de prevención de coronavirus y técnica de lavado de manos, participaron 36 coordinadoras del Programa de Vaso de Leche.

DÍA DE DISTRIBUCIÓN	N° PERSONAS BENEFICIARIAS	N° MASCARILLAS ENTREGADAS
09 de Junio del 2020	129	258
10 de Junio del 2020	128	256
11 de Junio del 2020	126	252
12 de Junio del 2020	112	224
15 de Junio del 2020	161	322
16 de Junio del 2020	120	240
17 de Junio del 2020	110	220
18 de Junio del 2020	122	244
19 de Junio del 2020	93	186
22 de Junio del 2020	60	120
23 de Junio del 2020	50	100
24 de Junio del 2020	60	120
25 de Junio del 2020	88	176





**Entrega de mascarillas de uso comunitarias en el marco de Decreto de Urgencia N°057-2020-PCM**

Concluido el proceso identificación y priorización de las familias vulnerables, se procedió a brindarles las mascarillas faciales comunitarias a razón de dos mascarillas por persona, según lo establecido por el Ministerio de Salud, según siguiente detalle Entrega de mascarillas de uso comunitarias

Se ha realizado la identificación, priorización y distribución de las 2820 mascarillas faciales comunitarias, según los criterios establecidos por el Ministerio de Salud en la Resolución Ministerial N°024-2020-MINSA, beneficiando a 1,410 personas vulnerables.

**Intervención de cierre de brechas de inmunizaciones, suplementación preventiva de hierro y descarte de anemia a niñas y niños menores de 5 años**

En marco al Programa articulado nutricional, en coordinación con el Ministerio de Salud, se llevó a cabo la intervención dirigida a niños menores de 5 años en la Oficina de la Sub Gerencia del Programa de Vaso de Leche y Asistencia Alimentaria, previa cita, en el horario de 9am a 1pm, atendándose a 162 niños menores de 5 años.

Total de atenciones realizadas

No	FECHA	DESCARTE DE ANEMIA	SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA	VACUNACIÓN
1	25/09/2020	09	10	18
2	02/10/2020	09	05	25
3	2/10/2020	9	5	25
4	9/10/2020	12	6	26
5	16/10/2020	19	17	38
6	30/10/2020	17	0	30
	<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>43</b>	<b>162</b>



**Intervención Sanitaria (Prueba Rápida de COVID) y Vacunación Contra La Influenza Dirigido a las Coordinadoras del Programa de Vaso de Leche**

En coordinación con la Presidenta de la Organización del 2do. Nivel de los Comités del Vaso de Leche del Distrito de Magdalena del Mar – OSB, el miércoles 14 de octubre en el Coliseo Chamochochumbi se llevó a cabo la intervención sanitaria de Prueba rápida de COVID y vacunación contra la influenza dirigida a las coordinadoras del programa de vaso de leche y sus familiares.

**Total de atenciones realizadas**

SERVICIOS	ATENCIONES
Prueba rápida de COVID	81
vacunación contra la influenza	44
<b>Total</b>	<b>125</b>

**Jornada de vacunación y descarte de anemia dirigido a niños menores de 5 años en el AH Medalla Milagrosa**

El viernes 23 de octubre, en el Local comunal del AH Medalla Milagrosa, se llevó a cabo la Jornada de vacunación y descarte de anemia, dirigido a niños menores de 5 años y sus familias.

**Total de atenciones realizadas**

SERVICIOS	ATENCIONES
Vacunación	80
Suplementación preventiva de hierro	22
Descarte de anemia	25
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>





### Jornada de Vacunación

En coordinación con el Centro de Salud Materno Infantil Magdalena se llevó a cabo la Jornada de vacunación en la Oficina de la Sub Gerencia del Programa de Vaso de Leche y Asistencia Alimentaria, previa cita, en el horario de 9am a 2pm del 5 al 8 de marzo del año 2020.

El objetivo de la actividad fue regularizar el esquema de vacunación en niños, adolescentes, adultos y adulto mayores, aplicando la vacuna según el género y edad.

Para asegurar el distanciamiento social se habilito un sistema de citas, y se atendió también a cupos adicionales mediante la entrega de ticket.

#### Total de atenciones realizadas

FECHA	VACUNACIÓN	DESCARTE DE ANEMIA	DESPARASITACIÓN
5/11/2020	82	8	0
6/11/2020	161	3	0
7/11/2020	207	0	110
8/11/2020	201	9	127
<b>TOTAL</b>	<b>651</b>	<b>20</b>	<b>237</b>

### Jornada de descarte de anemia en niños menores de 5 años y gestantes

En marco a la Jornada de salud realizada en coordinación con SISOL el lunes 09 de noviembre en la Plaza Tupac Amaru, se oferto el servicio de descarte de anemia en coordinación con el Centro de Salud Materno Infantil Magdalena. Se realizaron 21 descarte de anemia a niños menores de 5 años y gestantes.



### Taller de habilidades socioemocionales "Habilidades para la Vida"

En marco de la alianza estratégica entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y la Municipalidad Metropolitana de Lima, se desarrolló del 10 al 12 de noviembre, el cual tiene como objetivo generar y fortalecer la conformación de redes comunitarias, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención del consumo de drogas. La temática del Taller es el siguiente:



CONTENIDO	FECHAS
No es lo que digo, sino como lo digo	10 de noviembre
Buscando soluciones al problema	11 de noviembre
Identifico mis emociones y la de los demás	12 de noviembre

Se cuenta con aproximadamente 18 participantes, que son coordinadoras del programa de vaso de leche y actoras sociales de la Meta 04.

#### Jornada de Vacunación dirigido a Adultos y Adultos Mayores

En coordinación con el Centro de Salud Materno Infantil Magdalena, del 12 al 20 de noviembre, se llevó a cabo la actividad en la Oficina de la Sub Gerencia del Programa de Vaso de Leche y Asistencia Alimentaria, previa cita, en el horario de 9am a 1pm.

El objetivo de la actividad fue regularizar el esquema de vacunación en adultos y adulto mayores, aplicando la vacuna según el género y edad. Para asegurar el distanciamiento social se habilito un sistema de citas.

#### Total de atenciones realizadas

	Vacunación
12/11/2020	47
13/11/2020	36
16/11/2020	26
17/11/2020	29
18/11/2020	37
19/11/2020	33
20/11/2020	36
<b>Total</b>	<b>244</b>





### Taller de fortalecimiento de capacidades para agentes comunitarios en la prevención y promoción de salud mental 2020

La Unidad de Salud Mental del Hospital Víctor Larco Herrera y la Sub Gerencia del Programa de Vaso de Leche y Asistencia Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena está llevando a cabo El Programa de Fortalecimiento de Capacitación para agentes Comunitarios en Salud Mental 2020.

La temática del Programa es el siguiente:

CONTENIDO	FECHAS
Modulo 1 Familia y salud mental (2 temas)	15 y 16 de setiembre
Modulo 2 Importancia del agente comunitario en el abordaje y acompañamiento de la depresión	29 y 30 de setiembre
Modulo 2 Importancia del agente comunitario en el abordaje y acompañamiento de suicidio	6 y 7 de octubre
Modulo 3 Comprender la psicosis	20 y 21 de octubre
Trastornos relacionados al alcohol	04 y 05 noviembre
Presentación de caso	
Comprender la esquizofrenia	18 y 19 de noviembre
Presentación de caso	
Elaboración de estrategias en actividades de promoción y prevención en salud mental	01 y 02 de diciembre
Clausura y certificación	Diciembre

Los talleres se vienen desarrollando a través de la plataforma virtual Zoom los días señalados a las 17 00 horas, se cuenta con un promedio de 80 participantes.

Aprobaron el Taller 75 participantes, se realizó la Clausura de la misma, el 14 de enero del 2021.

Posteriormente se hizo la entrega de los Diplomas, los cuales fueron firmados por la Med. Psiq. Juana Ysabel Villa Morocho y el Alcalde de la Municipalidad de Magdalena del Mar.





### Jornada de anemia y vacunación realizado

En coordinación con el Centro de Salud Materno Infantil Magdalena se llevó a cabo la Jornada de vacunación los días 9, 12 y 13 de diciembre del 2020 en la Oficina de la Sub Gerencia del Programa de Vaso de Leche y Asistencia Alimentaria, previa cita, en el horario de 9am a 2pm, atendiendo a 45 niños menores de 5 años

El objetivo de la actividad fue regularizar el esquema de vacunación en niños menores de 5 años, para dicho evento se contó con el apoyo de la Marina de Guerra.

#### Total de atenciones realizadas

FECHA	VACUNACIÓN	SUPLEMENTACIÓN	DESCARTE DE ANEMIA	DESPARASITACIÓN
09/12/2020	0	4	5	0
12/12/2020	11	10	8	30
13/12/2020	8	6	7	15
14/12/2020	0	8	0	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>45</b>

Suplementación Las actoras sociales mediante las visitas domiciliarias, identificaron menores de 01 año que no contaban con el suplemento de hierro, ante ello se realizó las coordinaciones con el centro de salud y se pudo entregar el suplemento, a la fecha vienen consumiéndolo y de esta forma prevenimos la anemia.

### Distribución de alimentos para los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria PANTBC

Al final del año 2020 se obtuvo un nivel óptimo de ejecución en la meta física del producto, debido a las coordinaciones realizadas con el equipo de salud del Servicio de PCT del Centro de Salud Materno Infantil Magdalena, quienes reportan de manera mensual el padrón de pacientes que pertenecen al Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada por Tuberculosis – PCA-PANTBC, y que son atendidos de manera mensual mediante una canasta de alimentos que cumple con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud mediante la Resolución Ministerial No 653-2014/MINSA la cual determina la caracterización y requerimiento nutricional de una familia compuesta para una persona afectada por tuberculosis y cuatro contactos intradomiciliarios.



Se ha realizado la entrega de 242 canastas PANTBC durante todo el año 2020, beneficiándose a 30 pacientes y sus respectivos contactos, que hacen un total de 150 personas.

### **Distribución de alimentos para los beneficiarios del Programa De Complementación Alimentaria PCA Hogares Albergues**

Al final del año 2020 se obtuvo un nivel óptimo de ejecución en la meta física del producto, debido a las coordinaciones con los 03 Hogares Albergues Puericultorio Pérez Aranibar (190 beneficiarios), Hogar de Vida (50 beneficiarios) y Posadita del Buen Pastor (30 beneficiarios), beneficiando a 270 personas entre niños, adolescentes y adultos mayores.

### **Distribución de alimentos para los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche**

Al final del año 2020, se obtuvo un nivel óptimo de ejecución en la meta física del producto, debido a que se ha realizado la distribución de los alimentos a los 712 beneficiarios (375 primera prioridad y 337 segunda prioridad) de los 15 comités del Programa de Vaso de Leche.

Según acta de comité de gestión el día 23 de marzo se acuerda que a partir de abril la entrega de los insumos del PVL será en crudo correspondientes a las cantidades para todo el mes, los cuales fueron distribuidos en cada comité a inicios de cada mes, a razón de disminuir el contacto y salida al exterior de los beneficiarios y coordinadoras del PVL.

Se ha realizado el empadronamiento y reempadronamiento, identificando potenciales usuarios que cumplen con los requisitos siendo niños menores de 6 años, gestantes, mujeres que dan de lactar y discapacitados y encontrándose en condición de vulnerabilidad.

### **Actualización y homologación de la información básica de niñas y niños menores de 6 años en el Sistema del Padrón Nominal**

Como se puede evidenciar al final del 2020 se logró una meta física y financiera óptima, a pesar del escenario pandémico que se produjo, se continuo con el trabajo articulado con el Centro de Salud Materno Infantil, logrando homologar y actualizar, en el Sistema del Padrón Nominal, la información básica (dirección, eje vial, referencia de dirección, último centro de salud de atención, programa social, tipo de seguro, celular y correo electrónico de la madre) de 468 niños y niñas menores de 6 años que viven en el Distrito de Magdalena del Mar.





### Empadronamiento de hogares y actualización de clasificación socioeconómica

La Unidad Local de Empadronamiento "ULE", desde el 18 de marzo al 24 de noviembre del 2020 paralizó las labores de empadronamiento, sujetándose al cumplimiento de la Resolución Ministerial No 060-2020-MIDIS, que en el Artículo 2 del mismo, mencionaba que se dispone que durante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Focalización e Información Social no realice las actividades que comprende el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica, como resultado del recojo de información de los hogares, a cargo de las Unidades Locales de Empadronamiento de las Municipalidades a nivel nacional.

Sin embargo, mediante la Resolución Ministerial No 181-2020-MIDIS de fecha 24 de noviembre, autorizan reanudación gradual y progresiva de actividades que comprende el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica (CSE) y dejan sin efecto el artículo 2 de la R.M. No 060-2020-MIDIS.

El MIDIS, a través de la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Focalización e Información Social, mediante el Oficio Múltiple N.º 05-2020-MIDIS/VMPES/DGFIS-DO, remitió las estrategias y herramientas para la creación de condiciones para la reanudación gradual y progresiva a nivel nacional, para que los Gobiernos Locales, dispongan las medidas internas que garanticen la salud y seguridad de los servidores de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) y de la ciudadanía, evitando la transmisibilidad del COVID-19, en ese documento se da cuenta que nuestra ULE se encuentra en la Categoría "C", cuya meta corresponde a hogares MIDIS, FISE y SIS con CSE de pobre o pobre extremo que este próximo a vencer hasta el 31 de julio del 2021, y excepcionalmente para la obtención de la CSE de postulantes a PRONABEC.

Se ha brindado información a 207 vecinos sobre las pautas y categorías asignadas por el DOF para la reanudación gradual y progresiva de las actividades para el proceso de determinación de CSE en las ULE; y se ha empadronado a 45 hogares de vecinos del Distrito.

Se ha suscrito el contrato para el servicio de certificación digital RENIEC para el sistema Integrado de Empadronamiento electrónico (SIEE).





## Subgerencia del Adulto Mayor, Demuna, Omaped y Protección A La Mujer

### ADULTOS MAYORES

#### Talleres de Verano 2020

- Talleres de baile presenciales

Se desarrollaron de forma gratuita en los meses de enero a marzo. El taller de baile, tiene como finalidad mejorar la condición física de nuestros adultos mayores. Motiva que la persona mayor se mueva siguiendo una rutina de ciertos ejercicios, que mejora el desempeño de sus articulaciones y ciertos músculos que los mantendrán en buena forma física.

Se desarrollaron los siguientes talleres de baile:

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	BENEF. MES	BENEFICIARIOS ENE. A MAR.
Taller de baile Terapéutico	15 clases	20 clases	10 clases	26	78
Talleres de baile todo	12 clases	16 clases	08 clases	82	246
Taller de Tango "Milonguitas de Echenique"	06 clases	08 clases	04 clases	60	180
Taller de Tango "Los amigos de Oscar"	06 clases	08 clases	04 clases	42	126
Taller de Tango "Marbella"	06 clases	08 clases	04 clases	51	153
Taller de Marinera "Los amigos de lo nuestro"	06 clases	08 clases	04 clases	30	90
Taller Ejercicios con Alegria	06 clases	0 clases	0 clases	06	18
Taller de Baile Variados "Cuida tu salud"	15 clases	20 clases	10 clases	30	90
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>					<b>843</b>



- Talleres de Taichi presenciales

Se desarrollaron de forma gratuita en los meses de enero a marzo, el taller de taichí tiene como finalidad lograr ser muy útil para los adultos mayores, ya que les permite aumentar su concentración, disminuir la presión arterial, combatir el insomnio, estrés, depresión, inflamación muscular, entre otros beneficios.

Los talleres de taichí son los siguientes:

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	BENEF. MES	BENEFICIARIOS ENE. A MAR.
Taichí "Paz, Amor y Amistad"	06 clases	08 clases	04 clases	42	126
Taichí "Malecón Castañola"	06 clases	08 clases	04 clases	49	147
Taichí "Familia Unida"	06 clases	08 clases	04 clases	43	129
Taichí "Años maravillosos"	03 clases	04 clases	02 clases	39	117
Taichí "Gonzales Prada"	03 clases	04 clases	02 clases	36	108
Taichí "Jacaranda"	03 clases	04 clases	02 clases	36	108
Taichí "Leoncio Prado"	02 clases	05 clases	01 clase	36	108
<b>TOTAL</b>					<b>843</b>

- Taller Presencial de Cajón Criollo

Se desarrollaron de forma gratuita en los meses de enero a marzo. El taller de cajón tiene como finalidad que las personas adultas mayores tengan un acercamiento con la música y que sea capaz de trabajar y desarrollar las habilidades rítmicas utilizando la percusión como base. Obteniendo un total de 18 clases.

Beneficiarios 72 personas beneficiadas



- Taller presencial de tejido a crochet y palitos

Se desarrollaron de forma gratuita en los meses de enero a marzo, el taller de tejido a crochet y palito, tiene como finalidad Perfeccionar las aptitudes artísticas y manuales del participante presentando diferentes técnicas para la elaboración de cada proyecto con alta calidad y excelentes acabados. Obteniendo un total de 17 clases.

Beneficiarios 87 personas beneficiadas.

- Clases presenciales de chocolatería

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó las clases gratuitas de REPOSTERÍA, en alianza estratégica con una empresa privada. Se capacitaron a los adultos mayores en la elaboración de productos de pastelería, chocolatería, heladería, etc. Finalmente se realizaron un total de 03 clases gratuitas. Para los vecinos adultos mayores de Magdalena del Mar.

Beneficiarios 51 personas beneficiadas.

- Clases presenciales demostrativas de chocolatería y proyecto de gelatina artística especial

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó las clases demostrativas de chocolatería y proyecto de gelatina artística especial. Se capacitó a los adultos mayores en la elaboración de dichos productos. Se realizaron un total de 18 clases.

Beneficiarios 52 personas beneficiadas

- Taller presencial de cuenta cuentos y creatividad

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó el taller de cuenta cuentos y creatividad de forma gratuita. Generamos un espacio de integración y así mismo seguir cultivando el hábito por la lectura. Finalmente se realizaron un total de 18 clases.

Beneficiarios 66 personas beneficiadas.



- Taller presencial de manualidades con material reciclable y pintura

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó el taller de manualidades de forma gratuita con material reciclable y pintura, con la finalidad de estimular al artista para buscar obras que resulten atractivas o llamativas. Se realizaron un total de 18 clases.

Beneficiarios 36 personas beneficiadas.

- Taller presencial de memoria

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó el taller de memoria de forma gratuita, con la finalidad de motivar la atención, orientación, razonamiento, lenguaje, cálculo, psicomotricidad y las funciones cognitivas en general. Se realizaron un total de 08 clases.

Beneficiarios 66 personas beneficiadas.

- Taller presencial de bordados

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó el taller de bordados de forma gratuita, con la finalidad de propiciar un espacio para compartir y expresar vivencias y obtener una adecuada coordinación visomotriz. Se realizaron un total de 18 clases.

Beneficiarios 48 personas beneficiadas.

- Taller presencial de tejido, bisutería, y muñecos country

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó el taller de tejido, bisutería, y muñecos country de forma gratuita, con la finalidad de propiciar un espacio para compartir y expresar vivencias y obtener una adecuada coordinación visomotriz. Se realizaron un total de 18 clases.

Beneficiarios 87 personas beneficiadas en total.





- "Jueves Culturales"

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó el taller "jueves culturales" de forma gratuita. Estos talleres contribuyeron a fortalecer la integración de las personas adultas mayores y promover las expresiones culturales en el distrito. Se realizaron en el anfiteatro de la Plaza Túpac. Se realizaron un total de 09 clases.

Beneficiarios 265 personas beneficiadas en total.

Además de los adultos mayores que participaban en las presentaciones, se beneficiaron a los vecinos del distrito, como público espectador del show, que aproximadamente ascendía a 150 personas por fecha, lo que hace un total aproximado de 1350 vecinos.

- Taller presencial de nutrición - Gratuito

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó el taller de nutrición denominada "Importancia de la correcta cocción de los alimentos" y "Como comer con las 3B (bueno, bonito y barato), con la finalidad de promover la salud, reducir el riesgo de desarrollar enfermedades relacionadas con la mala alimentación y controlar enfermedades específicas causadas por una ingesta excesiva o insuficiente de ciertos alimentos. Se realizaron un total de 04 clases.

Beneficiarios 67 personas.

- Charlas Gratuitas

Durante el periodo de enero a marzo, se realizó la charla denominada "Alimentación balanceada en el adulto mayor", con la finalidad de promover la salud, reducir el riesgo de desarrollar enfermedades relacionadas con la alimentación deficiente y controlar enfermedades causadas por una ingesta excesiva de ciertos alimentos. Se realizó 01 clase antes de iniciarse la emergencia sanitaria.

Beneficiarios 32 personas en total.



### **Talleres virtuales de marzo a diciembre 2020**

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria, decretado por el Gobierno Central a través del D.S. No 044-2020-PCM, a consecuencia de la pandemia por el contagio de COVID-19, se retomaron los talleres gratuitos para los adultos mayores, dictados en las distintas plataformas virtuales (zoom, meet), a fin de mejorar su calidad de vida durante el confinamiento y brindar un espacio acogedor donde ellos puedan desarrollar nuevas habilidades en diversos cursos y actividades.

- Clases gratuitas de inglés para adultos mayores.

Durante el periodo de agosto a diciembre de 2020, se dictaron 10 cursos gratuitos de Inglés Básico para los adultos mayores del distrito. Cada curso estuvo compuesto de 12 clases dictadas en 6 semanas. Estos cursos tuvieron el objetivo de fortalecer sus capacidades cognitivas y mantenerlos activos pese al confinamiento obligatorio por las medidas sanitarias.

Nuestros adultos mayores mejoraron la capacidad comunicativa en la lengua inglesa, ampliaron su vocabulario, mejoraron su pronunciación, superaron inhibiciones, elevaron su autoestima y mejoraron su desarrollo personal.

Los cursos de inglés alcanzaron 120 adultos mayores como beneficiarios.

- Bingo Virtual

Con la finalidad de generar un espacio de entretenimiento se llevó a cabo un bingo virtual para las personas adultas mayores de nuestro distrito. Dicha actividad se realizó el día miércoles 30 de setiembre del 2020, en dos grupos, a horas 3 00 pm y 4.30 pm, mediante la plataforma virtual del zoom.

Beneficiarios 160 personas en total.

- Taller de memoria

Se realizaron talleres de memoria, con la finalidad de reforzar la atención, la orientación, el razonamiento, el lenguaje, el cálculo, la psicomotricidad y las funciones cognitivas en general de nuestros adultos mayores del distrito de Magdalena del Mar.



Dichos talleres se realizaron todos los lunes en dos grupos cada uno de 4 sesiones, iniciando en el mes de octubre y el segundo grupo en el mes de noviembre, mediante la plataforma virtual del zoom.

Beneficiarios 42 beneficiarios en total.

- Comparte Tu Receta

Se llevaron a cabo clases prácticas de cocina para las personas adultas mayores de nuestro distrito, con la finalidad de pasar un momento grato y ameno, y dar a conocer sus habilidades en el arte culinario, dicho taller se llevó a cabo todos los miércoles, en el horario de 11 00am.

Beneficiarios 22 personas en cada clase.

- Taller Conociendo Nuestro Perú

Durante el periodo de octubre y noviembre, se llevó a cabo el taller de Conociendo Nuestro Perú para las personas adultas mayores, todos los lunes, a horas 4 00pm, mediante la plataforma virtual del zoom.

Beneficiarios 27 personas por clase.

- Celebración Día de la Canción Criolla

Con la finalidad de celebrar la cultura criolla representada por su música, realizándose bailes, representaciones musicales, etc., dicha actividad se realizó el día miércoles 28 de octubre a las 4 00pm, mediante la plataforma virtual del zoom.

Beneficiarios 70 personas en total.

- Misa por el Día Del Señor de los Milagros

La festividad del Señor de los Milagros es la principal celebración católica en el Perú y una de las procesiones más grandes del mundo, la misa se llevó a cabo el día 19 de octubre, mediante la plataforma virtual del Facebook.

Beneficiarios 40 personas en total.



- Taller de pausas activas con los adultos mayores

Se llevó a cabo el taller de pausas activas con los adultos mayores, con la finalidad de favorecer a que las personas adultas mayores, se desestresen físicamente, lo cual promueve una actitud sedentaria relacionada directamente con cambios metabólicos y estructurales en el cuerpo humano.

Dicho taller se llevó a cabo en el mes de noviembre, con una frecuencia de una vez a la semana (martes 11.00 am) y en el mes de diciembre dos veces por semana (lunes y miércoles), mediante la plataforma virtual del zoom.

Beneficiarios 21 personas en total.

- Clases de manualidades con el adulto mayor (noviembre)

Durante el periodo de noviembre, se llevó a cabo las clases de manualidades con el adulto mayor, con la finalidad de Mejoran la estimulación cognitiva, la psico-motricidad y fomenta la socialización, dicha clases se llevó a cabo todos los viernes del mes, ahora 11 00am, mediante la plataforma virtual del zoom.

Beneficiarios 21 personas.

- Segunda Celebración del Bingo Virtual

Con la finalidad de generar un espacio de entretenimiento se llevó a cabo el segundo bingo virtual para las personas adultas mayores de nuestro distrito. Dicha actividad se realizó el día viernes 27 de noviembre del 2020, a horas 4 00pm, mediante la plataforma virtual del zoom.

Beneficiarios 73 personas en total.

- Concurso de Nacimientos Para Adultos Mayores

Durante el periodo de diciembre se llevó a cabo el concurso de nacimiento navideños para los adultos mayores, con la finalidad de estimular la participación de los adultos mayores y sus familias en las tradiciones, costumbre y espíritu navideño. Utilizando material reciclado.

Beneficiarios 15 personas en total.



- Tarde Navideña para los Adultos Mayores

Durante el periodo de diciembre se llevó a cabo la tarde navideña para los adultos mayores, con la finalidad de estimular la participación de los adultos mayores y sus familias en las tradiciones, costumbre y espíritu navideño, realizado el día lunes 21 de diciembre del 2020.

Beneficiarios 40 personas en total.

- Reactivación del Programa de Leche De Soya

En el mes de julio se reactivó la entrega mensual del programa de leche de soya, para las Personas Adultas mayores, por tal motivo los beneficios tienen derecho a recibir una ración.

Beneficiarios 100 personas en total de forma mensual.

**DEMUNA**

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria, decretado por el Gobierno Central a través del D. S. N°044-2020-PCM, a consecuencia del brote del COVID-19, se creyó conveniente mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en tiempos de pandemia, y brindar un espacio acogedor donde ellos puedan aprender nuevas habilidades de forma gratuita con diversos talleres y actividades contando también con el apoyo de nuestros aliados del COMUDENA.



~~Mes de abril~~

Difusión en los edificios del distrito mensajes de aliento y esperanza para los valientes niños y niñas que se encuentran en confinamiento en sus casas, pedirles a los padres que realicen actividades lúdicas con sus hijos, a fin de superar el posible estrés por el confinamiento en casa, actividad realizada por la DEMUNA y la Gerencia de Desarrollo Humano.

- Beneficiarios más de 400 niños y niñas.



### Mes de mayo

- Charla Virtual “Señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niñas, niños o adolescentes” y el “Protocolo 6 violencia a un estudiante por un familiar u otra persona”, realizado con las alumnas del 3er año del Colegio Miguel Grau, a cargo de la Lic. Lady Bullón Alcalá del Centro de Emergencia Mujer – CEM integrante del COMUDENA de Magdalena del Mar.
  - Objetivo Detectar de manera temprana las actitudes o señales que pueden indicar la posibilidad de una situación de violencia contra la niña, niño o adolescente.
  - Beneficiarios 120 estudiantes

### Mes de junio

- Teleconferencia Tema “Como ayudar a mi hijo a mejorar la atención y concentración”, Colegio Salesiano Rosenthal de la Puente, a cargo de la Psicóloga Erika Orellana, del Departamento de Niños y Adolescentes del HVLH, integrante del COMUNEDA de Magdalena del Mar.
  - Objetivo Los NNA se distraen de forma continua, cualquier cosa suele llamarles la atención y esto es habitual, mediante técnicas los especialistas les ayudaran a que se focalicen en la tarea a realizar, este es un reto que comparten muchos padres de familia.
  - Beneficiarios 72 estudiantes
- Taller de “Escuela para padres” a cargo de la Lic. Claudia Muñoz, personal de la Sub Gerencia del Adulto Mayor, DEMUNA, OMAPED y Protección a la Mujer. Talleres que se realizó desde el mes de junio hasta noviembre, todos los martes a las 16 00 horas a través de la plataforma virtual “zoom”.
  - Objetivo proporcionar a los padres información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar como tales y, lograr así, un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos.
  - Alcance Se realizo un total de 24 talleres, teniendo un aproximado de 600 vecinos del distrito.



### Mes de julio

- Charla Virtual "Violencia contra niños, niñas y adolescentes" Colegio Francisco Bolognesi, a cargo de la Lic. Lady Bullón Alcalá del Centro de Emergencia Mujer – CEM, integrante del COMUDENA de Magdalena del Mar.
  - **Objetivo** Desarrollar conciencia de que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la violencia hacia los mismos es una responsabilidad de todos, no seamos tolerantes e indiferentes ante la violencia.
  - **Beneficiarios** 45 padres de familia y profesores.
  
- Taller Virtual "Soporte emocional en tiempos de pandemia" en la IEI. Virgen del Carmen, a cargo de la Psicóloga Martha Palomino del Área de Salud Mental Comunitaria del HVLH, integrante del COMUDENA de Magdalena del Mar.
  - **Objetivo** El objetivo es encontrar los diversos recursos que te ayudarán en el manejo de estas emociones, generadas por la Pandemia, la medida de aislamiento y sus efectos que generaron diferentes emociones, como el miedo, ansiedad o incertidumbre, entre otras.
  - **Beneficiarios** 17 Profesores

### Mes de agosto

- Taller Virtual de Nutrición - Mini Chef, por una alimentación nutritiva y saludable a cargo del Nutricionista Lic. Paul Zevallos Paredes, del Centro de Salud Materno Infantil de Magdalena, integrante del COMUDENA de Magdalena del Mar.
  - **Objetivo** La promoción de una alimentación saludable y nutritiva, así como el desarrollo de actividades que involucren a la familia (papá, mamá y el niño o niña), por otro lado, reducir la prevalencia al sobrepeso y obesidad en la población infantil.
  - **Beneficiarios** 14 niños y niñas





- Teleconferencia en el Colegio Sor Rosa Larrabure, con el Tema "Problemas de aprendizaje y su intervención pedagógica", para padres de familia, realizada por la Lic. Rosario Castro Ballón del Departamento de Psiquiatría de Niños y Adolescentes del H.V.L.H. integrante del COMUNDENA de Magdalena del Mar.
  - **Objetivo** El objetivo consiste en conocer y describir los problemas del aprendizaje de los estudiantes y como debe ser la intervención pedagógica, la charla se centra en las dificultades en la lectura y en la escritura de los estudiantes.
  - **Beneficiarios** 100 personas
  
- Fumigación Gratuita del NIDO Casita Encantada, realizado por el área de desinfección de la Clínica Cot Dent. a cargo del Sr. Renato Juanet, integrante del COMUDENA de Magdalena del Mar.
  - **Objetivo** Que los ambientes en donde realizan sus tareas estén libres de insectos y bacterias, asimismo es necesario realizar las fumigaciones en las aulas y otros espacios por donde los niños transitan.
  - **Beneficiarios** 30 niños y niñas de la Institución Educativa.
  
- Conversatorio con los 5 alcaldes y Regidores de los Municipios Escolares de los colegios de Primaria (Red 15 – UGEL 03) a cargo de la DEMUNA y la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana dentro del marco "Escuela Segura" Colegios visitados JACARANDA, Señor de los Milagros, Víctor Maldonado Begazo y Republica Dominicana.
  - **Objetivo** el objetivo fue conocer y escuchar sus ideas, inquietudes, preocupaciones y recomendaciones a las autoridades municipales, dentro del marco de Escuela Segura, esta iniciativa recoge el sentir de nuestros estudiantes y los hace partícipes de decisiones y propuestas en bien de su comunidad.
  - **Beneficiarios** 28 niños y niñas





### **Mes de setiembre**

- Teleconferencia "La Depresión en la Adolescencia, como ayudarlos" a cargo de la Lic. Ada Vásquez Ames del Departamento de Psiquiatría de Niños y Adolescentes del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo esta estuvo dirigido a los padres de familia de la Institución Educativa San Martín de Porres.
  - **Objetivo** Que los padres puedan identificar las señales de alerta y detecten tempranamente esta probable situación de depresión que puedan tener sus hijos.
  - **Beneficiarios** 45 Padres de familia
  
- Teleconferencia "El Duelo en el Contexto del Covid-19." Dirigida a los padres de familia del Colegio República Dominicana, se contó con la ponente Psicóloga Yovanit Rojas del Departamento de Psiquiatría de Niños y Adolescentes del HVLH. Integrante del COMUDENA de Magdalena del Mar.
  - **Objetivo** Ayudarte mediante la Orientación en el "Proceso del Duelo" ante la pérdida de un ser querido en el contexto de la COVID – 19, se necesita de un tiempo para el afrontamiento y otro para la aceptación de la pérdida.
  - **Beneficiarios** 19 familias
  
- CHARLA Virtual vía zoom de "Orientaciones para padres de adolescentes", a cargo de la Lic. Claudia Muñoz Reyes, de la Sub Gerencia de Adulto Mayor, DEMUNA, OMAPED y Protección a la Mujer.
  - **Objetivos** La Escuela de Padres Adolescentes, tiene como objetivo proporcionar información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar como tales y lograr así, un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos.
  - **Beneficiarios** 30 personas

### **Mes de octubre**

- Aprendo a decir No, me protejo, dirigido a los estudiantes del Colegio Señor de los milagros, realizado por el Centro de Emergencia Mujer – CEM, a cargo de la Lic. Lady Bullón Alcalá, integrante del COMUDENA.
  - **Objetivo** Que los estudiantes identifiquen las posibles situaciones de riesgo en las que pudieran encontrarse en la vida real y sepan decir "NO".
  - **Beneficiarios** 25 estudiantes



- Tele Taller, Prevención del Maltrato Infantil, en el Colegio JACARANDA” realizado por Doctor Luis Enrique Miranda Calderón, del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente del HVLH. dirigido a los padres de familia, 50 participantes aproximadamente.
  - **Objetivo** Como ya sabemos los adultos somos un modelo a seguir para nuestros hijos, el objetivo del taller es orientar a los padres de familia a que tomen conciencia de sus roles parentales y que no solucionen sus “Discrepancias” mediante violencia Física y Psicológica frente a sus hijos, ya que ello favorecerá que los niños y niñas aprendan esos modelos de conducta y puedan repetirlos.
  - **Beneficiarios** 26 Padres de Familia
  
- Señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes, realizado en el Colegio Señor de los Milagros, realizado por la Lic. Lady Bullón Alcalá del Centro de Emergencia Mujer – CEM.
  - **Objetivo** Que podamos identificar en los NNA aquellas situaciones que no son normales en ellos como Lloro de manera repentina y sin causa aparente. Presenta sudoración de las manos, se arrancan el pelo, se comen las uñas, entre otros. Manifiesta hechos de violencia entre las personas de su entorno familiar. Presenta cambios repentinos de conducta (irritable, defensivo, hostil, entre otros).
  - **Beneficiarios** 59 familias
  
- Clausura de la capacitación de la 1ra. Promoción de Promotores en Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, para el personal operativo de la Municipalidad de Magdalena del Mar.
  - **Objetivo** Identificar, intervenir y derivar a la Comisaria del distrito a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren realizando trabajo infantil y/o en estado de mendicidad en calle que pongan en riesgo su integridad física y Psicológica. Producto de este operativo se pudo encontrar a 2 niñas de 11 y 12 años que se encontraban solas trabajado en calle (Vendiendo caramelos) Las acompañamos a la Comisaria de Magdalena al Área de Familia para las diligencias correspondientes.
  - **Beneficiarios** 2 niñas venezolanas



- Clases de Virtuales de Inglés Básico para niños de 6 a 12 años vía Zoom a cargo de la Lic. Vanessa Gonzales Vásquez, de la Gerencia de desarrollo Humano de la MDMM.
  - Objetivo Comprender órdenes sencillas y textos de forma oral, familiarizarse con la lengua extranjera a través del juego, reproducir y repetir oralmente en inglés, pequeñas estructuras lingüísticas y sencillos mensajes.
  - Alcance Se realizaron 4 talleres con niños con una frecuencia de dos veces por semana, cada taller tubo 12 sesiones, beneficiando a 45 niños y niñas del distrito

#### Mes de noviembre

- Taller Juguemos Vía Zoom, para niños y niñas de 6 a 11 años, a cargo del Sr. Juan Escalante y la Lic. Claudia Muñoz.
  - Objetivo Estimular el desarrollo de tu niño o niña y sus capacidades como la afectividad, motricidad, inteligencia, creatividad y sociabilidad, asimismo superar esta etapa de confinamiento y el estrés que genera el distanciamiento obligatorio de sus amigos.
  - Alcance Se realizaron 4 talleres para niños de 6 a 8 años y 4 talleres para niños de a 11 años, beneficiando a 60 Niños y niñas del distrito.

#### Mes de diciembre

- Navidad en la Casa Hogar de Vida, se realizó el Compartir Navideño Virtual con los niños y niñas, actividad organizada por la DEMUNA y el COMUDENA de Magdalena del Mar, a cargo de la Psicóloga María Elena Bazauri, directora de la Institución Educativa Emiliano Pisculich.
  - Objetivo El objetivo aquí es ser creativo, solucionar esos inconvenientes que se presentan en esta nueva normalidad, no perder el espíritu de la navidad y divertirnos con los Niños y Niñas de la casa hogar De Vida.
  - Beneficiarios 100 niños y niñas del distrito.



- Concurso Navideño con los integrantes del COMUDENA. Se realizó un concurso navideño virtual con los integrantes del COMUDENA, donde se evaluó la creatividad, originalidad, empleo de material, etc.

Participaron 7 instituciones aliadas del COMUDENA.

- 1 lugar de 3 a 5 años Colegio Casita Encantada.
- 1 lugar de 6 a 11 años Colegio Selesiano Rosenthal
- 1 lugar de 12 a más Corazón de María

#### Otras actividades importantes

- Aprueban la creación del Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes – CCONNA de la Municipalidad de Magdalena del Mar, con fecha 12 de diciembre del 2020.
- Aprobación de la Ordenanza que Previene y prohíbe el uso del Castigo Físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes en el distrito de Magdalena del Mar, con fecha 28 de diciembre del 2020.
- Con Resolución Directoral N°023-2020-MIMP-DGNNA-DSLDD la Defensoría Municipal del niño, niña y adolescente de Magdalena del Mar se acredita con fecha 02 de Julio del 2020 poniendo como responsable al Sr. Carlos Augusto Estrada Buiza.

La pandemia nos cambió las reglas de convivencia, pero no nos distrajo del objetivo de continuar trabajando para crear las condiciones de espacios públicos seguros. Por segundo año consecutivo recibimos el reconocimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables al haber cumplido con los indicadores en la implementación de la **Estrategia Ponte en Modo Niñez**.

#### Casos atendidos por materia o acción administrativa

MATERIA / ACCIÓN ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
1.Alimentos	28
2.Tenencia	25
3.Régimen de visitas	24



4.Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en el hogar	4
5.Violencia hacia niñas, niños y adolescentes fuera del hogar	2
6.Matricula escolar	1
7.Casos Sociales	1
8.Trabajo infantil	1
9.Asesoría especializada psicológica (Informar en este rubro aquellos casos donde se utiliza esta modalidad de atención como acción dispuesta)	5
10.Asesoría especializada legal (Informar en este rubro aquellos casos donde se utiliza esta modalidad de atención como acción dispuesta)	1

#### Sobre la Conciliación de Casos

ACTAS CELEBRADAS	CANTIDAD
1.Alimentos	17
2.Tenencia	18
3.Régimen de Visitas	20
4 Monto del año 2020 de consignaciones por pensión de alimentos (en soles)	S/ 39,148.00 (Treinta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y ocho 00/100 Soles)

#### Derivaciones para atención especializada por

MATERIAS	CANTIDAD
2. Violencia hacia niñas, niños y adolescentes*	2
7. Apoyo psicológico	5





## **OMAPED**

### **Taller de Cajón Peruano**

Se realizaron en las instalaciones del Centro de Integración Vecinal – CIV, dicho taller es gratuito para las personas con discapacidad del distrito de Magdalena del Mar y alrededores; desarrollados por el profesor Luis Tipiciano. El taller tiene un máximo de 10 alumnos debido a la atención que se requiere, y se realizó durante los primeros 3 meses del año 2020.

### **Baile Moderno**

En los meses de enero a marzo, se realizó en el Centro de Integración Vecinal – CIV, se brindó el taller para los beneficiarios de OMAPED de manera gratuita con una frecuencia de una vez por semana, beneficiando a 14 personas con discapacidad del Distrito.

- Clases de Baile de manera virtual Debido a las restricciones otorgadas por el Gobierno Central, se organizó un taller de baile inclusivo de manera gratuita con una frecuencia de una vez por semana, beneficiando a 10 personas con discapacidad de Distrito a cargo de Juan Escalante.

### **Deporte**

El taller deportivo se realizó los días martes y jueves entre las 14 00 Y 16 00 horas en la loza deportiva del Coliseo Aldo Chamochumbi, a este taller también asistieron un promedio de 18 alumnos por clase de forma gratuita. Durante los dos primeros meses del año 2020.

### **Taller de manualidades**

En los meses de enero a marzo, se realizó en el Centro de Integración Vecinal – CIV, se brindó el taller de manualidades de manera inclusiva de manera gratuita con una frecuencia de dos veces por semana, beneficiando a 10 personas con discapacidad del Distrito.





- Clases de Manualidades de manera virtual Debido a las restricciones otorgadas por el Gobierno Central, se organizó desde el mes de junio un taller de manualidades solo para las personas con discapacidad del Distrito de manera gratuita con una frecuencia de una vez por semana, beneficiando a 13 personas con discapacidad de Distrito. Estando a cargo de la Lic. Claudia Muñoz e Ingrid Rojas.

### **Taller de Aprestamiento**

En los meses de enero a marzo, se realizó en el Centro de Integración Vecinal – CIV, se brindó el taller de aprestamiento de manera gratuita para nuestros vecinos con discapacidad, con una frecuencia de una vez por semana, beneficiando a 10 personas con discapacidad del Distrito.

- Clases de Aprestamiento de manera virtual Debido a las restricciones otorgadas por el Gobierno Central, se organizó desde el mes de junio un taller de Aprestamiento solo para las personas con discapacidad del Distrito de manera gratuita con una frecuencia de una vez por semana, beneficiando a 14 personas con discapacidad de Distrito. Estando a cargo de Erick García.

### **Terapia Física**

Se realizaron en las instalaciones del Centro de Integración Vecinal – CIV, lo realizaba la Lic. Ru y Zuliyana Ruiz Andahua, los días lunes y viernes entre las 08 00 y 16 00 horas cabe señalar que cada día se atendía a 9 Personas con Discapacidad del Distrito de forma gratuita durante los dos primeros meses del año 2020. Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19 y la normativa del distanciamiento social, las terapias físicas no se pudieron volver a retomar.



### **Terapia de Lenguaje**

Se realizaron en las instalaciones del Centro de Integración Vecinal – CIV, lo realizaba la Lic. Ariana Susana Piminchumo Yañez y la Lic. Bárbara Bazán Palomino, los días martes y jueves entre las 08 00 y 16 00 horas cabe señalar que cada día se atendió a 9 Personas con Discapacidad del Distrito durante los dos primeros meses del año 2020. Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19 y la normativa del distanciamiento social, las terapias físicas no se pudieron volver a retomar.



### **Terapia Ocupacional**

Se realizaron en las instalaciones del Centro de Integración Vecinal – CIV, lo realizaba la Lic. Ru y Zullyana Ruiz Andahua, los días miércoles entre las 08 00 y 16 00 horas cabe señalar que cada día se atendió a 9 Personas con Discapacidad del Distrito durante los dos primeros meses del año 2020. Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19 y la normativa del distanciamiento social, las terapias físicas no se pudieron volver a retomar.

### **Apoyo en reparto de canastas para las familias de OMAPED**

- En Coordinación con CONADIS, nos brindaron 40 bolsas de víveres para como gobierno local apoyarlos en el reparto de las mismas a nuestros vecinos con discapacidad de Distrito. Se realizo en el mes de abril cada uno en sus domicilios siguiendo con todos los protocolos de seguridad.
- En Coordinación con CONADIS y el apoyo de la Parroquia Jesús Resucitado, nos brindaron 45 canastas de víveres para como gobiernos locales apoyarlos en el reparto de las mismas a nuestros vecinos con discapacidad del Distrito. Se realizo en el mes Junio cada uno en sus domicilios siguiendo con todos los protocolos de seguridad.

### **Celebración virtual para las personas con discapacidad**

- Se realizo la celebración por el día de la persona con Discapacidad Se realizo un bailetón para las personas con discapacidad vía el aplicativo zoom, así mismo un taller de manualidades, siendo beneficiarios 40 personas con discapacidad.
- Se realizo la celebración por la Navidad para nuestros beneficiarios Se realizo una fiesta navideña para las personas con discapacidad vía el aplicativo zoom y se les llevo un presente con todos los protocolos de bio seguridad a sus domicilios.





## **PROTECCIÓN A LA MUJER**

### **Centro Emergencia Mujer – CEM de Magdalena del Mar**

Mencionar que como eje principal ante la protección y erradicación contra la violencia hacia la mujer y poblaciones vulnerables se integra del Centro de Emergencia Mujer de Magdalena del Mar desde el mes de noviembre del 2020. Ubicados en el Centro de Integración Vecinal prestos a dar atención al público en general; ofreciendo servicios de asesoría legal, psicológica, entre otros.

### **Eje I Acciones de Atención para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar**

- Atención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Durante el periodo de enero a diciembre del 2020, la Oficina de Protección a la Mujer registró un total de 45 atenciones que, a través del equipo multidisciplinario, recibieron orientación legal y psicológica, en cumplimiento de la Ley N°30364 “Ley que previene, prohíbe y sanciona la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”.

### **Eje II Acciones de Prevención para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar**

- Campaña Virtual Informativa “No Estás Sola”



Dicha campaña es impulsada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable, en coordinación con los Gobiernos Locales. Surgió en reacción y como respuesta a los altos índice de violencia contra la mujer y feminicidios que se presentaron durante el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el COVID-19.

La finalidad es poder generar conciencia y hacer llegar la información necesaria a la población haciendo uso de los medios virtuales y recursos audiovisuales, como videos, spots publicitarios, dípticos y banners virtuales los cuales se viene difundiendo a través de las redes sociales, páginas webs, entre otros. La Municipalidad de Magdalena del Mar a la actualidad continúa orientando esfuerzos para sumarse a la presente iniciativa.



- Lanzamiento de la Estrategia de Intervención Comunitaria “Hombres por la Igualdad”

La presente estrategia se lanzó por primera vez en nuestro distrito, en el marco de las acciones para la erradicación y prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. La finalidad del presente programa es formar líderes varones mayores de 18 años que sean capacitados previamente a través de cursos y talleres facilitados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de que se conviertan en promotores de prevención de la violencia en su comunidad, tomando en cuenta que la problemática de la violencia también involucra y requiere de la participación de los hombres. Teniendo un total de 25 beneficiarios.

- Espacio virtual de encuentro y reflexión “Entre Patas”

Los talleres de “Entre Patas” se viene realizando como parte de la estrategia “Hombres por la Igualdad”, en la cual se busca generar un espacio de participación para varones donde puedan adquirir habilidades y recursos psicológicos que les permitan promover relaciones positivas en sus roles como hijos, padres y esposos. Se realizaron 10 sesiones una vez por semana, sensibilizando a 8 hombres.

- Conversatorios sobre prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Conocedores de los altos índices de violencia en nuestra sociedad y de la importancia que tienen las acciones de prevención para sensibilizar a la población, en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer se realizaron charlas virtuales informativas, dirigida a la comunidad en general para prevenir el círculo de violencia.



- “Conociendo y Previniendo la Violencia en el Adulto Mayor”
- “Servicios que Protegen a los Adultos Mayores en Casos de Violencia”
- Beneficiarios 60 vecinos del Distrito de Magdalena del Mar.



- Sesiones ordinarias de la Instancia Distrital de Concertación - IDC de Magdalena Del Mar

En cumplimiento de la Ordenanza N°063-2019-MDMM, se realizaron las sesiones ordinarias de la Instancia Distrital de Concertación – IDC de Magdalena del Mar, correspondiente al año 2020. Con la finalidad de organizar, implementar y ejecutar el Plan de trabajo para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Cabe destacar que las sesiones de la IDC se empezaron a realizar desde el mes de febrero del presente año dándose la apertura e instalación de la IDC. Sin embargo, a consecuencia del Estado de Emergencia hubo una interrupción hasta el mes de julio, fecha en la cual se retomaron las reuniones de manera virtual. En ese sentido se realizaron 5 reuniones virtuales con los integrantes de la instancia.

### **Eje III Acciones de promoción del empoderamiento personal y la salud integral de la mujer**

- Curso Barra Cevichera

En coordinación con el Instituto Gastronómico D’Gallia se tuvo el curso de Barra cevichera, en el cual los participantes lograron adquirir conocimientos esenciales para poder emprender un negocio personal e incursionar en la preparación de plato marinos como ceviche, tiradito, arroz chaufa de marisco, entre otros. Dicho curso se realizó como parte de las acciones de fomentar una cultura de emprendimiento en la comunidad. Finalmente, se contó con la participación de 30 asistentes.

- Curso Primeros Auxilios Y Reanimación Cardiopulmonar

Como parte de las acciones de promoción de la salud integral se realizó el presente curso, en coordinación con la Clínica IPRESS Provida EsSalud, donde licenciados en enfermería lograron facilitar los conocimientos y técnicas necesarias para hacer frente de manera óptima ante una eventual situación de emergencia, accidente o riesgo. Finalmente, se tuvo la asistencia de 30 participantes.

Vº Bº  
GERENCIA DE  
PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO



- **Curso Primeros Auxilios Psicológicos**

El presente curso tuvo como objetivo capacitar a los participantes en conocimientos sobre salud mental y dotar de recursos psicológicos para afrontar de manera saludable y adaptativa una emergencia comunitaria, accidente casero o situación estresante, a fin de intervenir en las personas afectadas para disminuir el impacto emocional. Los talleres se realizaron todos los jueves, a las 5 p.m., durante el periodo del 15 de octubre al 23 de diciembre, contando con la participación de 30 asistentes.

- **Curso Aliadas Y Aliados Por La Igualdad Y Contra La Violencia**

Como parte de las acciones para la erradicación y prevención de la violencia contra la mujer y la discriminación de las personas por su condición física, género, edad, raza, religión u otro factor, se desarrolló este curso, en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer de Magdalena del Mar, con el objetivo de formar promotoras y promotores que sean capaces de identificar una situación donde se vean vulnerados los derechos de las personas a causa de una eventual situación de violencia y/o discriminación. Inició el 16 de noviembre y culminó el 28 de diciembre, se dio en el horario de lunes a las 5 p.m. Capacitando a 20 vecinos.

- **Curso Cuidadores De Niños**

Se dio con el objetivo de capacitar a los participantes en estrategias y recursos psicológicos para promover el cuidado y desarrollo psicológico del niño e intervenir de manera adecuada ante una eventual emergencia y brindar un acompañamiento saludable a fin de garantizar su bienestar. Inició el 22 de noviembre y finaliza el 10 de enero del año entrante, en el horario de los domingos, a las 6 p.m. Capacitando a 15 vecinos.

- **Programa Preventivo De Conductas Agresivas**

El presente programa estuvo dirigido para niños y adolescentes con la finalidad de prevenir y reducir la aparición de las conductas agresivas en dicha población, a fin de que puedan contar con recursos psicológicos que le permitan tener una adecuada gestión de sus emociones.

Se realizaron 20 sesiones, beneficiando a 20 vecinos.



- **Campaña De Salud Y De Servicios - Día Internacional De La Mujer**

Dicha campaña se realizó el sábado 07 de marzo, en el horario de 9 am. a la 1pm., en la Plaza Túpac Amaru; donde se brindó atención gratuita a la comunidad magdalenense y en general, en las especialidades de Medicina general, Psicología, Nutrición, Odontología, Optometría, Electrocardiogramas, Ecografías y análisis de laboratorio. Asimismo, se contó con los servicios de cuidado personal y belleza, tales como cepillado de cabello, peinados, limpieza facial, podología y masoterapia. La presente campaña se realizó en colaboración del Centro de Salud de Magdalena y el Policlínico Santamaría Magdalena. Finalmente, se realizaron un total de 250 atenciones durante la campaña médica y de servicios

- **Campaña De Despistaje De Cáncer De Mama Y Cuello Uterino**

La presente campaña se realizó en coordinación con la Liga Contra El Cáncer, a fin de brindar los servicios gratuitos de examen clínico de mamas (no era ecografía, ni mamografía), examen clínico de ganglios, examen clínico de tiroides, Papanicolau y prueba de IVVA. La campaña se realizó en el frontis del Coliseo Aldo Chamochumbi, ubicado en Jr. Comandante Espinar 300, para lo cual se dispuso del "mama-móvil" para que las usuarias puedan realizarse el descarte médico. Cabe destacar que dicha campaña se realizó desde el 24 de noviembre al 04 de diciembre, en el horario de 8 a.m. a 2 p.m. Finalmente, se registró un total de 226 personas atendidas en la campaña.

- **Becas De Capacitación En Gestión Empresarial**

A través de la Escuela de Negocios ESCALA se logró gestionar 53 becas de capacitación en gestión de negocios para emprendedores del distrito quienes contaban con un negocio propio. Dicho curso de capacitación se empezó a realizar desde el mes de agosto y continuará hasta el siguiente semestre del año entrante.



## **ACTIVIDADES GENERALES**

### **Red de Soporte "Amachay"**

Estableciendo pautas, el Gobierno Local implementó la Red de Soporte "Amachay" para la persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y Persona con Discapacidad Severa a fin de contribuir con la prevención y mitigación de los efectos de la infección por Coronavirus Covid-19 y la contención de nuevos casos.

La red Amachay en el Distrito de Magdalena del Mar inicio en el mes de Julio hasta diciembre del presente año, se contó con 2 transferencias por parte del Gobierno Central a fin de dar cumplimiento a las actividades de la presente red y poder brindar los servicios de los paquetes priorizados a nuestros adultos mayores y personas con discapacidad severa del distrito.

Ante ello, dentro de las 2 etapas que duro la red de soporte, el MIDIS nos brindó un padrón con 2812 Población Objetiva, a quien se le deberia de realizar el seguimiento y brindarle la atención del paquete priorizado de servicios, brindándole una ficha de seguimiento y su visita domiciliaria.

Se realizó el seguimiento de presuntos casos de desprotección, violencia física y psicológica de adultos mayores del distrito de Magdalena del Mar, realizando este el seguimiento con apoyo del equipo multidisciplinario de la Subgerencia del Adulto Mayor, DEMUNA, OMAPED y Protección la Mujer.

#### Datos importantes de la Red

DETALLE	CANTIDAD
Total de llamadas realizadas	36,126
Autorización para recibir llamadas	1508
Realización de Visitas domiciliarias	2998
Números telefónicos identificados	2246
Alertas COVID Atendidas	320
Alertas de violencia Atendidas	18
Alertas de abandono atendidas	83
Alertas alimentos atendidas	195



### Campaña De Vacunación del Neumococo y la Influenza

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia de complicaciones y prevención, en coordinación con el Centro de Salud de Magdalena del Mar, se realizó la "Campaña de Vacunación de Neumococo y de la Influenza", que se dio inicio en el mes de julio a diciembre del 2020 de manera descentralizada, previa cita y manteniendo los protocolos de seguridad; así como también campañas de forma masiva en la Plaza Túpac Amaru y Marbella.



DENOMINACION	FECHAS	SEDES	BENEFICIARIOS
Campaña de Vacunación	Desde 14/07/2020 al 31/12/2020	. CIV (Centro de Integración Vecinal) . Oficina Municipal del Vaso de Leche . Centro de Salud de Magdalena del Mar	3,375 beneficiarios Neumococo.
Campaña de Vacunación	10/08/2020	Plaza Tupac Amaru 9.00 am hasta 3.00 pm	
Campaña de Vacunación Masiva	10/10/2020 11/10/2020	Centro de Salud	
Campaña de Vacunación	23/10/2020	Conjunto Habitacional "Marbella" 9.00 am a 13.00 pm	2,864 beneficiarios Influenza.





Jornada de Vacunación descentralizada	04/11/2020	CIV (Centro de Integración Vecinal)	328 beneficiarios DT
	05/11/2020		
	06/11/2020	Oficina Municipal del Vaso de Leche	
	07/11/2020		
	08/11/2020	Centro de Salud de Magdalena del Mar	
Campaña de descarte de COVID 19 y Vacunación de influenza	09/11/2020	Plaza Tupac Amaru	200 beneficiarios Influenza. 400 descarte de COVID 19
Jornada de descarte de COVID 19 (Prueba Rápida e hisopado)	10/11/2020	CIV (Centro de Integración Vecinal)	120 descarte de COVID 19
	11/11/2020		

### SALUSAPP

Atenciones de teleconsulta médica de orientación y consejería médica brindados a los vecinos del distrito de Magdalena del Mar; quienes escribían a través de mensajes y/o llamadas telefónicas al número de celular brindado por la Institución.

Beneficiarios 163 personas atendidas.

### Ciclo de capacitaciones para la población del distrito

Se han realizado un ciclo de capacitaciones en diversos temas de manera gratuita por los profesionales de esta Sub Gerencia; Lic. Jesús Cisneros, Lic. Claudia Muñoz y Lic. Javier López, donde se dieron charlas de auto ayuda, psicológicas, de violencia, orientaciones legales, nutricionales, salud mental, etc.

- Se realizaron 40 charlas en beneficio de la población del Distrito de Magdalena.
- Se beneficiaron a 1400 personas.



### **Atenciones psicológicas y legales a la población de Magdalena**

Se realizó atenciones psicológicas y legales a la población del distrito en diversos temas a fin de apoyarlos durante el periodo de la pandemia que estamos atravesando a cargo del Lic. Jesús Cisneros (Psicólogo) y Dr. Javier López (Abogado)

<b>DETALLE</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Psicológicas	370
Orientaciones Legales	301

### **Decora Magdalena**

La participación de los vecinos también se pudo concretar a través de la actividad denominada Decorando Magdalena que, en el mes de diciembre con motivo de las fiestas navideñas, las integrantes de los talleres productivos, elaboraron hermosas bolas navideñas las cuales fueron parte de la decoración del árbol central de la Plaza Túpac Amaru, dando así mayor significado a esta fecha que se trata de compartir y vivir en comunidad.

### **Comité Comunitario De Salud**

El 17 de diciembre se realizó el acto de juramentación de los 5 comités comunitarios de Salud, en el auditorio del Centro de Salud de Magdalena con la presencia de por parte del MINSA del área de Promoción de la Salud la Lic. Nancy Rangel, del Centro de Salud de Magdalena, la Dra. Ana Cecilia Fernández Reinoso y los 20 vecinos integrantes de los diferentes comités.

La primera acción realizada por los integrantes del Comité Comunitario de Salud ha sido la sensibilización en la responsabilidad del uso de los implementos de seguridad personal como la mascarilla, el uso del alcohol y mantener la distancia establecida por el MINSA.





## **OEI.04: CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA**

### **Cuenta Cuentos en los Parques**

En los diversos parques del distrito, los días lunes los niños acompañados de sus padres, pudieron disfrutar de una serie de amenas y educativas historias en el espacio público a través de los cuentacuentos, atendiendo a 300 niños en total.

### **Implementación de cursos y talleres en plataformas digitales**

La pandemia, como a todos, nos golpeó de una manera dura, obligándonos a replantear varias de las actividades y servicios que, como gobierno local, teníamos programadas para el año 2020.

Es por ello que, enfocados en cumplir nuestros objetivos en el área de Desarrollo Humano y aportar, en medio de la cuarentena y aislamiento social obligatorio, a la tranquilidad, esparcimiento, educación, cultura y salud mental de nuestros vecinos, con mucha satisfacción “nos reinventamos”, trasladando novedosos cursos y talleres gratuitos a plataformas digitales.

De este modo, utilizando las nuevas plataformas digitales de reunión grupal y desarrollando contenidos digitales, brindamos de modo gratuito clases de inglés básico para niños, clases de inglés básico para adultos mayores, clases de guitarra, estimulación temprana, clases de portugués básico, talleres de pintura en tela, ~~clases de baile folklórico~~, talleres de nutrición, promoción de museos en línea, ~~cuenta cuentos~~, los que tienen una gran acogida.

### **Taller de Estimulación Temprana**

Desde el mes de mayo se dio inicio al Taller de Estimulación Temprana Virtual dirigido a niños de 1 a 2 años y de 2 a 3 años, por medio de un conjunto de técnicas y actividades que ayudan a lograr la adquisición de funciones neurológicas, así como también la maduración necesaria para poder iniciar un aprendizaje, esta maduración no sólo depende de la edad del niño, sino también de los estímulos que reciba y de las oportunidades que tenga de responder a ellos.





Es por ello que este taller ha sido creado pensando en aportar favorablemente al cuidado y desarrollo de los niños del distrito en la primera infancia, ya que su aplicación facilita a los padres los conocimientos suficientes para trabajar en pro del desarrollo individual de cada niño.

Se han beneficiado 60 niños con sus respectivas familias, las cuales recibieron 4 clases mensuales.

**Logros** Los niños participantes de los talleres han logrado desarrollar su psicomotricidad fina, gruesa, trabajar nociones matemáticas, percepción de sentidos, coordinación óculo manual, nociones de clasificación, etc.

### **Magdalena Lee**

Magdalena Lee es una campaña cuyo objetivo es promover el hábito de la lectura entre nuestros vecinos de todas las edades. Está compuesta de diversas actividades promovidas en el espacio público, antes de la emergencia sanitaria, y con contenidos digitales desde el mes de marzo

- Cuenta cuentos digitales
- El libro viajero
- Libros que inspiran historia
- Mi Vecino Lee, mi vecino recomienda

### **Cuenta Cuentos Digitales**

A partir del mes de junio se dio inicio a los Cuenta Cuentos Virtuales, emitidos todos los días sábados a las 11 00 am a través de la página de Facebook de la Municipalidad de Magdalena del Mar, inculcando así el hábito de la lectura a niños y también a personas adultas que disfrutaban de estas transmisiones para compartir en familia.

Se leyeron diversos títulos como “El nacimiento de una flor”, “El león y el ratón”, “El león y el mosquito”, “La cigarra y las hormigas” etc. Para realizar el presente se contó con el apoyo de la editorial Vicens Vicens, la cual se ubica el distrito.





### **El Libro Viajero**

A partir del mes de setiembre la biblioteca Municipal "Carlos Tinning" brindó el servicio de préstamo de libros delivery a 110 usuarios. Con el apoyo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico, se creó el catálogo virtual de la biblioteca municipal, el cual está disponible en el link <https://www.munimagdalena.gob.pe/biblioteca-municipal>. A través de él, los vecinos solicitan el material bibliográfico deseado de manera rápida, el cual será entregado por el personal de la municipalidad siguiendo el protocolo de bioseguridad establecido.

### **Libros que inspiran historias**

Con la finalidad de promover la cultura literaria y la cadena del libro se crea el segmento "Libros que inspiran Historias". Para el desarrollo del programa se contó con el apoyo de las editoriales Panamericana, Pichoncitos, Grafos y Maquinaciones e Instituto de Estudios Peruanos.

El segmento permite a los usuarios conocer libros que han sido inspirados en personajes ilustres de la historia, obteniendo más de 2000 vistas en el Facebook municipal.

### **Tu Vecino Lee, Tu Vecino Recomienda**

Con la finalidad de promover la lectura entre los vecinos de Magdalena del Mar, se crea el segmento "Tu vecino lee, tu vecino recomienda". En él se muestra a diversos vecinos del distrito entre niños y adultos, quienes nos cuentan un poco sobre la historia de su libro favorito e invitan a otros vecinos a leerlo, generando así un mutuo interés por la lectura.

El segmento obtuvo más de 5000 vistas en el Facebook municipal.

### **Taller Virtual De Idioma Portugués**

Las clases gratuitas de Portugués Básico para jóvenes 15 a 29 años y adultos de 30 a 59 años, se llevaron a cabo mediante la plataforma Zoom todos los martes y jueves durante los meses de julio a noviembre. Las matrículas se realizaban a través [cultura@munimagdalena.gob.pe](mailto:cultura@munimagdalena.gob.pe).



La clase conto con la participación de más 100 alumnos entre los diferentes rangos etarios, quienes aprendieron los pronombres, las conjugaciones verbales en tiempo presente y pasado, así como adjetivos calificativos y posesivos, entre otros temas básicos del idioma portugués.

### Registro De Agentes Culturales

En el mes de agosto con el fin de organizar un mapa cultural, se invitó a los agentes y gestores culturales a realizar su registro voluntario. Por lo cual se incluyó en la página web municipal el formulario de registro, el cual está disponible en el link [www.munimagdalena.gob.pe/cultura-educacion](http://www.munimagdalena.gob.pe/cultura-educacion). De esta manera se pudo conocer la gran variedad de artistas, gestores y productores artísticos que viven y trabajan en el distrito, asimismo contar con un perfil detallado de sus actividades.

Además, gracias al apoyo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico, se implementó un módulo interno que permite visualizar los registros realizados y contar con una base de datos completa. Actualmente la base datos registra a personas.

### Feria Vocacional Virtual



Se realizó la Feria Vocacional Virtual, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 3 00 a 6 00 pm, contando con un total de 120 asistentes y contando con la participación de las siguientes instituciones

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos	- SENATI
- Universidad Nacional Federico Villarreal	- Instituto D'Gallia
- Universidad Nacional de Ingeniería	- Instituto Le Cordon Bleu
- Universidad Nacional Agraria La Molina	- Escuela Nacional de Bellas Artes
- Universidad Ricardo Palma	- Instituto de Emprendedores-USIL
- Universidad Le Cordon Bleu	- Instituto Montalvo
- Universidad San Ignacio de Loyola	- Euroidiomas
- Universidad Nacional de Música	- Lima of Technical Studies
- Universidad Cayetano Heredia	- Instituto Peruano de Publicidad



### **Registro de la biblioteca municipal en el Registro Nacional De Bibliotecas**

El día 23 de noviembre por primera vez, la biblioteca municipal "Carlos Tinning" logró inscribirse en el Registro Nacional de Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas, conforme a la Ley No 30034. Esto como parte de una estrategia de generar y preservar los espacios de lectura en el distrito.

### **Talleres Productivos**

En el mes de junio se dio inicio al primer taller virtual productivo, el tema Pintura en tela dirigido a los vecinos del distrito, mayores de 18 años.

Posteriormente se incorporaron los talleres de Manualidades en Paño Lency, maquillaje, bordado peruano, biohuerto en casa, germinados, arte verde, vinchas y lazos, joyería artesanal, arreglos florales y manualidades navideñas.

Como parte del emprendimiento social hemos atendido a un total de 663 vecinos, los cuales recibieron en cada mes 4 clases de 1 hora cada una.

**Logros** Las participantes de los talleres han logrado descubrir nuevos talentos con cada taller desarrollado y muchas han iniciado un negocio a nivel familiar, desde la venta de mascarillas bordadas, aretes y vinchas para niñas, arreglos florales para diferentes ocasiones especiales, manteles y muñecos navideños entre otros, lo que ha mejorado su economía al generar un nuevo ingreso económico.

#### **Talleres de Industria Alimentarias**

En alianza con la Universidad Le Cordón Bleu en el mes de agosto se dio inicio con el taller de industria alimentaria dirigido a niños con el tema Mini chef, en el mes de setiembre, octubre y noviembre se desarrolló el taller dirigido adultos con temas para la preparación de mermeladas, encurtidos, néctar de frutas y mantequilla.

En el mes de diciembre se desarrolló una clase especial con la preparación de la cena navideña.

Estas capacitaciones han tenido certificación a nombre de la Universidad.



Se han beneficiado 195 vecinos quienes han recibido 4 clases por mes con una duración de 2 horas cada clase.

**Logros** Los participantes han adquirido nuevos conocimientos en relación a la preparación de alimentos y ahora preparan sus productos saludables para mejorar su alimentación y también su economía ya que se viene dando la venta a nivel familiar.

Sin dejar de lado el tema de Nutrición se realizó un taller especialmente dirigido a padres de niños de 1 a 4 años, en el cual se les enseñó la forma de alimentación que sus hijos necesitan en plena etapa de crecimiento y desarrollo mental, las porciones de alimentos necesarios, la forma creativa de presentar los alimentos para que sea más atractiva a la hora de la comida.

#### **OEI.05: MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO, CON RECONOCIMIENTO, PARA LOS CIUDADANOS**

##### **Gerencia de Desarrollo Humano**

##### **Campaña de Solidaridad para los Damnificados con la Deflagración en Villa el Salvador**

El 23 de enero de 2020 se produjo una deflagración en el distrito de Villa El Salvador, ocasionada por la fuga de gas de un camión cisterna. Este accidente ocasionó la muerte de 34 personas y que muchas familias perdieran todo por causa del siniestro. Ante ellos, hicimos un llamado a la comunidad para coleccionar ropa, víveres y otros enseres que puedan aliviar el pesar y necesidades inmediatas de los afectados con este terrible hecho.

La colecta tuvo lugar en la Plaza Túpac Amaru y tuvo buena respuesta de la comunidad de Magdalena del Mar, haciendo posible que llevemos ayuda valiosa a nuestros hermanos de Villa El Salvador.

Asimismo, convocamos al personal municipal a quienes les fuera posible donar sangre para salvar a los heridos que necesitaban de una transfusión. La respuesta también fue masivamente positiva.



### **Prevención de contagio con el Covid-19 en los espacios públicos con mayor concentración de público**

Declarado el estado de emergencia, se tomaron una serie de medidas necesarias para garantizar el respeto al distanciamiento social y el cumplimiento de medidas de bioseguridad en las zonas más concurridas del distrito, como es la zona comercial, en las inmediaciones de los mercados de abastos, teniendo como eje principal el Bulevar José Gálvez.

Al día siguiente de declarada la emergencia, el día 16 de marzo, se colocaron 2 lavamanos con jabón líquido para el libre uso de las personas que concurren a hacer compras en los mercados de abastos uno de ellos fue colocado en el cruce de José Gálvez con Jr. Leoncio Prado y el otro en José Gálvez con Jr. Castilla, a fin de promover el lavado de manos como una de las medidas más importantes para prevenir el contagio del Covid-19. Ambos lavamanos tuvieron gran acogida entre los usuarios de los mercados de abastos. Se calcula que diariamente cada uno de los lavamanos es usado por 200 personas, lo que ha contribuyó a posicionar a Magdalena del Mar como uno de los distritos con menor índice de contagios de Lima Metropolitana.

### **Vacunación a domicilio contra el neumococo a favor de los adultos mayores**

Declarada la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional, en coordinación con el Centro de Salud de Magdalena del Mar, aliado estratégico permanente en la promoción de la salud en el distrito, llevamos adelante la vacunación de adultos mayores contra la bacteria del Neumococo, como una medida de prevención a fin de que los efectos del Covid-19 que puede desencadenar en una neumonía, no tenga resultados fatales.

La experiencia internacional nos mostró que, en países europeos como Italia y España, la atención hospitalaria de casos de Covid-19 en adultos mayores no era priorizada, pues se daba preferencia a la atención de jóvenes y adultos profesionales, con mayor expectativa de vida. Esta posibilidad era vista con mucho temor por los adultos mayores del distrito quienes además de sentir el miedo comprensible al contagio, sentían temor a que el Estado y la sociedad les den la espalda ante un eventual contagio y no prioricen su vida.

Es así que, a través de las juntas vecinales, registramos a los adultos mayores que deseaban ser vacunados contra el Neumococo y, en dos jornadas, realizadas los días 18 y 19 de marzo, salimos a vacunar, visitándolos casa por casa, llegando a vacunar a 377 adultos mayores, hasta la suspensión de la vacunación a nivel nacional.



Esta experiencia fue acompañada por veedores del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, tomándola como piloto para la entonces incipiente Red de Soporte del Adulto Mayor y de la Persona con Discapacidad Severa, lográndose incluir a la vacunación contra el neumococo como uno de los componentes de la misma que actualmente se viene ejecutando. Magdalena del Mar fue el distrito pionero.

Actualmente, de la mano del Centro de Salud Magdalena, como permanente aliado estratégico, se ha retomado la vacunación de los adultos mayores en dos locales municipales y con citas previamente establecidas, a fin de minimizar el riesgo de contagio de nuestra población vulnerable.

### **Iniciativa vecinal "Donde Come Uno Comen Dos"**

Magdalena del Mar es un distrito con población de distintos estratos sociales, haciéndose visible, en la cuarentena y el confinamiento obligatorio, las necesidades económicas de ciertos sectores de la población.

La población de adultos mayores que viven solos, en su mayoría, son de escasos recursos económicos y no podían cumplir con la consigna "Quédate en casa" y deben salir comprar a los mercados de abastos los productos de primera necesidad para preparar sus alimentos. Ello significaba exponerse a un contagio inminente. Tenían que permanecer durante horas haciendo una fila para entrar a los recintos comerciales y luego entrar bajo el riesgo de toparse de cerca con personas que no cumplían a cabalidad con las medidas de cuidado personal, como uso adecuado de la mascarilla.

Es así que nuestra población de adultos mayores, ya vulnerable, se volvió más vulnerable aún. Muchos con comorbilidades pre existentes que incrementaban su riesgo ante un eventual contagio.

Ante la necesidad de alimentación de adultos mayores vulnerables del distrito, la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Magdalena del Mar, unió esfuerzos con un grupo de vecinos solidarios que tuvieron la iniciativa de ayudar voluntariamente. Diariamente, los vecinos voluntarios prepararían un plato de comida adicional en casa, el mismo que sería recogido por el personal de la Gerencia de Desarrollo Humano, también voluntario, y sería llevado a la casa de los adultos mayores para que no salieran de casa.





Así nació “Donde Come Uno Comen Dos”, empezamos el 26 de marzo de 2020, con 8 vecinos voluntarios y 8 adultos mayores beneficiarios y luego de casi 4 meses de trabajo sostenido, hemos llegado a distribuir 260 almuerzos diarios. La convocatoria para la colaboración de los vecinos se hizo a través de las redes sociales municipales y vecinales. La comunicación entre los vecinos voluntarios y el equipo de recojo y reparto se hizo posible a través de chats grupales de WhatsApp. Diariamente se ponían en marcha 7 rutas de recojo y reparto, llegándose a crear un fuerte lazo con los beneficiarios de esta iniciativa, cada uno de los miembros del equipo fue invadido de una emotiva sensibilidad ante cada caso, conocimos sobre sus carencias, el abandono de parte de sus hijos y familia, la necesidad de atención médica y logramos compartir con ellos sus tristezas y alegrías.

La pandemia no solo nos mostró el terrible rostro de la enfermedad y las carencias de muchos magdalenenses, también descubrimos que la solidaridad sigue siendo un valor arraigado en los vecinos de Magdalena del Mar, y que esa solidaridad canalizada por la Municipalidad llegó hacia los más necesitados con rostro de esperanza.

“Donde Come Uno Comen Dos” se ha convertido en un esfuerzo sostenido que hasta hoy sigue vigente como emblema de solidaridad vecinal, replicable por otras instituciones, demostrando que la sinergia entre comunidad y Gobierno Local siempre tiene buenos resultados. Venimos cumpliendo con nuestro objetivo inicial, que es alejar a la población vulnerable del distrito del riesgo de contagio con el Covid-19, ya que somos uno de los distritos con menor índice de contagios en Lima Metropolitana.

Esta experiencia es una de las que más ha acercado el gobierno local a los ciudadanos, reforzando los lazos de confianza y credibilidad. La necesidad de estar distanciados, nos ha unido como comunidad. Por ello, la iniciativa fue certificada como buena práctica en gestión pública, en la categoría de Consulta y Participación Ciudadana, quedando como finalista en la premiación de Ciudadanos al Día.

### **Campaña de ayuda social “De Unos Para Muchos”**

Esta campaña fue promovida por la Municipalidad de Magdalena del Mar con la finalidad de incentivar la solidaridad vecinal con el aporte de víveres, para ser distribuidos a las personas más vulnerables del distrito.



Asimismo, algunos vecinos solidarios sensibilizados prepararon bolsas de víveres que fueron repartidas a personas que estaban atravesando por carencias como consecuencia de no poder realizar las actividades económicas que constituían el sustento de sus hogares.

Con esta práctica logramos no sólo atender a la población vulnerable del distrito con productos de primera necesidad, sino que involucramos a nuestra población en la gestión de los mismos, reforzando su espíritu colaborativo y permitiendo que ellos y sus familias refuercen aspectos fundamentales para el desarrollo personal como la solidaridad y la empatía. Se beneficiaron a 195 adultos mayores y personas con discapacidad severa del Programa Amachay que presentaron alertas alimentarias, aproximadamente 200 personas en estado de vulnerabilidad, incluyendo extranjeros y los hogares albergue del distrito.

### **Asistencia Alimentaria**

El estado de emergencia nos desnudó como sociedad, dejando a la vista la necesidad apremiante de un segmento de la población del distrito. Como parte de las medidas del Gobierno Central para paliar los efectos del golpe económico, se asignó a la Municipalidad de Magdalena del Mar la suma de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles), para la adquisición de bienes de primera necesidad de la canasta familiar a favor de la población vulnerable, se adquirió 606 Canastas básicas familiares.

Asimismo, al existir aún una brecha de vulnerabilidad sin cerrar, el Concejo Distrital de Magdalena del Mar autorizó la disponer de S/ 60,000 (Sesenta mil Soles) para el mismo fin, adquiriéndose se adquirieron 737 canastas más, haciendo un total de 1343 canastas básicas familiares, que fueron distribuidas en el distrito, cumpliendo la meta 3 del plan de incentivos del MEF del primer semestre 2020 "Entrega efectiva de canastas familiares".

La segunda entrega de canastas, fue registrada en el SIGRID Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con CENEPRED y la Defensoría del Pueblo, como piloto de registro en tiempo real y geo referenciando los domicilios de los beneficiarios, con fotografía del momento de la entrega, lo cual fue una buena práctica de transparencia.





### **Motivación de la responsabilidad social de la empresa privada**

Durante el estado de emergencia y la orden de inmovilización, la empresa privada asumió un importante rol solidario y de responsabilidad social para llevar ayuda alimentaria a la población vulnerable de Magdalena del Mar. La Municipalidad gestionó la participación de empresas privadas y fue el canal de distribución de la ayuda, identificando a los beneficiarios y haciendo posible el reparto de productos de primera necesidad.

De este modo, la Municipalidad de Magdalena se encargó de distribuir 2 toneladas de pescado un día antes del jueves santo; 2,000 Pollos, 1,782 kilos de mandarinas, leche enriquecida, víveres, entre otros. Visitando de casa en casa a los adultos mayores, madres de familia y albergues, llevamos la ayuda de la empresa privada, devolviendo la esperanza a cada uno de sus hogares.

### **Intervenciones Culturales**

La gestión municipal de Magdalena del Mar, reconoce el importante rol que cumple el arte como agente de cambio y concientización. Es por ello que se han realizado diversas intervenciones artísticas en el espacio público, cada una de ellas cargadas de mensajes positivos para nuestra comunidad en esta difícil coyuntura.

Por ello, desde el inicio de la gestión nos propusimos recuperar los espacios públicos sub utilizados. Nuestro objetivo es que el ciudadano haga de la ciudad una prolongación de su hogar, apoderándose de la calle no solo para disfrutar del espacio sino para participar activamente en el cuidado de nuestra querida Magdalena.

Nuestro primer proyecto del 2020 consistió en un mural que consolide la recuperación de un espacio público sumamente importante como es la esquina de los jirones Leoncio Prado y Bolognesi, frente a la plaza principal que para nosotros constituye el vértice desde el que se proyecta la zona comercial del distrito. Con un mensaje especial La lucha contra la violencia de género y la discriminación. Para cumplir con este objetivo participamos de un concurso, convocado por el Fondo Semilla de Ocupa Tu Calle, resultando ganadores, haciendo posible pintar un mural con 3 artistas mujeres Carmen Pintado de Chiclayo, Lakita de Lima quien además es activista por los derechos de la comunidad LGTBIQ y Cristy McCarty de USA. Cada una pintó a su estilo su visión personal sobre los distintos tipos de violencia que sufre la mujer y como la unión entre ellas es fundamental para afrontar y trabajar por erradicar este cáncer social.





Por nuestra participación, fuimos la única municipalidad invitada a participar como expositores en el Quinto FIIUS – Foro Internacional de Intervenciones Urbanas, compartiendo con entidades de Latinoamérica esta interesante experiencia.

Otra intervención artística en el espacio público fue la realizada por el artista y vecino Daniel Cortez, conocido en el ámbito artístico como “Decertor,” quien, de la mano de la Municipalidad, intervino una de sus obras muralizadas en plena zona comercial de Magdalena del Mar, colocándole una mascarilla al rostro del personaje principal. Esta intervención, tiene gran significado pues, la mascarilla, que le dio nueva vida al mural, es la misma que simboliza la protección que hoy usamos a diario para mitigar el riesgo de contagio del nefasto Covid-19, generando un impacto positivo en los vecinos acerca de la importancia de proteger nuestra vida y salud.

A esta acción se sumó una propuesta novedosa de intervención urbana en la que cada una de las esculturas del distrito fue intervenida colocándole una mascarilla, sensibilizando a la comunidad con un mensaje positivo acerca de la prevención y cuidado de nuestra salud.

Otra intervención artística fue la realizada el 01 de setiembre, en coordinación con la ONG Oceana, sumándonos a la campaña para convertir a la Dorsal de Nasca en la primera área natural protegida exclusivamente marina del país. Esta cordillera submarina, ubicada en el mar peruano, a más de 140 km de la costa de Ica es hogar de cientos de especies, es tan asombrosa y rica como nuestros Andes.

De este modo, en el cruce de los jirones Arequipa y Leoncio Prado se realizó un mural especial a manos del conocido artista Pésimo quien plasmó su visión sobre el tema y la diversidad de nuestro mar, el mismo que se suma a las diferentes obras que conforman nuestro proyecto de muralización del distrito.

El siguiente mural artístico se desarrolló también en Setiembre, en el Malecón Castañola. Se trata de una representación de la naturaleza marina a partir de su paleta tonal conjuntamente con las gráficas que representan la femineidad y el contexto actual. El trabajo fue realizado por el colectivo femenino Lima Warmi Walls, organización juvenil que busca fortalecer y revalorar el vínculo y trabajo artístico de mujeres en Latinoamérica. Las artistas participantes fueron Piscat, Mónica Miros, Ariñi, Lynliet, Chola, Cami, La chica de las plantas, Dgale y Hanic.





Con ocasión del día Mundial de la Bondad que se celebra el 13 de noviembre, se realizó una intervención artística en los muros del Puericultorio Pérez Aranibar, en coordinación con la Fundación BIK - "Believe in Kindness", con la finalidad de promover en la comunidad la bondad, empatía, solidaridad, gratitud y otros valores ciudadanos como factores positivos de cambio. Los Muros de la bondad presentan 24 murales patrocinados por distintas ONG y agrupaciones, incluido un mural de la Municipalidad de Magdalena del Mar que recrea la iniciativa vecinal "Donde Come Uno, Comen Dos" evocando la solidaridad como valor ciudadano. Los murales podrán ser apreciados a pie, en bicicleta o en auto por nuestros vecinos y visitantes.

Otro proyecto de muralización desarrollado en el mes de noviembre, por iniciativa de los artistas "Decertor" y "Elliot Túpac", fue el mural en memoria de Inti y Bryan, los dos jóvenes que murieron en la marcha del 14 de noviembre. El mural fue plasmado en la esquina del Coliseo Aldo Chamochumbi.

Otro proyecto de intervención artística en el espacio público tuvo lugar el 20 de diciembre, en los muros del Hospital Víctor Larco Herrera, en el que, en alianza con la Fundación BIK se colocaron 32 fotografías en gran formato que tomadas por fotógrafos latinoamericanos durante la pandemia por la COVID-19. Esta muestra, denominada "Terapia Anticovid - 19", junto con los Muros de la Bondad, consolida a ese tramo de la avenida del Ejército como la primera galería urbana al aire libre en la ciudad de Lima.

#### **Mercado Saludable "Agro feria" ubicado en el Puericultorio Pérez Aranibar**

La emergencia sanitaria por el virus del Covid-19 hizo necesario que el aforo de los mercados del distrito fuera disminuido para mantener el distanciamiento social. Esto ocasionó enormes colas en los "Agro feria" ubicado en el Puericultorio Pérez Aranibar ingresos de los mercados y establecimientos comerciales, lo que constituía un riesgo de contagio.

Fue así, que en alianza estratégica con "Agro ferias Campesinas" una asociación de productores que desarrollaban la conocida feria de los domingos en la cuadra 31 de la Av. Brasil, y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, se implementó el primer Mercado Saludable en Magdalena del Mar, con Sede en el Puericultorio Pérez Aranibar. La Agro feria empezó a funcionar el 15 de mayo de 2020, manteniéndose hasta la fecha como un modelo de mercado saludable, con altos niveles de bioseguridad, variedad de productos y buena atención a los clientes, reconocido por el Ministerio de la Producción, Ministerio de Agricultura y Ministerio del Ambiente, entidades que utilizan este espacio para lanzar diversas campañas.



La feria abre sus puertas los días viernes, sábado y domingo de 8.30 am a 3.00 pm.

Este mercado calificó como uno de los mercados implementados por la Municipalidad de Magdalena del Mar para el cumplimiento de la Meta No 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal "Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos".

### **Feria Navideña "Cómprale al de Magdalena"**

Ante la aguda crisis económica en la que se sumieron muchos comerciantes, debido a la emergencia sanitaria y a las restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional, llegada la época previa a las fiestas navideñas, el comercio ambulatorio en la zona comercial de Magdalena era creciente. No eran los mismos ambulantes de siempre, el número se había elevado, muchos comerciantes formales salían a las calles a vender sus productos para poder subsistir. Así, el comercio ambulatorio no sólo era un problema de orden, si no también se convertía en un problema sanitario, ya que la aglomeración de personas que generaba constituía un riesgo de contagio con el Covid-19. Por ello, en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización pusimos en marcha un interesante proyecto La Feria Navideña "Cómprale al de Magdalena", planteada en la losa deportiva del Coliseo Aldo Chamochumbi. La feria albergaría tanto a los comerciantes dedicados al comercio ambulatorio en el distrito, previamente identificados por el área de fiscalización, como a los emprendedores que también habían sido golpeados con la crisis. El objetivo era crear un espacio en el que los comerciantes ambulantes y emprendedores de Magdalena tuvieran la oportunidad de recuperar su golpeada economía durante la campaña navideña, preservando el orden y seguridad de las calles, con medidas de bioseguridad y de modo ordenado.

El 20 de diciembre apostamos por mejorar la oportunidad. Trasludamos a quienes confiaron en el orden y en su gobierno local, a la cuadra 11 del Jr. Castilla. De modo ordenado, organizado y seguro iniciamos una segunda etapa de la experiencia. En esta etapa se consolidó la organización de los comerciantes, quienes trabajaron juntos haciendo equipo con los servidores municipales, desde armar los toldos, hasta cubrir los costos de una persona que realizara el control de ingreso de las personas cumpliendo con las medidas de bioseguridad.



La Feria Navideña se extendió hasta el 06 de enero y contó con la participación de más de 104 comerciantes que se dedicaban al comercio ambulatorio y comerciantes emprendedores del distrito. Fue realmente una experiencia exitosa y satisfactoria que cumplió los objetivos trazados pues, durante las fiestas navideñas la zona comercial no tuvo problemas de desorden por presencia de comercio ambulatorio.

### **Sub Gerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deportes y Espectáculos**

#### **Vacaciones Divertidas – Talleres de Verano**

En los meses de enero y febrero se realizó los talleres culturales y deportivos, con la participación de 1,441 participantes entre niños y adolescentes, en diversas disciplinas como vóley, futbol, tae kwon do, danzas, dibujo y pintura, ballet, canto entre otros. La clausura fue el viernes 28 de febrero en el campo deportivo Chamochumbi con la demostración de los diversos talleres desarrollados.

#### **Retreta por el Día del Amor y la Amistad**

Actividad realizada en el anfiteatro de la plaza Túpac Amará en la que participaron 100 vecinos que entonaron y bailaron al compás de la música de los grupos y artistas presentes.

#### **Vía Activa Brasil**

El domingo 19 de enero de 7 am a 1 pm., la Av. Brasil se convirtió en un circuito recreativo y deportivo que congregó a miles de vecinos y que fue realizada en coordinación con las municipalidades de Pueblo Libre, Jesús María, Breña y Magdalena del Mar, actividad que se realizó hasta el domingo 15 de marzo.

Se brindaron diversas activaciones como psicomotricidad, baile, ajedrez, kung fu, fulbito, clases de patinaje, juegos de mundo y el servicio de alquiler de bicicletas, en donde participaron numerosas familias en caminatas, paseos en bicicleta, skate, patines.





Aproximadamente fueron 5,000 usuarios que congregó cada domingo antes de la suspensión de la actividad, por motivo de la pandemia, reanudándose con el levantamiento de la cuarentena con un horario ampliado hasta las 4.00 pm. Llegada la cuarentena, la actividad fue suspendida, reiniciándose el 25 de octubre, sin activaciones, únicamente como un espacio en el que los ciclistas puedan practicar deporte y nuestros vecinos puedan pasear en un ambiente amplio, seguro, respetando el distanciamiento social, contribuyendo al esparcimiento y recreación de las familias de Magdalena del Mar, luego de un largo periodo de confinamiento.

La Vía Activa Brasil, fue certificada como Buena Práctica de Gestión Pública por Ciudadanos al Día, en la categoría de Movilidad y Espacios Públicos Sostenibles, obteniendo una mención honrosa en la premiación.

### **La Poesía Toma Huantille**

Los vecinos disfrutaron de una noche de poesía, cultura y música en el evento "La poesía toma Huantille", donde conocieron un poco más sobre las nuevas propuestas de poesía y música que se vienen gestando en la ciudad; los diversos poetas del distrito e invitados declamaron y presentaron poemas de su autoría y de los escritores más importantes de nuestra historia literaria. La actividad se llevó a cabo el 30 de enero y el 20 de febrero en la Huaca Huantille, contando con la participación de más de 80 vecinos.

### **Magdaleneando Virtual**

Programa de turismo que da a conocer los recursos turísticos del distrito a través de visitas guiadas virtuales, el objetivo del programa es promover la valoración del patrimonio cultural del distrito. Durante el año 2020 se visitaron los siguientes recursos turísticos

La Mezquita de Magdalena, recinto de oración de la colonia musulmana en Lima. Durante la visita se conocieron la sala oración de los hombres, sala de oración de las mujeres, jardines, sala de pinturas y los salones de clases diseñados para la enseñanza del idioma árabe.

- El taller artesanal "Manos de Hierro", ubicado en la Av. Sucre 1198 y de propiedad del artista plástico, Mario Torres, quien realiza sus obras a partir de piezas recicladas de hierro.



- La Huaca Huantille, Patrimonio Cultural de la Nación que fue sede de la cultura Yshma en el distrito. Durante el recorrido se pudo conocer su historia, las piezas que alberga y como este espacio historio fue parte del antiguo complejo Huantille.
- El taller artesanal "Azulejos Iturry", ubicado en Jr. Ayacucho 881 y de propiedad de la familia Iturry, el taller artesanal de azulejos resguarda una gran variedad de piezas artísticas en azulejo que reflejan diversas etapas de la historia de nuestro país, desde la época pre hispánica hasta la republicana, cuenta con un hermoso trabajo en madera en sus balcones y con una sala de venta que muestra las diversas líneas de trabajo que realizan.

El programa conto con más de 24.7 reproducciones y fue compartido por la Municipalidad de Lima a través del Facebook "Vista Lima", así como por portales de Facebook como Lima Milenaria, Huacas de Lima entre otros.

### **Ruta Gastronómica**

El segmento dedicado a la gastronomía, se creó con el objetivo de promover el turismo gastronómico en el distrito, dando a conocer las panaderías y restaurantes del distrito.

La Ruta del Pan, muestra las principales panaderías del distrito y el proceso de la elaboración de este alimento básico para las familias, generando un valor agregado en sus productos. Para su realización se visitaron las panaderías de Edelwaess, Don Mario, San Antonio, De Julia e Italos, en cada de una de ellas se conocieron sus especialidades y su proceso de elaboración. El video conto con más de 7, 4 mil reproducciones y está disponible en el Facebook Municipal.



### **Pet Halloween**

En el mes de Octubre se realizó el concurso de disfraces para los engreídos de la casa, el cual consistía en disfrazar a la mascota de la forma más creativa posible y subir su foto al formulario de inscripción on line , para que luego la fotografía pueda ser colgada en la página de Facebook de la municipalidad, los ganadores de los 3 primeros puestos fueron seleccionados según la mayor cantidad de interacciones tenía la fotografía, participaron en total 49 mascotas, logrando el primer lugar 3626 interacciones, la mascota de nombre Raffo.



### **Carnaval Negro**

Como cada año el día domingo 23 de febrero se llevó a cabo el tradicional Carnaval Negro, el cual contó con la participación de diversas delegaciones de colectivos de danzas Afro Peruanas liderado por el grupo teatral Yuyachkani, durante la actividad se realizó un pasacalle por las principales avenidas del distrito y tuvo como cierre un fin de fiesta acompañado de música en vivo en la Plaza Túpac Amaru.

### **Tenencia Responsable**

La tenencia responsable de mascotas ha sido promovida por la Municipalidad de Magdalena del Mar durante el año 2020. Se realizaron 2 campañas de tenencia responsable el 23 de febrero en el Malecón Grau y el 10 de marzo en la cuadra 11 del Jr. Echenique, que incluyeron desparasitación, limpieza de oídos y profilaxis en general y charla de tenencia responsable con la participación de 300 vecinos aproximadamente.

Asimismo, gracias a la solidaridad de un grupo de vecinos, se instalaron 20 dispensadores de alimentos y agua para los perritos que no tienen la suerte de estar cobijados en el seno de un hogar. Los "dispensadores de amor" son cuidados por vecinos "padrinos" que residen cerca de donde están ubicados, que los cuidan y proveen de agua. Esta campaña complementa al voluntariado que realiza el cuerpo de Serenazgo con "Patitas del Alma".

### **Feria "De Vuelta Al Cole"**

Feria de servicios de salud, educativos, nutricionales, taller de lavado de manos y corte de cabello. Se contó con el apoyo del Centro de Salud de Magdalena, UGEL 03, Instituto Montalvo y clínicas privadas. La feria se llevó a cabo el día sábado 29 de febrero en la Plaza Túpac Amaru y conto con la participación de más de 300 personas.



### **Visitas a los museos**

Los primeros domingos del mes se visitaron los museos, iglesias, conventos y otros espacios turísticos de nuestra capital. Los paseos se realizaron manera gratuita y contaron con la participación de vecinos del distrito, quienes disfrutaron visitando y conociendo nuestra historia.



### **Exposición Virtual**

El 20 de junio a través de la plataforma Facebook Live se llevó a cabo la exposición de arte virtual del artista plástico y vecino, Luis Angulo. Personaje que refleja en sus obras la esencia de la arquitectura limeña, donde enfatizo su visión personal del espacio público a través de distorsiones que rebasan la representación objetiva de la realidad.

El 20 de agosto a través de la plataforma Facebook Live se llevó a cabo la exposición de arte virtual del artista plástico y vecino, Desertor. Quien nos deleitó con sus mejores obras utilizando el espacio público para transmitir diversos mensajes.

### **SUENA MAGDALENA**

Desde el mes de junio se llevaron a cabo los conciertos de música virtuales, lo cuales tenían como objetivo el promover la cultura y la música en el distrito. Mediante el programa Suenan Magdalena, diversos músicos del distrito nos deleitaron con sus canciones y mezclas musicales. Las presentaciones se realizaron a través de la plataforma de Facebook Live.

### **Campaña de Vacunación Vancan**

Actividad realizada en coordinación con el Centro de Salud de Magdalena del Mar el 23 de noviembre y el 11 de diciembre la campaña de vacunación contra la rabia, llegando al 100% de la meta impuesta, realizándose la vacunación con brigadas itinerantes en diversos lugares del distrito, tales como Coliseo Aldo Chamochumbi, Huaca Huantille, Medalla Milagrosa, Gonzales Prada, Plaza Túpac Amaru, Plazuela de la Virgen y en las diversas quintas y solares del distrito. Se registraron 796 canes en Magdalena del Mar.

### **Implementación del Registro Municipal de Canes Virtual**

Dentro de esta campaña, con el apoyo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico, se implementó el Registro Municipal de Canes virtual, el cual permite a los vecinos registrar de manera virtual a sus canes a través del link <https://www.munimagdalena.gob.pe/mascotas/empadronar>, de esta forma los vecinos pueden generación automática del carné del can, que se envía directamente al correo electrónico del vecino propietario del can. Asimismo, se cuenta con una plataforma interna que permite gestionar la información obtenida, para futuras campañas y brindar mejores servicios a la comuna.



### **Atención Virtual al Vecino**

La atención al vecino se tuvo que renovar y se incorporó un nuevo canal de atención virtual, donde los vecinos pueden enviar solicitud de atención, sugerencias y/o quejas en relación a limpieza pública, seguridad ciudadana y áreas verdes, así como en temas de convivencia vecinal.

Se brindó información oportuna de las obras que son ejecutadas por la Municipalidad y de las empresas de servicios básicos para que los vecinos tomen las precauciones del caso.

Se ha recepcionado a través del formulario de Atención vecinal un total de 117 solicitudes e inquietudes de los vecinos; el cual ha tenido una respuesta a través del correo electrónico [Participaciónvecinal@munimagdalena.gob.pe](mailto:Participaciónvecinal@munimagdalena.gob.pe)

### **Juventud Magdalena**

La Municipalidad de Magdalena del Mar fue elegida como Subsecretaría General de la Junta Coordinadora de Lima Metropolitana y así mismo como Coordinadora Interdistrital de Lima Centro de Juventudes, esto en mérito a las acciones que desarrollaban desde la Sub gerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deportes y Espectáculos.

### **Setiembre Programa De La Semana De La Juventud**

#### **LUNES**

#### **ESPACIOS DE LECTURA E- BOOKS**

Leer o estudiar requieren un ambiente especial, apartado, en el que se respete el silencio y el orden necesarios para garantizar nuestra concentración, de allí la importancia de crear un espacio de lectura en casa que condense en sí todo lo necesario para disfrutar esta actividad. Por ese motivo se brindó a las jóvenes alternativas para poder crear sus espacios de lectura según sus necesidades y gustos.

Vº Bº  
GERENCIA DE  
PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR



## **MARTES**

### **FORO CREANDO CIUDADANÍA, UNA MIRADA HACIA LA IGUALDAD**

En el marco de la Semana de la juventud y del Día mundial de la paz, se realizó en el mes de Setiembre el Foro “Creando ciudadanía Una mirada hacia la igualdad” con el fin de concientizar a los jóvenes sobre la igualdad de derechos en las personas y también tocando el tema de la discriminación, contando con ponentes de reconocidas instituciones como Instituto de Estudios peruanos, SENAJU (Secretaría Nacional de Juventudes) y la Defensoría del Pueblo, que estuvieron presentes en esta actividad, dándonos a conocer sus puntos de vista y las diferentes aristas que tienen estos temas en nuestra comunidad.

## **MIÉRCOLES**

### **JUVENTUD FRENTE A LA CRISIS SANITARIA**

## **JUEVES**

### **CORTOMETRAJE “DETRÁS DE LA VENTANA”**

Se presentó el cortometraje “Detrás de la ventana” realizado por la agrupación La Combi – arte rodante, uno de los proyectos ganadores de la convocatoria ESPACIO virtual, realizada con el objetivo de fomentar iniciativas culturales a desarrollarse en línea.

Es un cortometraje donde adolescentes de distintas partes del Perú unen sus voces para contarnos qué es lo que piensan y lo que sienten, en estos tiempos difíciles en los que la pandemia de COVID-19 está transformando el mundo tal y como lo conocemos.

## **VIERNES**

La presentación artística musical virtual del músico Álvaro Ernesto – Tribilin Sound quien nos deleitó con una colección amplia de éxitos musicales los cuales incluye a modo de collages rítmicos y mashups. La presentación se realizó a través de la plataforma de Facebook Live.



### **Empleabilidad Juvenil**

En el Eje de Empleabilidad Juvenil se desarrollaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre los talleres de liderazgo y empleabilidad juvenil, Asesoría para la búsqueda del empleo, Servicio del portal Empleos Perú, estos dos últimos a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Asimismo, se puso en marcha el servicio de Bolsa Laboral Juvenil, donde los jóvenes del distrito podrán encontrar las ofertas laborales solicitadas en el distrito por empresas que brinden los beneficios de ley y aseguren el desarrollo profesional de los jóvenes del distrito.

### **Jóvenes de Éxito**

Magdalena cuenta con jóvenes que han ido cosechando éxitos en Lima Metropolitana en diversos rubros especialmente en el arte, en ese sentido en el mes de noviembre se dio inicio al programa de entrevistas denominado Jóvenes exitosos que como primeras invitadas tuvimos a productoras de LAS MOIRAS DICEN una productora de teatro interactivo con su exitosa obra teatral denominada Juguemos a ser Romeo y Julieta.

### **Manualidades y Recreación**

En temas recreativos se realizó el Taller de manualidades kawai para los jóvenes de 14 años a 17, donde pusieron a prueba su creatividad y su talento para las manualidades.

Para los más jóvenes de 18 años a 29 se programó un Karaoke juvenil que tuvo gran aceptación.

### **Deportes en época de pandemia Participación en el Programa "TOP MUNI"**

El Instituto Peruano del Deporte (IPD), a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD), dio inicio el 02 de setiembre, el Programa Deportivo Municipal "Top Muni", con la participación de 173 municipalidades, 496 servidores públicos de 25 regiones del país.





La Municipalidad de Magdalena a través de su plataforma digital realizó la difusión de videos producidos por el IPD y dirigidos hacia los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como también la ejecución de pausas activas presenciales dirigidas a personal municipal y trabajadores de diversas empresas privadas del distrito. Además de ello, se cumplió con un proceso de capacitación de los funcionarios y servidores involucrados en la gestión de las actividades deportivas.

Como resultado de un arduo trabajo, obtuvimos el primer puesto a nivel nacional en el TOP MUNI 2020, reconocimiento que fue entregado por el Instituto Peruano del Deporte al Señor Alcalde.

El Programa Desde el mes de setiembre se ha beneficiado a:

MES	BENEFICIARIOS
Setiembre	4763
Octubre	4214
Noviembre	4046

#### Actívate En Casa Magdalena

Videos publicados en Facebook municipal, videos compartidos en grupos de WhatsApp y talleres virtuales

#### Gimnasia Laboral – Virtual

Activación deportiva presencial en locales municipales y empresas

MES	BENEFICIARIOS
Setiembre	95
Octubre	180
Noviembre	197



## OEI.06: LOGRAR UNA GESTIÓN EFICIENTE CON ATENCIÓN DE CALIDAD AL CIUDADANO

### Centro de Apoyo

- A través del Centro de Apoyo, se brindó información al contribuyente acerca de la posibilidad de que pudieran cancelar sus deudas de años anteriores con facilidades de pago por tratarse de casos sociales, asimismo se brindó orientación en tramites tributarios y/o administrativos, coordinando con las diferentes plataformas de rentas para la atención de expedientes, quejas u reclamos.



### Plataforma Virtual

- Mediante la Plataforma Virtual se llevó a cabo la gestión de cobranza de adeudos tributarios en la vía ordinaria y en la vía coactiva. En el caso de la recuperación de adeudos en la vía ordinaria esta se encontró orientada a; medianos contribuyentes, contribuyentes con predios de uso casa habitación y comercios, brindándoles orientación para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias facilitando la entrega de estados de cuenta corriente por medios virtuales (correos y/o mensajes de texto).

En la vía coactiva la cobranza se encontró orientada a la recuperación de adeudos de Principales Contribuyentes, a través de la gestoría de expedientes coactivos previamente segmentados por usos e importancia de deuda.

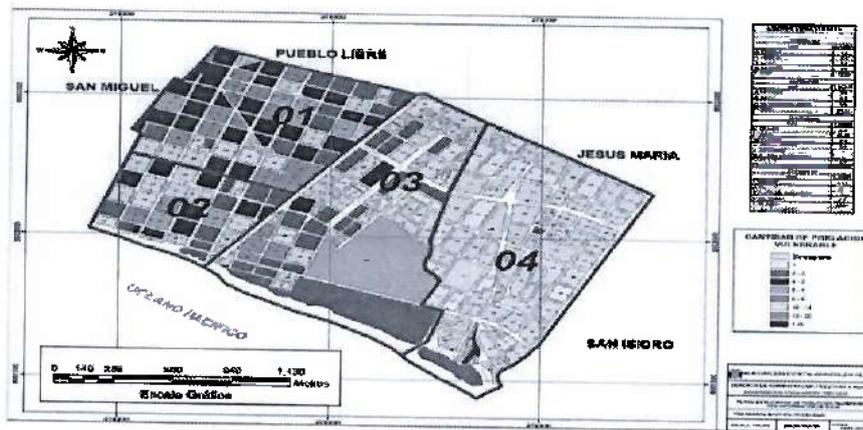




### Mapa de Población Vulnerable

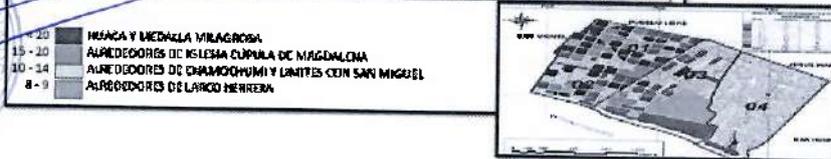
- Elaboración del Mapa de Población Vulnerable del Distrito de Magdalena del Mar en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano y la información oficial proveída por INEI.

Plano Estratégico Distrital a nivel de predio



Plano Estratégico Distrital a nivel de predio registrado con el Mapa de Pobreza de la Gerencia de Desarrollo Humano

RANGO DE POBLACION (PUE) POR MANZANA	POBLACION VULNERABLE	INDICADORES PRESENCIALES	CANTIDAD DE MANZANAS	NIVEL DE CONTRIBUYENTES	NO ENLACE PERIODO MUNICIPAL EN PROceso
1	35	35	35	6	20
2 - 3	104	104	42	26	78
4 - 8	106	106	28	17	89
6 - 7	50	50	9	7	43
8 - 9	109	109	13	25	84
10 - 14	140	110	19	15	95
15 - 20	98	98	6	12	86
> 20	569	569	14	66	503
<b>TOTAL</b>	<b>1,181</b>	<b>1,181</b>	<b>161</b>	<b>174</b>	<b>1,007</b>



- El Mapa de Población Vulnerable del Distrito de Magdalena del Mar permitió afinar los procesos de cobranza y evitar cobranzas a la población más vulnerable del distrito de Magdalena del Mar y evitar posibles reclamos relacionados a casos sociales o de salud agudizados por esta PANDEMIA COVID-19 que nos permitió llevar un trabajo además de especializado tributariamente con menos efectos sociales para la Institución.



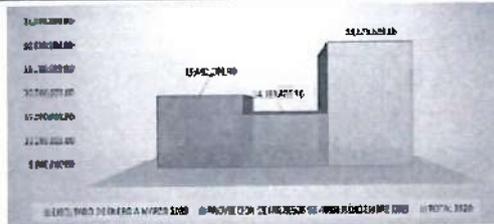
**Resultados Económicos antes de Pandemia Covid-19**

- Campaña Tributaria Emisiones 2020

i. Ingresos

**INGRESOS EJECUTADOS GATR 2020**

CONCEPTO	MESERO DE ENERO 2020	PROYECCION DE INGRESOS DE AÑO A DICIEMBRE 2020	TOTAL 2020	EJECUTADO		
				ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020
<b>PREDIAL</b>	3.165.331,90	3.679.112,04	11.315.952,82	2.195.747,81	5.658.649,28	981.434,89
<b>ARBITRIOS MUNICIPALES</b>	5.736.991,96	4.847.753,45	11.081.947,15	980.003,91	323.808,02	487.318,84
<b>SUB TOTAL</b>	8.902.323,86	8.526.865,49	22.400.000,00	72.517,37	86.808,34	17.063,52
<b>ALICUOTA</b>	1.485.101,77	2.528.752,11	4.601.900,00	166.880,18	117.921,06	169.716,60
<b>IMPUESTO A LOS CREDITOS DE FONDS</b>	15.425,00	111.201,04	267.146,87	728.444,29	1.928.417,09	297.892,18
<b>IMPUESTO A LOS RIESGOS DE INCENDIOS Y ENCONTRADO</b>	481.132,96	827.408,23	1.305.724,23	644.780,28	2.007.229,74	365.045,39
<b>SUB TOTAL</b>	2.139.118,26	1.668.869,61	5.171.724,93	558.328,72	1.455.780,31	248.582,66
<b>TOTAL</b>	10.441.442,12	10.195.735,10	27.571.724,93	5.025.503,56	11.875.823,87	2.590.674,47



**TOTAL ACUMULADO ENE A MARZO INGRESOS: 194,389.23**

Ingresos incrementaron en 16.58% con respecto al año 2019, suma que asciende a S/ 2, 771,683.73.

**Resultados Económicos en Pandemia Covid-19**

- Las adecuaciones a nivel a nivel administrativo, tecnológico y de actividades permitió afrontar el Estado de Emergencia Sanitaria en el que nos encontramos, logrando superar los ingresos propios proyectados de la Institución, de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, presentado mediante Informe Circular No 002-2020-GATR-MDMM.



**PROYECCION DE INGRESOS POR PANDEMIA COVID - 19 VS EJECUTADO**

CONCEPTO	PROYECCION COVID 2020													
	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	SUB TOTAL AÑO A DICIEMBRE	TOTAL 2020
<b>PREDIAL</b>	3.165.331,90	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	3.679.112,04	44.149.344,88	11.315.952,82
<b>ALICUOTA</b>	1.485.101,77	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	2.528.752,11	30.345.025,22	4.601.900,00
<b>IMPUESTO A LOS CREDITOS DE FONDS</b>	15.425,00	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	111.201,04	1.333.801,28	267.146,87
<b>IMPUESTO A LOS RIESGOS DE INCENDIOS Y ENCONTRADO</b>	481.132,96	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	827.408,23	10.132.898,67	1.305.724,23
<b>TOTAL 2020</b>	5.137.011,63	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	83.567.470,45	27.571.724,93
<b>PROYECCION</b>	5.137.011,63	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	7.146.481,42	83.567.470,45	27.571.724,93
<b>EJECUTADO EN PANDEMIA COVID 2020</b>	5.025.503,56	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	140.352.251,34	27.571.724,93
<b>PROYECCION</b>	5.025.503,56	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	140.352.251,34	27.571.724,93
<b>PROYECCION</b>	5.025.503,56	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	11.875.823,87	140.352.251,34	27.571.724,93



Tal como se puede apreciar la ejecución por todo concepto durante el año 2020 se logró un monto de recaudación ascendente a S/ 38,444,285.92, habiendo superado la Proyección COVID-19 en S/ 4,768,657.66, lo que representa un incremento del 14.16%.

### Ingresos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2020 Vs Proyección Covid-19

Tal como se puede apreciar durante el periodo abril a diciembre 2020 la Proyección COVID-19 de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales considero un monto de recaudación proyectado de S/ 10,517,576.13, sin embargo, se logró una ejecución de ingresos de S/ 15,920,935.50, lo que representa un incremento de S/ 5,403,359.37.

INGRESOS 2020 IMP. PREDIAL VS. PROY. COVID -19

CONCEPTO		EJECUTADO													
DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	SUB TOTAL ENERO A MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	SUB TOTAL ABRIL A DICIEMBRE	TOTAL
EJECUTADO 2020	2.196.747.81	5.988.640.28	891.434.09	9.145.831.98	36.942.35	578.583.34	790.021.91	812.887.21	844.384.38	1.647.929.14	1.182.539.92	1.211.841.53	1.405.634.88	8.510.584.84	17.656.386.82
PROY. COVID -19	0.00	0.00	0.00	0.00	181.628.23	837.493.78	334.061.58	494.894.62	815.942.43	646.833.38	752.989.78	788.028.56	1.017.564.33	5.672.120.64	5.672.120.64
VARIACIÓN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	18.77%	90.92%	236.49%	167.67%	103.49%	254.77%	157.04%	153.58%	138.14%	150.08%	
% INCREMENTO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	+36.49%	+67.67%	+3.49%	+54.77%	+57.04%	+53.59%	+38.14%	+50.08%	

INGRESOS 2020 ARBITRIOS VS. PROY. COVID -19

CONCEPTO		EJECUTADO													
DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	SUB TOTAL ENERO A MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	SUB TOTAL ABRIL A DICIEMBRE	TOTAL
EJECUTADO 2020	1.891.554.29	5.389.437.14	815.500.23	8.236.491.66	46.838.75	481.775.22	584.103.89	831.459.78	859.737.03	1.081.513.33	896.843.15	1.050.880.27	1.594.440.44	7.410.380.86	15.646.872.52
PROY. COVID -19	0.00	0.00	0.00	0.00	140.180.07	349.839.41	300.720.94	436.311.21	734.506.43	582.718.88	677.836.48	710.278.64	915.007.45	4.847.496.49	4.847.496.49
VARIACIÓN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	33.41%	132.18%	194.23%	190.57%	117.05%	185.74%	132.75%	147.92%	174.07%	152.87%	
% INCREMENTO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	33.41%	32.19%	94.23%	90.57%	17.05%	85.74%	32.75%	47.92%	74.07%	52.87%	
TOTAL EJECUTADO	4.127.302.10	11.348.086.42	1.906.930.12	17.382.223.64	82.781.10	1.041.368.50	1.374.136.80	1.644.146.99	1.704.121.41	2.769.432.47	2.082.371.07	2.262.501.80	3.000.084.32	15.920.935.50	33.303.259.14
TOTAL PROYECCIÓN COVID	0.00	0.00	0.00	0.00	331.732.27	986.323.19	634.782.52	932.995.83	1.550.486.86	1.228.110.24	1.430.828.22	1.489.305.20	1.931.572.78	10.517.576.13	10.517.576.13

### Ingresos Ejecutados 2019 En

#### Pandemia Covid-19

Finalmente, y de manera experticia para al 31.12.2020 se logró en PANDEMIA – COVID -19 superar los niveles de ingresos generados por la cobranza de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales en comparación a los niveles de recaudación obtenidos en el año 2019, tal como se puede apreciar a continuación



CONCEPTO	INGRESOS EJECUTADOS 2020	INGRESOS EJECUTADOS 2019	VAR %
PREDIAL	17,656,386.62	16,877,929.53	4.61%
LIMPIEZA PUBLICA	5,653,695.68	5,652,265.32	0.03%
SERENAZGO	5,727,226.97	5,634,284.77	1.65%
PARQUES Y JARDINES	4,265,949.87	4,222,266.03	1.03%
<b>TOTAL</b>	<b>33,303,259.14</b>	<b>32,386,745.65</b>	<b>2.83%</b>

Es decir, la recaudación obtenida en el año 2019 fue superada en el ejercicio 2020 en PANDEMIA COVID-19 en 2.83%, lo que representa un incremento significativo en circunstancia muy terribles para la sociedad y economía del país en casi UN MILLON DE SOLES a favor de la Municipalidad de Magdalena del Mar (S/ 916,513.49).

**Plataforma de Pago Virtuales**

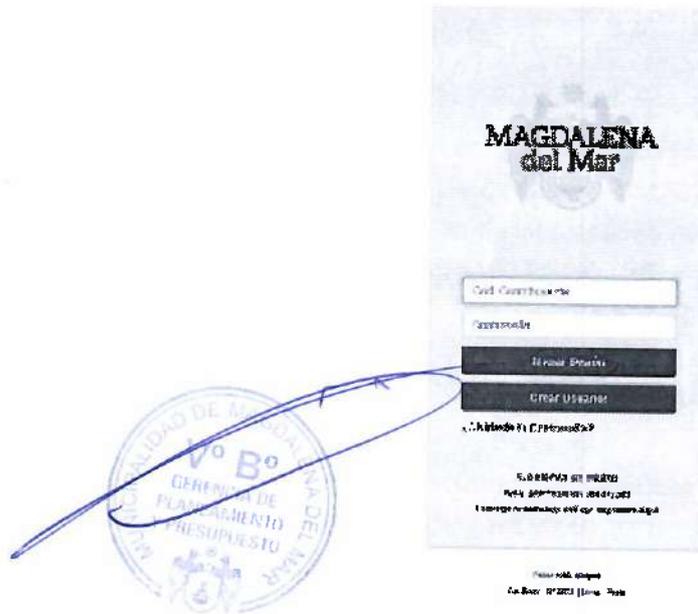
Esta mayor recaudación conjuntamente con las acciones determinadas por esta Gerencia ya comentadas como la implementación con las medidas de bioseguridad de nuestras plataformas y cobranzas presenciales desde el mes de junio aunado todos los procesos y actividades de naturaleza administrativa, tecnológica y organizacional nos permitió hacerle frente a esta PANDEMIA durante todo el ejercicio 2020 a pesar que en el segundo trimestre en plena PANDEMIA COVID-19 e inmovilización social, nos adaptamos para el cumplimiento de nuestras funciones y de la habilitación financiera de la Municipalidad.

Así se logró implementar desde el mes de mayo las plataformas de pago virtuales.



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

A través de estas plataformas virtuales se facilitó a los contribuyentes el poder acceder a sus estados de cuenta corriente y poder cancelarlos.



Mediante esta aplicación diseñada para dispositivos móviles, los contribuyentes tuvieron la opción de poder acceder a sus estados de corriente y cancelar sus obligaciones tributarias del año corriente y de años anteriores.



A través de esta plataforma ubicada en la página WEB de la Municipalidad de Magdalena del Mar, se les brinda a los contribuyentes la posibilidad de actualizar sus datos tales como; correo electrónico, número de teléfono fijo o móvil, tipo de persona (natural o jurídica), nombre del representante, etc.



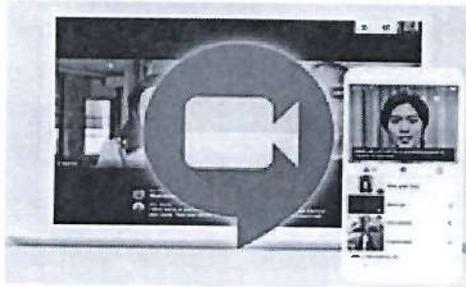
Durante el ejercicio 2020, se firmaron alianzas y/o convenios con instituciones privadas y/o públicas que tiene como función brindar información de estados de títulos de propiedad de mueble e inmueble, número de DNI, nombres completos, entre otros. Asimismo, se ha podido acceder a instituciones que brindan el servicio el análisis de datos y proporcionan información crediticia de contribuyentes de esta Municipalidad, como lo son INFOCORE Y EQUIFAX (INFOCORP) con las cuales se trabaja mensajes de texto y correos electrónicos de cobranza focalizada (PRICOS Y MEPECOS).



Atención a través de nuestro **Call Center**



Se reforzó el Call Center a fin de brindar un mejor servicio de atención al contribuyente brindándoles información para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la vía telefónica o WhatsApp.



Se ha logrado tener un acercamiento a los contribuyentes a través de videollamadas mediante los aplicativos Google Meet y el WhatsApp, lo que permitió mejorar la comunicación y despejar las dudas y/o interrogantes que tuvieran los contribuyentes con relación a sus adeudos tributarios y la forma de cómo podrían cancelarlos acogidos a beneficios vigentes.

### **Políticas de Recaudación**

Implementación de políticas de recaudación, que permitieron reforzar las acciones de cobranza y lograr que el nivel de recaudación del ejercicio 2020 supere al nivel de recaudación obtenido en el año 2019

- Ordenanza Municipal No 108-2020-MDMM – “Ordenanza que establece Incentivos y flexibilidades tributarias para la regularización y pago de los tributos municipales y administrativos”.
- Decreto de Alcaldía No 009-2020-MDMM – “Aprueban el Reglamento de Aplicación de la Ordenanza que regula el Pago Tributario y no Tributario por bienes y/o servicios”.
- Decreto de Alcaldía No 008-2020-MDMM – “Prorrogan vigencia de la Ordenanza No 089-2020-MDMM donde se establecieron incentivos y flexibilidades tributarias para el pago de los tributos municipales y administrativos”.
- Resolución de Alcaldía No 083-2020-A-MDMM – “Aprueban la Directiva de Ingreso y Procesamiento de las Declaraciones Juradas y Suspensión del Procedimiento Coactivo de la Municipalidad de Magdalena del Mar”.





- Ordenanza Municipal No 089-2020-MDMM – “Ordenanza que establece incentivos y flexibilidades tributarias para el pago de los tributos municipales y administrativos”.
  - Decreto de Alcaldía No 005-2020-A-MDMM – “Amplían fecha de vencimiento para el pago de los Tributos Municipales correspondiente al ejercicio 2020”.
  - Ordenanza No 080-2020-MDMM – “Ordenanza que fija el calendario de pagos tributarios e incentivos por pronto pago entre otros correspondiente al ejercicio 2020”.
- Reconocimiento de Ciudadanos al Día sobre la presentación de la propuesta de Plataforma Tributaria -Rentas Contigo, hacia un servicio de calidad, presentada por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, en la categoría Servicio de Atención al Ciudadano.
- Implementación de plataformas de pago virtuales como lo es el caso del aplicativo Yo Pago Magdalena y páginas web de entidades bancarias como lo son el Banco Scotiabank y BBVA Banco Continental.
- Implementación del equipo de Gestoría de Cobranza, a través del cual se llevó a cabo la cobranza de adeudos tributarios a Principales y Medianos contribuyentes y el respectivo seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Creación del Centro de Apoyo al Contribuyente, a través del cual se le brinda información a los contribuyentes acerca de beneficios tributarios, así como información relacionada a facilidades de pago a través de compromisos de pagos o pago a cuenta.
- Implementación de medios virtuales de comunicación con los contribuyentes a través del WhatsApp de Rentas 954470903.



### **Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario**

- Se ha logrado la emisión de un total 42,718 valores tributarios (órdenes de pago y resoluciones de determinación), mediante las cuales se ha llevado a cabo la cobranza de adeudos de Impuesto Predial en la vía ordinaria por un monto total de S/ 3,430,123.88 por el concepto de Impuesto Predial y S/ 2,389,670.32.



- Se ha logrado la emisión de un total de 450 constancias de no adeudo, a través de las cuales la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario deja constancia que los contribuyentes registrados en dichos actos administrativos no mantienen adeudos de Impuesto Predial y/o Arbitrios Municipales.
- Se emitió e imprimió 27,512 cuponerías tributarias mediante las cuales se les remitió a los contribuyentes su declaración jurada mecanizada del año 2020 y a su vez se les informó acerca de sus obligaciones tributarias del ejercicio en mención.
- 
- Se llevó a cabo la recepción, inscripción y registro de un total 2,196 declaraciones juradas, a través de las cuales los contribuyentes registraron propiedades, declararon variación de características físicas de sus predios que superaron la 08 UIT, entre otros.
- La Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, llevó a cabo la notificación de un total de 63,641 documentos de cobranza tales como; órdenes de pago, resoluciones de determinación, cartas de cobranza, etc.

### **Subgerencia de Ejecución Coactiva**

- Se ha logrado la generación de un total de 1,890 Expedientes Coactivos, mediante los cuales se llevó a cabo la exigibilidad de pago de adeudos de Impuesto Predial de años anteriores por un monto total de S/ 3,112,163.08.
- Se ha logrado la generación de un total de 8,402 Expedientes Coactivos, mediante los cuales se llevó a cabo la exigibilidad de pago de adeudos de Arbitrios Municipales de años anteriores por un monto total de S/ 4,120,580.02.
- Se ha logrado la generación de un total de 35 Expedientes Coactivos, mediante los cuales se llevó a cabo la exigibilidad de pago de adeudos de Multas Administrativas de años anteriores por un monto total de S/ 109,011.45.

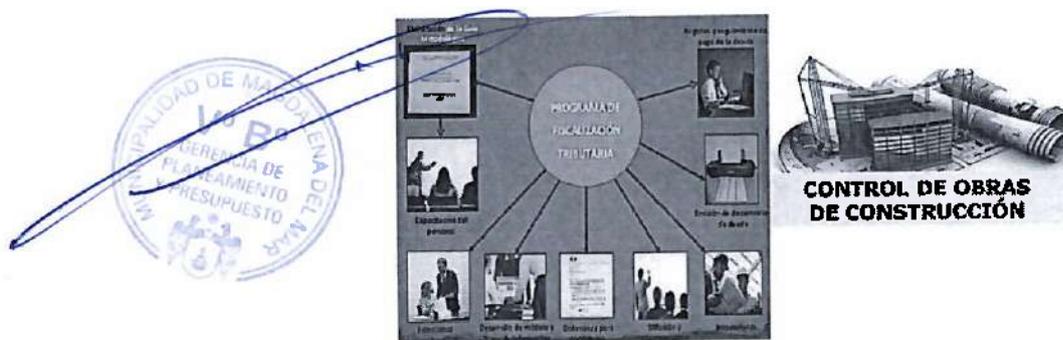


### Subgerencia de Fiscalización Tributaria

- Durante el año 2020 se ha llevado a cabo la emisión de Resoluciones de Determinación y Resoluciones de Multa Tributaria como consecuencia de procesos de fiscalización tributario que han permitido detectar a contribuyentes subvaluadores y ciudadanos omisos a la presentación de declaración jurada.

En tal sentido la SGFT ha procedido a la emisión de los siguientes valores tributarios:

- 51 resoluciones de Determinación mediante las cuales se llevó a cabo la cobranza de Impuesto Predial del año 2020 y años anteriores por un monto de S/ 1,431,477.93.
- 48 resoluciones de Determinación mediante las cuales se llevó a cabo la cobranza de Arbitrios Municipales del año 2020 y años anteriores por un monto de S/ 249,019.60.
- 51 Resoluciones de Multa Tributaria mediante las cuales se sanciona tributariamente a los contribuyentes subvaluadores u omisos por un monto de S/ 404,742.08.

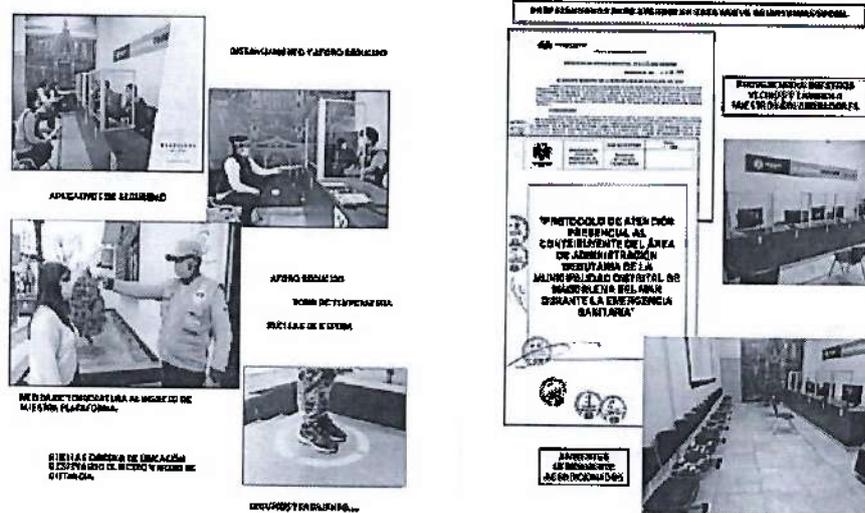


- La Subgerencia de Fiscalización Tributaria ha logrado una recuperación de adeudos tributarios por un monto ascendente a S/ 1,122,491.66, correspondientes a diferenciales de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multa Tributaria generados en los procesos de fiscalización que se llevaron a cabo durante el año 2020.

Impuesto Predial	S/ 933,388.53
Arbitrios Municipales	S/ 177,368.13
Resolución de Multa Tributaria	S/ <u>11,735.00</u>
<b>Total</b>	<b>S/ 1,122,491.66</b>



- Adaptación de la Plataforma Tributaria a la nueva convivencia social, creando nuevos protocolos de atención al ciudadano, virtualizamos procesos de cobranza y apoyándonos en la conectividad, la imagen y la voz para llegar a nuestros vecinos y usuarios. Asimismo, se implementaron medidas sanitarias a fin de proteger la salud y seguridad de los trabajadores y de los contribuyentes y prevenir de esta forma contagios del COVID-19. Estas medidas estuvieron orientadas a usos de mascarilla que cubra la nariz y boca, desinfección de manos, toma de temperatura, distanciamiento social, entre otros.



- Capacitación al personal acerca de las medidas sanitarias necesarias para la disminución del riesgo de contagio por COVID-19 e implementación de los módulos de atención al contribuyente con micas protectoras.

**Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Central**

**Recepción, registro y distribución de documentos externos ingresados por Mesa de Partes a las unidades orgánicas de la MDMM**

- Se registró en el Sistema de Tramite Documentario (STD) 5 000 Expedientes, 11,027 Documentos Simples y 2,975 Referentes. Cabe indicar que la Mesa de Partes Virtual ha sido una herramienta muy útil, cumpliendo la funcionalidad básica de recepcionar documentos electrónicos, reduciendo el peligro de contagios (COVID -19) debido a la coyuntura.



### **Notificación, clasificación y distribución de documentos internos de las unidades orgánicas de la MDMM**

- Con la asignación de un (01) notificador motorizado se permitió la distribución y notificación oportuna de 4 888 documentos dentro y fuera del distrito de Magdalena del Mar.

Cabe detallar, que, debido al estado de emergencia, se han realizado notificaciones virtuales mediante correos electrónicos y directamente diligenciados a las distintas plataformas institucionales.

### **Servicios de calidad de atención por mesa de partes a los ciudadanos**

- Durante el año 2020, se realizó la encuesta de "Calidad de Atención" en el que se obtuvo un nivel de satisfacción del 89%, la encuesta se realizó a 758 ciudadanos de manera anónima y presencial. Cabe indicar que el 11% de nivel de satisfacción por parte de los usuarios corresponde al aplazamiento de sus procedimientos.

### **Participación Vecinal**

#### **Aprobación del Reglamento de Elecciones Vecinales Comunes**

En el mes de febrero se aprobó a través de la Ordenanza N°085-2020-MDMM el Reglamento para las elecciones de los delegados de las Juntas Vecinales Comunes, este nuevo reglamento se desarrolló bajo la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y de acuerdo a las normativas de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Este cambio se debió a la inconsistencia encontrada en el anterior Reglamento donde contravenía lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades en relación al periodo de vigencia de las juntas vecinales comunes, el cual debe ser de solo 1 año y no 2 como lo venían ejecutando.

Así también a raíz de la Pandemia se está tramitando la asistencia técnica de la ONPE para la realización de elecciones vecinales virtuales y así proteger a nuestros vecinos de posibles contagios.





**ORDENANZA N° 005-2020-MDMM**  
 MAGDALENA DEL MAR, 05 de Mayo de 2020

**PROVINCIALES**  
 El Consejo Municipal de Magdalena del Mar, en Sesión Ordinaria de la forma y:

**CONSIDERANDO:**  
 Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades promueven, apoyan y regulan, en todo lo posible, la participación ciudadana en el desarrollo local;  
 Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales N° 0012401-02 del 15 de septiembre de 2015 establece que las juntas vecinales promueven la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;  
 Que, el artículo 119° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales N° 0012401-02, refiere que el voto directo es la forma de participación ciudadana en el desarrollo local, a través de los artículos 119° y 120° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales N° 0012401-02, establece que los Gobiernos Locales, a instancia del Alcalde, de los Regidores o a petición de los vecinos, convocan JUNTAS VECINALES para el desarrollo de actividades de planeación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y gestión de los mismos;  
 En uso de las facultades conferidas por el artículo 119° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales N° 0012401-02, el Consejo Municipal, con el fin de promover y apoyar la participación ciudadana en el desarrollo local, se acuerda lo siguiente:

**QUE EN FAVOR DE LAS JUNTAS VECINALES SE CONFORMAN LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Reglamento Organizativo, contenido en el presente documento, que se adjunta como Anexo N° 001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales N° 0012401-02.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESARROLLAR las Disposiciones N° 166-0004, N° 276-2007 y N° 001-0004, así como cualquier disposición y acto administrativo que se emita en el presente Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ESTABLECER la vigencia de la presente Ordenanza a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Periódico".

**ARTÍCULO CUARTO.** - EMANJAR a los Secretarios Generales, al Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Municipal, al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar (en adelante "Municipalidad del Mar") para que cumplan con lo dispuesto en el presente Reglamento.

**FOR TANTO:**  
 REGISTRAR, PUBLICAR, PROMULGAR Y CUMPLIR

*[Firma]*  
 Carlos Castro Coronel  
 Alcalde



### Charla sobre la importancia de las Juntas Vecinales

La importancia del cambio en la forma de elección de las JUNTAS vecinales Comunes del distrito de Magdalena, género que los vecinos soliciten asistencia técnica en relación a la nueva Ordenanza, en tal sentido se realizó la Charla virtual con vecinos para explicar la importancia de las Juntas Vecinales Comunes y su elección democrática y participativa.

## Juntas Vecinales Comunes

2021  
 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR  
 Ordenanza N° 005-2020-MDMM

**¿Qué es una Junta Vecinal Comunal?**

Es un órgano de coordinación conformado por los vecinos residentes en el distrito, quienes eligen por votación libre y democrática a sus representantes. Dicha función se desarrolla sin fines de lucro de manera organizada desarrollando lo previsto en su Plan de trabajo, el cual deberá considerar de manera objetiva y razonable la problemática del sector al que representa.



## CARTERA DE INVERSIONES 2020

La cartera de inversiones ejecutada al cierre del año 2020, estuvo conformada por 14 Inversiones a nivel de Proyectos de Inversión Pública (PIP) e IOARRs, los cuales se proceden a describir a nivel de Ficha Técnica

No SNIP	
CUI 2398406	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA
FINALIDAD	CONTAR CON ADECUADAS CONDICIONES PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL JR. FELIX DIBOS.
BENEFICIARIOS	2,185 HABITANTES
INICIO DE LA OBRA	27 / DICIEMBRE / 2019
CONTINUA 2021	No
<p>La obra según plazo contractual fue de 120 días, con fecha de inicio 27.12.2019 y fecha de término real 08.11.2020. Este plazo inicial de ejecución se vio afectado por la declaratoria de Emergencia Sanitaria y trámites ante la MML para autorización de interferencia de vía, eventos que generaron suspensiones del plazo de obra, determinando así, la nueva fecha de término de obra.</p>	

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
PISTAS DE CONCRETO	M2	6,856.33	6,325.32

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
		1,582,401.69

<p><b>DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)</b></p> <p>SE RECUPERÓ LA CAPACIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO QUE BRINDA EL JR DANIEL CARRION.          MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR.          REDUCCION DE POLVO EN FACHADAS E INTERIORES DE VIVIENDA.          MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS PREDIOS.          MEJORA DE LA IMAGEN DEL DISTRITO.</p> <p>DISMINUCION DEL RIESGO DE ACCIDENTES PATONALES Y VEHICULARES.</p> <p>MEJORA DEL ASPECTO URBANISTICO.</p>
---



No SNIP 383273 CUI 2344755	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA
FINALIDAD	MEJORA LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. TACNA.
BENEFICIARIOS	3,528 HABITANTES
INICIO DE LA OBRA	27 / DICIEMBRE / 2019
CONTINUA 2021	No
La obra según plazo contractual fue de 150 dic., con fecha de inicio 27.12.2019 y fecha de término real 10.11.2020. Este plazo inicial de ejecución se vio afectado por la declaratoria de Emergencia Sanitaria y trámites ante la MML para autorización de interferencia de vía, eventos que generaron suspensiones del plazo de obra, determinando así, la nueva fecha de término de obra.	

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
PISTAS DE CONCRETO	M2	10,289.37	10,289.37
VEREDAS	M2	5,847.42	5,284.76
BERMAS Y RAMPAS	M2	4,356.74	4,396.46

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	3,916,961.46	3,850,618.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)
RECUPERAR LA CAPACIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO QUE BRINDA EL JR TACNA. MEJORAR DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS PREDIOS. MEJORAR DE LA IMAGEN DEL DISTRITO. DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES PATONALES Y VEHICULARES.

No SNIP 2464020 CUI 2464020	
NOMBRE DEL PROYECTO	RENOVACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON CUZCO CUADRAS DEL 1 AL 8 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO LIMA
FINALIDAD	MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JR CUZCO



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

BENEFICIARIOS	1,000 HABITANTES		
INICIO DE LA OBRA	27 / DICIEMBRE / 2019		
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS	CONTINUA 2021	No

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
VEREDAS	M2	625.42	659.51

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	341,537.50	128,660.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)

SE MEJORA LAS CONDNES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRON CUZCO DESDE LA CDRA 1 A LA 8

Vº Bº  
GERENCIA DE  
PRESUPUESTO



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

No SNIP 2464294			
CUI 2464294			
NOMBRE DEL PROYECTO		RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON COMANDANTE JIMENEZ CUADRAS DEL 1 AL 5 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – REGION LIMA	
FINALIDAD		MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JR COMANDANTE JIMENEZ	
BENEFICIARIOS		1,000 HABITANTES	
INICIO DE LA OBRA		27 / DICIEMBRE / 2019	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS	CONTINUA 2021	No

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
VEREDAS DE CONCRETO	M2	561.38	127.78

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO	EJECUTADO
	Según Expediente Técnico	Al cierre del 2020
	208,194.15	215,529.00

<b>DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)</b>
SE MEJORA LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRON COMANDANTE JIMENEZ DESDE LA CDRA 1 A LA 5.



No SNIP 2489707	
CUI 2489707	
NOMBRE DEL PROYECTO	REMODELACION DE VEREDA; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL <b>ÁREA COMERCIAL</b> DEL DISTRITO MAGDALENA DEL MAR EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
FINALIDAD	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LA AREA COMERCIAL
BENEFICIARIOS	3,528 HABITANTES
INICIO DE LA OBRA	10 / DICIEMBRE / 2020
PLAZO DE EJECUCION CALENDARIO	60 DIAS CONTINUIDAD 2021 SI

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
VEREDA	M2	12,015.76	627.14
MOBILIARIO	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	1,386	0

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Segun Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	1,682,821.00	195,453.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)

REMODELACIÓN EN EL JR. SAN MARTIN Y ECHENIQUE EN VEREDAS EN CONCRETO EN 229.20 M2 Y RAMPAS EN 397.94 M2.

No SNIP 2492075	
CUI 2492075	
NOMBRE DEL PROYECTO	REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PRADO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
FINALIDAD	MEJORA LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JR. LEONCIO PRADO
BENEFICIARIOS	1,500HABITANTES



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

INICIO DE LA OBRA

03 / DICIEMBRE / 2020

PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS  
CALENDARIO

CONTINUIDAD 2021 SI

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
VEREDA	M2	880.11	371.10

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	513,640.00	85,875.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)

REMODELACIÓN EN EL VEREDAS EN CONCRETO EN 371.10 M2.





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

No SNIP 2336110	
CUI 2336110	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA AV. SUCRE CUADRA 02 A LA CUADRA 14 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA
FINALIDAD	MEJORA LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. SUCRE
BENEFICIARIOS	1,500 HABITANTES
INICIO DE LA OBRA	15 / NOVIEMBRE / 2020
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIO
	CONTINUIDAD 2021 SI

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
VIAS	M2	1,865.16	0.00

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	601,648.29	266,282.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)

REMODELACIÓN EN LA AV. SUCRE

BERMA CENTRAL EN 708.20 M2

SARDINELES DE CONCRETO EN 54.51 M2

MARTILLO EN VEREDAS EN 903.04 M2

No SNIP 2455813

CUI 2455813

NOMBRE DEL PROYECTO	REMODELACION DE SEÑALES DE TRAFICO, SEÑALES DE TRAFICO BADENES; ADQUISICION DE TALLER; EN EL(LA) CALLES DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO LIMA
FINALIDAD	DEMARCAR LAS VÍAS, CON DEMARCACIONES HORIZONTALES Y TRANSVERSALES, SÍMBOLOS Y LETRAS SOBRE EL PAVIMENTO, SARDINELES OTRAS ESTRUCTURAS DE LA VÍA Y ZONAS ADYACENTES PARA UN ÁREA DE INTERVENCIÓN
INICIO DE LA OBRA	15 / DICIEMBRE / 2020





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS	CONTINUA 2021	No
--------------------	---------	---------------	----

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
TALLER	NUMERO DE PROCESOS	1	1

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	13,000.00	13,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)

SE REALIZO EL TALLER DE EDUCACIÓN VIAL DE FORMA VIRTUAL DIRIGIDO PARA LOS CONDUCTORES DE TRASPORTE



No SNIP 2471634 CUI 2471634			
NOMBRE DEL PROYECTO ADQUISICION DE MARTILLOS, TALADROS, TALADORS Y MEZCLADORAS O PLANTAS DE CONCRETO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – REGION LIMA			
FINALIDAD DOTAR DE EQUIPOS ADECUADOS A LA SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A FIN DE PODER BRINDAR Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.			
BENEFICIARIOS		1,500 HABITANTES	
INICIO DE LA ADQUISICION		31 / OCTUBRE / 2020	
PLAZO DE EJECUCIÓN	07 DIAS	CONTINUA 2021	NO

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
TALADROS	UND	1	1
TALADROS	UND	1	1
COMPACTADORA	UND	1	1
APISONAMIENTO	UND	1	1
ESMERILADORAS	UND	1	1
ESMERILADORAS	UND	1	1
GENERADOR	UND	1	1
COMPRESOR DE AIRE	UND	1	1
GENERADOR DE SOLDADURA	UND	2	2
REFLECTORES	UND	4	4
PROBADORES DIGITALES	UND	2	2
HERRAMIENTAS DE CEMENTACION	KIT	1	1

PRESUPUESTO (\$/.)	PROGRAMADO	EJECUTADO
	Según Expediente Técnico	Al cierre del 2020
	115,780.67	28,084.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (impacto a la ciudadanía)

SE ADQUIRIÓ LO SIGUIENTE

- APISONADORA DE PLANCHA
- COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA
- COMPRESORA DE AIRE DE 2HP
- CRUCETA DE CONCRETO ARMADO
- EQUIPO DE SOLDADURA
- ESMERIL ELÉCTRICO ANGULAR





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

- GENERADOR
- MULTIMETRO-MULTITESTER DIGITAL
- PLATAFORMA DE FIERRO
- REFLECTOR DE LUZ
- TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL
- VIBRADOR





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

No SNIP 332149	
CUI 2290625	
NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR
BENEFICIARIOS	76,915 HABITANTES
INICIO DE LA INVERSION	OCTUBRE DEL 2019
CONTINUA 2021	SI

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
INFRAESTRUCTURA			
PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO	UND	3	0.0
CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO	GLB	1	1
CENTRO PARA ENTRENAMIENTO CANINO	GLB	1	0.00
EQUIPAMIENTO			
SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	SISTEMA	1	1
RADIO PORTATIL	SISTEMA	1	1
CALL CENTER Y APP DE PANICO	SISTEMA	1	0.0
ALARMAS DE PANICO VECINAL	UND	27	0.0
EQUIPAMIENTO ANTIMOTIN	KIT	1	1

VEHICULOS			
CAMIONETAS Y AUTOS	UND	8	0.0
MOTOCICLETA	UND	10	0.0
CUATRIMOTO	UND	3	0.0
COASTER	UND	1	0.0
INTANGIBLES			
TALLRES DE PREVENCION	CANTIDAD	81	0.0



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
		1,448,222.00
DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)		
INCREMENTO DE LAS ZONAS CON COBERTURA DE VIGILANCIA.		
REDUCCION DE LOS DELITOS Y FALTAS EN EL DISTRITO.		
MAYORES PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE PARTE DE LA POBLACION.		
REDUCCION DE LA VICTIMIZACION Y PERCEPCION DE INSEGURIDAD.		





Municipalidad de  
Magdalena del Mar

No SNIP 2498288

CUI 2498288

NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		
FINALIDAD	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO		
BENEFICIARIOS	54,925 HABITANTES		
INICIO DE LA OBRA	28/ NOVIEMBRE /2020		
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CALENDARIO	CONTINUA 2021	SI

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
EQUIPAMIENTO DE TALLER	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	1	1

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	180,160.94	119,855.20

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)

SE ADQUIRIÓ EL EQUIPAMIENTO DE TALLER PARA ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR



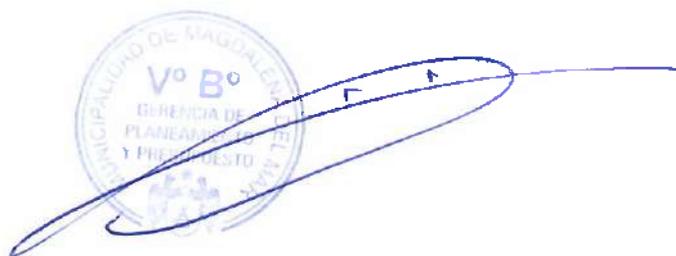
Municipalidad de  
Magdalena del Mar

No SNIP 2444710			
CUÍ 2444710			
NOMBRE DEL PROYECTO		REFORESTACION DE ARBOLES; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	
FINALIDAD		CONTRIBUIR A AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	
BENEFICIARIOS		54,925 HABITANTES	
INICIO DE LA OBRA		12 / JULIO / 2019	
PLAZO DE EJECUCIÓN		10 MESES	CONTINUA 2021
			NO

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
PLANTONES	UND	7,225	7,225

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	276,900.00	259,359.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)
RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES





No SNIP 2487449			
CUI 2487449			
NOMBRE DEL PROYECTO		ADQUISICION DE PLANTA DE VALORIZACION, CAMION BARANDA, TALLER Y COMPUTADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	
FINALIDAD		ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	
BENEFICIARIOS		54,925 HABITANTES	
INICIO DE LA OBRA		10/ OCTUBRE /2020	
PLAZO DE EJECUCIÓN		180 DIAS CALENDARIO	CONTINUA 2021 SI
META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
PLANTA DE VALORIZACIÓN	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	1	1
CAMIÓN BARANDA	NUMERO DE VEHICULOS	1	0
TALLER	No DE INFORMES	6	6
COMPUTADORA	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	1	0
EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	2	2
PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico		EJECUTADO Al cierre del 2020
	226,781.01		96,950.97

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)			
SE ADQUIRIO EL EQUIPAMIENTO DE TALLER PARA ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR			
No SNIP 2464625			
CUI 2464625			
ADQUISICION DE MANUALES OPERATIVOS O DE INSTRUCCIONES, TALLER, AUTOBUSES, MANUALES OPERTIVOS O DE INSTRUCCIONES, CAMIONETA, BICICLETA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN; EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – REGION LIMA			
NOMBRE DEL PROYECTO			
FINALIDAD		ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	
BENEFICIARIOS		54,925 HABITANTES	
INICIO DE LA OBRA		06 / NOVIEMBRE / 2020	



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

PLAZO DE EJECUCIÓN	ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA 30 DIAS	CONTINUA 2020	SI
--------------------	---	---------------	----

META FISICA	U.M.	PROGRAMADO	EJECUTADO
AUTOBUSES	VEHICULOS	1	1
CAMIONETA	VEHICULOS	1	0

PRESUPUESTO (S/.)	PROGRAMADO Según Expediente Técnico	EJECUTADO Al cierre del 2020
	404,581.20	344,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOGROS DE LA OBRA (Impacto a la ciudadanía)
SE ADQUIRIO OMNIBUS

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
Vº Bº  
GERENTE GENERAL  
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



## 2.4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Se ha implementado mecanismos de acercamiento y recolección de la problemática y sugerencias por parte de los vecinos a través de canales virtuales como redes sociales y vía telefónica.
- Acciones inmediatas para la atención de personas vulnerables y de riesgo en pandemia.
- Optimización de la estrategia de la defensa, revisión y tramitación judicial de las pretensiones económicas de las distintas demandas de SFP, ante sus múltiples intentos de doble pago.
- Mediante las redes sociales, volantes, carteles, posters y caballetes se ha fortalecido el cumplimiento de las medidas sanitarias, prevención del acoso y ruidos. Asimismo, mediante activaciones en espacios públicos, cobertura de actividades protocolares y publicidad de las campañas de información a los vecinos se fomentaron temas de ordenamiento, saneamiento, salud, tolerancia e igualdad y tenencia responsable de mascotas.
- Optimización y centralización de las redes que permitan la integración de las Unidades Orgánicas dando un servicio óptimo a las sedes descentralizadas de la MDMM y subgerencias que no se encuentran en la Palacio Municipal.
- Optimización del uso de plataformas para las capacitaciones, reuniones y conferencias promovidas por la Municipalidad.
- Optimización del uso de comunicaciones electrónicas, lo que incrementa la eficiencia de la gestión, al generar oportuna y rápida atención y reducción en el uso papelería.
- Sinceramiento de las actividades del Plan Operativo Institucional en el marco de las funciones y objetivos institucionales, asimismo, se realizó un sinceramiento del presupuesto a fin de asegurar la continuidad operativa de la comuna, debido a la falta de control y priorización del presupuesto durante el tercer trimestre
- Presentación oportuna de los Estados Financieros y Presupuestales, Planes y requerimientos de información de las entidades competentes.
- Emisión oportuna de opiniones legales e informes de gestión para promover e impulsar la aprobación y suscripción de documentos normativos y de gestión institucional.
- Presentación oportuna de los informes presupuestales y de planeamiento de acuerdo a los Plazos y lineamientos establecidos por el ente rector.
- Emisión oportuna de informes técnicos que contribuyan a la aprobación de documentos normativos y de gestión en el marco de modernización, planeamiento y presupuesto.





## 2.5. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Fortalecer el proceso de adquisición de los requerimientos, a fin de cumplir con las actividades programadas.
- Continua actualización del presupuesto de cada unidad de organización, basado en la realidad de las actividades que realizan para el correcto cumplimiento de objetivos.
- Desarrollar acciones de seguimiento y control de las actividades programadas para asegurar su cumplimiento.
- Realizar coordinaciones de manera más fluida y oportuna para asegurar la ejecución de las acciones programadas en el tiempo establecido.
- Fortalecimiento de capacidades en materia de adquisición de bienes y servicios, planeamiento estratégico y presupuesto.
- Gestionar la elaboración e implementación de planes pensando en el futuro, visualizar nuevas oportunidades y amenazas.
- Plantear estrategias efectivas, implementarlas y evaluarlas constantemente.
- Mejorar la coordinación de las actividades y optimizar la utilización de los recursos.
- Tomar decisiones estratégicas midiendo el impacto futuro que se espera obtener con las mismas.
- Implementar un sistema de seguimiento que permita la medición de los resultados de acuerdo a lo planificado.

## 3. CONCLUSIONES

- i. El Plan Operativo cuenta con 291 actividades operativas programadas para el año 2020, de los cuales el 56.25.7% de las actividades operativas se ejecutaron en un nivel aceptable < 90% - 110% >, mientras que el 18.75% se realizaron en un nivel de ejecución de < 75% - 89% > y un 25% superaron la programación.
- ii. A nivel institucional se logró una ejecución del 94.2% con respecto a las metas programadas.
- iii. La Municipalidad Distrital de Magdalena de Mar registra una ejecución presupuestal de S/. 45,636,195.39, que representa un avance del 79.39% respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Según los la información presupuestal de los Estados Financieros 2020.
- iv. De lo expuesto en el informe, existe una relación entre la programación de actividades y ejecución presupuestal.





#### 4. RECOMENDACIONES

- i. Continuar con la estandarización y adecuación de los procesos para una mejor optimización en los tiempos de ejecución.
- ii. Realizar alianzas estratégicas con entidades rectoras que nos permita fortalecer nuestras actividades y afrontar la situación COVID.
- iii. Capacitación al personal en temas orientados a mejorar sus potencialidades técnicas y/o profesionales, agregando valor.



Municipalidad de  
Magdalena del Mar

## 5. ANEXOS

### 5.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI 2020, EMITIDO A TRAVÉS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-6)



PERIODO: 2017 - 2023  
 Nivel de Gobierno: M - GOBIERNOS LOCALES  
 Sector: 00 - MUNICIPALIDADES  
 Pilego: 000 - MUNICIPALIDADES  
 Unidad Ejecutora: 301249 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL: UNIDAD MEDIDA: CENTRO COSTO: META: ACOMPLIDO ANUAL: EJECUCION ANUAL: % AVANCE: MOTIVO DEL LOGRO ANUAL:

ACTIVIDAD OPERATIVA: OBL01 - FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA Y AMENAZCA ENTRE CIUDADANOS. AEL01.02 - FORTALECER Y EJECUTAR EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA ACORDE A LA SITUACION ACTUAL.

APROB0124900309 - IMPLEMENTACION DE SESION ORDINARIA	249 - CHARLA	01.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA	Fn	5,400.00	6,635.00	118.48	10, 11, 12.
MOTIVO:							

APROB0124900310 - DESARROLLO DE CONSULTA PUBLICA	249 - CHARLA	01.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA	Fn	2,000.00	2,000.00	100.00	10, 11, 12.
MOTIVO:							

APROB0124900518 - ELABORACION DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PADOC	036 : DOCUMENTO	03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA	Fn	400.00	3,960.00	990.00	10, 11, 12.
MOTIVO:							

APROB012490034 - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PUBLICO DE BICICLETS EN COORDINACION LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA.	001 : ACCION	03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA	Fs	1.00	4.00	400.00	1, 2, 3, 4, 5, 6.
MOTIVO:							



AD03012690036 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES PRIORITARIAS PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	150,000.00	29,425.20	19.62	11.	12.
FS	6.00	5.00	81.33	4.	3.
Fn	2,400.00	6,470.00	269.28	10.	11.
FS	3.00	10.00	333.33	4.	3.
Fn	1,800.00	6,590.00	365.17	10.	11.
FS	1.00	4.00	400.00	4.	3.
Fn	600.00	2,990.00	498.33	10.	11.
FS	1.00	3.00	300.00	4.	3.
Fn	600.00	1,800.00	300.00	10.	11.
FS	1.00	4.00	400.00	4.	3.

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

AD03012690037 - DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS INDICES DE VIOLENCIA.

001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	1,800.00	6,590.00	365.17	10.	11.
FS	3.00	10.00	333.33	4.	3.
Fn	1,800.00	6,590.00	365.17	10.	11.
FS	1.00	4.00	400.00	4.	3.
Fn	600.00	2,990.00	498.33	10.	11.
FS	1.00	3.00	300.00	4.	3.
Fn	600.00	1,800.00	300.00	10.	11.
FS	1.00	4.00	400.00	4.	3.

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

AD03012690038 - DESARROLLO DE MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS.

001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	1,800.00	6,590.00	365.17	10.	11.
FS	3.00	10.00	333.33	4.	3.
Fn	1,800.00	6,590.00	365.17	10.	11.
FS	1.00	4.00	400.00	4.	3.
Fn	600.00	2,990.00	498.33	10.	11.
FS	1.00	3.00	300.00	4.	3.
Fn	600.00	1,800.00	300.00	10.	11.
FS	1.00	4.00	400.00	4.	3.

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

AD03012690040 - IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE ACCION FRENTE AL FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO.

001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	600.00	1,800.00	300.00	10.	11.
FS	1.00	3.00	300.00	4.	3.
Fn	600.00	1,800.00	300.00	10.	11.
FS	1.00	4.00	400.00	4.	3.

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.



AD030126900541 - DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGUNO PATRULLAJE

001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

FS	4.00	400.00	400.00	1.	
----	------	--------	--------	----	--

MOTIVO:  
1.



AO130126900549 - FORTALECIMIENTO DE LAS COORDINACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS RONDAS MIRTAS EN LA PNB Y LA JUNTA VERGAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENIZADO DE LAS MUNICIPALIDADES

001 : ACCION  
03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	3.00	4.00	133.33	1.
			4.	2.
			3.	3.
			4.	4.
			5.	5.
			6.	6.
			7.	7.
			8.	8.
			9.	9.
			10.	10.
			11.	11.
			12.	12.

AO13012690054 - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE RENOVACION DE CUENTAS PUBLICAS TRAMISTRALES SOBRE ACCIONES Y RESULTADOS DE POLITICA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

001 : ACCION  
03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	4.00	4.00	100.00	1.
			2.	2.
			3.	3.
			4.	4.
			5.	5.
			6.	6.
			7.	7.
			8.	8.
			9.	9.
			10.	10.
			11.	11.
			12.	12.

AO130126900566 - DIRECCION Y GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

001 : ACCION  
03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	12.00	12.00	100.00	1.
			2.	2.
			3.	3.
			4.	4.
			5.	5.
			6.	6.
			7.	7.
			8.	8.
			9.	9.
			10.	10.
			11.	11.
			12.	12.

AO130126900567 - IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y RESERVA A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, EVENTOS Y OTROS

001 : ACCION  
03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	12.00	2.00	16.67	1.
			2.	2.
			3.	3.
			4.	4.
			5.	5.
			6.	6.
			7.	7.
			8.	8.
			9.	9.
			10.	10.
			11.	11.
			12.	12.

AO130126900568 - ELABORACION DE PLANES PARA EL PERIODO 2021 EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

001 : ACCION  
03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	12.00	12.00	100.00	1.
			2.	2.
			3.	3.
			4.	4.
			5.	5.



- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AD030126900569 - GESTION ADMINISTRATIVA PROPIAS ORI : ACCION DE LA GERENCIA.

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	416,329.96	604,716.87	149,18
FS	12.00	12.00	100.00
Fn	1,197,315.00	1,260,208.06	105.25
FS	12.00	12.00	100.00

MOTIVO:

TOTAL POR AÑO FINANCIERO S/ 2,617,896.96 3,046,883.34

AD030126900573 - IMPLEMENTACION, EJECUCION Y SUPERVISION DEL PATRULLAJE INTEGRADO Y OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA PNP.

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	269,689.00	428,356.17	159.02
FS	12.00	12.00	100.00

MOTIVO:

AD030126900574 - IMPLEMENTACION, EJECUCION DEL PATRULLAJE SIN FRONTERAS.

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	1,267,281.00	1,378,411.89	108.77
FS	21.00	12.00	57.14

MOTIVO:

AD030126900575 - IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL.

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fn	775,558.00	967,263.92	125.04
FS	12.00	12.00	100.00

MOTIVO:



AD030126900576 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020. 001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	12.00	12.00	100.00	1
			100.00	2
			100.00	3
			100.00	4
			100.00	5
			100.00	6
			100.00	7
			100.00	8
			100.00	9
			100.00	10
			100.00	11
			100.00	12

AD030126900577 - IMPLEMENTACION DE REUNIONES DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LAS SUBGERENCIAS (SERENAZGO ESPECIALIZADO, CONTROL SANITARIO Y SANCOINES), A FIN DE MEJORAR EL SERVICIO BRINDADO. 001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	12.00	12.00	100.00	1
			100.00	2
			100.00	3
			100.00	4
			100.00	5
			100.00	6
			100.00	7
			100.00	8
			100.00	9
			100.00	10
			100.00	11
			100.00	12

AD030126900578 - IMPLEMENTACION DE EJECUCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y SANCOINES Y PUNTO VEICULARES. 001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	12.00	12.00	100.00	1
			100.00	2
			100.00	3
			100.00	4
			100.00	5
			100.00	6
			100.00	7
			100.00	8
			100.00	9
			100.00	10
			100.00	11
			100.00	12



AD030126900794 - 2.290625 REDUCCION DE DELITOS Y PALMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 001 : ACCION

03.10.01 : GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fs	1.00	4.00	400.00	1
			400.00	2
			400.00	3
			400.00	4
			400.00	5
			400.00	6
			400.00	7
			400.00	8
			400.00	9
			400.00	10
			400.00	11
			400.00	12

AD030126900856 - IGARRA 2444957 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REGO DE AREAS VERDES DE CAMION COSTERA EN MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA DE

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

Fs	0.00	0.00	0.00	1
			0.00	2
			0.00	3

TOTAL POR AEL FINANCIERO S/ 871,072.00 353,226.74 0.00 0.00

AC13012690837 - OMAK 2492888 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER EN EL(CM) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DIS

001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

Fn 350,000.00

0.00

0.00

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

MOTIVO:

Fs 1.00

1.00

180.00

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

Fn 180,161.00

69,774.20

18.73

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

MOTIVO:

AE101.08 - FORTALECER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES A TRAVES DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA POBLACION, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

TOTAL POR AEL FINANCIERO S/ 330,161.00

69,774.20

Fs 12.00

7.00

58.33

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

AD13012690840 - EVALUACIONES PARA IDENTIFICACION DE ZONAS DE RIESGO FOCALIZADAS

Z01 : INFORME TECNICO

03.09.05 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Fn 18,532.97

598.97

3.33

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

MOTIVO:



Fs 5781.00

853.08

149.65

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

AC13012690841 - EJECUCION DE INSPECCIONES ITSE 043 : INSPECCION

03.09.03 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Fn 358,787.47

175,684.47

48.97

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

MOTIVO:

AO13012690842 - SERVICIALIZACION DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACION

006 : PERSONA

03.09.03 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Fs 300.00

200.00

66.67

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

Fn 12,358.00

12,000.00

92.66

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

AD30126900843 - ENTREGA DE KIT DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD A FAMILIAS VULNERABLES

02.09.06 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

|    |            |            |        |     |
|----|------------|------------|--------|-----|
| Fo | 107,810.00 | 107,810.00 | 100.00 | 1.  |
|    |            |            | 100.00 | 2.  |
|    |            |            | 100.00 | 3.  |
|    |            |            | 100.00 | 4.  |
|    |            |            | 100.00 | 5.  |
|    |            |            | 100.00 | 6.  |
|    |            |            | 100.00 | 7.  |
|    |            |            | 100.00 | 8.  |
|    |            |            | 100.00 | 9.  |
|    |            |            | 100.00 | 10. |
|    |            |            | 100.00 | 11. |
|    |            |            | 100.00 | 12. |

MOTIVO:

AD30126900844 - EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DE EPP PARA GARANTIZAR OPORTUNIDAD INSTITUCIONAL

03.09.09 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

|    |      |      |       |     |
|----|------|------|-------|-----|
| Fo | 9.00 | 4.00 | 44.44 | 1.  |
|    |      |      | 44.44 | 2.  |
|    |      |      | 44.44 | 3.  |
|    |      |      | 44.44 | 4.  |
|    |      |      | 44.44 | 5.  |
|    |      |      | 44.44 | 6.  |
|    |      |      | 44.44 | 7.  |
|    |      |      | 44.44 | 8.  |
|    |      |      | 44.44 | 9.  |
|    |      |      | 44.44 | 10. |
|    |      |      | 44.44 | 11. |
|    |      |      | 44.44 | 12. |

MOTIVO:

02A.02 - LOGRAR UN DISTRITO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO  
 AEI02.01 - FORMULAR Y PROMOVER LA EJECUCION DE PLANES Y PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES E INDICADORES AMBIENTALES.

TOTAL POR AER FINANCIERO S/ 782,213.17 477,160.17

AD30126900525 - EJECUCION DE EVALUACIONES, MONITOREOS, SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES AMBIENTALES DE MANERA INTEGRADA

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |           |           |        |     |
|----|-----------|-----------|--------|-----|
| Fo | 47,424.80 | 47,424.80 | 100.00 | 1.  |
|    |           |           | 100.00 | 2.  |
|    |           |           | 100.00 | 3.  |
|    |           |           | 100.00 | 4.  |
|    |           |           | 100.00 | 5.  |
|    |           |           | 100.00 | 6.  |
|    |           |           | 100.00 | 7.  |
|    |           |           | 100.00 | 8.  |
|    |           |           | 100.00 | 9.  |
|    |           |           | 100.00 | 10. |
|    |           |           | 100.00 | 11. |
|    |           |           | 100.00 | 12. |

MOTIVO:



AD30126900531 - EJECUCION DE ACCIONES DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |      |      |        |     |
|----|------|------|--------|-----|
| Fo | 4.00 | 4.00 | 100.00 | 1.  |
|    |      |      | 100.00 | 2.  |
|    |      |      | 100.00 | 3.  |
|    |      |      | 100.00 | 4.  |
|    |      |      | 100.00 | 5.  |
|    |      |      | 100.00 | 6.  |
|    |      |      | 100.00 | 7.  |
|    |      |      | 100.00 | 8.  |
|    |      |      | 100.00 | 9.  |
|    |      |      | 100.00 | 10. |
|    |      |      | 100.00 | 11. |
|    |      |      | 100.00 | 12. |

MOTIVO:

AD30126900533 - REALIZACION DE CAMPANAS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN TEMAS

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |      |      |       |    |
|----|------|------|-------|----|
| Fo | 9.00 | 5.00 | 55.56 | 1. |
|    |      |      | 55.56 | 2. |

MOTIVO:

Fm 48,801.80 48,801.80 100.00

- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AOTIVO:

Fs 12.00 12.00 100.00

Fm 127,489.80 117,462.80 99.98

AOTIVO:

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

A030126900335 - REALIZACION DE REUNIONES DE TRABAJO CON EL EQUIPO TECNICO Y OPERATIVO DE A 001 : ACCION GERENCIA

Fs 12.00 3.00 41.67

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

A030126900339 - PROMOCION DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Fm 14,556.00 14,556.00 100.00

AOTIVO:

Fs 8.00 0.00 0.00

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

A030126900342 - PROMOCION DEL CONCURSO MUNICIPALIA SOSTENIBLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO. PROMOVIERO LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Fm 18,000.00 18,000.00 100.00

AOTIVO:

Fs 4.00 6.00 150.00

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

A030126900344 - PROMOCION Y ELABORACION DE CONVENIOS, MODULOS, PLANES, PROGRAMAS Y OTROS INSTRUMENTOS AMBIENTALES

Fm 20,000.00 20,000.00 100.00

AOTIVO:



AO130126900546 - SUPERVISION DE PROGRAMAS Y PLANES COMPETENTES A LA GERENCIA 001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 12.00     | 12.00     | 100.00 |
| Fo | 43,603.60 | 43,603.60 | 100.00 |
|    |           |           | 100.00 |
|    |           |           | 11.    |
|    |           |           | 12.    |

MOTIVO:

AO130126900556 - ELABORACION DE INFORMES TRIMESTRALES QUE SUSTENTEN LA GESTION DE ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POI 036 : DOCUMENTO

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |        |        |        |
|----|--------|--------|--------|
| Fs | 4.00   | 2.00   | 50.00  |
| Fm | 500.00 | 500.00 | 100.00 |
|    |        |        | 100.00 |
|    |        |        | 10.    |
|    |        |        | 11.    |
|    |        |        | 12.    |

MOTIVO:

AO130126900557 - GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA 001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 12.00     | 12.00     | 100.00 |
| Fm | 86,537.80 | 86,537.80 | 100.00 |
|    |           |           | 100.00 |
|    |           |           | 10.    |
|    |           |           | 11.    |
|    |           |           | 12.    |

MOTIVO:

AE1 002.02 - COMISION AMBIENTAL CON PARTICIPACION DE VECINOS E INSTITUCIONES, DE ACUERDO A LA NORMA CORRESPONDIENTE.

AO330126900560 - REALIZACION DE REUNIONES DE CONCERTACION EN MATERIA AMBIENTAL CON LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL Y FORTALECER EL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL 001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |          |          |        |
|----|----------|----------|--------|
| Fs | 6.00     | 2.00     | 33.33  |
| Fo | 5,435.00 | 5,435.00 | 100.00 |
|    |          |          | 100.00 |
|    |          |          | 11.    |
|    |          |          | 12.    |

MOTIVO:

AO130126900558 - PROMOCION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y LA INNOVACION TECNOLÓGICA EN MATERIA AMBIENTAL, ASI COMO SU DESARROLLO Y USO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |          |          |        |
|----|----------|----------|--------|
| Fs | 3.00     | 0.00     | 0.00   |
| Fo | 5,435.00 | 5,435.00 | 100.00 |
|    |          |          | 100.00 |
|    |          |          | 11.    |
|    |          |          | 12.    |

MOTIVO:



- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

|  |                            |  |                            |           |           |        |         |
|--|----------------------------|--|----------------------------|-----------|-----------|--------|---------|
| 03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL | 001 : ACCION INSTITUCIONAL | 03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL | 001 : ACCION INSTITUCIONAL | 40,000.00 | 40,000.00 | 100.00 | 11.     |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 12.     |
|  |                            |  |                            |           |           |        | MOTIVO: |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 1.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 2.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 3.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 4.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 5.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 6.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 7.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 8.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 9.      |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 10.     |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 11.     |
|  |                            |  |                            |           |           |        | 12.     |

AEI.02.05 - ESTABLECER MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LA VALIDACION DEL SIELO URBANO.

|  |  |  |  |            |            |  |         |
|--|--|--|--|------------|------------|--|---------|
|  |  |  |  | 102,689.80 | 102,389.80 |  | 1.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 2.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 3.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 4.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 5.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 6.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 7.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 8.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 9.      |
|  |  |  |  |            |            |  | 10.     |
|  |  |  |  |            |            |  | 11.     |
|  |  |  |  |            |            |  | 12.     |
|  |  |  |  |            |            |  | MOTIVO: |

AOI80126900908 - CONSERVACION Y GESTION DE LAS AREAS VERDES DE USO PUBLICO DEL DISTRITO

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|  |  |  |  |            |            |       |         |
|--|--|--|--|------------|------------|-------|---------|
|  |  |  |  | 970,521.00 | 967,521.00 | 99.64 | 11.     |
|  |  |  |  |            |            |       | 12.     |
|  |  |  |  |            |            |       | MOTIVO: |



AOI30126900514 - GESTION DEL ARBOLOADO URBANO

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|  |  |  |  |       |       |        |         |
|--|--|--|--|-------|-------|--------|---------|
|  |  |  |  | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 4.      |
|  |  |  |  |       |       |        | 5.      |
|  |  |  |  |       |       |        | 6.      |
|  |  |  |  |       |       |        | 7.      |
|  |  |  |  |       |       |        | 8.      |
|  |  |  |  |       |       |        | 9.      |
|  |  |  |  |       |       |        | 10.     |
|  |  |  |  |       |       |        | 11.     |
|  |  |  |  |       |       |        | 12.     |
|  |  |  |  |       |       |        | MOTIVO: |

AOI30126900512 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS Y BIENES

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|  |  |  |  |      |      |        |     |
|--|--|--|--|------|------|--------|-----|
|  |  |  |  | 4.00 | 4.00 | 100.00 | 1.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 2.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 3.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 4.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 5.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 6.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 7.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 8.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 9.  |
|  |  |  |  |      |      |        | 10. |

AC030126900514 - PRODUCCION DEL VIVERO MUNICIPAL

001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |       |       |        |         |
|----|-------|-------|--------|---------|
| Fs | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 11.     |
|    |       |       | 2.     | 12.     |
|    |       |       | 3.     | MOTIVO: |
|    |       |       | 4.     |         |
|    |       |       | 5.     |         |
|    |       |       | 6.     |         |
|    |       |       | 7.     |         |
|    |       |       | 8.     |         |
|    |       |       | 9.     |         |
|    |       |       | 10.    |         |
|    |       |       | 11.    |         |
|    |       |       | 12.    |         |

AC030126900515 - GESTION DEL AGUA

001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |       |       |        |         |
|----|-------|-------|--------|---------|
| Fs | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 11.     |
|    |       |       | 2.     | 12.     |
|    |       |       | 3.     | MOTIVO: |
|    |       |       | 4.     |         |
|    |       |       | 5.     |         |
|    |       |       | 6.     |         |
|    |       |       | 7.     |         |
|    |       |       | 8.     |         |
|    |       |       | 9.     |         |
|    |       |       | 10.    |         |
|    |       |       | 11.    |         |
|    |       |       | 12.    |         |



AC030126900670 - ICAAR 2444625 ADQUISICION DE MANUALES OPERATIVOS O DE INSTRUCCIONES, TALLER, AUTOMATAS, MANUALES OPERATIVOS O DE INSTRUCCIONES, CAMIONETA, BICICLETAS Y EQUIPO DE COMUNICACION EN EL LUGAR GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |            |            |         |     |
|----|------------|------------|---------|-----|
| Fn | 398,738.00 | 344,000.00 | 86.27   | 11. |
|    |            |            | 12.     |     |
|    |            |            | MOTIVO: |     |
|    |            |            | 1.      |     |
|    |            |            | 2.      |     |
|    |            |            | 3.      |     |
|    |            |            | 4.      |     |
|    |            |            | 5.      |     |
|    |            |            | 6.      |     |
|    |            |            | 7.      |     |
|    |            |            | 8.      |     |
|    |            |            | 9.      |     |
|    |            |            | 10.     |     |

AC030126900672 - IGARR 2444710 REFORESTACION DE ARBOLES EN EL LUGAR GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|    |      |      |        |         |
|----|------|------|--------|---------|
| Fs | 4.00 | 4.00 | 100.00 | 11.     |
|    |      |      | 2.     | 12.     |
|    |      |      | 3.     | MOTIVO: |
|    |      |      | 4.     |         |
|    |      |      | 5.     |         |
|    |      |      | 6.     |         |
|    |      |      | 7.     |         |
|    |      |      | 8.     |         |
|    |      |      | 9.     |         |
|    |      |      | 10.    |         |

AE02.06 - EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SIRVAN DE SOPORTE A LAS ACTIVIDADES RESIDENCIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN ARMONIA CON LOS DISTINTOS USOS DEL SUELO. DISTRITO

03.09.03 : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CASTRADO

TOTAL POR AET FINANCIERO S/ 2,164,881.40  
 2,348,150.40  
 Fs 12.00  
 12.00

100.00 1.  
 2.  
 3.

- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

109,15

62,194,71

001 : ACCION DEL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO

03.09.03 : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Fo 128,934,15 76,535,46

59,36

MOTIVO:

12.

006 : ATENCION AOR0126900644 - ATENCION DE CALIDAD DE LOS TRAMITES DE LICENCIAS DE EMPLACACION O DEMOLICIONES SEGUN TIPO VERBENTE

03.09.03 : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Fo 81,480,00 82,281,39

100,98

MOTIVO:

12.

006 : ATENCION A0130126900645 - ATENCION DE CALIDAD DE LOS TRAMITES TIPO REPTIDOS A LA EMISION DE CERTIFICADOS DE PREDIOS Y CATASTRALES

03.09.03 : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Fo 29,333,00 54,844,71

188,19

MOTIVO:

12.

006 : ATENCION AOR0126900668 - ATENCION DE DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS

03.09.03 : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Fo 1,020,00 1,070,00

100,00

MOTIVO:

12.



ADMINISTRACIONES - GESTION DE LA ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y RECLAMOS Y OTROS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

036 : DOCUMENTO

|    |          |          |        |     |
|----|----------|----------|--------|-----|
| Fs | 1,260.00 | 1,508.00 | 119.68 | 1.  |
|    |          |          | 4.     | 2.  |
|    |          |          | 5.     | 3.  |
|    |          |          | 6.     | 4.  |
|    |          |          | 7.     | 5.  |
|    |          |          | 8.     | 6.  |
|    |          |          | 9.     | 7.  |
|    |          |          | 10.    | 8.  |
|    |          |          | 11.    | 9.  |
|    |          |          | 12.    | 10. |
|    |          |          |        | 11. |
|    |          |          |        | 12. |

ADMINISTRACIONES - SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.

001 : ACCION

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 11.00 | 75.00 | 681.82 | 1.  |
|    |       |       | 4.     | 2.  |
|    |       |       | 5.     | 3.  |
|    |       |       | 6.     | 4.  |
|    |       |       | 7.     | 5.  |
|    |       |       | 8.     | 6.  |
|    |       |       | 9.     | 7.  |
|    |       |       | 10.    | 8.  |
|    |       |       | 11.    | 9.  |
|    |       |       | 12.    | 10. |

ADMINISTRACIONES - EJECUCION Y SUPERVISION LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PIP) O BARRIS BAJO LAS MODALIDADES DE ADMINISTRACION DIRECTA O POR CONTRATA

096 : PROYECTO

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 10.00 | 20.00 | 200.00 | 1.  |
|    |       |       | 4.     | 2.  |
|    |       |       | 5.     | 3.  |
|    |       |       | 6.     | 4.  |
|    |       |       | 7.     | 5.  |
|    |       |       | 8.     | 6.  |
|    |       |       | 9.     | 7.  |
|    |       |       | 10.    | 8.  |
|    |       |       | 11.    | 9.  |
|    |       |       | 12.    | 10. |



03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

|    |              |            |      |     |
|----|--------------|------------|------|-----|
| Fn | 3,242,143.80 | 261,865.96 | 8.08 | 10. |
|    |              |            | 11.  | 11. |
|    |              |            | 12.  | 12. |

ACCION 12490689 - REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

001 : ACCION

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 16.00 | 87.00 | 540.75 | 1.  |
|    |       |       | 4.     | 2.  |
|    |       |       | 5.     | 3.  |
|    |       |       | 6.     | 4.  |
|    |       |       | 7.     | 5.  |
|    |       |       | 8.     | 6.  |
|    |       |       | 9.     | 7.  |
|    |       |       | 10.    | 8.  |
|    |       |       | 11.    | 9.  |
|    |       |       | 12.    | 10. |

ACCION 12690690 - PLANIFICAR, ORGANIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS CARGA EN VEHICULOS MENORES YO EDUCACION VIAL

001 : ACCION

|    |      |       |        |     |
|----|------|-------|--------|-----|
| Fs | 9.00 | 42.00 | 133.33 | 1.  |
|    |      |       | 4.     | 2.  |
|    |      |       | 5.     | 3.  |
|    |      |       | 6.     | 4.  |
|    |      |       | 7.     | 5.  |
|    |      |       | 8.     | 6.  |
|    |      |       | 9.     | 7.  |
|    |      |       | 10.    | 8.  |
|    |      |       | 11.    | 9.  |
|    |      |       | 12.    | 10. |

|    |      |           |       |    |
|----|------|-----------|-------|----|
| Fn | 69.1 | 63,584.49 | 91.92 | 7. |
|    |      |           | 8.    | 8. |

ACI3012690691 - GESTIONAR LA SEMAFORIZACION, 001 : ACCION  
SEMAFORIZACION VERTICAL Y/O HORIZONTAL

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fa 5.00 10.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Fh 17,652.17 23,093.39

- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

Fs 9.00 19.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ACI3012690709 - GESTIONAR O ELABORAR  
EXPERIENCIAS TECNICAS DE PROYECTOS DE INVERSION 096 : PROYECTO  
O DOCUMENTOS EQUIVALENTES (PPS O IOABMS)

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fh 345,914.00 226,661.21

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

Fs 214.00 286.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ACI3012690701 - ATENCION DE PROCEDIMIENTOS  
TIPIA Y OTROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AMBITO DE  
SU COMPETENCIA DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fh 111,041.24 88,595.73

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

Fs 1.00 2.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ACI3012690702 - ZARF171 REHABILITACION DE  
PISTAS EN EL JR. CINCO CUADROS Y A S. DISTRITO DE  
MAGDALENA DEL MAR LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fh 47,275.00 67,075.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

ACI3012690722 - ZARF005 REHABILITACION DE  
PAVIMENTOS DEL JR. LAMCO HERBERA DE LA CUADRA  
1 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 1.00 0.00  
Fh 74,264.00 0.00

- 1.
- 2.
- 3.



AD030126900730 - 2398784 MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL C. MAJANA PALAZO DEL BELLIDO, CENTRO POPULAR DE MAGDALENA DEL MAR LIMA REGION LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

|    |      |      |        |     |
|----|------|------|--------|-----|
| Fs | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 1.  |
|    |      |      | 2.     | 2.  |
|    |      |      | 3.     | 3.  |
|    |      |      | 4.     | 4.  |
|    |      |      | 5.     | 5.  |
|    |      |      | 6.     | 6.  |
|    |      |      | 7.     | 7.  |
|    |      |      | 8.     | 8.  |
|    |      |      | 9.     | 9.  |
|    |      |      | 10.    | 10. |
|    |      |      | 11.    | 11. |
|    |      |      | 12.    | 12. |

AD030126900731 - 2398480 MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL C. COMANDANTE GARCERAN DE MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA DE TUMA REGION LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

|    |      |      |      |     |
|----|------|------|------|-----|
| Fs | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.  |
|    |      |      | 2.   | 2.  |
|    |      |      | 3.   | 3.  |
|    |      |      | 4.   | 4.  |
|    |      |      | 5.   | 5.  |
|    |      |      | 6.   | 6.  |
|    |      |      | 7.   | 7.  |
|    |      |      | 8.   | 8.  |
|    |      |      | 9.   | 9.  |
|    |      |      | 10.  | 10. |
|    |      |      | 11.  | 11. |
|    |      |      | 12.  | 12. |



AO130126900732 - 2344755 MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CIUDAD DE LA 3 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

|    |      |      |        |     |
|----|------|------|--------|-----|
| Fs | 7.00 | 9.00 | 128.57 | 1.  |
|    |      |      | 2.     | 2.  |
|    |      |      | 3.     | 3.  |
|    |      |      | 4.     | 4.  |
|    |      |      | 5.     | 5.  |
|    |      |      | 6.     | 6.  |
|    |      |      | 7.     | 7.  |
|    |      |      | 8.     | 8.  |
|    |      |      | 9.     | 9.  |
|    |      |      | 10.    | 10. |
|    |      |      | 11.    | 11. |
|    |      |      | 12.    | 12. |

AD030126900733 - 2455443 REMODELACION DE SEÑALES DE TRAFICO, SEÑALES DE TRAFICO Y BARRERAS ADQUISICION DE PALLER EN BARRIALES DE LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

|    |      |      |        |     |
|----|------|------|--------|-----|
| Fs | 3.00 | 3.00 | 100.00 | 1.  |
|    |      |      | 2.     | 2.  |
|    |      |      | 3.     | 3.  |
|    |      |      | 4.     | 4.  |
|    |      |      | 5.     | 5.  |
|    |      |      | 6.     | 6.  |
|    |      |      | 7.     | 7.  |
|    |      |      | 8.     | 8.  |
|    |      |      | 9.     | 9.  |
|    |      |      | 10.    | 10. |
|    |      |      | 11.    | 11. |
|    |      |      | 12.    | 12. |

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

A0130126900756 - 2344755 SUPERVISION  
MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BARRIAS Y  
CANDILES PERALTAOS EN EL JR. TACNA, CUABRAS 081 : OBRA  
DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14, DISTRITO DE  
MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 5.00 4.00

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

Fn 02,655.01 54,432.00

80.00  
65.25

A0130126900757 - 2394404 OBRA MEJORAMIENTO  
DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION  
CENTRO PUEBLO DE MAGDALENA DEL MAR DISTRITO  
DE MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA DE LIMA REGION  
LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 6.00 8.00

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

Fn 1,448,392.84 95,338.23

65.96

A0130126900758 - 2394406 SUPERVISION  
MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR.  
DANIEL CARRION CENTRO PUEBLO DE MAGDALENA  
DEL MAR DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR  
PROVINCIA DE LIMA REGION LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 4.00 4.00

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

Fn 94,050.00 48,884.00

90.00



A0130126900813 - 2336410 OBRA MEJORAMIENTO DE  
LA AV. SUBER CUADRA 02 A LA CUADRA 14 DEL  
DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 1.00 1.00

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

Fn 1,025,419.00 266,202.00

25.97

A0130126900814 - 2444420 OBRA RECONSTRUCCION DE  
VEREDA EN EL LLAJUN CURO CUABRAS DEL T.M.P.  
EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR DISTRITO DE  
MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA,  
DEPARTAMENTO LIMA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 3.00 3.00

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.

Fn 222,495.00 216,669.71

97.47

AC030126900815 - 244-734 OBRA RENOVACION DE  
VEREDA EN EL LLA JIRON COMANDANTE JIMENEZ  
CARRIO DEL 1 AL 5 EN LA LOCALIDAD MAGDALENA  
DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR,  
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

081 : OBRA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 4.00

3.00

75.00

Fn 136,116.00

128,660.11

94.51

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

AC030126900816 - 247-634 ADQUISICION DE  
MARTILLOS, TALADROS, HELADOS Y MECIADORAS O  
PLANTAS DE CONCRETO ANCHO DE OTROS ACTIVOS  
EN EL LAJ SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y  
TRANSPORTE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL  
MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA  
LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

081 : OBRA

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 1.00

1.00

100.00

Fn 45,411.00

28,084.00

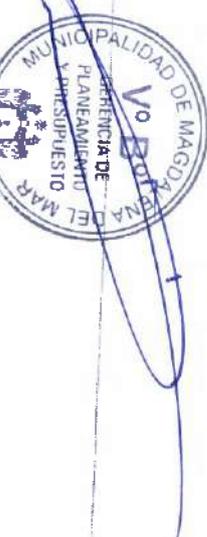
61.84

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

AC030126900817 - RECONSTRUCCION DE VIALS  
URBANAS

001 : ACCION

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE



Fs 1.00

0.00

0.00

Fn 6,667,194.00

0.00

0.00

MOTIVO:  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.

AC030126900849 - ELABORACION DE EXPEDIENTE  
TECNICOS

036 : DOCUMENTO

03.09.02 : SUBGERENCIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE

Fs 1.00

0.00

0.00

Fn 69,516.00

0.00

0.00

AC030126900850 - FORMACION Y/O ACTUALIZACION  
DE REALES, EXPEDIENTES TECNICOS O DOCUMENTOS  
EQUIVOCADOS

03.09.01 : GERENCIA DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS

Fs 19.00

17.00

89.47

MOTIVO:  
1.  
2.

- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12. En el período 12 se realiza revisión y evaluación de los proyectos presentados en el período 11

MOTIVO:

MEJORAR EL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.

TOTAL POR AÑO FINANCIEROS \$ 20.787.843,39 7.466.192,09

|  |              |  |     |            |            |       |     |
|--|--------------|--|-----|------------|------------|-------|-----|
| AD0301269100446 - GESTION DEL PROGRAMA | 001 : ACCION | 03.11.02 : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO | Fn  | 500.001,00 | 337.680,92 | 67,54 | 10. |
| MOTIVO:                                |              |  |     |            |            |       |     |
| 1.                                     | 2.           | 3.   | 4.  | 5.         | 6.         | 7.    | 8.  |
| 9.                                     | 10.          | 11.  | 12. |            |            |       |     |

AD0301269100447 - EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS

03.11.02 : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO

|         |              |          |      |     |
|---------|--------------|----------|------|-----|
| Fn      | 1.135.365,96 | 7.000,00 | 0,62 | 10. |
| MOTIVO: |              |          |      |     |
| 1.      | 2.           | 3.       | 4.   | 5.  |
| 6.      | 7.           | 8.       | 9.   | 10. |
| 11.     | 12.          |          |      |     |



AD0301269100448 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

03.11.02 : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO

|         |            |            |       |     |
|---------|------------|------------|-------|-----|
| Fn      | 234.903,00 | 182.048,94 | 77,50 | 11. |
| MOTIVO: |            |            |       |     |
| 1.      | 2.         | 3.         | 4.    | 5.  |
| 6.      | 7.         | 8.         | 9.    | 10. |
| 11.     | 12.        |            |       |     |

AD1301269100449 - RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES I

03.11.02 : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO

|         |      |       |          |    |
|---------|------|-------|----------|----|
| Fn      | 1,00 | 12,00 | 1.200,00 | 1. |
| MOTIVO: |      |       |          |    |
| 2.      | 3.   | 4.    | 5.       | 6. |



ADJ0126900854 - 2493748, ADQUISICION DE PLANTA DE VALORIZACION CAMION MANANA, TALLER Y CONTRIBUCION ADMINISTRACION DE OTROS ACTIVOS EN EL (L.A) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

001 : ACCION

03.11.02 : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO

001 : ACCION

001 : ACCION

ADJ0126900855 - 2493774, ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO EN EL(A) CONTENEDORES SOTERRADOS EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR.

001 : ACCION

03.11.02 : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO

001 : ACCION

ADJ0126900856 - FISCALIZACION Y CONTROL DEL SERVICIO INTEGRAL DE REPARACION E INTERCAMBIO DE VEHICULOS MOTORIZADOS Y DE MOTOCICLOS ESTACIONADOS EN ZONAS PROHIBIDAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO DENTRO DEL DISTRITO

060 : INFORME

03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

060 : INFORME

ADJ0126900857 - FISCALIZACION Y CONTROL A LOCALES, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES Y GALERIAS PARA LA RECEPCION DE AREAS COMUNES, DE CIRCULACION Y MANEJO DE AREAS EN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS EMPRESARIOS, COMISUNIONEROS Y PUBLICO EN GENERAL.

060 : INFORME

03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

060 : INFORME

| FINANCIAMIENTO | IMPORTE      | IMPORTE      | IMPORTE | MOTIVO                                 |
|----------------|--------------|--------------|---------|--|
| FS             | 3.830.876,96 | 5.756.689,68 | 180,27  | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 3,00         | 3,00         | 100,00  | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 224.782,00   | 96.980,97    | 42,75   | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 2,00         | 0,00         | 0,00    | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 470.927,68   | 0,00         | 0,00    | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 12,00        | 12,00        | 100,00  | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 185.561,60   | 220.221,47   | 121,45  | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 12,00        | 12,00        | 100,00  | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| FS             | 152.872,20   | 190.174,44   | 124,40  | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. |
| TOTAL POR AFI  | 6.398.896,60 | 4.380.370,51 |         |  |

AO130126900519 - FISCALIZACIÓN A CONSTRUCCIONES Y/O DEMOLICIONES IRREGULARES Y ANTIRREGULAMIENTARIAS EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR A FIN DE SALVAGUARDAR EL CONTROL URBANO Y SEGURIDAD, Y TITULARIA TRANQUILIDAD DEL VECINO.

060 : INFORME  
03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

|    |       |       |        |         |
|----|-------|-------|--------|---------|
| Fs | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.      |
|    |       |       |        | 2.      |
|    |       |       |        | 3.      |
|    |       |       |        | 4.      |
|    |       |       |        | 5.      |
|    |       |       |        | 6.      |
|    |       |       |        | 7.      |
|    |       |       |        | 8.      |
|    |       |       |        | 9.      |
|    |       |       |        | 10.     |
|    |       |       |        | 11.     |
|    |       |       |        | 12.     |
|    |       |       |        | MOTIVO: |

AO130126900520 - FISCALIZACIÓN Y CONTROL A INFRACCIONES QUE GENERAN RESUMOS, RESIDUOS SÓLIDOS, RUIDOS MOLESTOS Y OTROS, A FIN DE SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.

060 : INFORME  
03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

|    |       |       |        |         |
|----|-------|-------|--------|---------|
| Fs | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.      |
|    |       |       |        | 2.      |
|    |       |       |        | 3.      |
|    |       |       |        | 4.      |
|    |       |       |        | 5.      |
|    |       |       |        | 6.      |
|    |       |       |        | 7.      |
|    |       |       |        | 8.      |
|    |       |       |        | 9.      |
|    |       |       |        | 10.     |
|    |       |       |        | 11.     |
|    |       |       |        | 12.     |
|    |       |       |        | MOTIVO: |

AO130126900521 - GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL REGIMEN DE APLICACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAS) Y CONTROL URBANO DE INFRACCIÓN Y SANCIONES (CUI)

036 : DOCUMENTO  
03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

|    |      |      |        |         |
|----|------|------|--------|---------|
| Fs | 2.00 | 2.00 | 100.00 | 1.      |
|    |      |      |        | 2.      |
|    |      |      |        | 3.      |
|    |      |      |        | 4.      |
|    |      |      |        | 5.      |
|    |      |      |        | 6.      |
|    |      |      |        | 7.      |
|    |      |      |        | 8.      |
|    |      |      |        | 9.      |
|    |      |      |        | 10.     |
|    |      |      |        | 11.     |
|    |      |      |        | 12.     |
|    |      |      |        | MOTIVO: |

AO130126900522 - FISCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE MANEJOS PULVICARIOS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL, ORDENAMIENTO DE ESPACIO Y CONTROL.

060 : INFORME  
03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

|    |       |       |        |         |
|----|-------|-------|--------|---------|
| Fs | 10.00 | 10.00 | 100.00 | 1.      |
|    |       |       |        | 2.      |
|    |       |       |        | 3.      |
|    |       |       |        | 4.      |
|    |       |       |        | 5.      |
|    |       |       |        | 6.      |
|    |       |       |        | 7.      |
|    |       |       |        | 8.      |
|    |       |       |        | 9.      |
|    |       |       |        | 10.     |
|    |       |       |        | 11.     |
|    |       |       |        | 12.     |
|    |       |       |        | MOTIVO: |

AO130126900523 - EMISIÓN DE RESOLUCIONES QUE SUSPENDAN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

060 : INFORME  
03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

|    |       |       |        |         |
|----|-------|-------|--------|---------|
| Fs | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.      |
|    |       |       |        | 2.      |
|    |       |       |        | 3.      |
|    |       |       |        | 4.      |
|    |       |       |        | 5.      |
|    |       |       |        | 6.      |
|    |       |       |        | 7.      |
|    |       |       |        | 8.      |
|    |       |       |        | 9.      |
|    |       |       |        | 10.     |
|    |       |       |        | 11.     |
|    |       |       |        | 12.     |
|    |       |       |        | MOTIVO: |



AD030126900524 - DESARROLLO DE REUNIONES DE TRABAJO CON PERSONAL DE FISCALIZACION PARA EL REPOZICIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

|    |           |           |        |     |
|----|-----------|-----------|--------|-----|
| Fs | 4.00      | 8.00      | 200.00 | 10. |
|    |           |           |        | 11. |
|    |           |           |        | 12. |
| Fn | 24,459.56 | 22,931.05 | 93.75  | 10. |
|    |           |           |        | 11. |
|    |           |           |        | 12. |

MOTIVO:

AD030126900526 - FISCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA LA EREARIFICACION DEL COMERCIO AMBULANTO INFORMAL EN LOS ESPACIOS PUBLICOS.

03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

|    |            |            |        |     |
|----|------------|------------|--------|-----|
| Fs | 12.00      | 12.00      | 100.00 | 1.  |
|    |            |            |        | 2.  |
|    |            |            |        | 3.  |
|    |            |            |        | 4.  |
|    |            |            |        | 5.  |
|    |            |            |        | 6.  |
|    |            |            |        | 7.  |
|    |            |            |        | 8.  |
|    |            |            |        | 9.  |
| Fn | 136,086.24 | 241,165.41 | 178.68 | 10. |
|    |            |            |        | 11. |
|    |            |            |        | 12. |

MOTIVO:

AD030126900728 - ATENCION DE LOS PROCEDIMIENTOS TIPIA DE COMPETENCIA DE LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y DESARROLLO ECONOMICO

03.09.04 : SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y DESARROLLO ECONOMICO

|    |           |           |        |     |
|----|-----------|-----------|--------|-----|
| Fs | 1,000.00  | 1,288.00  | 128.00 | 1.  |
|    |           |           |        | 2.  |
|    |           |           |        | 3.  |
|    |           |           |        | 4.  |
|    |           |           |        | 5.  |
|    |           |           |        | 6.  |
|    |           |           |        | 7.  |
|    |           |           |        | 8.  |
|    |           |           |        | 9.  |
| Fn | 91,798.00 | 84,716.11 | 88.99  | 10. |
|    |           |           |        | 11. |
|    |           |           |        | 12. |

MOTIVO:

AD030126900729 - ATENCION DE CALIDAD AL CIUDADANO EN TEMAS DE COMERCIALIZACION

03.09.04 : SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y DESARROLLO ECONOMICO

|    |           |           |        |     |
|----|-----------|-----------|--------|-----|
| Fs | 200.00    | 284.00    | 142.00 | 1.  |
|    |           |           |        | 2.  |
|    |           |           |        | 3.  |
|    |           |           |        | 4.  |
|    |           |           |        | 5.  |
|    |           |           |        | 6.  |
|    |           |           |        | 7.  |
|    |           |           |        | 8.  |
|    |           |           |        | 9.  |
| Fn | 24,000.00 | 21,358.02 | 88.99  | 10. |
|    |           |           |        | 11. |
|    |           |           |        | 12. |

MOTIVO:

AD030126900733 - GESTION DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE COMERCIALIZACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO, EN CONJUNTO CON LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

03.09.04 : SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y DESARROLLO ECONOMICO

|    |      |      |        |    |
|----|------|------|--------|----|
| Fs | 8.00 | 8.00 | 100.00 | 1. |
|    |      |      |        | 2. |
|    |      |      |        | 3. |
|    |      |      |        | 4. |



|         |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|
| 5.      |  |  |  |  |
| 6.      |  |  |  |  |
| 7.      |  |  |  |  |
| 8.      |  |  |  |  |
| 9.      |  |  |  |  |
| 10.     |  |  |  |  |
| 11.     |  |  |  |  |
| 12.     |  |  |  |  |
| MOTIVO: |  |  |  |  |

|         |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|
| 1.      |  |  |  |  |
| 2.      |  |  |  |  |
| 3.      |  |  |  |  |
| 4.      |  |  |  |  |
| 5.      |  |  |  |  |
| 6.      |  |  |  |  |
| 7.      |  |  |  |  |
| 8.      |  |  |  |  |
| 9.      |  |  |  |  |
| 10.     |  |  |  |  |
| 11.     |  |  |  |  |
| 12.     |  |  |  |  |
| MOTIVO: |  |  |  |  |

|  |    |          |          |        |
|--|----|----------|----------|--------|
| 03.09.04 : SUB GERENCIA DE<br>COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y<br>DESARROLLO ECONOMICO | FS | 12.00    | 12.00    | 100.00 |
| AG012690734 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES<br>ADMINISTRATIVAS                         | FS | 9.000.00 | 8,009,54 | 88,99  |
| 003 : DOCUMENTO  | FS |          |          |        |
| MOTIVO:  |    |          |          |        |

|   |    |      |      |        |
|---|----|------|------|--------|
| 02.09.04 : SUB GERENCIA DE<br>COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y<br>DESARROLLO ECONOMICO                  | FS | 5.00 | 7.00 | 140.00 |
| AG030126900736 - GESTION DE LA FORMALIZACION<br>DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL<br>DISTRITO | FS |      |      |        |
| 001 : ACCION  | FS |      |      |        |
| MOTIVO:   |    |      |      |        |

|  |    |      |      |        |
|--|----|------|------|--------|
| 01.09.04 : SUB GERENCIA DE<br>COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y<br>DESARROLLO ECONOMICO | FS | 9.00 | 9.00 | 100.00 |
| AG030126900737 - GESTION DEL PROGRAMA DE<br>EMPLEO LABORAL DEL DISTRITO            | FS |      |      |        |
| 001 : ACCION   | FS |      |      |        |
| MOTIVO:  |    |      |      |        |



|  |    |      |      |        |
|--|----|------|------|--------|
| 01.09.04 : SUB GERENCIA DE<br>COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y<br>DESARROLLO ECONOMICO | FS | 9.00 | 9.00 | 100.00 |
| AG030126900737 - GESTION DEL PROGRAMA DE<br>EMPLEO LABORAL DEL DISTRITO            | FS |      |      |        |
| 001 : ACCION   | FS |      |      |        |
| MOTIVO:  |    |      |      |        |

|  |    |       |       |        |
|--|----|-------|-------|--------|
| 03.09.04 : SUB GERENCIA DE<br>COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y<br>DESARROLLO ECONOMICO   | FS | 18.00 | 18.00 | 100.00 |
| AG030126900735 - PROMOCION DEL DESARROLLO<br>ECONOMICO DEL DISTRITO A TRAVES DEL<br>DESARROLLO DE EMPRESAS A MEJORAR LAS<br>CONDICIONES DE GESTION EMPRESARIAL A LOS<br>COMERCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS<br>COMERCIALES | FS |       |       |        |
| 001 : ACCION   | FS |       |       |        |
| MOTIVO:  |    |       |       |        |

|  |    |           |           |       |
|--|----|-----------|-----------|-------|
| 03.09.04 : SUB GERENCIA DE<br>COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y<br>DESARROLLO ECONOMICO   | FS | 43.700.00 | 38,898,64 | 88,99 |
| AG030126900735 - PROMOCION DEL DESARROLLO<br>ECONOMICO DEL DISTRITO A TRAVES DEL<br>DESARROLLO DE EMPRESAS A MEJORAR LAS<br>CONDICIONES DE GESTION EMPRESARIAL A LOS<br>COMERCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS<br>COMERCIALES | FS |           |           |       |
| 001 : ACCION   | FS |           |           |       |
| MOTIVO:  |    |           |           |       |

061.03 - MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN CON DESARROLLO HUMANO DE CALIDAD PARA EL CIUDADANO  
 AEL.03.D1 - ASUMIR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES. TOTAL POR AER FINANCIENDO S/ 1,093,000.88 1,276,064.33

AO30126900527 - INSPECCIÓN Y/O CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS EN LOS CAMPOS DE SALUD (BOTICAS, FARMACIAS, CONSULTORIOS, ETC.), A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE AUTORIZACIONES SECTORIALES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD PUBLICA. 060 : INFORME  
 03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES  
 Fs 12.00 12.00 100.00  
 1. 2.  
 3. 4.  
 5. 6.  
 7. 8.  
 9. 10.  
 11. 12.  
 MOTIVO:

AO30126900528 - VIGILANCIA SANITARIA A COMERCIOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE ALIMENTOS, ALIMENTOS AGROPECUARIOS, PENSOS, INCLUIDO TRANSPORTISTAS Y OTROS VINCULADOS AL AREA. 060 : INFORME  
 03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES  
 Fs 12.00 12.00 100.00  
 1. 2.  
 3. 4.  
 5. 6.  
 7. 8.  
 9. 10.  
 11. 12.  
 MOTIVO:

AO30126900529 - IMPLEMENTACION DE CHARLAS DE ORIENTACION AGENCIA DE SALUBRIDAD DE ALIMENTOS, MEDIDAS DE HIGIENE, CUIDADO AMBIENTAL, ENTRE OTROS, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD. 060 : INFORME  
 03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES  
 Fs 5.00 6.00 120.00  
 1. 2.  
 3. 4.  
 5. 6.  
 7. 8.  
 9. 10.  
 11. 12.  
 MOTIVO:



AO30126900530 - FISCALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPONENOS DE ALIMENTOS, A FIN DE PROTEGER LA SALUD PUBLICA. 060 : INFORME  
 03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES  
 Fs 12.00 12.00 100.00  
 1. 2.  
 3. 4.  
 5. 6.  
 7. 8.  
 9. 10.  
 11. 12.  
 MOTIVO:

AO30126900532 - FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE LICOR Y CIDOS AFINES. 060 : INFORME  
 03.10.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES  
 Fs 12.00 4.00 32.33  
 1. 2.  
 3. 4.  
 5. 6.  
 MOTIVO:

7. 7.  
8. 8.  
9. 9.  
10. 282.78  
11. 10.  
12. 11.

**MOTIVO:**

1. Se atendió con saldo de cama de cama del año
2. Se atendió con saldo de cama de cama del año
3. Se atendió con saldo de cama de cama del año
4. Se atendió de manera retroactiva
5. Se atendió de manera retroactiva
6. Se atendió de manera retroactiva el padrón de pacientes de las muertes de abril, mayo y junio
7. Se atendió de manera retroactiva el padrón de pacientes de las muertes de abril, mayo y junio
8. Se atendió el padrón de pacientes de julio
9. Se atendió el padrón de pacientes de agosto
10. Se atendió el padrón de pacientes de septiembre
11. Se atendió el padrón de pacientes de octubre
12. Se atendió el padrón de pacientes de noviembre

**ACTIVO:**

|        |       |           |       |
|--------|-------|-----------|-------|
| 100.00 | 12.00 | 80.314,67 | 73.65 |
| Fs     | Fs    | Fn        | Fn    |

ADJUNTO 26900679 - DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PARENTAL

03.12.04: SUB GERENCIA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

ADJUNTO 28900681 - PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, PREVENIR LA REDUCCION DE LA ADECUADA EN NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS

01.12.04: SUB GERENCIA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

|       |       |        |       |
|-------|-------|--------|-------|
| 12.00 | 12.00 | 100.00 | 88.66 |
| Fs    | Fs    | Fn     | Fn    |

1. Las actrices sociales realizaron las visitas domiciliarias
2. Las actrices sociales realizaron las visitas domiciliarias
3. Las actrices sociales realizaron las visitas domiciliarias
4. Personal técnico realizó el seguimiento telefónico
5. Personal técnico realizó el seguimiento telefónico
6. Personal técnico realizó el seguimiento telefónico
7. Las actrices sociales realizaron las visitas domiciliarias y seguimiento
8. Las actrices sociales realizaron las visitas domiciliarias y seguimiento
9. Las actrices sociales realizaron las visitas domiciliarias y seguimiento
10. Las actrices sociales realizaron las visitas domiciliarias y seguimiento





9.  
10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

A0130126900828 - DESARROLLAR ACCIONES DE AYUDA SOCIAL A PERSONAS VULNERABLES RECIBIENDO DIFERENTES SERVICIOS  
010 : BENEFICIARIO  
03.12.02 : SUB GERENCIA DE ADULTO MAYOR, MENAJA, ORFAPED Y PROTECCION A LA MUJER

|     |         |     |            |  |
|-----|---------|-----|------------|--|
| 1.  |         |     |            |  |
| 2.  |         |     |            |  |
| 3.  |         |     |            |  |
| 4.  | 256,200 |     |            |  |
| 5.  |         |     |            |  |
| 6.  |         |     |            |  |
| 7.  |         |     |            |  |
| 8.  |         |     |            |  |
| 9.  |         |     |            |  |
| 10. | 24,17   | 10. | 39,900.00  |  |
| 11. |         |     | 165,105.00 |  |
| 12. |         |     |            |  |

A0130126900829 - ATENCION A LA COMUNIDAD CON LA ASISTENCIA BASICA DE SALUD  
016 : ATENCION

03.12.02 : SUB GERENCIA DE ADULTO MAYOR, MENAJA, ORFAPED Y PROTECCION A LA MUJER

|     |        |     |           |  |
|-----|--------|-----|-----------|--|
| 1.  |        |     |           |  |
| 2.  |        |     |           |  |
| 3.  |        |     |           |  |
| 4.  | 202,90 |     |           |  |
| 5.  |        |     |           |  |
| 6.  |        |     |           |  |
| 7.  |        |     |           |  |
| 8.  |        |     |           |  |
| 9.  |        |     |           |  |
| 10. | 44,42  | 10. | 4,840.00  |  |
| 11. |        |     | 10,895.00 |  |
| 12. |        |     |           |  |



A0130126900837 - IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE BIOSIGURIDAD EN MERCADOS DE MAÍSTA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL BROTE DEL COVID 19  
040 : INFORME

03.10.03 : SUB GERENCIA DE PRECALIFICACION, CONTROL SANITARIO Y SANORONES

|     |        |     |            |  |
|-----|--------|-----|------------|--|
| 1.  |        |     |            |  |
| 2.  |        |     |            |  |
| 3.  |        |     |            |  |
| 4.  | 500,00 |     |            |  |
| 5.  |        |     |            |  |
| 6.  |        |     |            |  |
| 7.  |        |     |            |  |
| 8.  |        |     |            |  |
| 9.  |        |     |            |  |
| 10. | 305,67 | 10. | 169,588,40 |  |
| 11. |        |     | 59,400.00  |  |
| 12. |        |     |            |  |

A0130126900846 - 2481684. CONSTRUCCION DE CICLO PARADERO ADQUISICION DE TUBERIA EN EL(A) GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL TALE DISTRICTO DE MAGDALENA DEL NOR. PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA  
001 : ACCION

03.11.01 : GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

|     |        |     |           |  |
|-----|--------|-----|-----------|--|
| 1.  |        |     |           |  |
| 2.  |        |     |           |  |
| 3.  |        |     |           |  |
| 4.  | 100,00 |     |           |  |
| 5.  |        |     |           |  |
| 6.  |        |     |           |  |
| 7.  |        |     |           |  |
| 8.  |        |     |           |  |
| 9.  |        |     |           |  |
| 10. | 98,91  | 10. | 44,916,00 |  |
| 11. |        |     | 45,411,00 |  |
| 12. |        |     |           |  |

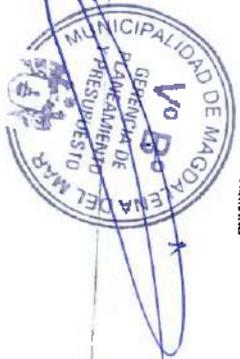
A0130126900843 - SUPERVISAR LA GESTION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
001 : ACCION  
03.12.01 : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

|               |             |            |              |            |
|---------------|-------------|------------|--------------|------------|
| TOTAL POR AID | FRANQUEO S/ | 984,942,04 | 1,269,826,88 | 100,000 1. |
|               | Fs          | 12,00      | 12,00        |            |

EXISTENTES Y TRANSFERIDOS DEL GOBIERNO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD

|  |              |  |    |            |            |       |     |     |     |
|--|--------------|--|----|------------|------------|-------|-----|-----|-----|
| AD3012690654 - COORDINAR Y SUPERVISAR A LAS UNIDADES ORGANICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL Y CONTROL DE LAS METAS ESTABLECIDAS | 001 : ACCION | 03.12.01 : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO | Fh | 124,264.00 | 107,682.67 | 86.82 | 10. | 11. | 12. |
| MOTIVO:  |              |  |    |            |            |       |     |     |     |
| 1.   | 2.           | 3.                                       | 4. | 5.         | 6.         | 7.    | 8.  | 9.  | 10. |
| 100.00   | 4.           | 5.                                       | 6. | 7.         | 8.         | 9.    | 10. | 11. | 12. |

|  |              |  |    |            |            |       |     |     |     |
|--|--------------|--|----|------------|------------|-------|-----|-----|-----|
| AD3012690654 - COORDINAR Y SUPERVISAR A LAS UNIDADES ORGANICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL Y CONTROL DE LAS METAS ESTABLECIDAS | 001 : ACCION | 03.12.01 : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO | Fh | 124,264.00 | 106,059.15 | 85.38 | 10. | 11. | 12. |
| MOTIVO:  |              |  |    |            |            |       |     |     |     |
| 1.   | 2.           | 3.                                       | 4. | 5.         | 6.         | 7.    | 8.  | 9.  | 10. |
| 100.00   | 4.           | 5.                                       | 6. | 7.         | 8.         | 9.    | 10. | 11. | 12. |



|   |              |  |    |            |            |       |     |     |     |
|---|--------------|--|----|------------|------------|-------|-----|-----|-----|
| AD3012690655 - IDENTIFICAR, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR AVANZOS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES | 001 : ACCION | 03.12.01 : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO | Fh | 124,264.00 | 106,847.63 | 86.00 | 10. | 11. | 12. |
| MOTIVO:   |              |  |    |            |            |       |     |     |     |
| 1.  | 2.           | 3.                                       | 4. | 5.         | 6.         | 7.    | 8.  | 9.  | 10. |
| 100.00  | 4.           | 5.                                       | 6. | 7.         | 8.         | 9.    | 10. | 11. | 12. |

|   |              |  |    |            |           |       |     |     |     |
|---|--------------|--|----|------------|-----------|-------|-----|-----|-----|
| AD3012690659 - SUPERVISAR LAS ACCIONES DE APOYO EN FAVOR DE LA POPULACION VULNERABLE DEL DISTRITO PARA LA REDUCCION DE LA BRECHA DURANTE EL STRIBO DE EMERGENCIA NACIONAL | 001 : ACCION | 03.12.01 : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO | Fh | 127,050.00 | 85,440.11 | 67.25 | 7.  | 8.  | 9.  |
| MOTIVO:   |              |  |    |            |           |       |     |     |     |
| 1.  | 2.           | 3.                                       | 4. | 5.         | 6.        | 7.    | 8.  | 9.  | 10. |
| 100.00  | 4.           | 5.                                       | 6. | 7.         | 8.        | 9.    | 10. | 11. | 12. |

12.  
MOTIVO:

|   |              |  |    |       |       |        |         |
|---|--------------|--|----|-------|-------|--------|---------|
| ACI030126900836 - FOMENTAR LA PARTICIPACION Y COLABORACION DE DIVERSOS ACTORES SOCIALES | 001 : ACCION | 03.12.01 : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO | Fr | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 2.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 3.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 4.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 5.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 6.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 7.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 8.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 9.      |
|   |              |  |    |       |       |        | 10.     |
|   |              |  |    |       |       |        | 11.     |
|   |              |  |    |       |       |        | 12.     |
|   |              |  |    |       |       |        | MOTIVO: |
|   |              |  |    |       |       |        |         |

|  |  |  |    |            |            |       |         |
|--|--|--|----|------------|------------|-------|---------|
| AEI.03.03 - DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD PREVENTIVA. |  |  | Fr | 139,071.00 | 111,096.44 | 79.88 | 1.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 2.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 3.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 4.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 5.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 6.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 7.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 8.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 9.      |
|  |  |  |    |            |            |       | 10.     |
|  |  |  |    |            |            |       | 11.     |
|  |  |  |    |            |            |       | 12.     |
|  |  |  |    |            |            |       | MOTIVO: |
|  |  |  |    |            |            |       |         |



|  |                |   |    |            |            |        |         |
|--|----------------|---|----|------------|------------|--------|---------|
| ACI030126900836 - ACCERER A PERSONAS ADULTAS ADONJES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA POR MEDIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS RED DE SOPORTE AMACHAY | 006 : ATENCION | 03.12.03 : SUB GERENCIA DE ADULTO MAYOR, DEBILIDAD, OMBLADO Y PROTECCION A LA MUJER | Fr | 173,991.00 | 309,191.00 | 177.71 | 1.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 2.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 3.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 4.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 5.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 6.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 7.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 8.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 9.      |
|  |                |   |    |            |            |        | 10.     |
|  |                |   |    |            |            |        | 11.     |
|  |                |   |    |            |            |        | 12.     |
|  |                |   |    |            |            |        | MOTIVO: |
|  |                |   |    |            |            |        |         |

|   |  |  |    |        |       |       |         |
|---|--|--|----|--------|-------|-------|---------|
| AEI.03.05 - APLICAR LA LEGISLACION REFERENTE A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. |  |  | Fr | 300.00 | 76.00 | 25.33 | 1.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 2.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 3.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 4.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 5.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 6.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 7.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 8.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 9.      |
|   |  |  |    |        |       |       | 10.     |
|   |  |  |    |        |       |       | 11.     |
|   |  |  |    |        |       |       | 12.     |
|   |  |  |    |        |       |       | MOTIVO: |
|   |  |  |    |        |       |       |         |

|  |                |   |    |           |           |       |         |
|--|----------------|---|----|-----------|-----------|-------|---------|
| ACI030126900835 - EJECUTAR ACCIONES RECIBIENDO DIFERENTES SERVICIOS PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES Y/O DISCAPACIDAD SEVERA OMBLADO | 006 : ATENCION | 03.12.02 : SUB GERENCIA DE ADULTO MAYOR, DEBILIDAD, OMBLADO Y PROTECCION A LA MUJER | Fr | 77,528.00 | 49,010.00 | 43.12 | 1.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 2.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 3.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 4.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 5.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 6.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 7.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 8.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 9.      |
|  |                |   |    |           |           |       | 10.     |
|  |                |   |    |           |           |       | 11.     |
|  |                |   |    |           |           |       | 12.     |
|  |                |   |    |           |           |       | MOTIVO: |
|  |                |   |    |           |           |       |         |

|  |  |  |    |        |       |       |         |
|--|--|--|----|--------|-------|-------|---------|
| AEI.03.07 - APOYO A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LA MUJER. |  |  | Fr | 240.00 | 25.00 | 10.42 | 1.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 2.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 3.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 4.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 5.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 6.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 7.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 8.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 9.      |
|  |  |  |    |        |       |       | 10.     |
|  |  |  |    |        |       |       | 11.     |
|  |  |  |    |        |       |       | 12.     |
|  |  |  |    |        |       |       | MOTIVO: |
|  |  |  |    |        |       |       |         |

|  |                |   |    |            |           |       |         |
|--|----------------|---|----|------------|-----------|-------|---------|
| ACI030126900834 - ATENDER, ORIENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A CASOS PSICOLOGICOS MEDIANTE VIAS PRESENCIALES Y VIRTUALES A MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES | 006 : ATENCION | 03.12.01 : SUB GERENCIA DE ADULTO MAYOR, DEBILIDAD, OMBLADO Y PROTECCION A LA MUJER | Fr | 135,235.00 | 25,500.00 | 15.86 | 1.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 2.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 3.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 4.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 5.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 6.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 7.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 8.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 9.      |
|  |                |   |    |            |           |       | 10.     |
|  |                |   |    |            |           |       | 11.     |
|  |                |   |    |            |           |       | 12.     |
|  |                |   |    |            |           |       | MOTIVO: |
|  |                |   |    |            |           |       |         |

AEI.03.09 - SENSIBILIZAR A LA POBLACION SOBRE LA ATENCION Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 135,238.00 29,500.00

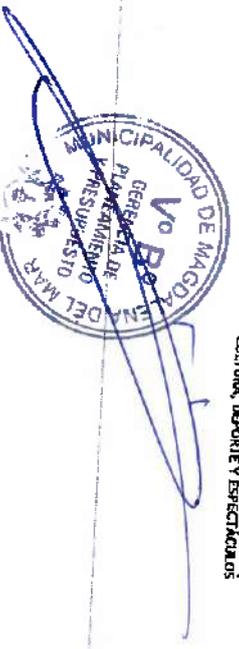
AO3012690833 - ACTIVAR, PARTICIPAR Y ENRIQUECER LA DEFENSA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE 006 : ATENCION 03.12.02 : SUB GERENCIA DE BIENESTAR INFANTIL, BEBIDA, OMBREO Y PROTECCION A LA MUJER F# 1,200.00 186.00

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

AO3012690735 - DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS PRESENCIALES 001 : ACCION 03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VEICINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS F# 950.00 950.00

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

AO3012690759 - PROMOCION DEPORTIVA ON LINE 001 : ACCION 03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VEICINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS F# 20.00 36.00



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

AO3012690764 - FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA 001 : ACCION 03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VEICINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS F# 18.00 20.00

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

AO3012690766 - PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL 001 : ACCION 03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VEICINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS F# 7.00 9.00

1. 2. 3. 4.

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 445,817.00 169,500.00

MOTIVO:

- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

73,521.00      68,614.70      93,333

MOTIVO:

Ps      72.00      121.00      170.83

Fn      93,159.00      88,824.69      98.35

MOTIVO:

Ps      12.00      31.00      258.33

Fn      44,900.00      42,662.00      98.02

MOTIVO:

Fs      12.00      12.00      100.00

Fn      162,712.40      162,344.51      100.14

MOTIVO:

Fs      12.00      12.00      100.00

Fn      81,107.00      81,222.94      100.14

MOTIVO:



AD010126900767 - ATENCION, GESTION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ESTION Y ACTIVIDADES MUBICRIMALES      001 : ACCION

03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, EDUCACION CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS

AD010126900768 - PROMOCION DEL EMPRENDIMIENTO VECINAL      001 : ACCION

03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, EDUCACION CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS

AD010126900795 - DIRIGIR Y GESTIONAR EL DESARROLLO URBANO Y OBRAS EN EL DISTRITO      001 : ACCION

03.09.01 : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

AD010126900796 - SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS      001 : ACCION

03.09.01 : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

AO3012690797 - PROMOCION DE INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA E INVERSIONES PARA EL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO 038 : DOCUMENTO

03.09.01 : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

|    |       |       |        |    |
|----|-------|-------|--------|----|
| F3 | 24.00 | 24.00 | 100.00 | 1  |
|    |       |       | 100.00 | 2  |
|    |       |       | 100.00 | 3  |
|    |       |       | 100.00 | 4  |
|    |       |       | 100.14 | 5  |
|    |       |       | 100.14 | 6  |
|    |       |       | 100.14 | 7  |
|    |       |       | 100.14 | 8  |
|    |       |       | 100.14 | 9  |
|    |       |       | 100.14 | 10 |
|    |       |       | 100.14 | 11 |
|    |       |       | 100.14 | 12 |

NOTIVO:

AO3012690840 - GESTION DEL ARCHIVO TECNICO DE LA EDUCACION PRIVADA 007 : ACCION

03.09.01 : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

|    |       |       |        |    |
|----|-------|-------|--------|----|
| F3 | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1  |
|    |       |       | 100.00 | 2  |
|    |       |       | 100.00 | 3  |
|    |       |       | 100.00 | 4  |
|    |       |       | 100.14 | 5  |
|    |       |       | 100.14 | 6  |
|    |       |       | 100.14 | 7  |
|    |       |       | 100.14 | 8  |
|    |       |       | 100.14 | 9  |
|    |       |       | 100.14 | 10 |
|    |       |       | 100.14 | 11 |
|    |       |       | 100.14 | 12 |

NOTIVO:

AO3012690802 - ASESORAMIENTO TECNICO LEGAL EN DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO 007 : ACCION

03.09.01 : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

|    |       |       |        |    |
|----|-------|-------|--------|----|
| F3 | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1  |
|    |       |       | 100.00 | 2  |
|    |       |       | 100.00 | 3  |
|    |       |       | 100.00 | 4  |
|    |       |       | 100.14 | 5  |
|    |       |       | 100.14 | 6  |
|    |       |       | 100.14 | 7  |
|    |       |       | 100.14 | 8  |
|    |       |       | 100.14 | 9  |
|    |       |       | 100.14 | 10 |
|    |       |       | 100.14 | 11 |
|    |       |       | 100.14 | 12 |

NOTIVO:

AO3012690808 - PROMOCION DE LA CADENA DEL LIBRO Y LA LECTURA 010 : BENEFIICIARIO

03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VEJINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS

|    |        |        |        |    |
|----|--------|--------|--------|----|
| F3 | 204.00 | 232.00 | 113.73 | 1  |
|    |        |        | 113.73 | 2  |
|    |        |        | 113.73 | 3  |
|    |        |        | 113.73 | 4  |
|    |        |        | 113.73 | 5  |
|    |        |        | 113.73 | 6  |
|    |        |        | 113.73 | 7  |
|    |        |        | 113.73 | 8  |
|    |        |        | 113.73 | 9  |
|    |        |        | 113.73 | 10 |
|    |        |        | 113.73 | 11 |
|    |        |        | 113.73 | 12 |

NOTIVO:

AO3012690809 - PROMOCION Y GESTION DE TALLERES DE FORMACION Y CAPACITACION 010 : BENEFIICIARIO

03.12.03 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VEJINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS

|    |          |          |        |    |
|----|----------|----------|--------|----|
| F3 | 1,063.00 | 1,070.00 | 100.66 | 1  |
|    |          |          | 100.66 | 2  |
|    |          |          | 100.66 | 3  |
|    |          |          | 100.66 | 4  |
|    |          |          | 100.66 | 5  |
|    |          |          | 100.66 | 6  |
|    |          |          | 100.66 | 7  |
|    |          |          | 100.66 | 8  |
|    |          |          | 100.66 | 9  |
|    |          |          | 100.66 | 10 |
|    |          |          | 100.66 | 11 |
|    |          |          | 100.66 | 12 |



10.  
11.  
12.  
ACTIVOS:

TOTAL POR ADO FINANCIERO S/ 1,231,493.00 1,051,034.74

03:06 - LOGRAR UNA GESTION EFICIENTE CON ATENCION DE CALIDAD AL CIUDADANO  
 A3:03.02 - MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE SIMPLIFICACION Y LA SISTEMATIZACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS  
 F5 4,493.00 4,013.00

A3:01:74900174 - ELABORACION DE ORDENES DE SERVICIO 036: DOCUMENTO 03.05.03: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL Fm 183,279.08 261,942.70

- 90.12 1. Generación de ordenes de servicio
  - 2. Generación de ordenes de servicio
  - 3. Generación de ordenes de servicio
  - 4. Generación de ordenes de servicio
  - 5. Generación de ordenes de servicio
  - 6. Generación de ordenes de servicio
  - 7. Generación de ordenes de servicio
  - 8. Generación de ordenes de servicio
  - 9. Generación de ordenes de servicio
  - 10. Generación de ordenes de servicio
  - 11. Generación de ordenes de servicio
  - 12. Generación de ordenes de servicio
- MOTIVO: Generación de ordenes de servicios



A3:01:74900175 - ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 036: DOCUMENTO 03.05.03: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL Fm 77,841.80 141,942.70

- 1. elaboración del plan anual de contrataciones
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7. exclusión e inclusión en el plan anual de contrataciones
  - 8.
  - 9. exclusión e inclusión de bienes y servicios en el plan anual de contrataciones
  - 10. inclusión de bienes y servicios
  - 11.
  - 12. Por el servicio de inclusión de procesos más de diciembre de 2020
- MOTIVO: Por la elaboración del plan anual de contrataciones 2020

A3:01:74900179 - REGISTRO DE BIENES CULTURALES EN BASE DE DATOS 001: ACCION 03.05.03: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL F5 1.00 1.00

- 1. Por el servicio de registro de bienes culturales de la INDIAM
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Fm 350,357.96 98,105.67

- 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO: Por el servicio de registro de bienes culturales de la RMNA.



AO30126590760 - ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA 036 : DOCUMENTO

03.05.03 : SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

|    |            |            |        |
|----|------------|------------|--------|
| Fs | 600.00     | 459.00     | 76.50  |
| Fh | 126,279.00 | 201,942.70 | 159.92 |

- 1. Generación de ordenes de compra
  - 2. Generación de ordenes de compra
  - 3. Generación de ordenes de compra
  - 4. Generación de ordenes de compra
  - 5. Generación de ordenes de compra
  - 6. Generación de ordenes de compra
  - 7. Generación de ordenes de compra
  - 8. Generación de ordenes de compra
  - 9. Generación de ordenes de compra
  - 10. Generación de ordenes de compra
  - 11.
  - 12. Generación de ordenes de compra
- MOTIVO:

AO310126590862 - SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE ORDENES, DEMANDAS, ESCRITOS DE ABSOLUCION Y ENTENDIENDO LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL PUTO MD 001 : ACCION

03.03 : PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL

|    |            |            |        |
|----|------------|------------|--------|
| Fs | 305.00     | 351.00     | 115.74 |
| Fh | 153,873.96 | 125,718.45 | 81.70  |

- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AA030126900565 - ABSOLUCION DE REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ORGANISMOS JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS. 036 : DOCUMENTO

03.03 : PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 44.00     | 238.00    | 540.91 |
| Fh | 24,778.92 | 24,778.92 | 100.00 |

- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AO310126900570 - ASESORIA LEGAL EXTERNA PARA LA DEFENSA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDA ALERNA CASOS EMBLEMATICOS 036 : DOCUMENTO

03.03 : PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL

|    |        |          |       |
|----|--------|----------|-------|
| Fs | 12.00  | 2.00     | 16.67 |
| Fh | 93,285 | 8,000.00 | 8.67  |

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

40120126900371 - ASISTENCIA A AUDIENCIAS JUDICIALES, ARBITRALES Y CONSULTACIONES ASI COMO MANIFESTACIONES POLICIALES E INFORMAS ANTE LA PNP Y MP.

03.03 : PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL

|    |       |        |        |     |
|----|-------|--------|--------|-----|
| FS | 47.00 | 162.00 | 385.71 | 1.  |
|    |       |        | 4.     | 2.  |
|    |       |        | 5.     | 3.  |
|    |       |        | 6.     | 4.  |
|    |       |        | 7.     | 5.  |
|    |       |        | 8.     | 6.  |
|    |       |        | 9.     | 7.  |
|    |       |        | 10.    | 8.  |
|    |       |        | 11.    | 9.  |
|    |       |        | 12.    | 10. |
|    |       |        |        | 11. |
|    |       |        |        | 12. |

MOTIVO:

40120126900372 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

03.03 : PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL

|    |        |        |        |     |
|----|--------|--------|--------|-----|
| FS | 354.00 | 554.00 | 156.50 | 1.  |
|    |        |        | 4.     | 2.  |
|    |        |        | 5.     | 3.  |
|    |        |        | 6.     | 4.  |
|    |        |        | 7.     | 5.  |
|    |        |        | 8.     | 6.  |
|    |        |        | 9.     | 7.  |
|    |        |        | 10.    | 8.  |
|    |        |        | 11.    | 9.  |
|    |        |        | 12.    | 10. |

MOTIVO:



40430126900379 - ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO Y ATENCION DE CONSULTAS LEGALES FORMULADAS POR LOS ADMINISTRADOS.

03.06 : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.  |
|    |       |       | 4.     | 2.  |
|    |       |       | 5.     | 3.  |
|    |       |       | 6.     | 4.  |
|    |       |       | 7.     | 5.  |
|    |       |       | 8.     | 6.  |
|    |       |       | 9.     | 7.  |
|    |       |       | 10.    | 8.  |
|    |       |       | 11.    | 9.  |
|    |       |       | 12.    | 10. |

MOTIVO:

4039126900584 - EMISION DE OPINION Y REFERENDAR LA CUMPLIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, CONTIADOS, RESOLUCIONES Y DIRECTIVAS.

03.06 : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.  |
|    |       |       | 4.     | 2.  |
|    |       |       | 5.     | 3.  |
|    |       |       | 6.     | 4.  |
|    |       |       | 7.     | 5.  |
|    |       |       | 8.     | 6.  |
|    |       |       | 9.     | 7.  |
|    |       |       | 10.    | 8.  |
|    |       |       | 11.    | 9.  |
|    |       |       | 12.    | 10. |

MOTIVO:

4039126900582 - ACTUALIZACION DE NORMAS MUNICIPALES PARA TENERLAS ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

03.06 : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

|    |       |       |        |    |
|----|-------|-------|--------|----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1. |
|    |       |       | 2.     | 2. |
|    |       |       | 3.     | 3. |
|    |       |       | 4.     | 4. |

AC030126900984 - ATENCION DE LAS SOLICITUDES DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR 000 - INFORME

03.06 : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Fr 115,231.00

0.00

0.00

MOTIVO:

- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AC030126900984 - ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 001 - ACCION

001 - ACCION

03.05.04 : SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

Fr 344,910.00

220,199.93

63.86

MOTIVO:



AC030126900985 - CONTROL PREVIO DOCUMENTARIO 001 : ACCION

03.05.04 : SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

Fr 2,175.00

220,199.93

10,124.13

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AC030126900994 - RECEPCION, REGISTRAR Y DISTRIBUIR DOCUMENTOS EXTERNOS INGRESADOS POR MECA DE PARTES A LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ADMA

036 : DOCUMENTO

03.02.02 : SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL

Fr 13,200.00

19,000.00

143.86

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ACCIÓN 12490095 - MONITOREAR, CLASIFICAR Y DISTRIBUIR DOCUMENTOS INTERNOS DE LAS UNIDADES 001 : ACCION ORGANICAS DE LA RAMA

03.02.02 : SUB GERENCIA DE TRABAJO DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL

Fm

67.991,00

66.272,17

97,47

MOTIVO:

- 11.
- 12.
- MOTIVO:
- 1.
- 2.
- 3. SUSPENSIÓN LABORAL PARCIAL. 15032020
- 4. EMERGENCIA COVID 19
- 5. SUSPENSIÓN LABORAL EMERGENCIA COVID 19
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ACCIÓN 12490096 - INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA 105 : RESOLUCION EJECUCION COACTIVA.

03.02.04 : SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

F3

25.220,00

10.706,00

42,77



Fm

9.262,12

2.375,52

25,65

- 9. NO SE HA LOGRADO ALCANZAR LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE ESTA ACTIVIDAD HA SIDO REEMPLAZADA POR LA EMERGENCIA DE RECURSOS HUMANOS QUE COMIENZA A PAGAR A FIN DE MES DE MARZO DE 2020. DEBEN CANCELAR SUS DEUDA Y REEMPLAZARLA A FIN DE PAGAR EL MONTO DE COBRANZA COACTIVA.
- 10. NO SE HA LOGRADO ALCANZAR LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE ESTA ACTIVIDAD HA SIDO REEMPLAZADA POR LA EMERGENCIA DE RECURSOS HUMANOS QUE COMIENZA A PAGAR A FIN DE MES DE MARZO DE 2020. DEBEN CANCELAR SUS DEUDA Y REEMPLAZARLA A FIN DE PAGAR EL MONTO DE COBRANZA COACTIVA.
- 11. NO SE HA LOGRADO



AD030126900597 - ADMINISTRACION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS COACTIVOS

036 - DOCUMENTO

03.08.04 - SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

Fs 26,228.00 17,972.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

ACTIVO:

12. ALCANZAR LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE ESTA ACTIVIDAD HA SIDO REEMPLAZADA POR LA EXISTENCIA DE REQUERIMIENTOS DE PAZO A FIN DE COMENZAR A LOS TRABAJOS QUE DEBEN CANCELAR SUS DEBIDOS TRIBUTOS A FIN DE EVITAR EL INICIO DE COBRANZA COACTIVA.

Fs 9,262.08 9,262.08

- 10.
- 11.
- 12.

10. NO SE HA LOGRADO ALCANZAR LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE EL VOLUMEN DE DOCUMENTOS A SER ARCHIVADOS Y ADMINISTRADOS DISMINUYO COMO CONSECUENCIA DE LA DESINTELIGENCIA DEL NUMERO DE RESOLUCIONES DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA.

ACTIVO:

AD030126900598 - SERVICIOS DE CALIDAD DE ATENCION POR MESA DE FORTES A LOS CIUDADANOS

006 - ATENCION

03.02.02 - SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL

Fs 960.00 780.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

3. SUSPENSION DE LABORES PARTICIALES 15012020 ESTADO DE EMERGENCIA COVID 19

4. SUSPENSION DE LABORES ESTADY DE EMERGENCIA COVID 19

Fs 31,500.02 29,955.85

- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AD030126900599 - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS 178 : MEDIDAS CAUTELARES

03.08.04 : SUBGERENCIA DE EJECUCION

Fs 1,882.1 2,499.00

- 1.

ACTIVO:

132.78

CAUTELARES

COACTIVA

|     |        |
|-----|--------|
| 2.  |        |
| 3.  |        |
| 4.  |        |
| 5.  |        |
| 6.  |        |
| 7.  |        |
| 8.  |        |
| 9.  |        |
| 10. | 100.00 |
| 11. |        |
| 12. |        |

MOTIVO:

AO130126900600 - GESTION DE COBRANZA A CONTRIBUYENTES VO OBLIGADOS

001 : ACCION 03.08.04 : SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

|    |          |          |        |
|----|----------|----------|--------|
| Fo | 9,262.08 | 9,262.08 | 100.00 |
|----|----------|----------|--------|

MOTIVO:

|    |          |          |        |
|----|----------|----------|--------|
| Fs | 3,750.00 | 9,338.00 | 249.01 |
|----|----------|----------|--------|

AO130126900601 - IMPLEMENTACION DE COBRANZA A TRAVES DE REQUERIMIENTOS DE PAGO

03.08.04 : SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

|    |          |          |        |
|----|----------|----------|--------|
| Fm | 9,176.08 | 9,176.08 | 100.00 |
|----|----------|----------|--------|

MOTIVO:



AO130126900602 - IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL ARCHIVISTAS DE LA ROMA 2020

001 : ACCION 03.02.02 : SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL

|    |            |           |       |
|----|------------|-----------|-------|
| Fm | 117,324.00 | 64,766.87 | 55.20 |
|----|------------|-----------|-------|

MOTIVO:

AO130126900603 - GESTION DE BUSQUEDA DE INFORMACION EN SUMAR PREJUDICIOS O INMUEBLES

001 : ACCION 03.08.04 : SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

|    |       |       |        |
|----|-------|-------|--------|
| Fs | 20.80 | 83.00 | 415.00 |
|----|-------|-------|--------|

MOTIVO:



AOJ3012690604 - ELABORACION DEL PLAN ANUAL ARCHIVISTADO DE LA MDMA 2021 001 : ACCION

03.02.02 : SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL

Fa 11,400.01 11,400.00

- 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:
- 1.
  - 2.
  3. SUSPENSIÓN DE LABORES PARCIAL LABORIOS POR ESTADO DE EMERGENCIA COVID 19
  4. SUSPENSIÓN DE LABORES POR ESTADO DE EMERGENCIA COVID 19
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.

AOJ3012690605 - GESTION DE COMPANIAS A TRAVES DE COMPROMISOS DE PAGO Y OTRAS OPERACIONES REFERENTES A DEUDAS EN LA VIA COACTIVA 006 : DOCUMENTO

03.08.04 : SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

Fa 41.00 100.00

- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AOJ3012690606 - ATENCION A CONTRIBUYENTES POR REQUERIMIENTOS DE PAGO Y OTROS 005 : ATENCION

03.08.04 : SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

Fa 2,305.00 2,662.00

- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AOJ3012690607 - SUSPENSIÓN DE EJECUCION COACTIVA 105 : RESOLUCION

03.08.04 : SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

Fa 770.00 1,239.00

Fa 9,166.08 9,166.08

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

AG030126900408 - EJECUCIONES FORZADAS DE RESOLUCIONES DE CIERRE DE LOCALES (CLAUSURAS), 001 : ACCION DEMANDACIONES, ETC.

03.08.04 : SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

|    |      |      |        |     |
|----|------|------|--------|-----|
| Fs | 1,00 | 1,00 | 100,00 | 1.  |
|    |      |      |        | 2.  |
|    |      |      |        | 3.  |
|    |      |      |        | 4.  |
|    |      |      |        | 5.  |
|    |      |      |        | 6.  |
|    |      |      |        | 7.  |
|    |      |      |        | 8.  |
|    |      |      |        | 9.  |
|    |      |      |        | 10. |
|    |      |      |        | 11. |
|    |      |      |        | 12. |

MOTIVO:

AG030126900409 - ACTUALIZACION DE LA BRONQUACION DE LOS EMPLEADOS COACTIVOS EN EL DPT : ACCION SISTEMA SERVIM

03.08.04 : SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 12,00 | 12,00 | 100,00 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:



AG030126900410 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 001 : ACCION

03.08.04 : SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

|    |          |          |        |     |
|----|----------|----------|--------|-----|
| Fn | 9,166,08 | 9,166,08 | 100,00 | 1.  |
|    |          |          |        | 2.  |
|    |          |          |        | 3.  |
|    |          |          |        | 4.  |
|    |          |          |        | 5.  |
|    |          |          |        | 6.  |
|    |          |          |        | 7.  |
|    |          |          |        | 8.  |
|    |          |          |        | 9.  |
|    |          |          |        | 10. |
|    |          |          |        | 11. |
|    |          |          |        | 12. |

MOTIVO:

AG030126900434 - REALIZACION DE REUNIONES CON MIEMBROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL 001 : ACCION

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 24,00 | 28,00 | 104,17 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:

AG030126900435 - EMISION DE COPIAS CENTRALIZADAS 036 : DOCUMENTO

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |        |          |        |    |
|----|--------|----------|--------|----|
| Fs | 600,00 | 3,032,00 | 505,33 | 1. |
|    |        |          |        | 2. |
|    |        |          |        | 3. |
|    |        |          |        | 4. |



AC030126900616 - DILIGENCIAMIENTO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

036 : DOCUMENTO

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |            |           |         |
|----|------------|-----------|---------|
| Fn | 108,739.56 | 56,174.43 | 51,66   |
|    |            |           | 10.     |
|    |            |           | 11.     |
|    |            |           | 12.     |
|    |            |           | MOTIVO: |
|    |            |           | 1.      |
|    |            |           | 2.      |
|    |            |           | 3.      |
|    |            |           | 4.      |
|    |            |           | 5.      |
|    |            |           | 6.      |
|    |            |           | 7.      |
|    |            |           | 8.      |
|    |            |           | 9.      |
|    |            |           | 10.     |
|    |            |           | 11.     |
|    |            |           | 12.     |

AC030126900617 - ELABORACION DE RESOLUCIONES, DECRETOS DE ALCALDIA E INFORMES

036 : DOCUMENTO

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |       |        |         |
|----|-------|--------|---------|
| Fs | 24,00 | 194,00 | 808,33  |
|    |       |        | 1.      |
|    |       |        | 2.      |
|    |       |        | 3.      |
|    |       |        | 4.      |
|    |       |        | 5.      |
|    |       |        | 6.      |
|    |       |        | 7.      |
|    |       |        | 8.      |
|    |       |        | 9.      |
|    |       |        | 10.     |
|    |       |        | 11.     |
|    |       |        | 12.     |
|    |       |        | MOTIVO: |

AC030126900618 - PROYECCION DE GERENCIAS Y ACUERDOS DE CONCEJO PARA SU EVALUACION EN EL CONCEJO MUNICIPAL

036 : DOCUMENTO

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |       |       |         |
|----|-------|-------|---------|
| Fs | 24,00 | 96,00 | 400,00  |
|    |       |       | 1.      |
|    |       |       | 2.      |
|    |       |       | 3.      |
|    |       |       | 4.      |
|    |       |       | 5.      |
|    |       |       | 6.      |
|    |       |       | 7.      |
|    |       |       | 8.      |
|    |       |       | 9.      |
|    |       |       | 10.     |
|    |       |       | 11.     |
|    |       |       | 12.     |
|    |       |       | MOTIVO: |

AC030126900639 - PUBLICACION DE LAS NOTARIAS MUNICIPALES EN EL DIARIO OFICIAL

001 : ACCION

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |       |       |         |
|----|-------|-------|---------|
| Fs | 24,00 | 40,00 | 168,67  |
|    |       |       | 1.      |
|    |       |       | 2.      |
|    |       |       | 3.      |
|    |       |       | 4.      |
|    |       |       | 5.      |
|    |       |       | 6.      |
|    |       |       | 7.      |
|    |       |       | 8.      |
|    |       |       | 9.      |
|    |       |       | 10.     |
|    |       |       | 11.     |
|    |       |       | 12.     |
|    |       |       | MOTIVO: |

|    |           |           |         |
|----|-----------|-----------|---------|
| Fn | 79,246.73 | 56,174.43 | 70,87   |
|    |           |           | 10.     |
|    |           |           | 11.     |
|    |           |           | 12.     |
|    |           |           | MOTIVO: |

AC030126900640 - GESTION DE LAS SESIONES DE CONCELLO 001 : ACCION

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| FS | 24.00     | 37.00     | 154.17 |
| Fn | 45,073.36 | 56,174.43 | 124.83 |

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

AC030126900641 - ATENCION U ORIENTACION AL VECINO 001 : ACCION

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| FS | 275.00    | 541.00    | 196.73 |
| Fn | 56,310.30 | 56,174.43 | 99.76  |

MOTIVO:

AC030126900642 - PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL DE OTRO SISTEMA 001 : ACCION

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |            |           |        |
|----|------------|-----------|--------|
| FS | 16.00      | 31.00     | 141.67 |
| Fn | 126,194.89 | 56,174.43 | 43.82  |

MOTIVO:



AC030126900643 - CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL ORDINARIO 036 : DOCUMENTO

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |            |           |       |
|----|------------|-----------|-------|
| FS | 270.00     | 232.00    | 85.93 |
| Fn | 143,084.82 | 56,174.43 | 39.26 |

MOTIVO:

AC030126900644 - ENVIO DE INFORMACION DE MATRIMONIOS MENSAJES AL PDE 001 : ACCION

03.02.01 : SECRETARIA GENERAL

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| FS | 12.00     | 13.00     | 108.33 |
| Fn | 50,564.64 | 56,174.43 | 111.09 |

MOTIVO:



DE CESANTES Y  
JUBILADOS  
12. PROGRAMACION Y  
EJECUCION DE PAGOS  
DE CESANTES Y  
JUBILADOS  
MOTIVO:

|  |              |                                      |    |       |       |       |     |
|--|--------------|--------------------------------------|----|-------|-------|-------|-----|
| AD30126900716 - GESTION ADMINISTRATIVA | 001 : ACCION | 03.05.05 : SUB GERENCIA DE TESORERIA | Fs | 12,00 | 11,00 | 91,67 | 1.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 2.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 3.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 4.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 5.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 6.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 7.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 8.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 9.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 71,40 | 10. |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 11. |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 12. |
| MOTIVO:                                |              |                                      |    |       |       |       |     |

|  |              |                                      |    |       |       |       |     |
|--|--------------|--------------------------------------|----|-------|-------|-------|-----|
| AD30126900715 - CONCILIACION DE INGRESOS EN<br>COMUNICACION CON LA SUBGERENCIA DE<br>CONTABILIDAD Y GERENCIA DE ADMINISTRACION<br>TRIBUTARIA Y RENTAS. | 001 : ACCION | 03.05.05 : SUB GERENCIA DE TESORERIA | Fs | 12,00 | 11,00 | 91,67 | 1.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 2.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 3.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 4.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 5.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 6.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 7.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 8.  |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 9.  |
|  |              |                                      |    |       |       | 71,40 | 10. |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 11. |
|  |              |                                      |    |       |       |       | 12. |
| MOTIVO:  |              |                                      |    |       |       |       |     |

|   |              |                                      |    |       |       |       |     |
|---|--------------|--------------------------------------|----|-------|-------|-------|-----|
| AD30126900724 - CONCILIACION BANCARIA DE LOS<br>GASTOS, INGRESOS Y OTROS CONCEPTOS DE LA<br>MOMM. | 001 : ACCION | 03.05.05 : SUB GERENCIA DE TESORERIA | Fs | 12,00 | 11,00 | 91,67 | 1.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 2.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 3.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 4.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 5.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 6.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 7.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 8.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 9.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 71,40 | 10. |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 11. |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 12. |
| MOTIVO:   |              |                                      |    |       |       |       |     |

|   |              |                                      |    |       |       |       |     |
|---|--------------|--------------------------------------|----|-------|-------|-------|-----|
| AD30126900725 - GESTION DE PAGO DE OPORTUNO<br>A PROVEEDORES, PERSONAL DE LA ENTIDAD, ENTRE<br>OTROS. | 001 : ACCION | 03.05.05 : SUB GERENCIA DE TESORERIA | Fs | 12,00 | 11,00 | 91,67 | 1.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 2.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 3.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 91,67 | 4.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 5.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 6.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 7.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 8.  |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 9.  |
|   |              |                                      |    |       |       | 71,40 | 10. |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 11. |
|   |              |                                      |    |       |       |       | 12. |
| MOTIVO:   |              |                                      |    |       |       |       |     |



AD30126900715 - EMISION DIARIA DE LOS REPORTES 303 : ACTIVIDAD EFECTIVA  
DE RECALCULACION VIA WEB. 03.05.05 : SUB GERENCIA DE TESORERIA Fs 12,00 11,00 91,67 1. 2.

ABR01 18900696 - PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE OBLIGACIONES CONTRIBUCION FON LA MUNICIPALIDAD FRENTE A TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES Y TERCEROS EN PERIODOS ANTERIORES.

03.05.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MOJ01 18900699 - PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS

03.05.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

|     |   |          |          |       |    |     |     |     |    |  |
|-----|---|----------|----------|-------|----|-----|-----|-----|----|--|
| 3.  | DIRECTIVA DE LAS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL | 8,412.96 | 2,103.24 | 25.00 | 9. | 10. | 11. | 12. | 1. | PAGO DE LAUDO ARBITRAL AL SINDICATO 728 DEL LA MOJAM |
| 5.  |   |          |          |       |    |     |     |     | 2. | PAGO DE LAUDO ARBITRAL AL SINDICATO 728 DEL LA MOJAM |
| 6.  |   |          |          |       |    |     |     |     | 3. |  |
| 7.  |   |          |          |       |    |     |     |     | 4. | PAGO DE LAUDO ARBITRAL AL SINDICATO 728 DEL LA MOJAM |
| 8.  |   |          |          |       |    |     |     |     | 5. | PAGO DE LAUDO ARBITRAL AL SINDICATO 728 DEL LA MOJAM |
| 9.  |   |          |          |       |    |     |     |     | 6. | PAGO DE LAUDO ARBITRAL AL SINDICATO 728 DEL LA MOJAM |
| 10. |   |          |          |       |    |     |     |     | 7. |  |
| 11. |   |          |          |       |    |     |     |     | 8. |  |
| 12. |   |          |          |       |    |     |     |     | 9. |  |

|              |            |       |       |     |   |
|--------------|------------|-------|-------|-----|---|
| 12.00        | 7.00       | 58.33 | 83.33 | 1.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
| 1,000,000.00 | 768,557.46 | 76.86 | 72.27 | 2.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|              |            |       |       | 3.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|              |            |       |       | 4.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|              |            |       |       | 5.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|              |            |       |       | 6.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|              |            |       |       | 7.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|              |            |       |       | 8.  |   |
|              |            |       |       | 9.  |   |
|              |            |       |       | 10. |   |
|              |            |       |       | 11. |   |
|              |            |       |       | 12. | PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES                             |

|            |            |       |       |     |   |
|------------|------------|-------|-------|-----|---|
| 12.00      | 10.00      | 63.33 | 72.27 | 1.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
| 898,561.00 | 650,135.59 |       |       | 2.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|            |            |       |       | 3.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|            |            |       |       | 4.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|            |            |       |       | 5.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|            |            |       |       | 6.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|            |            |       |       | 7.  | PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS |
|            |            |       |       | 8.  |   |
|            |            |       |       | 9.  |   |
|            |            |       |       | 10. |   |
|            |            |       |       | 11. |   |
|            |            |       |       | 12. | PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES                             |



- 1. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 2. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 3. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 4. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 5. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 6. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 7. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 8.
- 9.
- 10. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 11. PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS DE CESANTES Y JUBILADOS
- 12. PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES



AC139126900726 - GENERACION DE REPORTES DE FICHA OPERATIVA DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SI AF

363 : ACTIVIDAD EJECUTADA

03.05.05 : SUB GERENCIA DE TESORERIA

Fu

79,816.24

144,376.89

132.99

11.

MOTIVO:

MOTIVO:

Fo

126,836.16

144,226.89

133.71

11.

MOTIVO:

AO130126900740 - EJECUTAR LA APROBACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION BASES ADMINISTRATIVAS LIQUIDACION DE OBRAS

001 : ACCION

03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fg

12.80

12.00

100.00

11.

10. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, APROBACION DE EXPEDIENTES

Fo

40,750.00

516,082.47

1,244.41

11.

11. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, APROBACION DE EXPEDIENTES

001 : ACCION

03.05.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fs

12.00

12.00

100.00

11.

1. RETENCION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENCIAS DE LA GERENCIA

2. RETENCION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENCIAS DE LA GERENCIA

AO130126900741 - DIRIGIR LA GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL, REPORTE DE RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO, ESTADO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL

| F5 | F6 | F7    | F8         | F9       |
|----|----|-------|------------|----------|
|    |    | 12,00 | 147,735,00 | 12,00    |
|    |    |       |            | 8,430,00 |
|    |    |       |            | 100,00   |
|    |    |       |            | 5,98     |

MOTIVOS:

1. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
2. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
3. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
4. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
5. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
6. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
7. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
8. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
9. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
10. EMISION DE DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA GERENCIA

3. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
4. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
5. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
6. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
7. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
8. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
9. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
10. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
11. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA
12. REUNION CON LOS CUATRO (4) SUB GERENTES DE LA GERENCIA



- 11. EMISION DE  
DIFERENTES  
DOCUMENTOS DE LA  
GERENCIA
- 12. EMISION DE  
DIFERENTES  
DOCUMENTOS DE LA  
GERENCIA

MOTIVO:

|    |   |       |       |        |    |
|----|---|-------|-------|--------|----|
| 1. | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1. |
| 2. | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 2. |
| 3. | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 3. |
| 4. | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 4. |
| 5. | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 5. |
| 6. | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 6. |

|     |   |       |       |        |     |
|-----|---|-------|-------|--------|-----|
| 7.  | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 7.  |
| 8.  | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 8.  |
| 9.  | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 9.  |
| 10. | CONTRATO DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 10. |



AD130126909743 - APROBACION DEL CONTRATO DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD

03.05.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACI30126900744 - COMIENCEN LOS PROCESOS DE ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ASOCIADOS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS QUE COORDINA LA GPP

001 : ACCION

03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

|    |        |              |       |        |    |
|----|--------|--------------|-------|--------|----|
| 1. | 102.62 | 3.151,247.27 | 12.00 | 100.00 | 1. |
| 2. | 102.62 | 3.070,919.64 | 12.00 | 100.00 | 2. |
| 3. | 102.62 | 3.070,919.64 | 12.00 | 100.00 | 3. |
| 4. | 102.62 | 3.070,919.64 | 12.00 | 100.00 | 4. |
| 5. | 102.62 | 3.070,919.64 | 12.00 | 100.00 | 5. |
| 6. | 102.62 | 3.070,919.64 | 12.00 | 100.00 | 6. |
| 7. | 102.62 | 3.070,919.64 | 12.00 | 100.00 | 7. |

4.85 8  
9.  
10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

|   |              |  |    |            |           |        |  |
|---|--------------|--|----|------------|-----------|--------|--|
| AO1301266900745 - CONDUCCION DEL PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 | 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fs | 956,506.00 | 46,392.57 | 200.00 | 1. 1<br>2. 2<br>3. 3<br>4. 4                                       |
|   |              |  | Fs | 1.00       | 2.00      | 200.00 | 5. 5<br>6. 6<br>7. 7<br>8. 8<br>9. 9<br>10. 10<br>11. 11<br>12. 12 |
|   |              |  | Fn | 7,000.00   | 46,392.57 | 667.75 | MOTIVO:  |



|   |              |  |    |           |           |        |  |
|---|--------------|--|----|-----------|-----------|--------|--|
| AO1301266900746 - CONDUCCION DEL PROCESO DE ELABORACION DEL PROGRAMON MULTIANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 2023 | 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fs | 2.00      | 3.00      | 130.00 | 1. 1<br>2. 2<br>3. 3<br>4. 4<br>5. 5<br>6. 6<br>7. 7<br>8. 8<br>9. 9<br>10. 10<br>11. 11<br>12. 12 |
|   |              |  | Fn | 12,546.20 | 46,392.57 | 369.77 | MOTIVO:  |
| AO1301266900747 - AGORIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL POI 2020  | 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fs | 12.00     | 12.00     | 100.00 | 1. 1<br>2. 2<br>3. 3<br>4. 4<br>5. 5<br>6. 6<br>7. 7<br>8. 8<br>9. 9<br>10. 10<br>11. 11<br>12. 12 |
|   |              |  | Fn | 18,000.00 | 46,392.57 | 237.74 | MOTIVO:  |

|  |              |  |    |           |           |        |  |
|--|--------------|--|----|-----------|-----------|--------|--|
| AO1301266900748 - ELABORACION Y REVISION DE PROYECTOS DE PLANES EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE GPP | 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fs | 22.00     | 32.00     | 54.55  | 1. 1<br>2. 2<br>3. 3<br>4. 4<br>5. 5<br>6. 6<br>7. 7<br>8. 8<br>9. 9<br>10. 10<br>11. 11<br>12. 12 |
|  |              |  | Fn | 18,000.00 | 46,392.57 | 237.74 | MOTIVO:  |
| AO1301266900749 - CONDUCCION DEL PROCESO DE ELABORACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL                  | 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fs | 2.00      | 2.00      | 290.00 | 1. 1<br>2. 2   |

|         |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|
| 3.      |  |  |  |  |
| 4.      |  |  |  |  |
| 5.      |  |  |  |  |
| 6.      |  |  |  |  |
| 7.      |  |  |  |  |
| 8.      |  |  |  |  |
| 9.      |  |  |  |  |
| 10.     |  |  |  |  |
| 11.     |  |  |  |  |
| 12.     |  |  |  |  |
| MOTIVO: |  |  |  |  |

AD030116900750 - CONDUCCION LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO DE LA AMMA

|              |  |    |           |           |         |
|--------------|--|----|-----------|-----------|---------|
| 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fm | 18,000.00 | 46,392.57 | 257.74  |
|              |  |    |           |           | 11.     |
|              |  |    |           |           | 12.     |
|              |  |    |           |           | MOTIVO: |

AD030116900751 - REMISION Y REMISION A LA GERENCIA MUNICIPAL LA INFORMACION DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MMAM

|              |  |    |           |           |         |
|--------------|--|----|-----------|-----------|---------|
| 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fm | 79,625.62 | 46,392.57 | 58.26   |
|              |  |    |           |           | 11.     |
|              |  |    |           |           | 12.     |
|              |  |    |           |           | MOTIVO: |



AD030126900752 - PROPONER A LA GERENCIA MUNICIPAL LA APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

|              |  |    |           |           |         |
|--------------|--|----|-----------|-----------|---------|
| 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fm | 73,938.47 | 46,392.57 | 62.74   |
|              |  |    |           |           | 11.     |
|              |  |    |           |           | 12.     |
|              |  |    |           |           | MOTIVO: |

AD030126900753 - ATENCION DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

|              |  |    |        |        |        |
|--------------|--|----|--------|--------|--------|
| 001 : ACCION | 03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Fm | 18,000 | 11,000 | 100.00 |
|              |  |    |        |        | 4.     |
|              |  |    |        |        | 5.     |
|              |  |    |        |        | 6.     |
|              |  |    |        |        | 7.     |
|              |  |    |        |        | 8.     |
|              |  |    |        |        | 9.     |
|              |  |    |        |        | 10.    |
|              |  |    |        |        | 11.    |

AO130126900754 - REVISAR DIRECTIVAS ANUALES, PROTOCOLOS Y CONVENIOS EN EL MARCO DE LA GAP 001 : ACCION

03.07 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

|    |       |       |                |
|----|-------|-------|----------------|
| Fs | 12.00 | 12.00 |                |
|    |       |       | 100.00         |
|    |       |       | 1. 100.00      |
|    |       |       | 2. 4. 100.00   |
|    |       |       | 3. 5. 100.00   |
|    |       |       | 4. 6. 100.00   |
|    |       |       | 5. 7. 100.00   |
|    |       |       | 6. 8. 100.00   |
|    |       |       | 7. 9. 100.00   |
|    |       |       | 8. 10. 100.00  |
|    |       |       | 9. 11. 100.00  |
|    |       |       | 10. 12. 100.00 |

MOTIVO:

AO130126900759 - EMISION DE INFORME SEMESTRAL A LA GERENCIA MUNICIPAL 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

|    |      |      |                |
|----|------|------|----------------|
| Fs | 2.00 | 2.00 |                |
|    |      |      | 100.00         |
|    |      |      | 1. 100.00      |
|    |      |      | 2. 4. 100.00   |
|    |      |      | 3. 5. 100.00   |
|    |      |      | 4. 6. 100.00   |
|    |      |      | 5. 7. 100.00   |
|    |      |      | 6. 8. 100.00   |
|    |      |      | 7. 9. 100.00   |
|    |      |      | 8. 10. 100.00  |
|    |      |      | 9. 11. 100.00  |
|    |      |      | 10. 12. 100.00 |

MOTIVO:

AO130126900770 - DESARROLLO PRUEBA IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PLANILLA 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |      |      |                |
|----|------|------|----------------|
| Fs | 9.00 | 9.00 |                |
|    |      |      | 100.00         |
|    |      |      | 1. 100.00      |
|    |      |      | 2. 4. 100.00   |
|    |      |      | 3. 5. 100.00   |
|    |      |      | 4. 6. 100.00   |
|    |      |      | 5. 7. 100.00   |
|    |      |      | 6. 8. 100.00   |
|    |      |      | 7. 9. 100.00   |
|    |      |      | 8. 10. 100.00  |
|    |      |      | 9. 11. 100.00  |
|    |      |      | 10. 12. 100.00 |

MOTIVO:

AO130126900771 - DESARROLLO E IMPLEMENTACION SISTEMA ARBOREAGIA Y CONTROL OS 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |      |      |                |
|----|------|------|----------------|
| Fs | 2.00 | 2.00 |                |
|    |      |      | 100.00         |
|    |      |      | 1. 100.00      |
|    |      |      | 2. 4. 100.00   |
|    |      |      | 3. 5. 100.00   |
|    |      |      | 4. 6. 100.00   |
|    |      |      | 5. 7. 100.00   |
|    |      |      | 6. 8. 100.00   |
|    |      |      | 7. 9. 100.00   |
|    |      |      | 8. 10. 100.00  |
|    |      |      | 9. 11. 100.00  |
|    |      |      | 10. 12. 100.00 |

MOTIVO:

AO130126900772 - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL APLICATIVO PAGO EN LINEA APP CONEXION CON VISA 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |      |      |                |
|----|------|------|----------------|
| Fs | 2.00 | 2.00 |                |
|    |      |      | 100.00         |
|    |      |      | 1. 100.00      |
|    |      |      | 2. 4. 100.00   |
|    |      |      | 3. 5. 100.00   |
|    |      |      | 4. 6. 100.00   |
|    |      |      | 5. 7. 100.00   |
|    |      |      | 6. 8. 100.00   |
|    |      |      | 9. 10. 100.00  |
|    |      |      | 11. 12. 100.00 |

MOTIVO:



7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

FO \$1,000.00 9,000.00 100.00  
FS 2.00 2.00 100.00  
FR 8,000.00 8,000.00 100.00

AD030126900773 - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ENVIO DIGITAL 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

FS 8.00 8.00 100.00  
FR 36,000.00 36,000.00 100.00

AD030126900774 - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

FR 2.00 2.00 100.00  
FR 10,000.00 10,000.00 100.00

AD030126900775 - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA MESA DE PARTES VIRTUAL 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

FS 5.00 3.00 60.00  
FR 35,000.00 21,000.00 60.00

AD030126900776 - OPTIMIZACION DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL 001 : ACCION

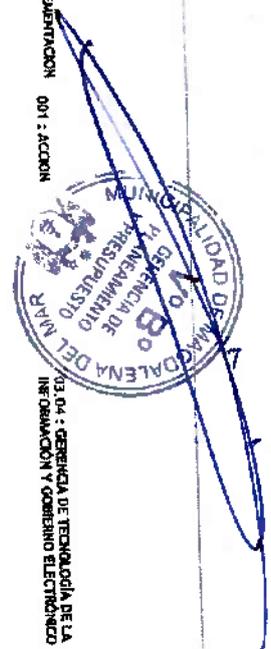
03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

8. Se inicia el servicio el 31 de Septiembre  
9.  
10.  
11.  
12.  
MOTIVO:

FS 6.00 6.00 100.00

AD030126900777 - IMPLEMENTAR PROYECTO CERD 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA



|  |              |   |    |           |           |       |       |       |       |
|--|--------------|---|----|-----------|-----------|-------|-------|-------|-------|
| AG3012690778 - IMPLEMENTAR PROYECTO CERVO PAPEL PROCESO DE TRAMITE DOCUMENTARIO DOCUMENTOS INTERNOS  | 001 : ACCION | 03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO | Fa | 40,000.00 | 36,000.00 | 90.00 | 10.00 | 11.00 | 12.00 |
| <p style="text-align: center;">MOTIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> <li>7.</li> <li>8.</li> <li>9.</li> <li>10.</li> <li>11.</li> <li>12.</li> </ol> |              |   |    |           |           |       |       |       |       |

|  |              |   |    |           |           |        |       |       |       |
|--|--------------|---|----|-----------|-----------|--------|-------|-------|-------|
| AG3012690778 - IMPLEMENTAR PROYECTO CERVO PAPEL PROCESO DE TRAMITE DOCUMENTARIO DOCUMENTOS INTERNOS  | 001 : ACCION | 03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO | Fa | 42,000.00 | 42,000.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | 12.00 |
| <p style="text-align: center;">MOTIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> <li>7.</li> <li>8.</li> <li>9.</li> <li>10.</li> <li>11.</li> <li>12.</li> </ol> |              |   |    |           |           |        |       |       |       |



|  |              |   |    |           |           |        |       |       |       |
|--|--------------|---|----|-----------|-----------|--------|-------|-------|-------|
| AG3012690779 - ELABORACION DEL MAPA DE PROCESOS DE TI  | 001 : ACCION | 03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO | Fa | 1.00      | 1.00      | 100.00 | 10.00 | 11.00 | 12.00 |
| <p style="text-align: center;">MOTIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> <li>7.</li> <li>8.</li> <li>9.</li> <li>10.</li> <li>11.</li> <li>12.</li> </ol> |              |   |    |           |           |        |       |       |       |
| AG3012690780 - RENOVACION DE DOMINIO MUNICIPALIDAD DEL MAR, CDM, PE  | 001 : ACCION | 03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO | Fa | 3,000.00  | 3,000.00  | 100.00 | 10.00 | 11.00 | 12.00 |
| <p style="text-align: center;">MOTIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> <li>7.</li> <li>8.</li> <li>9.</li> <li>10.</li> <li>11.</li> <li>12.</li> </ol> |              |   |    |           |           |        |       |       |       |
| AG3012690781 - RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS  | 001 : ACCION | 03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO | Fa | 30,000.00 | 30,000.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | 12.00 |
| <p style="text-align: center;">MOTIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> <li>7.</li> <li>8.</li> <li>9.</li> <li>10.</li> <li>11.</li> <li>12.</li> </ol> |              |   |    |           |           |        |       |       |       |



AC03012690786 - OPTIMIZACION DE LA SEGURIDAD INFORMATICA DE SERVICIOS PAGOS EN LINEA 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 3,00      | 3,00      | 100,00 |
| Fm | 13,560,00 | 13,560,00 | 100,00 |

- 11.
- 12.
- MOTIVO:
- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AC03012690787 - INSTALACION DE LICENCIA DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSI 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |          |          |        |
|----|----------|----------|--------|
| Fs | 1,00     | 1,00     | 100,00 |
| Fm | 4,000,00 | 6,000,00 | 100,00 |

- 11.
- 12.
- MOTIVO:
- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AC03012690788 - SOPORTE INFORMATICO A LAS UNIDADES DE ORGANIZACION DE LA MUNICIPALIDAD 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 11,00     | 12,00     | 109,09 |
| Fm | 96,000,00 | 96,000,00 | 100,00 |

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AC03012690789 - RENOVACION DE LICENCIA SATMUNESP 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 1,00      | 1,00      | 100,00 |
| Fm | 90,000,00 | 32,000,00 | 35,56  |

- 11.
- 12.
- MOTIVO:
- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.





ACI030126900790 - MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |      |      |        |    |
|----|------|------|--------|----|
| FS | 3,00 | 3,00 | 100,00 | 1  |
|    |      |      | 100,00 | 2  |
|    |      |      |        | 3  |
|    |      |      |        | 4  |
|    |      |      |        | 5  |
|    |      |      |        | 6  |
|    |      |      |        | 7  |
|    |      |      |        | 8  |
|    |      |      |        | 9  |
|    |      |      |        | 10 |
|    |      |      |        | 11 |
|    |      |      |        | 12 |

MOTIVO:

ACI030126900791 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |      |      |        |    |
|----|------|------|--------|----|
| FS | 1,00 | 1,00 | 100,00 | 1  |
|    |      |      | 100,00 | 2  |
|    |      |      |        | 3  |
|    |      |      |        | 4  |
|    |      |      |        | 5  |
|    |      |      |        | 6  |
|    |      |      |        | 7  |
|    |      |      |        | 8  |
|    |      |      |        | 9  |
|    |      |      |        | 10 |
|    |      |      |        | 11 |
|    |      |      |        | 12 |

MOTIVO:

ACI030126900792 - GESTION DE LA INSTALACION DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACION CENTRALIZADA DE COMPUTADORAS 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |      |      |      |    |
|----|------|------|------|----|
| FS | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1  |
|    |      |      |      | 2  |
|    |      |      |      | 3  |
|    |      |      |      | 4  |
|    |      |      |      | 5  |
|    |      |      |      | 6  |
|    |      |      |      | 7  |
|    |      |      |      | 8  |
|    |      |      |      | 9  |
|    |      |      |      | 10 |
|    |      |      |      | 11 |
|    |      |      |      | 12 |

MOTIVO:

ACI030126900793 - MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE BACKUPS, RESTAURACION Y REPLICACION 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|    |      |      |      |    |
|----|------|------|------|----|
| FS | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1  |
|    |      |      |      | 2  |
|    |      |      |      | 3  |
|    |      |      |      | 4  |
|    |      |      |      | 5  |
|    |      |      |      | 6  |
|    |      |      |      | 7  |
|    |      |      |      | 8  |
|    |      |      |      | 9  |
|    |      |      |      | 10 |
|    |      |      |      | 11 |
|    |      |      |      | 12 |

MOTIVO:

MOTIVO: No se logro por temas presupuestales relacionados a la reestructuración municipal

MOTIVO: Falta de presupuesto por priorización de gastos COVID 19. Tuvieron que programar el presupuesto año

MOTIVO: No se logro por temas presupuestales relacionados a la reestructuración municipal

relacionados a la  
recaudación municipal

AO130126990798 - ELABORACIÓN DEL CUADRO DE  
NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS 001 : ACCION

03.05.03 : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y  
CONTROL PATRIMONIAL

|    |            |            |        |     |
|----|------------|------------|--------|-----|
| Fr | 108.138,00 | 101.705,67 | 94,05  | 12. |
| Fr | 366.297,00 | 143.542,70 | 44,65  | 9.  |
| Fr | 143.542,70 | 143.542,70 | 100,00 | 10. |

MOTIVO: elaboración y  
formulación del Cuadro de  
necesidades del Sub  
Gerencia de Logística y  
Control Patrimonial.

AO130126990799 - ELABORACION DEL INVENTARIO DE  
ALMACEN AL 31 DE DICIEMBRE 001 : ACCION

03.05.03 : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y  
CONTROL PATRIMONIAL

|    |           |           |        |     |
|----|-----------|-----------|--------|-----|
| Fr | 20.440,00 | 97.705,67 | 320,98 | 8.  |
| Fr | 1.450,00  | 1.037,00  | 71,52  | 3.  |
| Fr | 1.450,00  | 1.450,00  | 100,00 | 11. |

MOTIVO: Por la  
elaboración del inventario  
al 31 de diciembre de  
2020.



AO130126990801 - EMISION DE PECOSAS DE ALMACEN 016 : DOCUMENTO

03.05.03 : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y  
CONTROL PATRIMONIAL

|    |            |            |        |     |
|----|------------|------------|--------|-----|
| Fr | 366.297,00 | 143.542,70 | 44,65  | 9.  |
| Fr | 143.542,70 | 143.542,70 | 100,00 | 10. |

MOTIVO: Por el servicio de  
emisión de pecosas de  
almacen.

ADJ30126900810 - EMISION DE RESOLUCIONES DE  
GERENCIA MUNICIPAL 001 : ACCION

03.00 : GERENCIA MUNICIPAL

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:

ADJ30126900811 - ELABORACION DE DOCUMENTOS  
ADMINISTRATIVOS, OFICIOS, CARTAS, MEMORANDUMS 001 : ACCION

03.00 : GERENCIA MUNICIPAL

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:



ADJ30126900812 - COORDINACION Y REUNIONES CON  
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES A INVESTIGACIONES,  
MCTAS INSTITUCIONES, GESTION ADMINISTRATIVA 001 : ACCION

03.00 : GERENCIA MUNICIPAL

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:

ADJ30126900818 - ADMINISTRACION DE  
COMPENSACIONES ELABORACION DE HOJAS  
PRESENCIALES DE PAGO DE LOS TRABAJADORES  
BAJO LOS REGIMENES LABORALES N 276 Y28 1987  
20057. 001 : ACCION

03.05.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE  
RECURSOS HUMANOS

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:

ADJ30126900819 - ADMINISTRACION DE PENSIONES 001 : ACCION

03.08.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE  
RECURSOS HUMANOS

|    |       |       |        |    |
|----|-------|-------|--------|----|
| FS | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1. |
|    |       |       |        | 2. |
|    |       |       |        | 3. |
|    |       |       |        | 4. |
|    |       |       |        | 5. |
|    |       |       |        | 6. |
|    |       |       |        | 7. |
|    |       |       |        | 8. |
|    |       |       |        | 9. |

AO3012690822 - ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LEGAJOS DE PERSONAL

001 : ACCION

03.05.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Fs 12.00 14.00

10.  
11.  
12.  
ACTIVO:

1. 102,969.50 82,547.99 80,17

ACTIVO:

03.05.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Fs 12.00 12.00

1. 100.00

ACTIVO:

AO3012690823 - PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL

001 : ACCION

03.05.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Fs 12.00 12.00

1. 100.00

ACTIVO:

Fh 49,804.80 101,090.69

1. 202.99

AO3012690824 - CONTROL DE ASISTENCIA

001 : ACCION

03.05.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Fs 12.00 14.00

1. 91.67

Fh 35,382.00 82,547.99

1. 233.50

AO3012690825 - DESARROLLO DE CAPACITACIONES

001 : ACCION

03.05.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Fs 5.00 7.00

1. 140.00





AC03012690023 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO 001 : ACCION

03.04 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

|         |          |           |          |     |
|---------|----------|-----------|----------|-----|
| Fn      | 1,459.08 | 83,928.60 | 5,752.16 | 10. |
|         |          |           |          | 11. |
|         |          |           |          | 12. |
| MOTIVO: |          |           |          |     |
|         |          |           |          | 1.  |
|         |          |           |          | 2.  |
|         |          |           |          | 3.  |
|         |          |           |          | 4.  |
|         |          |           |          | 5.  |
|         |          |           |          | 6.  |
|         |          |           |          | 7.  |
|         |          |           |          | 8.  |
|         |          |           |          | 9.  |
|         |          |           |          | 10. |
|         |          |           |          | 11. |
|         |          |           |          | 12. |

|         |           |           |        |     |
|---------|-----------|-----------|--------|-----|
| Fn      | 40,750.00 | 40,750.00 | 100.00 | 10. |
|         |           |           |        | 11. |
|         |           |           |        | 12. |
| MOTIVO: |           |           |        |     |
|         |           |           |        | 1.  |
|         |           |           |        | 2.  |
|         |           |           |        | 3.  |
|         |           |           |        | 4.  |
|         |           |           |        | 5.  |
|         |           |           |        | 6.  |
|         |           |           |        | 7.  |
|         |           |           |        | 8.  |
|         |           |           |        | 9.  |
|         |           |           |        | 10. |
|         |           |           |        | 11. |
|         |           |           |        | 12. |

AC03012690049 - IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA REACTIVACION ECONOMICA 001 : ACCION

03.05.02 : SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

|         |           |           |       |     |
|---------|-----------|-----------|-------|-----|
| Fn      | 64,170.00 | 28,434.20 | 33.78 | 10. |
|         |           |           |       | 11. |
|         |           |           |       | 12. |
| MOTIVO: |           |           |       |     |
|         |           |           |       | 1.  |
|         |           |           |       | 2.  |
|         |           |           |       | 3.  |
|         |           |           |       | 4.  |
|         |           |           |       | 5.  |
|         |           |           |       | 6.  |
|         |           |           |       | 7.  |
|         |           |           |       | 8.  |
|         |           |           |       | 9.  |
|         |           |           |       | 10. |
|         |           |           |       | 11. |
|         |           |           |       | 12. |

AC03012690051 - GESTION ADMINISTRATIVA 001 : ACCION

02.02 : ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

|         |           |           |       |     |
|---------|-----------|-----------|-------|-----|
| Fn      | 34,124.02 | 14,650.15 | 42.93 | 9.  |
|         |           |           |       | 10. |
|         |           |           |       | 11. |
|         |           |           |       | 12. |
| MOTIVO: |           |           |       |     |
|         |           |           |       | 1.  |
|         |           |           |       | 2.  |
|         |           |           |       | 3.  |
|         |           |           |       | 4.  |
|         |           |           |       | 5.  |
|         |           |           |       | 6.  |
|         |           |           |       | 7.  |
|         |           |           |       | 8.  |
|         |           |           |       | 9.  |
|         |           |           |       | 10. |
|         |           |           |       | 11. |
|         |           |           |       | 12. |

Las actividades realizadas en los meses de enero a junio, se registran en el presupuesto por actividad del OOI

AC03012690053 - SOPORTE ADMINISTRATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTROL 001 : ACCION

02.02 : ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

|    |           |           |       |     |
|----|-----------|-----------|-------|-----|
| Fn | 94,753.11 | 79,004.55 | 83.38 | 1.  |
|    |           |           |       | 2.  |
|    |           |           |       | 3.  |
|    |           |           |       | 4.  |
|    |           |           |       | 5.  |
|    |           |           |       | 6.  |
|    |           |           |       | 7.  |
|    |           |           |       | 8.  |
|    |           |           |       | 9.  |
|    |           |           |       | 10. |
|    |           |           |       | 11. |
|    |           |           |       | 12. |

Las actividades realizadas en los meses de enero a junio, se registran en

el presente mes por  
Inactividad del DCTI

- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

TOTAL POR ABE FINANCIERO S/ 13,286,866.44  
 11,796,343.67  
 12.00



AD39128909250 - EJECUCION DE ACTIVIDADES  
 EVENTOS Y CAMPAÑAS QUE CONTRIBUYAN A DEFINIR  
 LA IMAGEN MUNICIPAL

03.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES

Fn

267,656.08

266,394.00

92.73

- 100.00 1. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  2. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  3. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  4. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  5. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  6. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  7. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  8. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  9. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  10. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  11. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
  12. Ejecución de actividades, eventos y campañas que contribuyen a difundir la imagen municipal
- MOTIVO: La Gerencia de Comunicaciones tiene como función implementar estrategias de comunicación que respalden la imagen de la Municipalidad.

1. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  2. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  3. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  4. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  5. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  6. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  7. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  8. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  9. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  10. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  11. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
  12. Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito
- MOTIVO:** Elaboración de material promocional e informativo dirigido a los vecinos del distrito.



ADQUISICION DE SERVICIOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITO Y AUDIOVISUAL

097 : PUBLICACION

03.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES

F3

12.00

193.973.07

100.00

1. Difusión de campañas publicitarias en medios de comunicación
2. Ejecución de campañas publicitarias en medios de comunicación
3. Difusión de campañas publicitarias en medios de comunicación
4. Difusión de campañas publicitarias en medios de comunicación



AO13012690053 - ACTUALIZACIÓN DE LAS BERRIS SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA INSTITUCION 001 : ACCION

03.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES

| Item | Descripción  | Unidad | Cantidad  | Valor Unitario | Valor Total  |
|------|--|--------|-----------|----------------|--------------|
| 1.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     | 12,00     | 11,00          | 132,00       |
| 2.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     | 86,000,00 | 110,793,50     | 9,507,300,00 |
| 3.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     | 128,83    |                | 14,171,35    |
| 4.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     |           |                | 128,83       |
| 5.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     |           |                | 128,83       |
| 6.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     |           |                | 128,83       |
| 7.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     |           |                | 128,83       |
| 8.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     |           |                | 128,83       |
| 9.   | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     |           |                | 128,83       |
| 10.  | Actualización diaria de las redes sociales y plataformas digitales | Fr     |           |                | 128,83       |

participantes en medios de comunicación

5. Difusión de campañas y comunicados municipales en medios de comunicación

6. Difusión de campañas y comunicados municipales en medios de comunicación

7. Difusión de campañas municipales en medios de comunicación

8. Difusión de campañas y comunicados municipales en medios de comunicación

9. Difusión de campañas y comunicados municipales en medios de comunicación

10. Difusión de campañas y comunicados municipales en medios de comunicación

11. Difusión de campañas y comunicados municipales en medios de comunicación

12. Difusión de campañas y comunicados municipales en medios de comunicación

NOTA: La Gerencia de Comunicaciones tiene por finalidad promover los intereses, estrategias de difusión y publicidad para posibilitar el acceso de la ciudadanía en relación con los gastos imputados por la Alta Dirección.

de las redes sociales y las plataformas digitales  
 11. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales  
 12. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales  
 MOTIVOC: La Gerencia de Comunicaciones está comprometida de afianzar las competencias, eventos y actividades de la institución a la comunidad del distrito de Magdalena del Mar.

|  |              |                                    |    |          |          |        |   |
|--|--------------|------------------------------------|----|----------|----------|--------|---|
| ACCIÓN 2690954 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS | 003 : ACCION | 03.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES | F5 | 4.00     | 4.00     | 100.00 | 1. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>2. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>3. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>4. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>5. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>6. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>7. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>8. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>9. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>10. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>11. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales<br>12. Actualización de los de las redes sociales y las plataformas digitales |
|  |              |                                    | F6 | 2,880.00 | 2,880.00 | 100.00 | MOTIVOC: A fin de cumplir con los objetivos trazados, la Gerencia de Comunicaciones requiere del uso de materiales de oficina para el correcto desarrollo de sus actividades administrativas. Las adquisiciones se realizan de manera trimestral.   |

ACCIÓN 2690955 - ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

|  |  |                                    |    |           |           |        |  |
|--|--|------------------------------------|----|-----------|-----------|--------|--|
|  |  | 03.01 : GERENCIA DE COMUNICACIONES | F5 | 6.00      | 6.00      | 100.00 | 1. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>2. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>3. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>4. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>5. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>6. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>7. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>8. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>9. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>10. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar<br>11. Elaboración e implementación del Plan de Estrategia Publicitaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar |
|  |  |                                    | F6 | 25,400.00 | 76,459.20 | 285.30 |  |



Plan de Estrategia  
 Multisectorial de la  
 Municipalidad de  
 Magdalena del Mar  
 12. Elaboración e  
 implementación del  
 Plan de Estrategia  
 Publicitaria de la  
 Municipalidad de  
 Magdalena del Mar

MOTIVO: La Gerencia de  
 Comunicaciones tiene por  
 función elaborar  
 lineamientos y estrategias  
 de difusión para promover  
 la imagen de la  
 Municipalidad en relación  
 con las políticas impartidas  
 por la Alta Dirección.



AD030126900566 - ELABORACION, SEGUIMIENTO Y  
 EVALUACION DE PLANES DE COMPETENCIA DE LA  
 GERENCIA 036 : DOCUMENTO

03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION  
 TRIBUTARIA Y RENTAS

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 21.00 | 22.00 | 104.76 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:

AD030126900587 - ELABORACION DE NORMAS DE  
 DOCUMENTOS NORMATIVOS DE CARACTER  
 TRIBUTARIO. 036 : DOCUMENTO

03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION  
 TRIBUTARIA Y RENTAS

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 10.00 | 10.00 | 100.00 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:

AD030126900588 - RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS  
 TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA. 036 : DOCUMENTO

03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION  
 TRIBUTARIA Y RENTAS

|    |       |       |        |     |
|----|-------|-------|--------|-----|
| Fs | 51.00 | 66.00 | 329.41 | 1.  |
|    |       |       |        | 2.  |
|    |       |       |        | 3.  |
|    |       |       |        | 4.  |
|    |       |       |        | 5.  |
|    |       |       |        | 6.  |
|    |       |       |        | 7.  |
|    |       |       |        | 8.  |
|    |       |       |        | 9.  |
|    |       |       |        | 10. |
|    |       |       |        | 11. |
|    |       |       |        | 12. |

MOTIVO:

AD030126900589 - DIRECCION Y GESTION DE LA  
 COBRANZA Y RECAUDACION TRIBUTARIA Y NO  
 TRIBUTARIA DEL DISTRITO. 001 : ACCION

03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION  
 TRIBUTARIA Y RENTAS

|    |       |       |        |    |
|----|-------|-------|--------|----|
| Fs | 25.00 | 27.00 | 108.00 | 1. |
|    |       |       |        | 2. |
|    |       |       |        | 3. |
|    |       |       |        | 4. |
|    |       |       |        | 5. |
|    |       |       |        | 6. |
|    |       |       |        | 7. |
|    |       |       |        | 8. |

- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

|   |                 |   |    |           |           |        |     |
|---|-----------------|---|----|-----------|-----------|--------|-----|
| AC0301269005990 - DISTRIBUCION DE CUPONERAS TRIBUTARIAS | 036 : DOCUMENTO | 03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS | Fs | 28,500.00 | 28,500.00 | 100.00 | 1.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 2.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 3.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 4.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 5.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 6.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 7.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 8.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 9.  |
|   |                 |   |    |           |           |        | 10. |
|   |                 |   |    |           |           |        | 11. |
|   |                 |   |    |           |           |        | 12. |



|  |              |   |    |           |           |        |     |
|--|--------------|---|----|-----------|-----------|--------|-----|
| AC0301269005991 - DETERMINACION DE APORTAS MUNICIPALES 2021. | 001 : ACCION | 03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS | Fo | 51,403.10 | 51,403.08 | 100.00 | 1.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 2.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 3.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 4.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 5.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 6.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 7.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 8.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 9.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 10. |
|  |              |   |    |           |           |        | 11. |
|  |              |   |    |           |           |        | 12. |

|  |              |   |    |           |           |        |     |
|--|--------------|---|----|-----------|-----------|--------|-----|
| AC0301269005992 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. | 001 : ACCION | 03.08.01 : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS | Fo | 93,158.62 | 93,158.62 | 100.00 | 1.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 2.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 3.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 4.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 5.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 6.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 7.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 8.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 9.  |
|  |              |   |    |           |           |        | 10. |
|  |              |   |    |           |           |        | 11. |
|  |              |   |    |           |           |        | 12. |

|   |                 |  |    |       |       |        |     |
|---|-----------------|--|----|-------|-------|--------|-----|
| AC0301269006411 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS | 036 : DOCUMENTO | 03.08.03 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION | Fs | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 1.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 2.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 3.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 4.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 5.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 6.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 7.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 8.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 9.  |
|   |                 |  |    |       |       |        | 10. |
|   |                 |  |    |       |       |        | 11. |
|   |                 |  |    |       |       |        | 12. |

|  |                 |  |    |        |        |        |    |
|--|-----------------|--|----|--------|--------|--------|----|
| AC0301269006412 - ATENCION DE LOS PROCEDIMIENTOS TIPO DE COMPETENCIA DE LA SUBGERENCIA DE RECAUDACION. | 036 : DOCUMENTO | 03.08.03 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION | Fs | 433.00 | 450.00 | 103.93 | 1. |
|  |                 |  |    |        |        |        | 2. |
|  |                 |  |    |        |        |        | 3. |

- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fh 37,307.01

2,399.66

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 25,176.00

26,603.00

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fh 36,979.01

2,934.14

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 12.00

12.00

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fh 37,616.01

2,896.06

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fh 12.00

12.00

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fh 37,377.81

2,886.06

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 28.00

1.00

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fh 36,962.01

1,581.84



ADJ30126900613 - GESTION DE COBRANZA EN LA VIA ORDINARIA A TRAVES DE LA EMISION DE CANTAS DE COBRANZA. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

Fs

28.00

1.00

3.57

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ADJ30126900615 - CONCILIACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y/O ADMINISTRATIVOS. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

Fh

12.00

12.00

100.00

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ADJ30126900614 - DETERMINACION DE SALDOS POR COBRAR TRIBUTARIOS Y/O ADMINISTRATIVOS. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

Fh

37,616.01

2,896.06

7.70

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

ADJ30126900616 - GESTION DE COBRANZA EN LA VIA ORDINARIA A TRAVES DE LA EMISION DE CANTAS DE COBRANZA. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

Fh

36,979.01

2,934.14

7.93

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AD03012490617 - EMISION DE ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES DE DETERMINACION. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

F3 42,312.00 42,718.00

Fh 36,346.01 2,749.40

- MOTIVO:
- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.

AD0301249100618 - REVISION DE VALORES TRIBUTARIOS A LA SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

F3 29,994.00 36,188.00

Fh 36,640.01 1,892.96

- MOTIVO:
- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.

AD03012690049 - EMISION DE CONSTANCIA DE EXIGIBILIDAD. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

Fh 30,033.00 36,687.00

Fh 36,540.01 19,072.40

- MOTIVO:
- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.

AD03012690040 - ATENCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA. 036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

Fh 37,156.01 3,275.72

- MOTIVO:
- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.

AD03012690021 - GESTION DE COBRANZA A PRECIOS Y ADEPCOS. 001 : ACCION

03.08.01 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

F3 1,950.00 2,161.00

Fh 37,156.01 2,663.30

- MOTIVO:
- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.





AD3012690627 - GESTION DE COMPAÑIA A CONTRIBUYENTES A TRAVES DE ENVIO DE AMPLIACIONES DE 001 : ACCION TEXTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

|    |           |           |  |
|----|-----------|-----------|--|
| Fs | 37,496.00 | 23,553.00 |  |
| Fm | 36,540.03 | 2,047.36  |  |

- 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AD3012690623 - EMISION E IMPRESION DE CUPONES TRIBUTARIOS 2021.

036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

|    |           |           |  |
|----|-----------|-----------|--|
| Fs | 28,500.00 | 28,500.00 |  |
| Fm | 42,916.99 | 699.00    |  |

- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AD3012690624 - CAMPAÑA TRIBUTARIA EMISION 2020.

001 : ACCION

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

|    |           |        |  |
|----|-----------|--------|--|
| Fs | 3.00      | 3.00   |  |
| Fm | 37,354.00 | 821.82 |  |

- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AD3012690625 - INSCRIPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS.

036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

|    |           |          |  |
|----|-----------|----------|--|
| Fs | 2,634.00  | 2,176.00 |  |
| Fm | 37,156.03 | 2,430.56 |  |

- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
  - 5.
  - 6.
  - 7.
  - 8.
  - 9.
  - 10.
  - 11.
  - 12.
- MOTIVO:

AD3012690626 - ARCHIVO DE DECLARACIONES JURADAS.

036 : DOCUMENTO

03.08.02 : SUB GERENCIA DE RECAUDACION

|    |          |          |  |
|----|----------|----------|--|
| Fs | 2,634.00 | 2,191.00 |  |
|----|----------|----------|--|

- 1.
  - 2.
- MOTIVO:

- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

MOTIVO:

Fo 37,156.01 2,430.54

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 105,449.00 63,641.00

03.08.03 : SUB GERENCIA DE RESOLUCION

Fo 120,747.02 2,430.54

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 12.00 12.00

03.08.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Fo 74,080.37 74,080.37

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 15,00 14,00

03.08.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Fo 81,789.23 81,789.23

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 12,00 12,00

03.08.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Fo 133,033.24 133,032.94

MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.



ACORD 126990628 - ELABORACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROCESOS DE FISCALIZACION TRIBUTARIA.

ACORD 126990629 - EMISION DE RESOLUCIONES DE DETERMINACION Y RESOLUCIONES DE AUDA TRIBUTARIA.

ACORD 126990630 - ATENCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE CONTIENEN RECLAMOS TRIBUTARIOS.

ACI012690631 - ACTUALIZACION DE LA BASE ARMONIZABLE ANONIMABLE DEL IMPUESTO PREDIAL REGISTRADO EN EL SISTEMA SATYRAH. 001 : ACCION

03.08.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 12.00     | 12.00     | 100.00 |
| Fn | 80,264.68 | 80,263.68 | 100.00 |

ACI012690632 - DETERMINACION DE SUBVALUACIONES Y OMBROS. 001 : ACCION

03.08.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 12.00     | 12.00     | 100.00 |
| Fn | 80,710.44 | 80,710.44 | 100.00 |

ACI012690633 - ATENCION AL CONTRIBUYENTE EN TEMAS DE FISCALIZACION TRIBUTARIA. 001 : ACCION

03.08.03 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 12.00     | 12.00     | 100.00 |
| Fn | 81,529.12 | 81,529.12 | 100.00 |

AOI1012690674 - DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PARA NIÑOS DE ALBERQUE 001 : ACCION

03.12.04 : SUB GERENCIA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

|    |           |           |        |
|----|-----------|-----------|--------|
| Fs | 12.00     | 12.00     | 100.00 |
| Fn | 67,891.00 | 80,226.45 | 118.17 |



- ACTIVO:
1. Se atendió con saldo del 2019
  2. Se atendió con saldo del 2019
  3. Se atendió con saldo del 2019
  4. Se atendió con saldo del 2019
  5. Se atendió de manera retroactiva
  6. Se atendió de manera retroactiva
  7. Se realiza la conformidad respectiva
  8. Se atendió a los Hogares Alberques
  9. Se atendió a los Hogares Albarques
  10. Se atendió a los Hogares Albergues
  11. Se atendió a los Hogares Albergues
  12. Se atendió a los Hogares Albergues